



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 25 de septiembre de 2018

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COSTOS por los Servicios Educativos que presta el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 308/2018	Sucesorio Intestamentario	Adelaido Sifuentes Cisneros	(2ª Pub)	5
Exp. 347/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Saldivar Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 358/2018	Sucesorio Testamentario	Reyes Villanueva Rangel	(2ª Pub)	5
Exp. 374/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Contreras Gonzalez	(2ª Pub)	5
Exp. 390/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Treviño Angeles	(2ª Pub)	6
Exp. 399/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Rocha de la Rocha	(2ª Pub)	6
Exp. 400/2018	Sucesorio Intestamentario	Virgilio González Nañez	(2ª Pub)	6
Exp. 401/2018	Sucesorio Intestamentario	Modesta García Nava	(2ª Pub)	6
Exp. 404/2018	Sucesorio Testamentario	Paul Bradley	(2ª Pub)	6
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez Guzman	(2ª Pub)	7
Exp. 419/2018	Sucesorio Testamentario	Aurelia Mendoza Viuda de Castillo	(2ª Pub)	7
Exp. 427/2018	Sucesorio Intestamentario	Ana Yudith Lira Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 429/2018	Sucesorio Intestamentario	Pablo Sergio Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 439/2018	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Rendón Álvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 466/2018	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Sánchez de la Peña	(2ª Pub)	8
Exp. 603/2017	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Herrera Ramórez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Aguilar Eguia	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Sandra González Martínez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Alvarado Flores	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de los Dolores García Reyes	(2ª Pub)	9

Exp. 378/2017	Ordinario Civil	Banco del Centro S.A.	(3ª Pub)	9
Exp. 444/2017	Especial Hipotecario	Mario Arriaga Villarreal	(3ª Pub)	9
Exp. 467/2017	Ordinario Civil	David Sánchez Sosa	(3ª Pub)	10
Exp. 00572/2017	Ordinario Civil	Irma Agustín Anastacio	(3ª Pub)	10
Exp. 662/2017	Ordinario Civil	Juan Reyes Guerra	(3ª Pub)	10
Exp. 1543/2013	Ordinario Mercantil	Baldomero Hernández de Pablo	(3ª Pub)	10
Exp. 00468/2018	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rodríguez Linares	(2ª Pub)	11
Exp. 816/2013	Ordinario Civil	José Luis Gloria Olais	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Moreno Valdez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Inés López Cuadros	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepcion Cardona Perez	(2ª Pub)	12
Exp. 199/2018	Ordinario Civil	Rafael Aguilar Juárez	(2ª Pub)	12
Exp. 230/2018	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(2ª Pub)	13
Exp. 411/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Segovia Loera	(1ª Pub)	13
Exp. 451/2018	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Zertuche Castillo	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eliodoro Molina Balderas	(1ª Pub)	13
Exp. 681/2018	Rectificación de Acta	Gladys Escobedo Salas	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00815/2018	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hernandez Martinez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Gonzalez Saldua	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florencia Gonzalez Torres	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Gomez Martinez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Alvarado Ortiz	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lira Chavarria	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyes Ortiz Padilla	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Carmona Lira	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Angelica Esparza Rios	(2ª Pub)	17
Exp. 838/2018	Ordinario Civil	Cruz Dominguez Escamilla	(2ª Pub)	17
Exp. 2525/2017	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Luis Osoria Briones	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Freddy Aguilar Armendariz	(1ª Pub)	18
Exp. 622/2018	Sucesorio Intestamentario	Blanca Ayala Garza	(1ª Pub)	19
Exp. 00716/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Martínez Sandoval	(1ª Pub)	19
Exp. 00849/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Campos Villanueva	(1ª Pub)	19
Exp. 00881/2018	Sucesorio Testamentario	Delia Cantu Valdez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Amalia Candelaria Urbina Zaragoza	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rodríguez Cabello	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gertrudis Maldonado Ibarra	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Zertuche Rivas	(1ª Pub)	21
Exp. 1916/2018	Rectificación de Acta	Enrique Soto Estrada	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 191/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Flores	(1ª Pub)	22
Exp. 440/2018	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Zamora Cumpean	(1ª Pub)	22
Exp. 167/2018	Especial Hipotecario	Adame Lira Ana Patricia	(1ª Pub)	22
Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Adame Vazquez Raul	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 26/2018	Sucesorio Intestamentario	Elisa Mondragon Ritchie	(2ª Pub)	25
Exp. 527/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Hernández Muñoz	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Domínguez Ayala	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Flores Sánchez	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Caballero Rios	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Salazar Lozano	(2ª Pub)	27
Exp. 329/2018	Ordinario Civil	Joaquín Antonio Peña Burckhardt	(2ª Pub)	27
Exp. 85/2018	Ordinario Civil	Jomahara Zuñiga Jiménez	(1ª Pub)	27
Exp. 422/2018	Ordinario Civil	Juana María Sánchez Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 645/2018	Sucesorio Testamentario	Félix Pérez Rivera	(1ª Pub)	28
Exp. 679/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Longoria García	(1ª Pub)	28
Exp. 967/2018	Rectificación de Acta	Yolanda Cabrera Sepulveda	(1ª Pub)	29
Exp. 979/2018	Rectificación de Acta	Jesús Héctor Ramón Fuentes	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 714/2018	Divorcio	Rodolfo Briones Baltazar	(3ª Pub)	29
---------------	----------	--------------------------	----------	----

Exp. 01096/2016	Divorcio	Alain Sosa Medina	(3ª Pub)	30
Exp. 781/2018	Divorcio	Vidal Yañez Puentes	(2ª Pub)	30
Exp. 237/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando García Porras	(1ª Pub)	30
Exp. 463/2018	Sucesorio Testamentario	José Oscar Martínez Lara	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 308/2018	Sucesorio Testamentario	Manuela Juarez Jaquez	(2ª Pub)	31
Exp. 386/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús López Alvarado	(2ª Pub)	31
Exp. 459/2018	Sucesorio Intestamentario	Ema Olivia Santoyo Rivera	(2ª Pub)	32
Exp. 474/2018	Sucesorio Testamentario	Margarito Nuñez Ochoa	(2ª Pub)	32
Exp. 546/2018	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Livas Canales	(2ª Pub)	32
Exp. 548/2018	Sucesorio Intestamentario	Conseulo Flores Lazcano	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dominga Ordaz Trejo	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepcion Veyna Herrera	(2ª Pub)	33
Exp. 45/2017	Ordinario Civil	Wadih Chibli Chibli	(3ª Pub)	34
Exp. 286/2017	Notificacion Judicial	Fernando Marroquín Barrera	(3ª Pub)	34
Exp. 367/2018	Ordinario civil	Agustín Saldaña Sotomayor	(3ª Pub)	35
Exp. 559/2016	Especial Hipotecario	Luis Enrique Alvarez Dominguez	(3ª Pub)	35
Exp. 87/2012	Ordinario civil	Daniel Nuñez Gonzalez	(2ª Pub)	35
Exp. 195/2018	Ordinario Civil	Raul Sergio Uranga Flores	(2ª Pub)	36
Exp. 364/2018	Ordinario de Usucapión	Margarita de la Fuente de Smith	(2ª Pub)	36
Exp. 573/2018	Especial Hipotecario	Abazan Moreno Jose Ismael	(2ª Pub)	37
Exp. 592/2018	Especial Hipotecario	Aguila Sifuentes Azucena Araceli,	(2ª Pub)	41
Exp. 607/2018	Especial Hipotecario	Acedo Guida Aurelio	(2ª Pub)	42
Exp. 2625/2018	Especial Hipotecario	Farias Suarez Ivan Evelio	(2ª Pub)	47
Exp. 621/2018	Especial Hipotecario	Adan Vazquez Natalia	(1ª Pub)	48
Exp. 622/2018	Especial Hipotecario	Anastacio Nieves José Manuel	(1ª Pub)	49
Exp. 748/2016	Ordinario Civil	Heriberto Perez Rios	(1ª Pub)	50
Exp. 2662/2018	Ordinario Civil	Gutierrez Menchaca Fernando	(1ª Pub)	50
Exp. 2715/2018	Especial Hipotecario	Carrasco Sanchez Cesar Norberto	(1ª Pub)	51
Exp. 2716/2018	Especial Hipotecario	Martínez Moreno Erika Esther	(1ª Pub)	52
Exp. 2717/2018	Especial Hipotecario	Sosa García María Antonia	(1ª Pub)	54
Exp. 194/2016	Especial Hipotecario	Maximino Acosta Uzueta	(1ª Pub)	56
Exp. 244/2011	Especial Hipotecario	Alma Mónica Rodríguez Garza	(1ª Pub)	57
Exp. 288/2017	Especial Hipotecario	Diana Elena Barraza Gómez	(1ª Pub)	57
Exp. 309/2018	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Hernández Valerio	(1ª Pub)	58
Exp. 401/2016	Especial Hipotecario	Lucila Orozco Gutiérrez	(1ª Pub)	58
Exp. 409/2018	Sucesorio Intestamentario	Petra González Gallegos	(1ª Pub)	59
Exp. 422/2018	Sucesorio Intestamentario	Natalia Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	59
Exp. 445/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Pérez Crispin	(1ª Pub)	59
Exp. 451/2018	Sucesorio Intestamentario	Melquiades Saldaña Cisneros	(1ª Pub)	59
Exp. 461/2018	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Lugo Galindo	(1ª Pub)	60
Exp. 495/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Campos Perez	(1ª Pub)	60
Exp. 512/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Sosa Vielma	(1ª Pub)	60
Exp. 580/2018	Sucesorio Intestamentario	Mariano Santellano Cisneros	(1ª Pub)	61
Exp. 591/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Estela García	(1ª Pub)	61
Exp. 608/2018	Sucesorio Testamentario	Mercedes Arcelia de León Acosta	(1ª Pub)	61
Exp. 619/2018	Sucesorio Testamentario	Arturo Hinojosa Barrios	(1ª Pub)	62
Exp. 684/2016	Especial Hipotecario	María Candelaria Alanís Torres	(1ª Pub)	62
Exp. 690/2016	Especial Hipotecario	Evangelina Guadalupe Gurrola Roque	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodarte de Santiago	(1ª Pub)	63
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Josefina Navarro Campos	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Rosa Mourra Mourra	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena Franch Martínez	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Polendo Lopez	(1ª Pub)	64
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Rojas González	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador Beltran del Rio Garza	(1ª Pub)	65
Exp. 346/2018	Especial Hipotecario	Adrian Trujillo Mario Alberto	(1ª Pub)	65
Exp. 405/2018	Especial Hipotecario	Aguayo Ramírez María del Carmen	(1ª Pub)	66
Exp. 465/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Chico Rafael	(1ª Pub)	73
Exp. 468/2018	Especial Hipotecario	Acua Rodríguez Rosa Hilda	(1ª Pub)	77
Exp. 499/2018	Especial Hipotecario	Acua Venegas Victor Manuel	(1ª Pub)	81
Exp. 501/2018	Especial Hipotecario	Aguilar de Lucio Arturo	(1ª Pub)	81
Exp. 786/2017	Ordinario Civil	Angelina Valero de Cortinas	(1ª Pub)	83

Exp. 1245/2018	Ordinario Civil	Juarez García Rosa Elva	(1ª Pub)	83
Exp. 2038/2017	Rectificación de Acta	Mayra Robles Ramírez	(1ª Pub)	95
Exp. 2047/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Mendoza Raul	(1ª Pub)	95
Exp. 2048/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Risso Leopoldo	(1ª Pub)	100
Exp. 2049/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Mendez Barbara Haydee	(1ª Pub)	103
Exp. 2050/2018	Especial Hipotecario	Aguado Muñoz Armando	(1ª Pub)	105

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 134/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustino Hernandez Velazquez	(2ª Pub)	109
Exp. 359/2018	Sucesorio Testamentario	Jesús Gutierrez Vazquez	(2ª Pub)	109
Exp. 438/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Rodríguez Ortiz	(1ª Pub)	110
Exp. 394/2018	Rectificación de Acta	Jesús Muñoz Delgado	(1ª Pub)	110
Exp. 466/2018	Rectificación de Acta	Fascundo Navarro Perales	(1ª Pub)	110

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 199/2018	Usucapión	Enrique Garay Flores	(3ª Pub)	111
---------------	-----------	----------------------	----------	-----

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Exp. 931/2017	Ordinario Civil	María de Lourdes Ramírez Fuentes	(3ª Pub)	111
---------------	-----------------	----------------------------------	----------	-----

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA COSTOS POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECyTEC) Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSaD), AUTORIZADO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
CATALOGO DE CONCEPTO DE COBRO	COSTO	
	CECyTEC	EMSaD
COSTOS SEMESTRALES		
Inscripción	\$ 300.00	\$ 150.00
Fomento a las actividades académicas, culturales y deportivas	\$ 150.00	\$ 150.00
Prácticas Tecnológicas	\$ 350.00	N/A
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	\$ 350.00	\$ 200.00
-YES AL INGLES		
Licencia de curso	\$ 450.00	\$ 450.00
INDUCCIÓN		
Material de Trabajo para Curso de Inducción	\$ 100.00	N/A
EXÁMENES		
Ficha de Examen Nuevo de Ingreso	\$ 200.00	\$ 100.00
Examen de Evaluación Extraordinaria	\$ 70.00	\$ 50.00
Curso Intersemestral de Módulos Profesionales	\$ 200.00	N/A
Curso Intersemestral de Asignaturas	\$ 100.00	N/A
Recursamiento Semestral	\$ 250.00	\$100.00
Examen por Renuncia de Calificaciones	\$ 250.00	\$ 150.00
Examen a Título de Suficiencia	\$ 200.00	\$ 150.00
CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN		
Certificación Parcial de Estudios	\$ 60.00	\$ 50.00
Duplicado de Certificación de Estudios	\$ 60.00	\$ 50.00
Trámite de Titulación Interno (CECyTEC)	\$ 300.00	N/A
CONSTANCIAS		
Constancias de Estudios para el IMSS	\$ 25.00	\$ 25.00
Constancia de Autenticidad de Estudios	\$ 50.00	\$50.00
Constancia de Estudios para Pasaporte	\$ 55.00	\$ 40.00

Constancia de Estudios con Calificaciones	\$ 55.00	\$ 25.00
Credencial de Estudiante (Reposición)	\$ 65.00	\$ 65.00

OTROS		
Fotocopia Tamaño carta y Oficio	\$ 0.50	\$ 0.50

(RUBRICA) 25 SEP

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **308/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ADELAIDO SIFUENTES CISNEROS y MARÍA DE LA LUZ HILARIO VELERIO, también conocida como MA. DE LA LUZ HILARIO VALERIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1062 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ (RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **347/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de María de Jesús Saldivar Pérez, denunciado por Rosa María Villanueva Saldivar, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VÁSQUEZ

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **358/2018**, relativo al juicio sucesorio Testamentario a bienes de Reyes Villanueva Rangel, denunciado por Rosa María Villanueva Saldivar, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VÁSQUEZ

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **374/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GONZÁLEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **390/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO TREVIÑO ANGELES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son ALICIA E IRMA de apellidos TREVIÑO ANGELES.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **399/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA DE LA ROCHA, quien también se ostentaba como MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA CANO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA VIUDA DE CANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **400/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VIRGILIO GONZALEZ NAÑEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es VIRGILIO RAFAEL GONZALEZ GUAJARDO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ (RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **401/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MODESTA GARCÍA NAVA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es GERARDO SÁNCHEZ ACEVEDO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **404/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de PAUL BRADLEY, promovido por PATRICIA LAURA VALDÉS GARCÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **416/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO MARTÍNEZ GUZMAN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **419/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de AURELIA MENDOZA VIUDA DE CASTILLO, promovido por ROSA CARMEN MORALES CASTILLO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **427/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANA YUDITH LIRA RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **429/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO SERGIO PÉREZ LIRA y YESENIA BRIONES ORDÓÑEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **439/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LEONARDO RENDÓN ÁLVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **466/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ DE LA PEÑA y CATALINA TOVAR MONSIVAIS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 horas del 04 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Martha Catalina Sánchez Tovar y otro. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **603/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ERASMO HERRERA RAMÍREZ, promovido por AMANDA DEL LLANO HERNANDEZ, y otros el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (24) veinticuatro del mes de julio del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí los CC.MARIA SEGOVIA LOERA, ANTONIO, VICTOR MANUEL Y LUZ MARIA, todos de apellidos AGUILAR SEGOVIA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **APOLINAR AGUILAR EGUIA**, quien falleció el día (20) veinte de marzo del (2009) dos mil nueve, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo ala C. MARIA SEGOVIA LOERA con domicilio ubicado en la Localidad denominada Mesón del Norte (Santa María), Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy viernes (31) treinta y uno del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ELVA SANDRA GONZALEZ MARTINEZ**, en el que comparecen los señores VICTOR HUGO RAMOS SUAREZ y VICTOR HUGO RAMOS GONZALEZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor VICTOR HUGO RAMOS SUAREZ, con domicilio en la casa marcada con el número 364 de la calle Arquitecto Mariano Gonzalez de la Colonia Brisas Jardín Código Postal 25169 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (27) veintisiete del mes de agosto del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí los CC. HUMBERTO BERLANGA BERLANGA, MARIA DE LOS LAGOS, MARIA GUADALUPE, HUMBERTO DE JESUS, MA. INES, JOSE LUIS, RAMIRO, ROSA ELVIA, DORA ELIA, DORA IMELDA, NORMA ALICIA, ANA CRISTINA Y ANGELICA MARIA, todos de apellidos BERLANGA ALVARADO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **JUANA ALVARADO FLORES**, quien falleció el día (24) veinticuatro del mes de mayo del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo ala C. ROSA ELVIA BERLANGA ALVARADO con domicilio conocido ubicado en calle Margarita Talamás sin número, San Antonio de Las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes la señora **MARÍA DE LOS DOLORES GARCÍA REYES**, quien falleció, el día trece (13) de Mayo del año dos mil doce (2012), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Jorge Arturo Arellano García, quien comparece como hijo de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **378/2017** al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Manuel Carreón Palacios en contra de en contra de Banco del Centro, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y toda vez que la codemandada Irma Torres Ramírez, no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Irma Torres Ramírez, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARIO ARRIAGA VILLARREAL

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **444/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARIO ARRIAGA VILLARREAL, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIO ARRIAGA VILLARREAL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente

de la fecha de publicación del último de los edictos.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **467/2017** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VICTORIA ROSALES ROSALES en contra de DAVID SÁNCHEZ SOSA se ordenó emplazar al demandado mediante edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT N: MARÍA ELENA DE LA PEÑA OYERVIDES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00572/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Fermín Silva Sánchez, en contra de Irma Agustín Anastacio, María Elena de la Peña Oyervides, Víctor Hugo Oyervides Rodríguez, licenciado Urbano González Santos, ex titular de la notaría pública número 28 de esta ciudad, licenciado Fernando José González López, Notario Público número 28 de esta ciudad y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada María Elena De la Peña Oyervides; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **662/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Miguel Angel Márquez Garza en contra de Juan Reyes Guerra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Juan Reyes Guerra, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 30 de agosto de 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace constar que dentro del expediente número **1543/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su apoderado Licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario, en contra de Baldomero Hernández de Pablo y Claudia Carolina Guerra Cuellar la Juez de mi adscripción dictó un proveído en el que se señalan las once horas del día miércoles veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 235 de la calle Cerrada Magnolias, construida sobre el lote de terreno número 7, de la manzana II del Fraccionamiento Las Magnolias en esta ciudad, con superficie de 350.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 36.18 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 19.20 metros y colinda con lote 6; al oriente mide 15.91 metros y

colinda con área de reserva y al poniente en dos líneas, una ochavada de 13.30 metros y colinda con calle Cerrada Magnolias y la otra recta de 2.74 metros y colinda con lote 4, de la manzana I, inscrito bajo la partida número 177751, libro 1778, ID 1, folio 384301; en la cantidad de 1,683,000.00 (un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta una vez descontando el 10% del valor fijado por los peritos valuadores que es la suma de 1,870,000.00 (un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional); siendo postura legal aquella que cubra las dos tercera partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos el Juzgado, convocando a postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. Lo anterior surte efectos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

LICENCIADO NESTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DE ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00468/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ LINARES**, denunciado por Alma Idalia Rodríguez Linares; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES (RUBRICA) 11 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **816/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de José Luis Gloria Olais y Luz Carmina Ponce Contreras, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1635 de la calle Quince, construida sobre el lote de terreno número 38, de la manzana 103 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, Quinta Parte de esta ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 36; al sur mide 14.50 metros y colinda con lote número 40; al oriente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle 15, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 941844, folio 338015, ID 1, libro 1318, partida 131778, sección I de fecha veinticinco de febrero de dos mil cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$344,300.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...”

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 11 Y 25 SEP



LIC. GILBERTO GARZA VALDES.
NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días, que mediante Acta de fecha Veintitrés (23) de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO MORENO VALDEZ**, solicitado por los señores **JUAN, OFELIA, MARTHA ORALIA, JOSÉ ANDRÉS, CECILIA, JUANA MARÍA, RAMONA, OLIVIA** de apellidos **MORENO LÓPEZ**, Y **DORA ELIA MORENO LÓPEZ**, por sus propios derechos y como Apoderada Especial de la señora **MA. DEL CARMEN MORENO LÓPEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, manifestando, que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios; así como la señora **MA. DEL CARMEN MORENO LOPEZ**, a través de su Apoderada Especial señora **DORA**

ELIA MORENO LÓPEZ, como Albacea de la sucesión, aceptando dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en Calle Cárpatos número 604 del Fraccionamiento Lomas del Campestre, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas y de transitó en esta Ciudad, Código Postal 98098, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Veintiocho (28) del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Septiembre del 2018.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PUBLICO No.7

(RUBRICA)

11 Y 25 SEP



LIC. GILBERTO GARZA VALDES.

NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDES, Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (1885), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos (2) publicaciones que se harán de siete en siete días, que mediante acta de fecha Veintitrés (23) de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018) se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. INÉS LÓPEZ CUADROS** solicitado por los señores OLIVIA MORENO LÓPEZ, RAMONA MORENO LÓPEZ, JUANA MARIA MORENO LÓPEZ, SECILIA MORENO LÓPEZ, MARTHA ORALIA MORENO LÓPEZ, JOSE ANDRES MORENO LÓPEZ, OFELIA MORENO LÓPEZ, JUAN MORENO LÓPEZ y DORA ELIA MORENO LÓPEZ, esta última por sus propios derechos y como Apoderada Especial de la señora MA. DEL CARMEN MORANO LÓPEZ, en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que les une con la autora de la Herencia, así como el fallecimiento de ésta mediante: Acta de Matrimonio, Actas de Nacimiento y Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión; se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos, se propuso como Albacea a la señora DORA ELIA MORENO LÓPEZ, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle Apaches número 150 del Fraccionamiento Teresitas de esta Ciudad. Se señalaron las Once horas (11:00 hrs.) del día Jueves Veintisiete (27) de Septiembre del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Septiembre de 2018.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES.

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RUBRICA) 11 Y 25 SEP



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Agosto de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. MARÍA CONCEPCION, EDUARDO ENRIQUE, VICTOR RAFAEL, GABRIELA y DAVID IGNACIO de apellidos ZURITA CARDONA y manifestaron que por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos y los dos primeros nombrados además en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora CONCEPCION CARDONA Y PEREZ también conocida como **CONCEPCION CARDONA PEREZ y/o MARÍA CONCEPCION CARDONA PEREZ y/o MA. CONCEPCION CARDONA DE ZURITA** fallecida en ésta ciudad el día treinta (30) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Los albaceas de la sucesión, EDUARDO ENRIQUE y MARÍA CONCEPCION de apellidos ZURITA CARDONA tienen su domicilio en Calle Río Sena 383 Privada Marsella, Privada Campestre de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 05 de Octubre de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días) (Naturales)

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2018

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RUBRICA)

14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **199/2018** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SAVINO HERNÁNDEZ ARTEAGA en contra de RAFAEL AGUILAR JUÁREZ y ELODIA FARÍAS DE AGUILAR se ordenó emplazar a los demandados mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

EDICTO

En autos del expediente **230/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Ángel Puente Flores en contra de Domingo A. Zorrilla y otro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Domingo A. Zorrilla, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 11 de septiembre de 2018
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **411/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FERNANDO SEGOVIA LOERA, promovido por JUAN SEGOVIA LOERA y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 03 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 25 SEP y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **451/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO ZERTUCHE CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que las denunciadas son ESTELA GONZÁLEZ ZAMORA y MARÍA LUISA ZERTUCHE GONZÁLEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL*

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante esta Notaría Pública compareció la señora BLANCA LETICIA SALAS GUILLEN acompañada de su hijo JOSE ELIODORO MOLINA SALAS, quienes solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **ELIODORO MOLINA BALDERAS.**

Se propuso como Albacea a la Señora BLANCA LETICIA SALAS GUILLEN, con domicilio en Calle Cerro El Progreso, número 432 (cuatrocientos treinta y dos), de la Colonia Lomas Verdes II, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25096 (veinticinco mil noventa y seis), y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Jueves 11 (once) del mes de Octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet www.pjecz.gob.mx/edictos-en-linea/ del Poder Judicial de Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. GLADYS ESCOBEDO SALAS por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **681/2018**, por la rectificación del acta de nacimiento de GLADYS ESCOBEDO SALAS, referente al cambio de sexo asentado en su acta de nacimiento y cambio de nombre el cual en lo futuro será PABLO ESCOBEDO SALAS, para corregir la falta de correspondencia entre su identidad biológica y su identidad real, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a trece de septiembre del dos mil dieciocho..

LICENCIADO EBER SALAZAR CORONADO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
(RUBRICA) 25 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00815/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ, quienes falleció el 07 de Abril del 2010, en la Ciudad de Frontera, Coahuila en esta ciudad.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO GONZALEZ SALDUA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA ROMO FLORES Y SUS HIJAS CLAUDIA PATRICIA, SANDRAN ELIZABETH Y MAYRA ALEJANDRA DE APELLIDOS GONZALEZ ROMO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JAAA-781110-4S1

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FLORENCIA GONZALEZ TORRES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES HELIBERTO CANTU GONZALEZ, NORMA LETICIA CANTU GONZALEZ, JORGE ALBERTO CANTU GONZALEZ, GABRIELA ELIZABETH CANTU GONZALEZ y SANDRA VERONICA CANTU GONZALEZ, Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA (MARIA ELENA CANTU GONZALEZ) MIGUEL ANGEL BORREGO CANTU, CELSA ALEJANDRA BORREGO CANTU Y MIGUEL ALEJANDRO BORREGO CANTU, COMO DESCENDIENTES Y COMO ALBACEA LA SEÑORA

SANDRA VERONICA CANTU GONZALEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUA-781110-4S1
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARÍA GOMEZ MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C.PEDRO AGUILAR PICAZO, LUZ MARIA AGUILAR GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR GOMEZ, JOSE JAVIER DURAN GOMEZ E ISIDRO SALGADO GOMEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DELOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUA-781110-4S1
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) días del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARIA TERESA ALVARADO ORTIZ**, también conocida como MA. TERESA ALVARADO ORTIZ y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARIA TERESA ALVARADO ORTIZ, también conocida como MA. TERESA ALVARADO ORTIZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- RAYMUR FUENTES ALVARADO.
- 4.- ALBACEA.- RAYMUR FUENTES ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE SEXTA, NÚMERO 1610, COLONIA CIUDAD DEPORTIVA, MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre del 2018.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. HERMILA CASTAÑEDA VAZQUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **SR. PEDRO LIRA CHAVARRIA** ACAECIDO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2001 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **REYES ORTIZ PADILLA** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR REYES ORTIZ PADILLA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN y LA C. MARCELA GUADALUPE ORTIZ AGUILAR.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN.
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO VILLA, NÚMERO 1305, COLONIA 1 DE MAYO C.P 25760, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre del 2018.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ROGELIO CARMONA LIRA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SANTA EUNICE MARTINEZ MARTINEZ, Y SUS HIJOS ROGELIO CARMONA MARTINEZ, JESUS CARMONA MARTINEZ, SANTA NOHEMI CARMONA MARTINEZ, AURORA GUADALUPE CARMONA MARTINEZ, JOSE INOSCENCIO CARMONA MARTINEZ, MANUEL ARMANDO CARMONA MARTINEZ, LAURA ELIZABETH CARMONA MARTINEZ, CLAUDIA GUADALUPE CARMONA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHOCOMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑOREMMA OFELIA AGUILAR ESPARZA, EDMUNDO URIEL AGUILAR ESPARZA Y JUDITH ELIZABETH DE JESUS AGUILAR ESPARZAA INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ROSA ANGELICA ESPARZA RIOS**, ACAECIDA EL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA ALA SEÑORAEMMA OFELIA AGUILAR ESPARZA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNESVEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 8 de Marzo de 2018, se presentó DORA ELIA CARREON FUENTES, a demandar en la Vía Ordinaria Civil a CRUZ, FRANCISCA, JUANA Y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA, habiéndose radicado y registrado bajo el número de Expediente **838/2018**. se dictó un auto que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza a (30) Treinta de Agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por DORA ELIA CARREON FUENTES, y anexos que se acompañan; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 00838/2018. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente, por lo tanto con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a DORA ELIA CARREON FUENTES, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta a CRUZ, FRANCISCA, JUANA y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA; toda vez que bajo protesta de decir verdad manifiestan que se desconoce el paradero y que se han girado

los oficios de búsqueda en consecuencia; y con fundamento en el artículo 221 fracción II del código procesal civil, se ordena emplazar por edictos a CRUZ, FRANCISCA, JUANA y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA que se publicaran por tres veces, de tres en tres días en el periodico oficial y en el portal electronico destinado para ello, haciendoles saber que deben presentarse dentro de un termino que no sera menos de 15 dias ni excedera de 60 dias, asimismo hagase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposicion en la secretaria del juzgado para que se impongan de ella ,con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese por conducto del Actuario de la adscripción, para que dentro del término de nueve días produzcan su contestación. Requírase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requírase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. Tengase a la parte actora señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en el Despacho Juridico Ubicado en Galerias Olloqui Boulevard Harold R. Pape Numero 1300 Altos 204 de la Colonia Palma de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Se hace del conocimiento de las partes en este juicio que a fin de resolver el conflicto que derive del presente expediente podrán ocurrir ante el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversia con domicilio en Avenida Ciudad Deportiva Número 1500 Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad, por lo que se les invita si a su interés conviene a ocurrir ante dicha instancia para los efectos aludidos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ . Doy fe. -. En misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Dos firmas ilegibles

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Veronica Armendariz Martinez
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUANITA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a demandar a JUAN LUIS OSORIA BRIONES, en el Procedimiento sobre Pérdida de la Patria Potestad, expediente número **2525/2017**, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber que JUANITA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, se presentó a demandar a JUAN LUIS OSORIA BRIONES, la Perdida de la Patria Potestad de la menor ANGELA VICTORIA OSORIA HERNÁNDEZ, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto del 2018.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 04 de Agosto de 2018, compareció ante mí, el señor **FREDDY AGUILAR ARMENDARIZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE REPUBLICA DE CHILE DE COLONIA MIRAVALLE DE MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 259.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 23.00 metros y colinda con

LOTE 12; AL SUR mide 20.30 metros y colinda con LOTE 14; AL ORIENTE mide 12.11 metros y colinda con CALLE REPUBLICA DE CHILE; y AL PONIENTE mide 12.00 metros y colinda con Francisco Rodríguez Ramírez.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 25 SEP 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **622/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA AYALA GARZA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BLANCA AYALA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ AYALA."

Monclova, Coahuila a 17 de Julio de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ. (RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00716/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO MARTÍNEZ SANDOVAL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de julio del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROSALIO MARTÍNEZ SANDOVAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Juana Montejano Moreno."

Monclova, Coahuila a 17 de agosto del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00849/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CAMPOS VILLANUEVA Y SOILA PEREZ OLIVARES, así como que fallecieron el 13 de Febrero de 2005 en Frontera, Coahuila y el 28 de Abril del 2016 en Chihuahua, Chihuahua.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 06 de Septiembre del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta autoridad VICTOR HUGO, LUIS ALFONSO, BLANCA ALICIA, JOSE CARLOS, ROGELIO, MARIA IGNACIA e ISABEL CRISTINA de apellidos GARCIA CANTU, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELIA CANTU VALDEZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00881/2018**.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres JOSÉ CARLOS, ALMA DELIA, LUIS ALFONSO, BLANCA ALICIA, ROGELIO, VÍCTOR HUGO, ISABEL CRISTINA Y MARÍA IGNACIA de apellidos GARCÍA CANTÚ, en el caso de su hija ALMA DELIA GARCÍA CANTÚ de la cantidad que le toque le dará el 50% a su nieto JESÚS EUGENIO DE LA GARZA GARCÍA, y como herederos sustitutos los nietos, hijos de cada uno de sus hijos herederos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Septiembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 08 de Septiembre del año dos mil dieciocho los C.C. FRANCISCO y MARTHA GUADALUPE de apellidos GARCIA URBINA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y el primero en su carácter único y universal heredero, ocurrimos a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de nuestra madre, la C. **AMALIA CANDELARIA URBINA ZARAGOZA**, quien falleció el día 15 de Marzo del 2016 en Weeb Laredo, Estados Unidos de América.

Nombrando como Albacea a la C. MARTHA GUADALUPE GARCIA URBINA, quien señala como domicilio en Calle Independencia número 208 de la Colonia Primera de Mayo de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARIA PUBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OFELIA CABELLO SILVA Y DANIEL RODRIGUEZ DE AVILA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO, SEÑOR **DANIEL RODRIGUEZ CABELLO**, ACAECIDO EL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE PADRES DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OFELIA CABELLO SILVA Y DANIEL RODRIGUEZ DE AVILA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA OFELIA CABELLO SILVA CON DOMICILIO EN CALLE RIO NILO NÚMERO MIL SIETE DE LA COLONIA JARDINES DE LA SALLE EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIO ANTE MÍ JUAN MALDONADO IBARRA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **GERTRUDIS MALDONADO IBARRA** y VELIA MALDONADO IBARRA, FALLECIDAS EL 07 DE MAYO DEL 2015 Y EL 09 DE FEBRERO DEL 2008 RESPECTIVAMENTE EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, TEXAS, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LAS AUTORAS DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 30 de Agosto del año dos mil dieciocho el C. SEBASTIÁN ZERTUCHE CANTU, compareció ante el Suscrito Notario, en su carácter de hijo, y de presunto heredero, ocurro a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el C. **JOSE ZERTUCHE RIVAS**, quien falleció el día 11 de Septiembre de 1987 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea al C. SEBASTIAN ZERTUCHE CANTU, quien tiene su domicilio en Calle Flores Magón número 1615 de la Colonia Tecnológico de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ENRIQUE SOTO ESTRADA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SACRAMENTO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **1916/2018**, ya que en su acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día 22 de Marzo de 1932, siendo lo correcto el día 22 de Marzo del 1933, según acta número 19, Libro I, Tomo I, Foja 19, de fecha 24 de Marzo de 1932. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 12 de septiembre del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sacramento, Coahuila.

(RUBRICA)

25 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **191/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA FLORES Y RODOLFO SOLÍS CASTAÑEDA, denunciado por DORA LUZ SOLÍS FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE SEPIEMBRE DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia es esta ciudad, en el expediente número **440/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO ZAMORA CUMPEAN, denunciado por IRENE GARCÍA DE LA CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO**Exp. N° 167/2018**

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LICENCIADO ELISEO JOSÉ RAMÓN ARRIETA CARRANZA en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos. C.C. ADAME LIRA ANA PATRICIA, AGUILAR REYNOSO CARMEN LUCERO, ANGUIANO GONZALEZ DELFINA, ANTILLON ROJAS LAURA IVETH, ANTONIO CASTRO VICTORIA, ARREOLA JUAREZ CRISTOBAL SAUL, BELMARES LOPEZ ELEAZAR, BELTRAN SORIANO JORGE LUIS, BERNAL BOJORQUEZ RIGOBERTO, BOLIVAR BURCIAGA NORA GABINA, CARDENAS ALFARO JORGE, CARDENAS BECERRA GABRIELA, CARMONA BARRIENTOS ROSA ISELA, CARRERA GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRERA MEDINA MARLEN DEL ROCIO, CASTAÑEDA CARRILLO CELSO, CASTANEDA TOVAR JESUS, CASTOR MARTINEZ GERONIMO, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRUITA GAMBOA EDGAR, CHACON JIMENEZ CRISTINA DEL CARMEN, CHAVARRIA ACOSTA GEMA, COLORADO MANCILLAS ALMA DELIA, CONTRERAS AVILES MARIA GUADALUPE, CRUZ AGUIRRE JOSE ANTONIO, CRUZ CASASA YOLANDA, DE LEON CAMPERO SANDRA EVANGELINA, DEL RIO VAZQUEZ ELADIO, DELGADO GARCIA JUAN ANTONIO, DIAZ VAZQUEZ CRISPIN, DIAZ YAEZ JOEL, DOMINGUEZ BARAY PATRICIA, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ECHAVARRIA GARCIA ISRAEL, ESCOBAR FLORES EDGAR MICHEL, ESPARZA CORTES PAOLA YADIRA, ESPINOZA OZAETA RAUL ARMANDO, ESPINOZA RAMOS ROSALINDA, ESTRADA ALVIDREZ MARTHA ELENA, FLORES ARANDA PRIMITIVO GERMAN, FLORES NI#O CANDELARIO, FRAIRE CHAVARRIA MA LAURA, FRANCO SILVA JULIO CESAR, GALINDO GUERRA LUIS GUILLERMO, GALINDO IBARRA SARA ANGELICA, GALLEGOS ALONSO JESUS RAFAEL, GALLEGOS SALCIDO JUAN MANUEL, GALVAN FLORES CLAUDIA LIZBETH, GARCIA FLORES GPE MA DE JESUS, GARCIA GARCIA CERVANDO, GARCIA HERNANDEZ KARINA GENOVEVA, GARCIA NIETO ANTONIO, GARCIA RINCON JOSE, GARCIA ROJAS MARIA TERESA, GARCIA ROMO LAURA INES, GARCIA SALINAS JOSE ASCENCION, GOMEZ CORDOVA CUAUHEMOC, GOMEZ GALVAN KAREN NARCEDALIA, GONZALEZ CRUZ SABAS, GONZALEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ ORDAZ BRENDA YUDITH, GUERRERO DIAZ LUIS VICTOR, GUERRERO REYES PEDRO JOAQUIN, GURROLA ESPINOZA NORMA, GUZMAN FUENTES GABRIEL, HERNANDEZ BASURTO JOSE SERGIO, HERNANDEZ CARRILLO RAQUEL, HERNANDEZ FRANCO ISRAEL, HUERTA HERNANDEZ MAGDALENA, IBARRA RAMIREZ ROMAN, LARA ESCOBEDO JOSE CARLOS, LARA

SANCHEZ HECTOR BAUDELIO, LEON CASTA#EDA JOSE GUADALUPE, LOPEZ ATILANO MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ JUAN CARLOS, LOPEZ PALAFOX HUMBERTO, LOPEZ SERVIN MARIA LUZ, LOPEZ TAFOYA OSVALDO, LOPEZ TRINIDAD CARLOS ERASMO, LOPEZ VILLEGAS ENRIQUE, MARTINEZ AGUILAR FERNANDO ANTONIO, MARTINEZ COVARRUBIAS JOSE LUIS, MARTINEZ ESCAREÑO JOSE FRANCISCO, MARTINEZ GALAN MARISOL, MARTINEZ GARCIA LUIS ENRIQUE, MARTINEZ GAYTAN JUAN MIGUEL, MARTINEZ GUTIERREZ MARISELA, MARTINEZ HERNANDEZ JULIO ADRIAN, MARTINEZ NUÑEZ OFELIA CRISTINA, MARTINEZ ORTEGA JOSE ALVARO, MARTINEZ RAMOS IRMA LILIANA, MARTINEZ TOVAR ADRIANA, MEDINA SANCHEZ ARMANDO, MEJIA ARELLANO PEDRO, MENDEZ FLORES ERIKA MARIANA, MONTIEL ESPINOZA PLACIDO, MONTOYA ORTEGA ROBERTO, MORA COLIN OSCAR, MORAN ALMA ROSA, MORENO CASTRO JAIME CESAR, MUÑIZ FIGUERAS RICARDO, MUÑOZ ESTRADA MARIA ROSA, MUOZ SALDAA EMILIANO ZTYL, MURILLO ANTUNEZ ELIZABETH, OCON MALDONADO J REMEDIOS, ONTIVEROS BECERRA TOMAS, ORTIZ TOVAR JORGE ADRIAN, PADILLA MATA SEFERINO, PAZ ESQUIVEL JULIO CESAR, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ RAMIREZ CARMEN, RAMIREZ GONZALEZ LUIS CARLOS, RAMIREZ JUAREZ DANIEL, RAMOS NIETO NACHELI, RENDON RAMOS YOLANDA, REYES CHAVEZ JOSE LUIS, REYES PE#A CLARA ESTELA, REYES VELA BRENDA IVON, RIVERA ORQUIZ MIGUEL ANGEL, RIVERA QUIONES JULIO CESAR, RODRIGUEZ CHAPA SONIA GUADALUPE, RODRIGUEZ COSS RICARDO, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANGEL ARTURO, RODRIGUEZ SIFUENTES ELVIRA GUADALUPE, RODRIGUEZ VARGAS MAYTE, ROJAS MARTINEZ MARLENI, ROMERO MUOZ SARA ANGELICA, SALVADOR HERNANDEZ ADALBERTO, SANCHEZ FLORES PETRA, SANCHEZ MARENTES RACHEL, SANTIAGO MARTINEZ HERNAN, SANTOSCOY OLMEDA BLANCA IDALIA, SOLIS SANTANA MARIA LETICIA, SOSA SALAS ROCIO, SOTO LOPEZ MARIA ELIDA, TAPIA SERRANO ADRIAN, TOLEDO DE LA CRUZ ERIKA MARGARITA, TREJO CONTRERAS ERNESTO ALONSO, VALENZUELA CEDILLO JORGE, VALENZUELA GABALDON JESUS GABRIEL, VALENZUELA LOPEZ JOSE, VALLES REGALADO SERGIO, VASCONCELOS MATEOS CLAUDIA, VAZQUEZ ARELLANO ELIA ELIZABETH, VELASQUEZ PENA JOSE LUIS, VILLARREAL GARCIA IDALIA MARGARITA, VILLEGAS CONTRERAS AMELIA, ZAMARRIPA MALDONADO GUSTAVO, ZANATTA FLOREZ PEDRO, ZAPATA LOPEZ DORA MARIA, ZUIGA LUCIO MARIA DEL CARMEN.

dentro del expediente número 167/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ADAME LIRA ANA PATRICIA, AGUILAR REYNOSO CARMEN LUCERO, ANGUIANO GONZALEZ DELFINA, ANTILLON ROJAS LAURA IVETH, ANTONIO CASTRO VICTORIA, ARREOLA JUAREZ CRISTOBAL SAUL, BELMARES LOPEZ ELEAZAR, BELTRAN SORIANO JORGE LUIS, BERNAL BOJORQUEZ RIGOBERTO, BOLIVAR BURCIAGA NORA GABINA, CARDENAS ALFARO JORGE, CARDENAS BECERRA GABRIELA, CARMONA BARRIENTOS ROSA ISELA, CARRERA GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRERA MEDINA MARLEN DEL ROCIO, CASTAÑEDA CARRILLO CELSO, CASTANEDA TOVAR JESUS, CASTOR MARTINEZ GERONIMO, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRUITA GAMBOA EDGAR, CHACON JIMENEZ CRISTINA DEL CARMEN, CHAVARRIA ACOSTA GEMA, COLORADO MANCILLAS ALMA DELIA, CONTRERAS AVILES MARIA GUADALUPE, CRUZ AGUIRRE JOSE ANTONIO, CRUZ CASASA YOLANDA, DE LEON CAMPERO SANDRA EVANGELINA, DEL RIO VAZQUEZ ELADIO, DELGADO GARCIA JUAN ANTONIO, DIAZ VAZQUEZ CRISPIN, DIAZ YAEZ JOEL, DOMINGUEZ BARAY PATRICIA, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ECHAVARRIA GARCIA ISRAEL, ESCOBAR FLORES EDGAR MICHEL, ESPARZA CORTES PAOLA YADIRA, ESPINOZA OZAETA RAUL ARMANDO, ESPINOZA RAMOS ROSALINDA, ESTRADA ALVIDREZ MARTHA ELENA, FLORES ARANDA PRIMITIVO GERMAN, FLORES NI#O CANDELARIO, FRAIRE CHAVARRIA MA LAURA, FRANCO SILVA JULIO CESAR, GALINDO GUERRA LUIS GUILLERMO, GALINDO IBARRA SARA ANGELICA, GALLEGOS ALONSO JESUS RAFAEL, GALLEGOS SALCIDO JUAN MANUEL, GALVAN FLORES CLAUDIA LIZBETH, GARCIA FLORES GPE MA DE JESUS, GARCIA GARCIA CERVANDO, GARCIA HERNANDEZ KARINA GENOVEVA, GARCIA NIETO ANTONIO, GARCIA RINCON JOSE, GARCIA ROJAS MARIA TERESA, GARCIA ROMO LAURA INES, GARCIA SALINAS JOSE ASCENCION, GOMEZ CORDOVA CUAUHEMOC, GOMEZ GALVAN KAREN NARCEDALIA, GONZALEZ CRUZ SABAS, GONZALEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ ORDAZ BRENDA YUDITH, GUERRERO DIAZ LUIS VICTOR, GUERRERO REYES PEDRO JOAQUIN, GURROLA ESPINOZA NORMA, GUZMAN FUENTES GABRIEL, HERNANDEZ BASURTO JOSE SERGIO, HERNANDEZ CARRILLO RAQUEL, HERNANDEZ FRANCO ISRAEL, HUERTA HERNANDEZ MAGDALENA, IBARRA RAMIREZ ROMAN, LARA ESCOBEDO JOSE CARLOS, LARA SANCHEZ HECTOR BAUDELIO, LEON CASTA#EDA JOSE GUADALUPE, LOPEZ ATILANO MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ JUAN CARLOS, LOPEZ PALAFOX HUMBERTO, LOPEZ SERVIN MARIA LUZ, LOPEZ TAFOYA OSVALDO, LOPEZ TRINIDAD CARLOS ERASMO, LOPEZ VILLEGAS ENRIQUE, MARTINEZ AGUILAR FERNANDO ANTONIO, MARTINEZ COVARRUBIAS JOSE LUIS, MARTINEZ ESCAREÑO JOSE FRANCISCO, MARTINEZ GALAN MARISOL, MARTINEZ GARCIA LUIS ENRIQUE, MARTINEZ GAYTAN JUAN MIGUEL, MARTINEZ GUTIERREZ MARISELA, MARTINEZ HERNANDEZ JULIO ADRIAN, MARTINEZ NUÑEZ OFELIA CRISTINA, MARTINEZ ORTEGA JOSE ALVARO, MARTINEZ RAMOS IRMA LILIANA, MARTINEZ TOVAR ADRIANA, MEDINA SANCHEZ ARMANDO, MEJIA ARELLANO PEDRO, MENDEZ FLORES ERIKA MARIANA, MONTIEL ESPINOZA PLACIDO, MONTOYA ORTEGA ROBERTO, MORA COLIN OSCAR, MORAN ALMA ROSA, MORENO CASTRO JAIME CESAR, MUÑIZ FIGUERAS RICARDO, MUÑOZ ESTRADA MARIA ROSA, MUOZ SALDAA EMILIANO ZTYL, MURILLO ANTUNEZ ELIZABETH, OCON MALDONADO J REMEDIOS, ONTIVEROS BECERRA TOMAS, ORTIZ TOVAR JORGE ADRIAN, PADILLA MATA SEFERINO, PAZ ESQUIVEL JULIO CESAR, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ RAMIREZ CARMEN, RAMIREZ GONZALEZ LUIS CARLOS, RAMIREZ JUAREZ DANIEL, RAMOS NIETO NACHELI, RENDON RAMOS YOLANDA, REYES CHAVEZ JOSE LUIS, REYES PE#A CLARA ESTELA, REYES VELA BRENDA IVON, RIVERA ORQUIZ MIGUEL ANGEL, RIVERA QUIONES JULIO CESAR, RODRIGUEZ CHAPA SONIA GUADALUPE, RODRIGUEZ COSS RICARDO, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANGEL ARTURO, RODRIGUEZ SIFUENTES ELVIRA GUADALUPE, RODRIGUEZ VARGAS MAYTE, ROJAS MARTINEZ MARLENI, ROMERO MUOZ SARA ANGELICA, SALVADOR HERNANDEZ ADALBERTO, SANCHEZ FLORES PETRA, SANCHEZ MARENTES

RACHEL, SANTIAGO MARTINEZ HERNAN, SANTOSCOY OLMEDA BLANCA IDALIA, SOLIS SANTANA MARIA LETICIA, SOSA SALAS ROCIO, SOTO LOPEZ MARIA ELIDA, TAPIA SERRANO ADRIAN, TOLEDO DE LA CRUZ ERIKA MARGARITA, TREJO CONTRERAS ERNESTO ALONSO, VALENZUELA CEDILLO JORGE, VALENZUELA GABALDON JESUS GABRIEL, VALENZUELA LOPEZ JOSE, VALLES REGALADO SERGIO, VASCONCELOS MATEOS CLAUDIA, VAZQUEZ ARELLANO ELIA ELIZABETH, VELASQUEZ PENA JOSE LUIS, VILLARREAL GARCIA IDALIA MARGARITA, VILLEGAS CONTRERAS AMELIA, ZAMARRIPA MALDONADO GUSTAVO, ZANATTA FLOREZ PEDRO, ZAPATA LOPEZ DORA MARIA, ZUIGA LUCIO MARIA DEL CARMEN; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Agosto de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 169/2018

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LICENCIADO ELISEO JOSE LUIS CUELLAR AGUILAR en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ADAME VAZQUEZ RAUL, AGUILAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL, ALBARRAN OLIVARES ANTONIO, ALFARO RODRIGUEZ CARLOS AMADO, ALVAREZ MONTIEL IRMA GUADALUPE, AMEZCUA LOPEZ CRISTINA PAOLA, ANAYA JAIME JORGE, APARICIO PINETE GABRIEL, ARISTA LUNA ALBERTO GENARO CONYUGE MALDONADO PERALTA CECILIA, AVELAR HERNANDEZ JUAN PABLO, AVILA IBARRA EMMA, BALBAS MEDINA ARTURO, BAZAN RICO MARIA ISABEL, CABRERA GARCIA CLAUDIA, CASTILLO HUERTA FELIPE ADRIAN, CASTRO GALVEZ ELISEO, CERON HERRERA JOSE ABIGAE, CHAVEZ OCHOA ALBERTO DANIEL CONYUGE RIVERA HURTADO MARIA CONCEPCION, CONTRERAS BARTOLO FORTINO, CORTINA SANCHEZ GUSTAVO ERIK, CRESCENCIO SERDAN SERGIO GUILLERMO, CUEVAS DELGADILLO GUADALUPE KARINA, DAMIAN LOZANO ALEJANDRO, DAVILA CAMARILLO JOSE CARMEN, DELGADO CHICA JOSE EDGAR, ELIZALDE RAMIREZ REYNALDO, FAJARDO REYES EFRAIN, FLORES GOMEZ JANETH, FRANCO CORONEL HECTOR ULISES, FUNEZ ARISTA VICENTE, GARCIA OLIVARES GUADALUPE, GOMEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ALBOR MARIA TERESA, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA INDRA NORI, GONZALEZ ROSETE ANGELA, GONZALEZ VELAZQUEZ ANDRES, GRANDE HERNANDEZ FELIPA, GUERRERO HERNANDEZ ANA LIZETH, GUZMAN GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ CORNEJO HECTOR, HERNANDEZ ISLAS PABLO, HERNANDEZ MONTES ODILON, HERNANDEZ NAVARRETE RAFAEL, HIPOLITO MEDINA JULIO CESAR, ISLAS ARREOLA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ GARCIA MARINA, JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO, JUAREZ PALMA NOE, JUAREZ SILVA JULIO CESAR, JUAREZ ZETINA ALMA DEYSI, LOPEZ ANTONIO CESAR, LORENZO PERIANEZ CARLOS, LUNA FRANCO MARIA ESTHER, MARISCAL ALPIZAR MARIA ELENA, MARTINEZ MEDRANO GRACIANO, MEDINA CALDERON MISAEL, MEZA JIMENEZ MAURICIO GILDARDO, MORALES ORTIZ JUDITH LILIA, MORENO DURAN FRANCISCO, MUOZ MARTINEZ SIXTO, NERI PACHECO ABUNDIO, NOLASCO ROSAS JAVIER, OBLEA ORTIZ MARCO IVAN, ORTIZ SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, PALOMINO AGAPITO ARTURO, PARRA CARRERA ARMANDO, PATLAN GARCIA ALFREDO, PAZ MARIN NEYDA, PELCASTRE HERNANDEZ MARIANA PATRICIA, PEREZ DELGADILLO OSALDO OMAR, PEREZ SANTIAGO OMAR, RAMIREZ DIEGO GONZALO, RAMIREZ VAZQUEZ GRISEL, REYES SOSA ROBERTO, RIVERO VARELA AMELIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ RODOLFO, RODRIGUEZ RAMIREZ GONZALO CONYUGE RAMIREZ DURAN EMMA, RUIZ CASTILLO JUAN CARLOS, RUIZ OTERO RAQUEL, SALAS DOMINGUEZ BRENDA PAMELA, SALAS RANGEL ARTURO, SALGADO CRISTOBAL GERTRUDES, SANCHEZ DE LA O ADAN, SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA, SANDOVAL HERNANDEZ NORBERTO, SUAREZ RODRIGUEZ MARIA DORA LUZ, TORRES DIAZ OSCAR, URIBARES COLIN JUAN GONZALO, VALLE GOMEZ MIGUEL, VARGAS TEPALE ANDRES, VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE MARTIN, VILLEDA FLORES ERNESTO, ZAMORANO NORIEGA LUCIA, ZORRAQUIN VELAZQUEZ EDER.

dentro del expediente número 169/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ADAME VAZQUEZ RAUL, AGUILAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL, ALBARRAN OLIVARES ANTONIO, ALFARO RODRIGUEZ CARLOS AMADO, ALVAREZ MONTIEL IRMA GUADALUPE, AMEZCUA LOPEZ CRISTINA PAOLA, ANAYA JAIME JORGE, APARICIO PINETE GABRIEL, ARISTA LUNA ALBERTO GENARO CONYUGE MALDONADO PERALTA CECILIA, AVELAR HERNANDEZ JUAN PABLO, AVILA IBARRA EMMA, BALBAS MEDINA ARTURO, BAZAN RICO MARIA ISABEL, CABRERA GARCIA CLAUDIA, CASTILLO HUERTA FELIPE ADRIAN, CASTRO GALVEZ ELISEO, CERON HERRERA JOSE ABIGAEL, CHAVEZ OCHOA ALBERTO DANIEL CONYUGE RIVERA HURTADO MARIA CONCEPCION, CONTRERAS BARTOLO FORTINO, CORTINA SANCHEZ GUSTAVO ERIK, CRESCENCIO SERDAN SERGIO GUILLERMO, CUEVAS DELGADILLO GUADALUPE KARINA, DAMIAN LOZANO ALEJANDRO, DAVILA CAMARILLO JOSE CARMEN, DELGADO CHICA JOSE EDGAR, ELIZALDE RAMIREZ REYNALDO, FAJARDO REYES EFRAIN, FLORES GOMEZ JANETH, FRANCO CORONEL HECTOR ULISES, FUNEZ ARISTA VICENTE, GARCIA OLIVARES GUADALUPE, GOMEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ALBOR MARIA TERESA, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA INDRA NORI, GONZALEZ ROSETE ANGELA, GONZALEZ VELAZQUEZ ANDRES, GRANDE HERNANDEZ FELIPA, GUERRERO HERNANDEZ ANA LIZETH, GUZMAN GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ CORNEJO HECTOR, HERNANDEZ ISLAS PABLO, HERNANDEZ MONTES ODILON, HERNANDEZ NAVARRETE RAFAEL, HIPOLITO MEDINA JULIO CESAR, ISLAS ARREOLA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ GARCIA MARINA, JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO, JUAREZ PALMA NOE, JUAREZ SILVA JULIO CESAR, JUAREZ ZETINA ALMA DEYSI, LOPEZ ANTONIO CESAR, LORENZO PERIANEZ CARLOS, LUNA FRANCO MARIA ESTHER, MARISCAL ALPIZAR MARIA ELENA, MARTINEZ MEDRANO GRACIANO, MEDINA CALDERON MISAEL, MEZA JIMENEZ MAURICIO GILDARDO, MORALES ORTIZ JUDITH LILIA, MORENO DURAN FRANCISCO, MUOZ MARTINEZ SIXTO, NERI PACHECO ABUNDIO, NOLASCO ROSAS JAVIER, OBLEA ORTIZ MARCO IVAN, ORTIZ SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, PALOMINO AGAPITO ARTURO, PARRA CARRERA ARMANDO, PATLAN GARCIA ALFREDO, PAZ MARIN NEYDA, PELCASTRE HERNANDEZ MARIANA PATRICIA, PEREZ DELGADILLO OSALDO OMAR, PEREZ SANTIAGO OMAR, RAMIREZ DIEGO GONZALO, RAMIREZ VAZQUEZ GRISEL, REYES SOSA ROBERTO, RIVERO VARELA AMELIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ RODOLFO, RODRIGUEZ RAMIREZ GONZALO CONYUGE RAMIREZ DURAN EMMA, RUIZ CASTILLO JUAN CARLOS, RUIZ OTERO RAQUEL, SALAS DOMINGUEZ BRENDA PAMELA, SALAS RANGEL ARTURO, SALGADO CRISTOBAL GERTRUDES, SANCHEZ DE LA O ADAN, SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA, SANDOVAL HERNANDEZ NORBERTO, SUAREZ RODRIGUEZ MARIA DORA LUZ, TORRES DIAZ OSCAR, URIBARES COLIN JUAN GONZALO, VALLE GOMEZ MIGUEL, VARGAS TEPALE ANDRES, VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE MARTIN, VILLEDA FLORES ERNESTO, ZAMORANO NORIEGA LUCIA, ZORRAQUIN VELAZQUEZ EDER; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE

Sabinas, Coahuila, a 02 de Julio de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

25 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 26/2018**

Que en el expediente numero **26/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA MONDRAGON RITCHIE; por auto de fecha (22) veintidós de enero de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de ELISA MONDRAGON RITCHIE, quien falleció el día 10 DE FEBRERO DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil soltera, de (65) sesenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE 527/2018**

Que en el expediente numero **527/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ; por auto de fecha (13) trece de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de RICARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ, quien falleció el día 3 DE DICIEMBRE DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (58) cincuenta y ocho años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor JUAN DOMINGUEZ AMADOR, con domicilio en la Calle Lucio Dávila número 501, en la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, y en nombre y representación de sus hermanos MELITON DOMINGUEZ AMADOR, EFRAIN DOMINGUEZ AMADOR y CIPRIANO DOMINGUEZ AMADOR, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **FELIPE DOMINGUEZ AYALA** y **TEREZA AMADOR**, también conocida como **TERESA AMADOR DE DOMINGUEZ**, quienes fallecieron el primero el día 10 de Octubre de 1998 y la segunda el día 23 de Diciembre de 1996, ambos en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN DOMINGUEZ AMADOR, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 30 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.****NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL FLORES SANCHEZ**, que otorga la señora INOCENCIA JUAREZ MUÑOZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Bahía Azul número 228 de la colonia Palmas 2 de esta ciudad de piedras negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO**

Con fecha 14 de Agosto de 2018, se presentó los señores **SOFIA CHAPA GONZALEZ**, **SOFIA CABALLERO CHAPA** y **MARTIN RIGOBERTO NAVARRO MORENO**, con domicilio en Calle Sabino Número 101 en el Fraccionamiento La Retama de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, las dos primeras por sus propios derechos como herederas y el tercero en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario, las dos primeras como únicas y universales herederas, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO ALBERTO CABALLERO RIOS**, quienes aceptaron la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 3 de Octubre de 2018 para la celebración de la Junta de Herederos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES,
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
 (RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.****NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA SALAZAR LOZANO**, que otorga la señora **LAURA OLIVIA SANCHEZ** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Román Cepeda número 718 Sur de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

NOTIFICACIÓN AL C. JOAQUIN ANTONIO PEÑA BURCKHARDT.

DOMICILIO IGNORADO. En el expediente número **329/2018**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el JOSE ELIVORIO VALDEZ RODRÍGUEZ en contra de JOAQUIN ANTONIO PEÑA BURCKHARDT; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A LA C. JOMAHARA ZUÑIGA JIMÉNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **85/2018**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOMAHARA ZUÑIGA JIMÉNEZ; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad;

El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JULIO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

NOTIFICACIÓN A LA C. JUANA MARÍA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **422/2018**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el CLAUDIA BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad;

La Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande por Ministerio de Ley, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: FÉLIX PÉREZ RIVERA.
EXPEDIENTE NO. **645/2018**

Que mediante escrito presentado en fecha 24 de agosto de 2018, Guillermo Pérez Hernández, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes de señor Félix Pérez Rivera, en su carácter de sobrino, pariente colateral dentro del cuarto grado, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Félix Pérez Rivera, era de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, quien falleció el día 8 de noviembre de 2014, en la ciudad de Allende, Coahuila, a los 79 años de edad, padres Feliciano Pérez y María del Rosario Rivera.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JUAN MANUEL LONGORIA GARCÍA.

EXPEDIENTE NO. 679/2018

Que mediante escrito recibido en fecha 29 de agosto de 2018, ROSA VELIA VASQUEZ MARTÍNEZ y JULIO LONGORIA VASQUEZ, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANUEL LONGORIA GARCÍA, en su carácter de cónyuge e hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, JUAN MANUEL LONGORIA GARCÍA, era de nacionalidad mexicana, originario de Lerdo de Tajada, municipio Rio Grande, Zacatecas, estado civil casado, quien falleció el día 11 de mayo de 2018, a los 44 años de edad, padres JULIO LONGORIA y JUANA GARCÍA.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana YOLANDA CABRERA SEPULVEDA se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RATIFICACIÓN DE ACTA DE ISAIAS ROBLEDO DAVILA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENETE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente 967/2018; manifestando: Que en el acta de nacimiento de su finado esposo Isaias Robledo Davila, se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el día 06 de febrero de 1963, cuando lo correcto es que su fecha de nacimiento lo fue el día 06 de julio de 1962; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 29 DE AGOSTO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RUBRICA)

25 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 979/2018

El señor JESUS HECTOR RAMON FUENTES, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la Vía especial al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, la RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, en la que aparece como su nombre el de JESUS HECTOR RAMON RAMON, siendo lo correcto JESUS HECTOR RAMON FUENTES, asimismo el nombre propio de su padre, dado que de manera equivocada se asentó como ROBERTO, cuando lo correcto es NIEVES, también el primer apellido de su madre, ya que se asentó como RAMON, cuando lo correcto es FUENTES, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, asimismo fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RUBRICA)

25 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **714/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR LETICIA IRACHETA RAMIREZ, EN CONTRA DE RODOLFO BRIONES BALTAZAR, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PUBLICAS QUE POR RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUENTAN CON BASE DE DATOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE MAXIMO DE SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DEL 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o .

Notificación a Alain Sosa Medina
Domicilio Ignorado.

En el expediente número **01096/2016**, formado con motivo del Divorcio Incausado promovido Sandra Cordero Hernández en contra de Alain Sosa Medina; mediante proveído de fecha cinco de abril del año en curso se ordenó emplazar a Alain Sosa Medina por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que la copia de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así los solicite y que además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones aperecida en caso de no hacerlo así, las posteriores notificación, aun las de carácter personal se harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en estrados de este Juzgado.

Atentamente

Acuña, Coahuila., a 13 de abril del 2018

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de Acuña

Lic. Ruth Ramírez Rodríguez

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

ED I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **781/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR GABINA CUENCA GOMEZ, EN CONTRA DE VIDAL YAÑEZ PUENTES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.” (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **237/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Armando García Porras), promovido por el Ciudadano Alfredo García Porras; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 19 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2018

Lic. Ruth Ramírez Rodríguez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **463/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de José Oscar Martínez Lara), promovido por los Héctor Armando Martínez Martínez, Juanita María Antonieta, Bárbara Leticia y Oscar Víctor de apellidos Martínez Siller; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 15 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT

DISTRITO TORREON

**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentan los Ciudadanos AMAIRANI DEL CARMEN, JOSE JUAN Y ADAMARI MAYELA de apellidos SALAZAR VILLALOBOS, MINELIA ITZAYANA Y OSCAR EDUARDO, de apellidos DEL RIO VILLALOBOS en su carácter de testamentarios del de cujus, a denunciar el fallecimiento de MANUELA JUAREZ JAQUEZ Y JOSE JUAN VILLALOBOS HURTADO, quienes fallecieron, los días 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 y el 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **308/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentó la C. CLAUDIA IVETTE LÓPEZ ESPINO, a denunciar el fallecimiento de el J. JESÚS LÓPEZ ALVARADO, quien falleció el día 29 de diciembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **386/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 06 de Julio del 2018, comparecieron JOSÉ LUIS MARTELL FLORES, EMMA OLIVIA, JOSE LUIS, CARLOS FERNANDO Y GABRIEL ALAIN todos de apellidos MARTELL SANTOYO, a denunciar el fallecimiento de EMA OLIVIA SANTOYO RIVERA, quien falleció el día 14 de Diciembre de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **459/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de Agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **474/2018**, que corresponde al Juicio Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITO NUÑEZ OCHOA Y FRANCISCA BARRAZA MONTELONGO denunciado por MARGARITO NUÑEZ BARRAZA, en su carácter de hijo de los cujus.- ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018
La C. Secretaria de Acuerdo Y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018, se presentaron ENRIQUE Y CLARA LUZ AMBOS DE APELLIDOS BLASQUEZ LIVAS, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE

LA LUZ LIVAS CANALES, quien falleció el día ONCE DE ENERO DE 2011, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **546/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha OCHO DE AGOSTO DE 2018, se presentó JOSE LUIS GONZALEZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de CONSUELO FLORES LAZCANO Y/O CONSUELO MACHADO, quien falleció el día 04 DE AGOSTO DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **548/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES LEOPOLDO MOTA DE LA CRUZ, JOSÉ MANUEL, GUILLERMO, MARTHA, FERNANDO, MARIA MAGDALENA, LEOPOLDO, RODOLFO, MARIANA, JACOBO, ROBERTO DAMIAN, MAURICIO HORACIO, MARIBEL Y ROSA ISELA DE APELLIDOS MOTA ORDAZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **DOMINGA ORDAZ TREJO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2007.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 18 DE JUNIO DE 2018.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor ANDRES PICHARDO VEYNA, en compañía de sus hijas MARIA GUADALUPE Y SANJUANA, ambas de apellidos PICHARDO VEYNA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora **MARIA CONCEPCIÓN VEYNA HERRERA**, quien falleció en ésta ciudad el día 17 de Febrero de 2012. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 15:00 horas del día 21 de Agosto del año (2018) Dos Mil Dieciocho. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Septiembre del año 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**C. FOED CHIBLI CHIBLI**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ ROJAS, en su carácter de Albacea de OLIVIA CHIBLI CHIBLI juicio Ordinario Civil en contra de WADIH CHIBLI CHIBLI, por conducto de su albacea o representante el C. FOED CHIBLI CHIBLI, dentro del expediente número **45/2017**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio dela demandada FOED CHIBLI CHIBLI, en su carácter de albacea de la sucesión de MARIA CHIBLI CHIBLI, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, expediente número **286/2017**, promovido por la C. LICENCIADA GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quien tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00360, en contra de FERNANDO MARROQUÍN BARRERA y ROCÍO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUÍN, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó la notificación a los diversos demandados por medio de de edictos en los siguientes términos:

“Torreón, Coahuila, a dos de mayo de dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada GRISELDA GONZALEZ IBARRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, por medio de edictos, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los CC. FERNANDO MARROQUIN BARRERA Y ROCIO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUIN que se tiene a la Ciudadana Licenciada GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA; en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quien tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00360, por promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, a fin de que se notifique a los CC. FERNANDO MARROQUIN BARRERA Y ROCIO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUIN, que: 1.- Que CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/00360, es el nuevo titular de crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, que celebraron con Hipotecaria Su Casita, S.A. DE C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, mediante Escritura Pública número 256, del Volumen Vigésimo Cuarto, de fecha 23 de marzo del 2001, pasada ante la fe del Licenciado Jacinto Faya Viesca, Notario Público número 3 de Torreón, Coahuila, esto por efectos del contrato de Cesión de Derechos, de fecha 7 de junio del 2006. 2.- Que mi representado "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VARIABLE, por efectos del Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Cobranza, a que se hace referencia en el inciso II) del apartado de Antecedentes, de la Escritura Pública número 129,149, que se acompaña al presente como ANEXO 1, tiene la Administración de Crédito que le fue otorgado y que debe efectuar a CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00360, cualquier pago derivado del crédito citado en el inciso que antecede, eu domicilio ubicado en Av. 20 de Noviembre número 604 Oriente Altos Primer Piso, Zona Centro, en la ciudad de Durango, Durango, o bien en la cuenta bancaria siguiente: Banco Cuenta Clave Referencia Bancomer CIE 1031961 012914002010319614 HSC0002118006

3.- Que mi representado los requiere del pago del importe total del adeudo de crédito señalado en el inciso 1 que antecede, al día 01 de enero del 2017, conforme a la certificación de adeudos que se acompaña al presente (ANEXO 8), consistente en la cantidad de 90.949.59 UDIS (NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y JUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION, en su equivalente en Moneda Nacional al día 01 de enero del 2017, resulta la cantidad de \$506.073.17 (QUINIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL). Y para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles, rubricas. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE AGOSTO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR

En los autos del expediente **367/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA LUISA FUENTES VELA en contra de AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS RODRIGUEZ.

En los autos del expediente **559/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, el cual fue cedido a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS RODRIGUEZ, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, el Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS AGELES ROSAS RODRIGUEZ, se ordenó emplazarlos por edictos, en términos del auto de radicación de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, mismo que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 16 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **87/2012**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JOAQUIN ECHÁVEZ NAVARRO en contra de DANIEL NUÑEZ GONZALEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA JUEVES CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

A) FRACCION DEL LOTE 2, CASA HABITACION DE LA MANZANA 22, ZONA TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO TORREON JARDIN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 325.40 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL LADO SUR MIDE 12.60 METROS CON AVENIDA CENTRAL, AL PONIENTE EN 23.40 METROS CON LOTE 3; AL NORTE LO FORMA UNA LINEA QUEBRADA QUE MIDE DE PONIENTE CON RUMBO AL NORESTE 9.65 METROS COLINDANDO CON LOTE 8, LUEGO CON RUMBO AL SURESTE SE MIDE 6.50 METROS Y DE NUEVO CON RUMBO AL NORESTE SE MIDE 1.00 METROS COLINDANDO EN ESTA DOS LINEAS CON LOTE 21 Y AL ORIENTE 23.00 METROS CON LOTE 1. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 821, FOLIO 115 LIBRO 11-D, SECCIÓN I DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, INSCRITO A FAVOR DE DANIEL NUÑEZ GONZALEZ

B) FRACCION DE TERRENO CON NÚMERO 540 DE LA AVENIDA ABASOLO PONIENTE DE LA MANZANA 85 LETRA "D" DEL PLANO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 192.74 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 4.60 METROS CON CUARTO B DE LA MISMA MANZANA, AL SUR EN 4.60 METROS CON LA AVENIDA ABASOLO; AL ORIENTE EN 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS CAMARRILO ALONSO; AL PONIENTE EN 41.90 METROS CON PROPIEDAD PAULINO OVIEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 5686, FOJA 478, LIBRO 29-B DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995, INSCRITO A FAVOR DE DANIEL NUÑEZ GONZALEZ.

C) FINCA URBANA NÚMERO 1054 Y 1072 DE LA AVENIDA OCAMPO ORIENTE EDIFICADA EN EL LOTE 4 MANZANA 28 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 450.18 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.61 METROS CON AVENIDA OCAMPO, AL SUR EN 10.61 METROS CON CUARTO SURORIENTE MISMA MANZANA; AL ORIENTE EN 42.43 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR ENRIQUE VALDEZ BARBA; AL PONIENTE EN 42.43 METROS CON CUARTO NORPONIENTE DE LA EXPRESADA MANZANA 28. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 1166, FOJA 208, LIBRO 42-B, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, INSCRITO A FAVOR DE DANIEL NUÑEZ GONZALEZ.

Sirve de base para el remate las cantidades de \$ 1'611,498.00 (UN MILLON SISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 1'549,455-00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y \$3'733,323.30 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), respectivamente, valor fijado pericialmente, y postura legal, la que cubra las dos terceras partes e dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirven de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

11 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. CLARA LUZ GARCIA DE URANGA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido PATRICIA MARTINEZ CHAIREZ juicio Ordinario Civil de la acción de Prescripción Positiva o Usucapión en contra de RAUL SERGIO URANGA FLORES y CLARA LUZ GARCIA DE URANGA, dentro del expediente número **195/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada CLARA LUZ GARCIA DE URANGA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de julio de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NUMERO 364/2018, PROMOVIDO POR MARÍA ANGÉLICA QUIROZ OBREGÓN, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL Y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito de la C. MARIA ANGELIGA QUIROZ OBREGON, en su carácter de parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los demandados MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos Firmas Ilegibles, Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABAZAN MORENO JOSE ISMAEL, ABUD ESQUIVEL ELIZABETH, ABURTO BORJA LUIS ABRAHAM, ACOSTA QUINONES MARTHA, ACOSTA RAMIREZ ELIZABETH, AGUILAR CANETT BRENDA, AGUILAR MARTINEZ ARIADNA DEL CARMEN, AGUILAR ORTEGA MARCO ANTONIO, AGUILAR PARRA BLANCA BERENICE, AGUILAR RANGEL ARTURO, AGUILAR ROUSSEAU TRINIDAD GUADALUPE, AGUILAR RUIZ GLORIA CARMEN, AGUILAR VILLAVICENCIO ARMIDA, AGUILERA PEREZ JUAN PEDRO, AGUIRRE MORALES JOSE LEONEL, AGUIRRE RODRIGUEZ EDITH, ALANIS FLORES JORGE ALBERTO, ALARCON REYNA MARIO ALBERTO, ALBORNOZ ANCONA BRENDA LETICIA, ALCALA VALLES ROSA ISELA, ALCUDIA ALVARADO MELIN, ALEJANDRE ROMERO JOSE, ALEJANDRO GONZALEZ ROLANDO, ALFARO ALLANEY VIOLETA, ALFARO MARTINEZ MA TERESA, ALFARO MORALES OMER, ALFARO ROMERO DOLORES BERENICE, ALMAGUER OCHOA FLORENCIO ALAN, ALMARAZ MARTINEZ HOMERO, ALONSO HUITRADO ARTURO, ALONSO JIMENEZ NORBERTO ULISES, ALVARADO RAMOS GUADALUPE, ALVARADO RODRIGUEZ ROGELIO, ALVAREZ FALCON STEPHANIA, ALVAREZ PEREZ EDER, ALVAREZ RODRIGUEZ NIDIA DIANEY, AMAYA LOPEZ MARIA VICTORIA, ANAYA SEVERIANO HERIBERTO, ANCHONDO FAVILA JOEL DAVID HERIBERTO, ANDRADE GARIBAY GUILLERMO, ANDRADE MORALES MARTHA CRISTINA, ANGEL RUIZ OSCAR IVAN, ARAIZA MARTINEZ MAGDALENO, ARCE LORENZANA JOSE ANUAR, ARENAS LOPEZ MARIA GUADALUPE, ARENAS LUIS ANTONIO, AREVALO CALDERON ERENDIRA JACQUELIN, ARGUIJO SIERRA RODRIGO, ARGUIJO SILVA LUIS MIGUEL, ARIAS CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ARREDONDO CURA JUAN GILBERTO, ARREOLA GOMEZ FRANCISCO, ARREOLA REYES ROSARIO DEL CARMEN, ARRIAGA MORALES VICENTE, ARROYO MARTINEZ ALVARO, ARROYO MARTINEZ ERASMO, ARROYOS PONCE SAUL, AVALOS ACEVEDO AMADO, AVILA CRUZ LUCINA, AVILA OJEDA SANDRA CECILIA, AVILEZ MONTALVO SANTA MARIBEL, AYALA AGUILAR ENCESLADO, AYALA AISPURU MARGARITA, AYALA CANUL JUAN, AYUSO RIVERA SELERINA, BAAS MOO FREDDY ENRIQUE, BADILLO DE DIOS FRANCISCO DE JESUS, BADILLO GARCIA SUSANA, BAEZ CAAMAL CARLOS ABRAHAM, BAEZA PEREZ GABRIELA, BALBUENA CONSTANTINO JOSE MANUEL, BANDA ALONSO HECTOR JAVIER, BARAJAS MURILLO DAVID, BARRAZA MORENO CHRISTIAN ALBERTO, BARRERA URZUA RAYMUNDO, BARTOLO CONTRERAS PEDRO, BATALLA MEJIA XAVIER, BAUTISTA PEREZ MARIA, BAUTISTA ROMERO RAUL, BECERRA GARCIA ANTONIO, BECERRA IBARRA JORGE ALBERTO, BELTRAN ALONSO DIONISIO, BELTRAN BEJARANO LIBRADA, BENOIT CARBALLO CARLOS, BERMUDEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, BERMUDEZ RUIZ YOLANDA, BERMUDEZ ZENTENO MARIA DEL ROSARIO, BERNAL GUADALUPE, BLANCO MONTERROSA GABRIELA VIRGINIA, BOCANEGRA FLORES JUAN FRANCISCO, BOTELLO DIAZ JUAN GUSTAVO, BRAVO MARTINEZ MA ESTHELA, BUENDIA DUENES RICARDO, BUENO BARBOSA MARIA CRISTINA, BUSTAMANTE MORA ELSA MINERVA, BUSTOS PEREZ MARIA DEL ROSARIO, BUSTOS RODRIGUEZ JOSE VICENTE, CABALLERO FUENTES LUIS ROBERTO, CABALLERO LOPEZ EVA MARIA, CABRERA RAMIREZ TERESA, CABRERA ROSAS MARCO ANTONIO, CALDERON LLANES HENRY HERLYN, CALDERON TORRES MARCOS CRISTOBAL, CALTZONTZIN CHACON MARIBEL, CALVILLO SOLANO MIGUEL, CAMACHO MORENO SERAPIO NOLBERTO, CAMAL MOGUEL RUBEN JESUS, CAMARGO SABAIS HERMELINDO, CAMORLINGA RODRIGUEZ ARTEMIO, CAMPOS LUNA JUANA, CAMPOS RIOS MARIA MONSERRAT, CAMPOS VITAL EDUARDO, CANCHE PAT AURELIANO, CANCINO HERNANDEZ OLGA LYDIA, CANTO CHAY SILVIA GUADALUPE, CAPETILLO MORTERA PEDRO, CARBALLO CARBALLO BLANCA DE JESUS, CARDENAS CRUZ PEDRO IDELFONSO, CARDONA ALVARADO MARGARITA, CARMONA HERNANDEZ SANDRA, CARMONA MALDONADO SILVIA ESTHELA, CARMONA RIVERA ISMAEL, CARO RAMIREZ JUAN

ANTONIO, CARPIO REYES MARICELA, CARRANZA PUENTE MARIA DEL CARMEN, CARRILLO BUGARIN ROBERTO, CARRILLO HERNANDEZ JUAN HILARIO, CARRILLO OJEDA NUBIA MARINE, CARRILLO SOLIS CARLA YANIRA, CARRILLO ZAPATA NORMA ANGELICA, CASTAEDA TRASLAVIA ALFREDO, CASTANON TALAVERA JESUS ARTURO, CASTELLANOS TORRES HECTOR CRESENCIO, CASTILLO BALTAZAR ZULEMA BERENICE, CASTILLO ESCALANTE JOSE FERNANDO, CASTILLO MONTAO ERICK GERMAN, CASTRO CASTRO LORENA, CASTRO SOTO JUAN ANTONIO, CAZARES NAPOLES GUADALUPE, CEPEDA GARCIA MARIA DE LA LUZ, CERVANTES CASTRO BLANCA ESTHELA, CERVANTES RUBIO ALEJANDRO, CHABLE ESCALANTE ANTONIO, CHAIREZ CISNEROS RITA, CHAN MAGAA CLOTILDE JOSEFINA, CHAPARRO MANUEL, CHAVARRIA JIMENEZ CAROLINA, CHI CHI OLGA MARIA, CHICO PEREZ HORACIO, CHONG SOTO ANTONIO BLADIMIR, CITUL ROSADO SALVADOR CRUZ, CLEMENTE QUINTANA JOSE ANTONIO, COELLO CORZO LEONOR, COLONIA GOMEZ LIA GEORGINA, CONTRERAS BALLESTEROS MARTIN, CONTRERAS HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, CONTRERAS MENDOZA MARISOL VERONICA, CORDOVA FLORES RICARDO, CORDOVA IZQUIERDO YOLIDAVEY, CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, CORONADO NOVELO ROGER ENRIQUE, CORONADO RAZURA MARIANA, CORTES VILLA ELENA, CORTEZ FELIX JULIO CESAR, COTA CARRISOZA VICENTE, CRUZ CARDOZA GUADALUPE, CRUZ CEDEO LUIS DANIEL, CRUZ CRUZ JUAN PABLO, CRUZ LUQUE BRISALIT, CRUZ MENDOZA MARIA LUISA, CRUZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, CUA COCOM CLAUDIA GABRIELA DE ATOCHA, CUELLAR AMARO NANCY MIRELLA, DAMIAN GARCIA MARIA GUADALUPE, DAVILA CASTILLO LORENZO, DCARDENAS GONZALEZ ALEJANDRO, DE ANDA SANCHEZ FRANCIA EUGENIA, DE LA CRUZ FAVELA GUADALUPE, DE LA CRUZ MEZA ANICETO, DE LA CRUZ TRUJILLO NOEMI, DE LA ROSA CEPEDA LUIS RICARDO, DE LA ROSA DURAN ABEL, DE LA ROSA TOVAR IVAN, DE LA TORRE CRUZ NERY, DE LA VEGA MORALES ALEJANDRO, DE LEON GUAJARDO ALBERTO, DE LEON REYNA ROGELIO, DEL ANGEL ARADILLAS SUSANA, DELGADO AGUILERA GUSTAVO, DELGADO AGUILERA LUIS ROBERTO, DELGADO CASTRO SUSANA VERONICA, DELGADO MONTOR VICTOR ARTURO, DELGADO SANTIAGO AGUSTIN REYES, DELGADO VANEGAS PATRICIO ADRIAN, DIABB MORALES JAVIER, DIAZ AVALOS ALEJANDRO, DIAZ DONIS JORGE, DIAZ HERNANDEZ JUAN LUIS, DIAZ OVALLE JOSE DE LA PAZ, DIAZ PUERTO ELVIRA, DIAZ RIVAS FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ GALDAMEZ FERNANDO, DOMINGUEZ OSORIO NELSON ENRIQUE, DOMINGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS, DOMINGUEZ RAMIREZ RAMON, DUQUE GOMEZ MIGUEL ANGEL, DURAN BAZAN VICTOR ALBERTO, DURAN FUENTES JOSE CARLOS, DURAN GARCIA ISELA GUADALUPE, DURAZNO MASTRANZO MARICELA, ELIZONDO BENITEZ ARTURO, ESCALANTE RODRIGUEZ LETICIA, ESCAMILLA UC MARCO ANTONIO, ESCOBEDO ARAUJO EDGAR ALEJANDRO, ESPARZA FONSECA FRANCISCO JAVIER, ESPARZA HERRERA MARIA MONICA, ESPRIELLA DELABRA MA ELENA, ESTRADA CORTES CRISTINA ELENA, ESTRADA RIZO MARIA DEL ROCIO, ESTRADA TELLEZ JOSE FRANCISCO, ESTRADA VILLALOBOS CLAUDIA GUADALUPE, ESTRELLA FUENTES FELIPE JESUS, ESTRELLA SANCHEZ JOSE LUIS, EUAN NOVELO ANTONIO MANUEL, FABRO NAVA MARCO ANTONIO, FERNANDEZ GONZALEZ CARMEN CELINA, FIGUEROA GORDILLO EXAL ANTONIO, FIGUEROA MARTINEZ JESUS ALBERTO, FIGUEROA MUOZ SERGIO HORACIO, FLECHA RAMIREZ MAUREBEL, FLORES CAA ABRAHAN, FLORES HERNANDEZ ALEJANDRO RAFAEL, FLORES HERNANDEZ LUCIA DEL CARMEN, FRANCO PEREZ SANDRA, FUENTES GUTIERREZ HUMBERTO, GALICIA RUIZ ELSA, GALINDO LOPEZ ESAI, GALLARDO DE LA ROSA JOSE ALFREDO, GALLARDO HERNANDEZ ELIZABETH, GALLEGOS ACEVES VERONICA, GAMBOA GOMEZ LEIDY DE JESUS, GAONA ORTIZ MA DE LOS ANGELES, GAPI COTO EDITH, GARCIA ALBORES CAROLINA, GARCIA AVILES MARCO ANTONIO, GARCIA BUENO JOSE GUADALUPE, GARCIA CATANA AMALFI BEATRIZ, GARCIA CERVANTES J JESUS, GARCIA CHAVERO EVANGELINA, GARCIA COLIN MARIA DE LOURDES, GARCIA CONTRERAS RAFAEL, GARCIA GRIJALVA MAYRA ALEJANDRA, GARCIA HERNANDEZ JAVIER, GARCIA HERNANDEZ JOSE JUAN, GARCIA HERRERA BIBIANA, GARCIA JUAREZ OSCAR FRANCISCO, GARCIA LOPEZ EDGAR FERNANDO, GARCIA MARTINEZ MARTIN, GARCIA MEDINA JOSE GUILLERMO, GARCIA MORALES SANDRA LIZETH, GARCIA OLMEDO MOISES, GARCIA OLMOS IVAN, GARCIA PALOMINO DAVID, GARCIA RIVERA CATALINA, GARCIA RODRIGUEZ BLANCA JANETT, GARCIA SANDOVAL MIGUEL, GARCIA SOLIS JOSE DAVID, GARCIA SOTO DOLORES, GARCIA TEJERO DESIDERIO, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARCIA VILLANUEVA MARIA EDIGES, GARZA CARDONA JUAN MANUEL, GASCA LOPEZ MARTHA ALEJANDRA, GIL LEON YANETH JAQUELIN, GOMEZ ANGULO AURORA GUADALUPE, GOMEZ BAILON FRANCISCO JAVIER, GOMEZ CHIM EFRAIN MARTIN, GOMEZ HERNANDEZ OBET, GOMEZ MEDINA RUBEN JAVIER, GOMEZ SANDOVAL ERIK, GOMEZ SANTOS FLORI DALMA, GONZALEZ AGUILAR EDSON ERNESTO, GONZALEZ ARRAMBIDE JOSE ALONSO, GONZALEZ CALVO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ CARRANZA JUAN CARLOS, GONZALEZ CRUZ SERGIO, GONZALEZ GARCIA GUSTAVO, GONZALEZ GARZA JUAN JAVIER, GONZALEZ JASSO JOSE LUIS, GONZALEZ LOPEZ DALILA NOEMI, GONZALEZ MERCADO FABIOLA, GONZALEZ NUEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ PEREZ MELIDA YAZMIN, GONZALEZ RAMIREZ JUSTINA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ LINDOLFO, GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO VALENTE, GONZALEZ SOLARES FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ SUSTAITA ALMA TERESA, GONZALEZ TOVAR OLGA LIDIA, GORDILLO CRUZ FLOR DEL CARMEN, GRAJALES MOLINA OSCAR, GRANILLO GAMBOA AARON, GUARNEROS BENITEZ NANCY, GUERRA LEDESMA FERNANDO, GUERRERO ALCARAZ EVARISTO, GUERRERO FLORES ALDEMARO, GUERRERO HERNANDEZ SERGIO, GUERRERO ZERMENO RUBEN, GUILLEN ARANDA JOSE DE JESUS, GUTIERREZ GARCIA ANA ELIZABETH, GUTIERREZ GARCIA ANGELICA MARIA, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ HARO LUZ ESTHER, GUTIERREZ LONA ROBERTO, GUTIERREZ NUEZ ALFREDO, GUTIERREZ PEA RAFAEL DE JESUS, GUTIERREZ REYES CLAUDIA HAYDE, GUTIERREZ SANCHEZ ROBERTONI, GUTIERREZ TORRES KARLA OFELIA, GUZMAN FLORES MARTHA ESMERALDA, HARO MAYA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ ALVAREZ JUAN MIGUEL, HERNANDEZ AVALOS BLADIMIR, HERNANDEZ BALLADO ADAN, HERNANDEZ BAUTISTA ZOILA CLARIS, HERNANDEZ BRAVO JOEL, HERNANDEZ CASTRO LUIS, HERNANDEZ CELAYA DANIEL RENE, HERNANDEZ CERECERO SARA ISABEL, HERNANDEZ CORREA FABRICIO, HERNANDEZ CRUZ BACILIO, HERNANDEZ ELIZALDE MIGUEL, HERNANDEZ GONZALEZ CRISTOBAL, HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO, HERNANDEZ JIMENEZ LEOPOLDO, HERNANDEZ JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARQUEZ JESSICA ELISA, HERNANDEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ MUOZ GILBERTO, HERNANDEZ PADILLA MARCELO, HERNANDEZ

PEREZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ QUIONEZ OSCAR, HERNANDEZ QUIROZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA VICTORIA, HERNANDEZ ROBLES EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ROMERO CLAUDIA ALEJANDRA, HERNANDEZ ROMERO OSCAR RAUL, HERNANDEZ SALAS ROGELIO, HERNANDEZ SALGADO EDEL, HERNANDEZ SANCHEZ JUAN LORENZO, HERNANDEZ TELLEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ VALENZUELA RODRIGO, HERNANDEZ ZUIGA SANDRA GUADALUPE, HERRERA CORREA EMILIA GUADALUPE, HERRERA DIAZ J DE JESUS, HERRERA SERRATO MARIA GUADALUPE, HIGAREDA ZUIGA JOSE DOLORES, HINOJOSA MORA ALEJANDRO, HIPOLITO IBARRA ROSALBA, HUANTE HURTADO HECTOR SALVADOR, HUERTA BOJORQUEZ ALEJANDRO, IBARRA DEL RIVERO ARMANDO ROBERTO, IBARRA LOPEZ LEOBARDO, IGLESIAS RAMIREZ ANDRES, IGNACIO RUIZ ALMA XOCHILT, IIGUEZ MARTINEZ MARIA ALICIA, INFANTE ORTIZ ROSALINDA, JAQUEZ HINOJOSA MA DE JESUS, JARAMILLO ESCOBEDO MAURICIO, JARAMILLO HERNANDEZ DAVID BERNARDO, JIMENEZ CANTE JORGE, JIMENEZ MARTINEZ MONICA ELIZABETH, JIMENEZ MATA FLOR ESTELA, JUAREZ HERNANDEZ MARIBEL, KEB MONTERO FELIPE DE JESUS, LARA MARTIN HEIDI GUADALUPE, LECHUGA LOPEZ GONZALO, LECHUGA TRUJEQUE EVELYN YAMILY, LEON CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, LEYVA PLACENCIA FRANCISCO GUILLERMO, LEYVA ROCHA MAYRA, LLANAS CASTILLO MARIA AMPARO, LLANAS CRUZ JUAN MANUEL, LLANAS GALINDO JACINTO, LOERA CASTILLO MARIA DE JESUS, LOPEZ AGUILAR LAZARO, LOPEZ ARELLANO BERNARDINA, LOPEZ BARRETO JOSE ALFREDO, LOPEZ CARBAJAL SERGIO DAVID, LOPEZ CITALAN ALVARO, LOPEZ GUTIERREZ LUIS ENRIQUE, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ RAUL, LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO, LOPEZ JULIMES ROSALIO, LOPEZ LARA CLEMENTE, LOPEZ LOPEZ JORGE ADELMAR, LOPEZ LOPEZ ROSA GUADALUPE DE JESUS, LOPEZ MONTES NORMA CELIA, LOPEZ MONTOYA JUDITH ROSARIO, LOPEZ MORENO JUANA MONSERRAT, LOPEZ OBREGON DAVID ISRAEL, LOPEZ RAMIREZ MARIA DE JESUS, LOPEZ ROBLES JOSE TAYVE ERASMO, LOPEZ RODRIGUEZ MARTHA, LOPEZ SILICEO CATALINA ISABEL, LOPEZ TORRES NAPOLEON, LOPEZ VALDIVIA RAUL, LOPEZ ZAMUDIO OSCAR, LORIA POMOL MANUEL JESUS, LOZADA ALMENDAREZ MITZY QUETZALLY, LOZANO CASTELLANOS NANCY, LOZANO RAMIREZ SARA, LOZOYA REYES ALMA ROCIO, LUGO DUARTE FILIBERTO, LUNA ESQUIVEL SERGIO EDUARDO, LUNA JIMENEZ ANTONIO, LUNA LUNA CONSUELO, MACEDA DOMINGUEZ JAVIER, MACIAS MUOZ GUADALUPE, MACIAS PADILLA ROSINA LORENA, MACIAS VARELA MARIA DEL CARMEN, MAGALLANES HERRERA GERARDO HUMBERTO, MAGARIO VERA JORGE LUIS, MAGDALENO LOPEZ DAMASO, MALDONADO CASTRO MARTHA IVONNE, MALDONADO CHAN GASPAS, MALDONADO MAGAA SANDRA, MALDONADO SOLIS FERNANDO, MANDUJANO SANCHEZ ANA PATRICIA, MANRIQUEZ BABONAYABA LUZ VERONICA, MARQUEZ CHAVEZ PABLO, MARQUEZ TERRAZAS ROGELIO, MARQUEZ TINOCO MARIO, MARTINES VASQUES JUVINAL, MARTINEZ ALDACO JUAN JOSE, MARTINEZ ARGUMEDO RICARDO OMAR, MARTINEZ BARAJAS IVAN ANTONIO, MARTINEZ BONILLA MARIA LUISA, MARTINEZ CARRILLO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ FERNANDEZ MARIA LOURDES, MARTINEZ FLORES ELEAZAR, MARTINEZ FRANCO LORENA ISABEL, MARTINEZ GOMEZ PEDRO, MARTINEZ GONZALEZ MOISES, MARTINEZ GUTIERREZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ ADOLFO, MARTINEZ LOPEZ ISAIAS RAFAEL, MARTINEZ MATEO LUCIA, MARTINEZ ORTIZ RAFAEL, MARTINEZ OVANDO MARIA MAGDALENA, MARTINEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ RIOS SUGEY ARGELIA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, MARTINEZ RUBIO GREGORIO, MATA GODOY AMELIA, MATA RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE, MAY PECH JOSE RAUL, MAYET GODOY JESHUA, MAZARIEGOS MONZON ROGELIO, MEDINA HERNANDEZ VICENTE, MEDINA MERAZ LAURA LUCIA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, MENDEZ HINOJOS JOSE ALONSO, MENDOZA LOPEZ JORGE ALBERTO, MENDOZA VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, MERAZ ARMENDARIZ CESAR OMAR, MERINO GARCIA SERGIO, MEZA FRANCO VICTOR, MILLAN FLORES LUCAS DOROTEO, MIRANDA CORTES MOISES, MOLINA GARCIA FRANCISCO JAVIER, MONROY JONGUITUD CLAUDIO, MONTANO MARTINEZ APOLINAR, MONTAO GUZMAN MARTHA CARINA, MONTES DE OCA VENEGAS LUCIA, MOO TURRIZA ILBERTH JOSE, MORA JACOBO BRENDA, MORALES CORONADO GONZALO, MORALES GARCIA MARIA ANGELINA, MORALES GONZALEZ EDGAR ISRAEL, MORALES IBARRA GRISELDA, MORALES MARTINEZ DIEGO ARMANDO, MORALES RAMIREZ JUAN ANTONIO, MORALES VERA ROBERTO, MORELOS RAMIREZ JAVIER, MORENO BECERRA CLAUDIA, MORENO GARCIA JESUS MANUEL, MORENO HERNANDEZ ROBERTO, MORENO INFANTE PEDRO, MORENO LOPEZ ERNESTO ANTONIO, MORENO MARQUEZ ABRAHAM ALEJANDRO, MORENO PEDRO JUAN, MORENO REYNA MARIA ELIA, MORENO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, MORIN VALLE ALVARO, MOTA CUELLAR JULIO CESAR, MUIZ PEREZ AURELIA DE MONSERRATH, MUNDO NOLASCO IGNACIO, MUNOZ GENARO, MUNOZ MORALES YOLANDA, MUOZ MACIAS JUAN JOSE, MUOZ VALDES KARINA ELIZABETH, MURGUIA POSADAS AURORA, NAJERA HERNANDEZ MARIANO, NAVARRO QUINTANA JUAN MANUEL, NAVARRO SIERRA JOSE, NAVARRO VILLEGAS ALICIA, NIETO CORDERO MIGUEL ALBERTO, NIETO RODRIGUEZ VIVIANNA EVADNE, NINO GUTIERREZ JESUS, NORMA GABRIELA HERNANDEZ RASCON, NOTARIO GUZMAN ATILANO, NOVELO MENA ADALBERTO EMILIO, NOVOA MADRIGAL JORGE EDUARDO, NUEZ GONZALEZ JOSE ENRIQUE, NUEZ MARTINEZ BRISA MAYTE, NUEZ MARTINEZ OSCAR DAVID, NUNEZ RAYAS DORICO IVAN, OCHOA BECERRA BLANCA ESTHELA, OGAZ PINEDO JANETH, OLASCOAGA GARCIA OCTAVIO, OLIVA PUENTE LAURA GUADALUPE, OLIVEROS CANO RICARDO, OLIVO CARDENAS FRANCISCO JAVIER, OLMEDA PERALES ANDREA, OLVERA GARCIA LEODEGARIO, ONOFRE ORTIZ JUAN SANTOS, ONOFRE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, OROPEZA ENRIQUEZ JESUS, ORTEGA ARREOLA EULALIO, ORTEGA GUTIERREZ ROSA, ORTEGA MARQUEZ PATRICIA, ORTEGA ROMERO FRANCISCO, ORTIZ ACOSTA KARLA VERONICA, ORTIZ GOMEZ JUAN DIEGO, ORTIZ MARTINEZ MAURICIO GUADALUPE, ORTIZ MENDEZ HECTOR MARTIN, ORTIZ OJEDA ADRIANA BELINDA, ORTIZ ORTIZ MARIA EUGENIA, ORTIZ VARGAS EFREN, OVALLE ORTIZ MIGUEL ANGEL, OVILLA MONTESINOS MARCO ANTONIO, PACHECO ORTIZ MARIA TERESA, PACHECO ROMO JUAN MANUEL, PACHECO RUIZ ABEL, PACHECO SOTO MARIO ARTURO, PADILLA GALINDO HUGO, PAEZ TORRES ROSANA ISELA, PALACIOS CAZARES JOSE GUADALUPE, PALACIOS HERNANDEZ JUANA MARIA, PALLARES JUAN MANUEL, PANTOJA VARGAS ARNULFO, PARRA MARTINEZ CARLOS RAYMUNDO, PARRA MEZA JESUS DIONICIO, PAT DZUL ILBERT RACIEL, PATRICIA CASTILLO MENDOZA, PATRON CABRERA LORENZO ANTONIO, PAYAN OROZCO MARIA DE JESUS ADRIANA, PAZ BORUNDA YULIANA, PERALTA DIAZ ARTURO, PEREGRINO MEZA JULIO CESAR, PEREZ ALVARO SEBASTIAN, PEREZ CAMACHO JOSE MANUEL, PEREZ ELIZALDE

BLANCA ERICA, PEREZ ESTRADA VICTOR MANUEL, PEREZ GONZALEZ GUADALUPE, PEREZ MARTINEZ TOMASA, PEREZ PALACIOS SERGIO, PEREZ ROBLES EPHRAIN, PEREZ TERRAZA ISIDRO, PEREZ TORRES HIPOLITO, PIEDRA ARELLANO ESTEBAN DE JESUS, PINEDA GONZALEZ ALEJANDRO, PINO ROBLEDO EVELYNN OLIMPIA, PLANCARTE MERCADO FRIDA, POLANCO PERERA SERGIO AUGUSTO, PONCE ABAD JASMIN DEL CARMEN, POOT CHE FRANCISCO, PORCAYO VEGA JULIO CESAR, PORRAZ LOPEZ KARINA DEL ROSARIO, PORTILLO ESTEVANE DOLORES, PORTILLO OCHOA RUBEN SALVADOR, PRADO OLVERA EVA, PRIETO GARCIA NORMA ANGELICA, PROCELL JUAREZ HECTOR, PUC CEN EMILIANO, PUENTE GONZALEZ PAOLA, PUGA VALADEZ JOSE ANTONIO, PULIDO CAMACHO ESTELA, PURECO SOTO EDGAR IVAN, QUEN PEREZ OBED, QUEZADA RAMIREZ JESUS MANUEL, QUINTERO ROBLES CARLOS RENE, QUIROZ VALLE EDITH, QUIZAMAN HERNANDEZ JAVIER, RADILLA ESCOBAR ANA MARIA, RAMIREZ ARCE MOISES ISIDORO, RAMIREZ ERIVES GABRIELA, RAMIREZ FELIX JOSE PEDRO, RAMIREZ GOMEZ JOSE DE JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS, RAMIREZ LABRADA J GUADALUPE, RAMIREZ MAYORGA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ MUOZ MA DOLORES, RAMIREZ NAVARRO MARIA GUADALUPE, RAMIREZ PELAYO EDUARDO JAVIER, RAMIREZ REYNA LUCILA, RAMIREZ RIOS JUAN ERNESTO, RAMIREZ ROCHA ADRIAN, RAMIREZ RODRIGUEZ ANA VELIA, RAMIREZ ROMERO EDY HERNAN, RAMIREZ SERBANTES SERGIO, RAMIREZ TAVAREZ RICARDO, RAMOS LAZARO JAVIER, RAMOS MACIAS LAURA YESENIA, RAMOS REYES ERNESTO ENOC, RAMOS RODRIGUEZ MARIA ESTHER, RAMOS SERRANO JUAN MANUEL, RANGEL GARCIA MARIA MINERVA, RAZO RAMIREZ ADRIANA ELIZABETH, REYES AGUILAR ANAI, REYES ARISMENDI MARIA DE JESUS, REYES GONZALEZ CARLOS OMAR, REYES MARTINEZ GONZALO, REYES RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO, REYES RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, REYNOSO ZEPEDA PATRICIA, RIOS CASTILLO ROGELIO, RIOS DIAZ MIGUEL, RIOS GONZALEZ CESAR ROBERTO, RIVAS REYES BRENDA JESSICA, ROBLERO ESQUINCA OCTAVIO, ROBLES NAVARRO BLANCA LEONOR, ROBLES PALACIOS MARTIN GULBERTO, RODRIGUEZ ACOSTA MARIA YESENIA, RODRIGUEZ AGUIRRE MARINA, RODRIGUEZ ARANA ARIANA IVETH, RODRIGUEZ GAMEZ MONICA DOLORES, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS MANUEL, RODRIGUEZ GRIJALVA NORMA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALICIA, RODRIGUEZ MARTINEZ HILARIO, RODRIGUEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ MORENO ROSEMBERG, RODRIGUEZ ORTEGA JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ PEREZ MA SOLEDAD, RODRIGUEZ PRAVIA PEDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ NIDIA ARGELIA, RODRIGUEZ SALDAA MIGUEL, ROGEL AMADOR JAIME, ROGEL AYALA SIMONA DE FATIMA, ROJAS LOPEZ VICTOR ENRIQUE, ROJAS MORGAN GUADALUPE, ROMERO CERVANTES MARIA SOCORRO, ROMERO CORTES CARLOS JOEL, ROMERO MARTINEZ ANA LETICIA, ROMERO PEREZ GASPAS, ROMERO ROMERO MONICA, ROQUE CRUZ ANTONIO, ROSADO UN HERBERTH FERNANDO, ROSALES MACIAS MARIA DEL SOCORRO, ROSILES HERNANDEZ LIZBETH, RUBIO CANO SOLEM HORACIO, RUELAS MONTOYA ARACELI, RUFINO MUOZ PATRICIA, RUIZ GARNICA HILARIO, RUIZ LLANES ALBERTO GABRIEL, RUIZ ZAMUDIO LUIS ENRIQUE, SALAZAR LOZANO IVAN, SALAZAR SALDAA LUIS ALBERTO, SALAZAR TENORIO JOSE ANTONIO, SALAZAR TORRES JOSAFAT ALBERTO, SALDAA VALLADARES BASEMAT, SALGADO SANDOVAL LUIS ANGEL, SALGADO VILLAVICENCIO ROBERTO CLEMENTE, SALINAS ARCOS LILIANA, SALINAS CABELLO JUANA ERIKA, SALINAS IBARRA ERCILIA, SALINAS MENDOZA NORMA, SAMAYOA ALTUZAR BLANCA ALICIA, SANCHEZ ARMENDARIZ BLANCA ELIZABETH, SANCHEZ CASTAEDA GLADIS LETICIA, SANCHEZ DE LA CRUZ ALFREDO, SANCHEZ DE LA VEGA FRANKLIN YOHANA, SANCHEZ ESTRADA OSCAR, SANCHEZ GARCIA JOSE ENRIQUE, SANCHEZ GONZAGA ALEJANDRA, SANCHEZ HERRERA SARA, SANCHEZ MADRID MANUEL RICARDO, SANCHEZ MARTINEZ GONZALO, SANCHEZ MEDINA VICTOR HUGO, SANCHEZ MONTEJO ENRIQUE, SANCHEZ OCHOA OLGA, SANCHEZ TORRES JAVIER, SANDOVAL PADRON ANA ELVA, SANTAMARIA PEREZ HENRI, SANTIAGO DOMINGUEZ ABRAHAM, SANTIAGO MARQUEZ JOSE ANTONIO, SANTILLAN GARCIA SERGIO, SANTOYO RUIZ ANGELICA, SASTRE HERNANDEZ NURY, SCHIAFFINO VILLEGAS BRISSHA YENZIM, SEGOVIA SOLIS FELIPE, SEGURA BACA PEDRO JAIME, SERNA TACU MANUEL JESUS, SERRANO HERNANDEZ SALMA ZARIFE, SERRANO ROSAS CARLOS ALFREDO, SIFUENTES SIFUENTES ULISES RODOLFO, SILVA CANTORAL LUIS ALBERTO, SMITH ARCE APOLONEO, SOLANO MENDEZ SERGIO, SOLIS RAMIREZ MA TERESA, SOLIS SERRANO ALFREDO, SORIA GLORIA JUDITH, SOSA ACOSTA MARTIN, SOSA FLORES JUANA MARIA, SOTELO GRANADOS CAROLINA, SOTELO PEREZ LUIS ALBERTO, SOTO LLAMAS JUAN CARLOS, SUAREZ MORA HUGO ENRIQUE, SUNZA CHUC JOSE GUADALUPE, TALAVERA GALVAN JESUS, TAVARES TRASVIA JUAN GERARDO, TERCERO APARICIO LAUREANO, TERRAZAS LUCIO DENISSE ADRIANA, TINAJERO HERNANDEZ JUAN MARTIN, TOACHE HERNANDEZ GRACIELLA ELIZABETH, TOLENTINO OSUNA KARLA GUADALUPE, TORRES AVILA MARIA ESTHER, TORRES MARCELO CRISTOBAL, TORRES MAYORAL GLENDA LIZETH, TORRES MORENO ERIKA BERENICE, TORREZ ABARCA JULIO CESAR, TREJO MONTOYA LOURDES, TREJO VEJAR FRANCISCO JAVI, UBALDO FIGUEROA MARIA DE LOURDES, UICAB KOH JESUS GABRIEL, URIBE GUTIERREZ JAIME, URINCHO CASTRO MONICA, VALADEZ VELAZQUEZ BLANCA ESTELA, VALDEZ GARZA MIGUEL ANGEL, VALDEZ LOYA RAMONA, VALDEZ ORTEGA ALFREDO, VALDEZ VALENZUELA ESTEFANA, VALENCIA HUERTA LETICIA, VALENZUELA HERRERA LAURA ROSARIO, VALENZUELA PEREZ OSCAR, VALENZUELA SANTANA FRANCISCO, VALERIO LOPEZ MARCO ANTONIO, VALVERDE BEJARANO YADIRA, VARELA ALMANZA BELINDA, VARGAS CISNEROS ARMANDO, VARGAS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, VARGAS REYES JOSE LUIS, VAZQUEZ AVITIA BRENDA MARIA, VAZQUEZ BRICEO JUAN GABRIEL, VAZQUEZ CASTILLO MARCO ANTONIO, VAZQUEZ DELGADO MARIA DEL SOCORRO, VAZQUEZ GONGORA JOSE DOMINGO, VAZQUEZ GUTIERREZ AURORA ISABEL, VAZQUEZ LORENZO FERNANDO, VAZQUEZ NUCAMENDI ALBERTO, VAZQUEZ PARACERO JOSE ATILA, VAZQUEZ SANCHEZ RIGOBERTO, VEGA MOO LORENA DE LOS ANGELES, VEGA MORALES LILIA GUADALUPE, VELASCO PEA RAMON, VELASCO SANCHEZ DOMINGO CARLOS, VELAZQUEZ CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VELAZQUEZ RANGEL JOSE FILEMON, VENEGAS ESCALANTE JOSE DE JESUS, VENEGAS VALENZUELA VIRGINIA, VERA NAVARRO MARIA GUISETT, VERA TORRES ROLANDO FABIAN, VERGARA CALDERON MARIA LOURDES, VIDANA ARAGON ARMANDO, VILLA FERNANDEZ GUILLERMO, VILLALOBOS CEBALLOS ROSA OLIVIA, VILLALOBOS DE ALBA JULIA DEL CARMEN, VILLALON GARZA JORGE ENRIQUE, VILLARREAL DE LEON MARIA ENRIQUETA, VILLATORO JUAREZ NOE, VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO JESUS RAMON, VILLEGAS MORA LUCINDA, VILLEGAS VAZQUEZ VICENTE, VILLICAA PEREZ MARIA DEL CONSUELO, VIRGEN DOMINGUEZ IRMA FRANCESCA, YAEZ GARCIDUEAS MARISOL,

YAEZ MARROQUIN BEATRIZ, ZAMARRIPA REYES GUADALUPE, ZAMORA GUEVARA JOAQUIN, ZAMORANO ENCE SERGIO MANUEL, ZAMUDIO BUCIO JULIO JORGE, ZAMUDIO GOMEZ JUAN CARLOS, ZAVALA VALDEZ ERIKA MARIA, ZUIGA ESQUIVEL JOSE LUIS. En los autos del Expediente número **573/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILA SIFUENTES AZUCENA ARACELI, AGUILAR CAMPOS JUAN CARLOS, AGUILERA TORRES BEATRIZ ADRIANA, AGUSTIN CHAVEZ REBECA, ALAMILLO PEREZ MARIA GUADALUPE, ALAMOS TORRES GEORGINA ISABEL, ALCACIO RUIZ JOSE DE JESUS, ALDRETE ARAMBULA ABRAHAM SAUL, ALDRETE MARTIN RIGOBERTO, ALEMAN MENDOZA JUAN TOMAS, ALVARADO URCEAGA OSCAR OSVALDO, ARAUJO SILVA JOSE ADOLFO, ARREDONDO PAREDES RAYMUNDO, ARTEAGA DIAZ GUADALUPE LIZBETH, AVALOS ARAMBULA LUZ ADRIANA, AVILA RODRIGUEZ MARIA MARCELA, AYON NUEZ REYNA JOSEFINA, BALDERAS PEREZ GUADALUPE ALEJANDRA, BELMARES SERRANO LEONARDO, BELTRAN MORA BEATRIZ ANGELIC, BERNAL HARO SERGIO ALEJANDRO, BERNAL SALAZAR JUAN OSCAR, BRITO BELTRAN RUBEN, BUENO LOPEZ EFRAIN, CANCHOLA CRUZ JOSE ANTONIO, CARDONA BUSTAMANTE GEORGINA, CARREON LOPEZ JUAN GERMAN, CASTAEDA MUOZ CAROLINA, CASTELLANOS LOPEZ MA DE LOURDES, CASTILLO ESCAMILLA SANDRA, CASTILLO ROCHA RODRIGO ISRAEL, CASTRO OCHOA MARINA, CASTRO RANGEL JOSE DE JESUS, CASTRO REYES JULIAN XAVIER, CASTRO VAZQUEZ AVELINA, CATRIP HUERTA RICARDO, CERVERA GARCIA FABIOLA GUADALUPE, CHAGOLLA MONCADA LUIS EDGARDO, CHAVEZ GUTIERREZ EDUARDO BALTAZAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN RAMON, COLUNGA ANGEL FRANCISCO JAVIER, CONTRERAS NORIEGA VICTOR GUILLERMO, CORDOVA NOCHEBUENA CELIA ADELA, CORONADO SANCHEZ CARLOS, CORRALES RIVAS GUILLERMINA, CORREA RENTERIA PASCUAL, CORTES ACOSTA PATRICIA, CORTES BECERRA ARACELI, CUELLAR SANTIAGO JOSE ALFREDO, DAVALOS GARCIA CECILIA, DE LA CRUZ HERRERA MARIA GUADALUPE, DE LA TORRE RODRIGUEZ MARTHA, DELGADO RANGEL SANDRA CAROLINA, DIAZ LEON EMILIO ALBERTO, DOMINGUEZ GARCIA MARCO ANTONIO, DORANTES MEDINA IGNACIO, DURAN GOMEZ RAUL, DURON GONZALEZ ERICK, ENCARNACION PEREZ JAIME ARTURO, ESCALERA ORTEGA JOSE ELIAS, ESPINOZA PEREZ RUBEN, ESTRADA HERNANDEZ CECILIA, ESTRADA RAMIREZ VICTORIANO, FIGUEROA CAVAZOS MAGALI MARESTLIM, FLORES ALBA FERNANDO, FLORES LARIOS EMMANUEL, FLORES MIRANDA JESUS, GARCIA BALDENEGRO GABRIEL, GARCIA CRUZ CLAUDIO, GARCIA DURAN ALEJANDRA, GARCIA GUZMAN JOSE JOAQUIN, GARCIA LUNA GABRIELA, GARCIA MARTINEZ ILEANA JUDITH, GARCIA PEREZ PATRICIA, GARCIA VALDEZ EMMA LILIANA, GASCA VAZQUEZ ALEJANDRO, GEORGE OCHOA MYRIAM ESPERANZA, GERONIMO BARCENAS CARLOS, GOMEZ ARRONA JOSE ANTONIO, GOMEZ GARCIA JAVIER ALVARO, GOMEZ LIRA JACOBO, GOMEZ RAYA RUTH ALEJANDRA, GONZALEZ CARRILLO ANGELICA MARIA, GONZALEZ DIAZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ ESPINOZA IVAN DE JESUS, GONZALEZ GARRICHE JOEL, GONZALEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, GONZALEZ REYES MARIANA, GONZALEZ SANTOYO MARIO EDUARDO, GONZALEZ TELLEZ ROSA LETICIA, GUDIO DE LA CRUZ DANIEL, GUERRERO VELAZQUEZ ANDRES, GUILLEN FUENTES MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CRUZ ARMIDA, GUTIERREZ DELGADILLO SERGIO JAVIER, GUTIERREZ PEREZ ESMERALDA, GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUISA, HERNANDEZ LINARES CLAUDIA, HERNANDEZ MARTINEZ GRISELDA, HERNANDEZ PUGA YOLANDA, HERNANDEZ RAMIREZ ESMERALDA JEANETT, HERNANDEZ SANTANA MARIA ISABEL, HERRADA HERNANDEZ RAUL, HERRERA LEDEZMA MARCOS ERNESTO, HERRERA ROMERO VICTOR MANUEL, HERRERA SANCHEZ JESUS, HINOJOSA MURILLO MARIA MAGDALENA, HUERTA SANCHEZ JOSE LUIS, IBAEZ ALEJO ANTONINA, IGLESIAS BARRERA LUIS, IGNACIO FLORES MIZRAIM, ISIDORO CUEVAS ALMA LETICIA, JIMENEZ DOMINGUEZ KARINA GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ FERNANDO, JUSTO CHAVEZ CARLOS ALBERTO, LAMADRID ALVARADO GUILLERMO, LANDEROS LOERA MA DEL CARMEN, LEAL ALATORRE GERARDO, LEON BERNAL IMELDA DE, LEON JIMENEZ ROBERTO NATANAEL, LIMON ALVARADO SANDRA CRISTINA, LIMON GOMEZ GUSTAVO, LIZARAN LEOS LETICIA, LOERA MOLINA ANAHI GUADALUPE, LOERA VILLAFAN DIEGO DE JESUS, LOPEZ GARCIA JUAN MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ GABRIELA, LOPEZ NEGRETE ALEJANDRO, LOPEZ ORTEGA LUCILA, LOPEZ PEREZ MARIA DOLORES, LOPEZ VARGAS MARICELA, LOZANO MORALES SERGIO ALBERTO, MAGALLON SANTANA LETICIA, MANCILLAS GONZALEZ MARIA ELENA, MANUEL MAGDALENA ANASTACIA, MARES FLORES ERIC, MARISCAL GARCIA LUIS JOAQUIN, MARTINEZ CECILIA, MARTINEZ AGUILERA ARMANDO, MARTINEZ ARAIZA JUAN GABRIEL, MARTINEZ BARBA JOSE RAMON, MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ MAGAA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ PICENO SERGIO, MARTINEZ SANDOVAL LORENA, MARTINEZ TOSCANO KARLA JANETTE, MARTINEZ VALLE ADAN ULISES, MARTINEZ VARGAS ALMA SUSANA, MATA

TOVAR MARTINA ELSA, MEDINA HERRERA RAFAEL, MEDINA PEREZ LUIS FERNANDO, MEDRANO DELGADO STEPHANY, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, MELENDREZ ROMO GERARDO GABRIEL, MIRANDA RIVERA MARIA DEL ROSARIO, MOLINA GARCIA JANNET, MONCIVAIZ HERNANDEZ HILARIA, MONDRAGON GARCIA JAVIER, MONROY CORTES ROBERTO, MONSIVAIS CRUZ GILBERTO, MONTES GARCIA MA DE LOS ANGELES, MORA GONZALEZ CARLOS HUMBERTO, MORALES ARCINIEGA LUIS ISMAEL, MORENO DE DIOS ANTONIO, MORENO GONZALEZ LUIS ALBERTO, MORENO INGUANZO SERGIO, MORENO LUNA FELIPE, MUNGUIA LOPEZ CARLOS ENRIQUE, MUOZ CHAVEZ GABRIELA, MUOZ DE LA ROSA JUAN MANUEL, MUOZ DIAZ GUSTAVO, MURILLO ZUIGA JUAN ANTONIO, NATAREN OVANDO MARTIN, NAVA CERVANTES RODOLFO, NAVARRO GONZALEZ RICARDO, NAVARRO GUTIERREZ ADOLFO, NOLASCO AGUILAR RICARDO SANTOS, NUNGARAY PARTIDA MAURICIO, OCHOA BERAUD RICARDO DANIEL, OJEDA ALVAREZ JOEL, OLIVA GUZMAN LUIS MARTIN, OLVERA HERNANDEZ ABRAHAM, ONESTO GARCIA MA ELENA, OROZCO CARMONA MARTIN, OROZCO GUERRERO ALBERTO, ORTEGA VELAZQUEZ MARCO ARTURO, ORTIGOZA HERNANDEZ MAURICIO, ORTIZ AGUILAR GUSTAVO, PACHECO COVARRUBIAS JOSE ARTURO, PACHECO MONREAL ANAHI GUADALUPE, PADILLA RODARTE CLAUDIA, PADILLA ZARAGOZA MA DEL SOCORRO, PALMA LOPEZ RUTH, PARTIDA ESPINOSA JUAN FERNANDO, PAZ MARTINEZ LAURO, PAZARIN RAMIREZ APOLONIO, PEREZ BARRIOS JOSE LUIS, PEREZ CISNEROS VICTOR JAVIER, PEREZ GAYTAN VIRGINIA, PEREZ GUZMAN JESUS EDUARDO, PEREZ HERRADA MILAGROS PATRICIA, PEREZ LARA HECTOR, PEREZ RAMIREZ ADRIAN GUSTAVO, PEREZ RIVERA VICTOR MANUEL, PRIETO JUAN PEDRO RAFAEL, QUEZADA GARCIA ALDO MICHEL, QUINTERO MARTINEZ SERGIO, RAMIREZ DAVALOS TERESA DE JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ SUSANA, RAMIREZ NUEZ TIMOTEO AMIR, RAMIREZ PUGA MARTIN OSVALDO, RAMIREZ RODRIGUEZ LUZ VIRGINIA, RAMIREZ VALADEZ JAIME, RAMOS ALANIS CLAUDIA GUADALUPE, RANGEL JAUREGUI CARMEN KARINA, RANGEL SAUCILLO JUAN JOSE, REYES MORALES GONZALO ALEJANDRO, REYES ORTIZ JOSE RICARDO, RIOS DIAZ BERNARDINA, RIVERA ARAMBULA VICTOR HUGO, RIVERA CALVO HUMBERTO BALDEMAR, RIVERA SALVADOR ALEJANDRO, RODRIGUEZ ANGULO VERONICA, RODRIGUEZ HUERTA CARMEN MONICA, RODRIGUEZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ LOPEZ ISRAEL, RODRIGUEZ LOYO DELCA MARIA, RODRIGUEZ MENDOZA MARIA LUISA, RODRIGUEZ MORALES ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ RUIZ OCTAVIO, ROJAS MEDINA EDITH FABIOLA, ROMERO DELGADO J JESUS, ROMO ESPARZA JAIME, ROMO ORTIZ ARMANDO, ROSALES FERNANDEZ ROBERTO, ROSALES GARCIA ADAN ROLANDO, RUIZ DOMINGUEZ MIGUEL, RUIZ GARCIA SERGIO, RUIZ RODRIGUEZ RIGOBERTO, RUIZ VEGA JOSE ISABEL, SALAS LOZOYA JUAN FELIPE, SALCEDO BAUELOS YAHAIRA ABIGAIL, SALCEDO GARCIA ALAIN JOSE, SALDAA DEL MORAL VICTOR HUGO, SANCHEZ HURTADO LAZARO, SANCHEZ MARTINEZ JUAN JOSE, SANCHEZ RODRIGUEZ MA DEL SOCORRO, SANCHEZ TOLEDO RAMON, SANCHEZ VERDE JESUS BENJAMIN, SANDOVAL CASILLAS CARMELO, SANDOVAL MOSQUEDA SUSANA, SANTOS ORTEGA GUSTAVO ARMANDO, SANTOS RAMIREZ ISMAEL, SERAFIN MARQUEZ REYES, SILVA FREGOSO ROSENDO, SILVA LOMAS VICTOR HUGO, SOLIS OCHOA JOVA MARGARITA, SOTELO RAFAEL ANABEL, SUAREZ MOLINA SALVADOR, TAGLE ALATORRE BENJAMIN, TAPIA SALDAA JOSE ANTONIO, TELLO CARRILLO MARTHA GUILLERMINA, TEY MARROQUIN ROBERTO, TORRES AMBRIZ MAURICIO, TORRES HERNANDEZ JOSE LUIS, TORRES MARTINEZ JUANA, TORRES OROZCO EDITH EUGENIA, TRIGUEROS ANDRADE LORENA, URIBE DOMINGUEZ LEOPOLDO, URIBE TORRES MARIA GUADALUPE, VACA NAVARRO ROSA ELENA, VALADEZ CORONA MIGUEL ANGEL, VALADEZ PADILLA LUIS ENRIQUE, VALDEZ BADILLO JOSE JAIME, VALDEZ BASILIO JACK, VALDEZ HERNANDEZ LAZARO ARTURO, VALDIVIA GUZMAN MARGARITA, VALENZUELA ESPITIA JUAN ARTURO, VALTIERRA ORTIZ JUAN MIGUEL, VARGAS SEPULVEDA ENRIQUE, VAZQUEZ CASTAEDA ANGEL, VAZQUEZ CERVANTES MAURICIO, VAZQUEZ HERNANDEZ JORGE GERARDO, VELASCO GARCIA BERENICE, VELAZQUEZ SANCHEZ JAVIER, VENTURA RAMIREZ LILIA GEORGINA, VERA PACHECO ISELA, VICENCIO GOMEZ MINERVA ENEDINA, VICENTE OROZCO MARIA DEL CARMEN, VIEYRA MORELOS ROSA MA, VILLA PEREZ SALVADOR, VILLALOBOS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, VILLAREAL LOPEZ JOSE RICARDO, VILLASEOR ORTIZ OMAR, VINIEGRA CANCIO VERONICA, YEPEZ GUTIERREZ MA MONICA, ZAMORA HERNANDEZ PATRICIA, ZARATE CAUDILLO BLANCA ESTELA, ZARATE GONZALEZ CELIA, ZEQUERA LOPEZ MONICA ALEJANDRA, ZUIGA ONTIVEROS DANIEL EDUARDO, ZUL CHAVEZ ALMA ISABEL. En los autos del Expediente número **592/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACEDO GUIDA AURELIO, ACERO SANCHEZ AURELIANO, ACEVEDO SOUZA JOSE DOMINGO, ACEVES ALVAREZ JOSE GUADALUPE, ACOSTA CAZARES JORGE ALBERTO, ACOSTA GALEANA JUAN JORGE, ACOSTA HERNANDEZ JOSE

SANTOS, ACUA RIVERO ADLEMI MERCEDES, AGUIAGA BRIZUELA VERONICA, AGUILAR ANDRADE MANUEL, AGUILAR ARELLANO ARMANDO ISRAEL, AGUILAR CHOY JOSE ANTONIO, AGUILAR CONTRERAS EUGENIA GUADALUPE, AGUILAR DANIEL ANA ABRIL, AGUILAR SILVA GLORIA GUADALUPE, AGUILAR TORRES MA SOCORRO, AGUIRRE ACEBO ROCIO DEL CARMEN, AGUIRRE NIEVES JORGE ARMANDO, AKE CONCHA ALEJANDRO, ALANIS PADILLA JUANA, ALATORRE PALACIOS JESUS, ALBARRAN QUIONES RAQUEL GUADALUPE, ALBERTO REYES JAVIER, ALCARAZ JIMENEZ OCTAVIO, ALMANZA GUZMAN CARLOS, ALONZO UCAN ERIC DE JESUS, ALVARADO ROSAS JOSE ALBERTO, ALVARADO TALAVERA ALBERTO, ALVAREZ CORONADO LINO, ALVAREZ FLORES SONIA ISABEL, ALVAREZ GONZALEZ MANUEL FRANCISCO, ALVAREZ MARTINEZ NANCY GEORGINA, ALVAREZ TOSTADO PACHECO LIZETH, AMAYA MENDEZ ELIZER, AMAYA OROZ PAULINA OLIVIA, ANAYA VENTURA MOISES, ANDRADE GONZALEZ MA ELENA, ANDRADE MARQUES JESUS, ANGEL FLORES CARLOS ALBERTO, ANGUIANO ARIAS FRANCISCO JAVIER, ANGUIANO MONDRAGON SAMUEL, ANGUIANO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, ANGULO HIRALES FRANCISCO BERNABE, ANTONIO ESCORCIA JORGE ALBERTO, ARAIZA MARQUEZ RAUL, ARAIZA VELASCO MARTHA LETICIA, ARCE ALVAREZ REYNALDO, ARCE CASTRO MARTHA LAURA, ARCEO MEDINA ROBERTO ANTONI, ARCH ARAUZ MISHELLE, ARELLANO MEJIA MARIA ISABEL, ARELLANO PION MARTHA IMELDA, ARELLANO RAMIREZ BLAS, ARGUIJO TORRES ADELA, ARIAS GARCIA MANUEL, ARIAS LUGO JUAN LUIS, ARIZPE RENDON NAYELY, ARMENTA LOPEZ RUBEN, ARMENTA RAMOS INES ESTHER, ARNAUT CASTRO LIZELIANA, ARNOLD VILLA LISBETH, ARROYO CONTRERAS HUGO ARTURO, ARROYO TEPOX LUIS ALBERTO, ARSUAGA LEON LORENA, ARVIZU GARCIA ADAN EDUARDO, ARZOLA ARREOLA RITA MARIA, ARZOLA HERRERA ROSA MARIA, ASCENCIO MANZANERA CARLOS EDUARDO, AVILA LOPEZ KARINA, AVILA RODRIGUEZ RAFAEL, AVILA TORRES MARCIA CECILIA, AYALA ALEGRIA TOMAS, AYALA CORTEZ MARICELA, AYALA HERNANDEZ MIGUEL, AYALA SANDOVAL RAFAEL, AYALA VEGA DANTE AARON, AYALA VILLARREAL ALFREDO OMAR, BAALES HERNANDEZ REYNA SUJEY, BALAM KUMUL JUDITH ANGELICA, BALAM SULU ROSA ISELA, BALDERAS ORTEGA JOSE CARLOS, BANUELOS GONZALEZ JOSE JUAN, BARAJAS DE LA TORRE MARIA DE LA LUZ, BARAJAS GUTIERREZ MARIA LETICIA, BARBA GABRIEL JESUS OBED, BARCELO GOMEZ LUIS GABRIEL, BAREO MAYORAL MONICA, BARRANCO ALVAREZ MARCIA, BARRANCO HERNANDEZ JOSE LUIS, BARRERA PEREZ JAVIER IVAN, BARRIENTOS CONTRERAS BISMARCK NEPHTALY, BARRIOS CEPEDA YOLANDA BERENICE, BARRON BOTELLO MARGARITA, BARRON REYES RODRIGO, BAUTISTA CALLEJA VANESSA, BAUTISTA CORTES OSVALDO, BAUTISTA DEL ANGEL EDIBERTO, BAUTISTA HERNANDEZ ORLANDO, BAUTISTA MONSALVO MARIA EVA, BECERRA GUTIERREZ JOSE ANTONIO, BECERRA MARTINEZ DANIEL, BELTRAN MEZA ANA CONSUELO, BENITEZ RODRIGUEZ RAFAEL, BETANCOURT GOMEZ ALFREDO, BONILLA ROJAS MARCOS, BONOLA HERNANDEZ JOAN ADOLFO, BOTELLO RUIZ HERMELINDA IMELDA, BRAVO MATEO RAYMUNDO, BRICEO CANTO ELISA DEL CARMEN, BRICEO PECH JORGE EDUARDO, BRICEO VILLAFRANCA PABLO, BUENO PALACIOS JUAN JOSE, BUITIMEA VALENZUELA GLORIA, BURGOS CASTRO CLAUDIA GABRIELA, BUSTAMANTE MORALES JUAN ANTONIO, BUSTOS CALVILLO JESUS ALFREDO, CAAMAL CAAMAL LUISA MARIA, CAAMAL SANCHEZ JOSE ELIAS, CABRERA ARIAS MARGARITA, CALDERON ZARZOZA JESSICA KAREN, CAMACHO MEJIA MARIA VERONICA, CAMACHO SALAS HERNANDO, CAMARA PEREZ JORGE, CAMARA PEREZ MA CERMEN, CAMARENA FLORES FAUSTINO, CAMARENA GOMEZ ENRIQUE, CAMARILLO CORONA HECTOR, CAMPOS HUCHIN CARLOS EDUARDO, CAMPOS MARRUFO LEONARDO, CANO PEDRAZA JORGE LUIS, CANO RUIZ JOSE ARMANDO, CANO VALDEZ OMAR ANTONIO, CANSECO GUZMAN SANDRA LUZ, CANTO LLANES ALFREDO, CANTU GARCIA CLAUDIA JUDITH, CARBALLO VEGA LUIS ANTONIO, CARLON VALDEZ JOSE HUMBERTO, CARLOS ALBERTO MIRANDA GAXIOLA, CARMONA RAMIREZ OSCAR, CARO OLIVER LUIS FERNANDO, CARRILLO LEON JOSE LUIS, CARRILLO PEREZ JESSI MARGOT, CARRILLO ROSALES MARIA GUADALUPE, CARRILLO VALENZUELA HECTOR NARCIZO, CARRIZALES PORTOS CLAUDIA YADIRA, CARRIZOSA ALOR CARLOS VICENTE, CASADOS OSORIO NORARDELIA, CASANOVA AKE JORGE GERMAN, CASAS ZAMUDIO JENITT, CASIMIRO JACINTO VICTOR MANUEL, CASTAEDA ALCARAZ LIZBETH BERENICE, CASTAEDA BRIONES SUSANA GUADALUPE, CASTANEDA ARREDONDO MARIA TERESA, CASTELLANOS POLANCO LUIS MANUEL, CASTELLANOS RIVAS MARIO GABRIEL, CASTELLANOS RODRIGUEZ ROLANDO, CASTELLANOS SARABIA JOSE RICARDO, CASTILLO ELIZONDO SERGIO, CASTILLO GOMEZ JAVIER, CASTILLO GUARDIOLA ARTURO, CASTILLO MIRANDA JOSE CRISTOBAL, CASTILLO RAMIREZ JOAQUIN ALBERTO, CASTILLO RAMIREZ NORMA ALICIA, CASTILLO REYES GUSTAVO, CASTILLO RODRIGUEZ OSCAR, CASTILLO ZAZUETA RITA SELENE, CASTRO ACOSTA LUIS ALBERTO, CASTRO CASTILLO JOSE MANUEL, CASTRO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTRO MARTINEZ JUAN MANUEL, CASTRO ORTIZ LUISA HAYDEE, CASTRO SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO SOLIS MARGARITA, CASTRO VALDEZ JAIME ALEJANDRO, CAYETANO MENDEZ GALDINO, CAZARES SANCHEZ ARMANDO, CECEA RUIZ MARTHA ALICIA, CELAYA AGUERO LUIS ALBERTO, CEPEDA VALDEZ CRISTINA, CERDA DOMINGUEZ DIANA DEL CARMEN, CERECER SEPULVEDA YADIRA JANETTE, CERVANTES MUOZ EDGAR, CERVERA ZUIGA YESICA MARIA DEL REFUGIO, CESEA SANCHEZ JOSE MARIA, CETZAL CHI ABELARDO, CHABOLLA HERRERA OSCAR NORMAN, CHAIREZ MENDOZA CLAUDIA ROSA, CHAN CIME JOSE ALBERTO, CHAN GUTIERREZ JORGE ALBERTO, CHAPA FLORES NATAN, CHAPARRO GALVEZ MARTHA GUADALUPE, CHARLES RANGEL FABIOLA, CHAVEZ CANUL CLEMENTE, CHAVEZ HERNANDEZ DAVID, CHAVEZ MERCADO JOSE ALBERTO, CHI RODRIGUEZ MARIA DEL LOURDES, CHUC PECH JOSE GUADALUPE, CIH CHAN MARTHA MIREYA DE LOS ANGELES, CISNEROS MORALES YOLANDA, CISNEROS MURILLO ENRIQUE, CITUK GOMEZ DIMAS HIPOLITO, COBOS CAMACHO AXEL, COLLAZO RODRIGUEZ JAIME, COLORADO PEREZ MARIO, COLUNGA RUIZ MARIA CONCEPCION, CONSTANTINO ZUMAYA EDUARDO RAFAEL, CONSTELA BLANCO NORBERTO, CONTRERAS BRAVO LUIS GILBERTO, CONTRERAS CHAVEZ RICARDO, CONTRERAS HIGUERA CLAUDIA, CONTRERAS PEA JUAN MANUEL, CONTRERAS RUGERIO MARIA CRISTINA, CORDERO GARCIA JUAN PABLO, CORDERO SILVA BRENDA MONICA, CORDERO VEGA CESAR FLORENCIO, CORDOVA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, CORDOVA SOSA MARIANA VALERIA, CORONA RODRIGUEZ JESSICA RAQUEL, CORONADO SALDAA ALDO IVAN, CORTE VAILLARD SANDRA ADRIANA, CORTES DORANTES RICARDO DANIEL, CORTES GARCIA HERADIO, CORTES SANCHEZ VENTURA ARTURO, CORTEZ ALONSO JULIO, CORTEZ FLORES ALFREDO, CORTEZ GALVEZ GERARDO, CORTEZ URIBE SARA CRISTINA, COSTILLA MACIAS SALVADOR, COTA

MAYTORENA ARMIDA, COTA MORENO FLORENTINA, COTA NEREYDA, COUOH HERRERA JUAN GABRIEL, CRISOSTOMO MORALES JOSE SERGIO, CRUZ GONZALEZ PEDRO, CRUZ GONZALEZ SALVADOR, CRUZ LOPEZ DAVID OBED, CRUZ MORENO JULIO RAUL, CRUZ PARRA GILBERTO ARMANDO, CRUZ SANCHEZ NANCY AMERICA, CUELLAR ROJAS ANGEL, CUEVAS ALARCON ALFREDO, CUPIDO HERNANDEZ JESUS ANTONIO, CUSTODIO RAMOS JOSE DEL CARMEN, CUTZ KANTUN HUMBERTO, DANIEL BERMUDEZ DAVID DANIEL, DE JESUS BRENES JORGE NICOLAS, DE LA CERDA LANZARIN REYMUNDO, DE LA CRUZ JUAREZ LUCAS JAVIER, DE LA ROSA GARCIA JOSE, DE LA ROSA SOLIS SERGIO, DE LEON GARCIA ANA ROSA, DE LOS SANTOS VAZQUEZ JULIAN, DE SANTIAGO CALVILLO SANDRA MARGARITA, DEL ANGEL RESENDIZ FLAVIO, DEL ANGEL RIVERA PABLO, DEL CASTILLO ACOSTA FRANCISCO, DEL REAL CASTRO JUAN CARLOS, DEL ROSARIO LOPEZ MAXIMINA, DELGADILLO ARELLANO MARIA ELENA, DELGADO DIAZ RAUL, DELGADO HERNANDEZ HECTOR HOMERO, DELGADO MORAN JOSE ANTONIO, DELGADO RAMIREZ MARIA DEL PILAR, DEMUNER GARCIA JULIO DE JESUS, DIANZO MORALES ORALIA, DIAZ CASTILLO JUDITH, DIAZ CHAIREZ JESUS, DIAZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, DIAZ MAGAA LUZ BERTILA, DIAZ PACHECO JERONIMO EMILIO, DIAZ PEREZ DIONICIO, DIAZ RAMIREZ ALICIA ZOAR, DIAZ SALAS MIGUEL ANGEL, DIAZ TORRES FANY MAGDALENA, DIAZ VINDIOLA JUAN CARLOS TADEO, DIMAS ARIAS ROGELIO, DOMINGUEZ COLONIA EULALIA, DOMINGUEZ ESPINOSA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES CARLOS ERVEY, DOMINGUEZ GONZALEZ CATALINO, DOMINGUEZ MAGALLANES JOSE SALVADOR, DOMINGUEZ VARGAS GLORIA CRISTINA, DUQUE GARCÍA LUCINDA, DURAN CAZARES MARGARITA ALEJANDRA, DURON ROQUE JOSE LUIS, DZUL CANUL CARLOS FEDERICO, ESCAMILLA LAUREA ESTHER, ESCARCEGA JIMENEZ MARTHA ERICKA, ESCARENO SANTOS TOMAS, ESCOBAR ESCOBAR JOSE DE LEON, ESCOBEDO MORALES JOSE ALEJANDRO, ESPINO MONTERO JOSE MARTIN, ESPINOSA GUTIERREZ JORGE ALBERTO, ESPINOSA MEDINA MARIBEL, ESPINOZA DE LOS MONTEROS VERDUGO ALFONSO, ESPINOZA OLMOS JESUS, ESPINOZA RIVERA DANIEL ROBERTO, ESQUIVEL AGUILAR SILVIA RITA, ESQUIVEL CUELLAR EDGAR, ESQUIVEL LOPEZ LAURA PATRICIA, ESQUIVEL TORRES BLANCA ISELA, ESTRADA GONZALEZ FERNANDO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN JOSE, ESTRADA LOPEZ MARIA ISABEL, ESTRADA MUNGUIA MIGUEL, FABIAN MATA CLAUDIA, FALCON VALDEZ MARIA DOLORES, FARIAS ELIZONDO JOSE CARLOS, FAUSTO QUIRINO MARIO, FELIX GONZALEZ BRENDA ELIZABETH, FENECH REYNOSO PEDRO LIBORIO, FERNANDEZ GARCIA LEONARDO, FERNANDEZ MARTINEZ JORGE, FERRUSCA RANGEL VICTOR HUGO, FIGUEROA ARANO OMAR JAVIER, FLORES ARMENTA JOSE DE JESUS, FLORES ARMENTA ROSA LIZETH, FLORES CASTRO CESAR AUGUSTO, FLORES CUAUTLE MARCO ANTONIO, FLORES DAVILA GERARDO, FLORES GARZA ROSA NELLY, FLORES HERNANDEZ PATRIZIO, FLORES LOPEZ LUIS ENRIQUE, FLORES LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, FLORES MALTA GUILLERMO, FLORES MARTINEZ MA CONCEPCION, FLORES MATA MANUEL, FLORES MONTES JULIO CESAR, FLORES MORALES MONICA ANA LETICIA, FLORES MORENO CARMEN, FLORES NUEZ FELIPE, FLORES ORTEGA JULIO CESAR, FLORES ROSAS MARIA DOLORES, FLORES SALAZAR LUIS DANIEL ENRIQUE, FLORES SANTILLAN GERARDO DE JESUS, FLORES VILLANUEVA RENE RICARDO, FLOREZ PEREZ GILBERTO, FONT HERNANDEZ JOSE ARTURO, FORTANEL SALAZAR MARIELA NAYELI, FRANCISCO HERNANDEZ SANTA, FRAUSTO BERZUNZA VICTOR ATALO, FUENTES AVILES VANESSA, FUENTES TOVAR ILDEFONSO, FUERTE AVALOS JOSE ALFREDO, GALAVIZ SANTIAGO ANA LAURA, GALINDO JAVIER CLAUDIA, GALLEGOS GARCIA NELIDA SUCETT, GALLEGOS SANCHEZ JOSE LUIS, GALLEGOS VILLEGAS JOSE RAUL, GAMBOA CIAU JOSE EMANUEL, GAMBOA MARTINEZ REYES, GAMEROS VARGAS LUIS FELIPE, GAMEZ NAVA JUAN CARLOS, GANDARA GURROLA MIRIAM, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ACOSTA SANDRA ELIA, GARCIA AVILA ROSA, GARCIA BALTAZAR FRANCISCO, GARCIA CASTELLANOS ANDRES, GARCIA CASTELLANOS JOSE LUIS, GARCIA CASTILLO ELIUT FRANCISCO, GARCIA CASTRO RUBEN, GARCIA DE LA CERDA OLGA LIDIA, GARCIA DE LA FUENTE LUIS ANGEL, GARCIA DE LEON SAN MARCOS, GARCIA DIAZ JOSE TRINIDAD, GARCIA ESPINO CHRISTIAN ARACELI, GARCIA ESTRADA VERA LILIA, GARCIA FORTIZ UBALDO, GARCIA GALLEGOS MARIA ANTONIA, GARCIA GARCIA MARTIN ALEJANDRO, GARCIA GAYTAN ROCIO MARLEN, GARCIA HERNANDEZ CARLOS FERNANDO, GARCIA JIMENEZ GUADALUPE, GARCIA LOPEZ EDGAR, GARCIA MARTINEZ ANTONIO DE JESUS, GARCIA MEDINA ROBERTO, GARCIA MENDEZ TEOFILO, GARCIA NAVARRO HECTOR, GARCIA ORTEGA JUAN, GARCIA PARRA MARIANO ENRIQUE, GARCIA PEREZ GILDARDO, GARCIA RAMON KARLA CAROLINA, GARCIA ROMAN RAUL, GARCIA ROMERO MARIA DOLORES, GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR, GARCIA TORRES SANJUANA, GARCIA URIBE GRACIELA, GARCIA UTRILLA MIGUEL ANGEL, GARCIA VERDUGO MARIA LUISA, GARDUO RODRIGUEZ SANDRO, GARELLI PERLSTAIN JOSUE ALBERTO, GARIBAY SANTILLAN BALTAZAR, GAUNA ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, GAYTAN BERJAN EMILIO, GAYTAN SANCHEZ DONNY MARVIN, GIO MAY JOSE HECTOR RAUL, GODINES ATILANO ANDRES IGNACIO, GODOY MORALES LAURA PATRICIA, GOMEZ BRIONES GLORIA MARIA, GOMEZ HERNANDEZ CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ DAVID, GOMEZ JIMENEZ JAIME, GOMEZ LOPEZ JOSEFINA ELIZABETH, GOMEZ LOPEZ LUZ DEL CARMEN, GOMEZ SANCHEZ MARTHA DEL ROSARIO, GOMEZ ULLOA CLARA, GONZALEZ AGUILAR KARINA SUGEY, GONZALEZ BRIANO RUBEN, GONZALEZ GOMEZ ANGELA, GONZALEZ GONZALEZ BELEM, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE DAVID, GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, GONZALEZ HERRERA NORMA YESSICA, GONZALEZ JIMENEZ CARMEN, GONZALEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ MAGAA ROSA LIZBETH, GONZALEZ MARTINEZ JORGE, GONZALEZ MORALES ANSELMO, GONZALEZ OCADIO LIDIA TERESA, GONZALEZ PERALES LUIS CARLOS, GONZALEZ ROMANO ROCIO, GONZALEZ RUIZ MARIA MARGARITA, GONZALEZ TINOCO JOSE ANTONIO, GONZALEZ TORRES LETICIA, GONZALEZ ZAMBRANO FRANCISCO, GRIJALVA ALFONSO ANA KAREN, GRIMALDO MORALES RAUL, GUDIO GARCIA JOSE MANUEL, GUERRERO ADE ENRIQUE, GUERRERO GARCIA ANUAR SADAT, GUERRERO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, GUERRERO RAMIREZ ALAN ERICK, GUERRERO REYES NALLELI, GUEVARA BARRIONUEVO MICHELLE ALEJANDRO, GUEVARA CRUZ CALAUDIO, GUEVARA DELGADO JOSE ALFREDO, GUEVARA GODOY JULIO CESAR, GUILLEN SORIA PERLA YAZMIN, GUTIERREZ BENITEZ ALVARO, GUTIERREZ CAMACHO ALEJANDRO, GUTIERREZ DE LA ROSA JOSE DEL ROSARIO, GUTIERREZ GARCIA ANTONIO, GUTIERREZ GOMEZ MANUEL ABRAHAM, GUTIERREZ GONZALEZ PABLO, GUTIERREZ MORENO JONATHAN ELIAS, GUTIERREZ MUIZ CARLOS PORFIRIO, GUTIERREZ SANCHEZ ARTURO, GUTIERREZ SANCHEZ PEDRO, GUTIERREZ SANCHEZ SARAHID PATRICIA, GUTIERREZ VALDEZ BRENDA LIZETTE, GUTIERREZ VIORATO MARISOL, GUZMAN

ARAUJO MIGUEL ANSELMO, GUZMAN NARVAEZ HORACIO, GUZMAN RUIZ MARIA DE LOURDES, GUZMAN SOLIS PETRA, HERALDEZ LOREDO CARLOS, HEREDIA ONTIVEROS SULMA ALEJANDRA, HERNANDEZ ALVARADO JOSE BENITO, HERNANDEZ ALVAREZ ROBERTO ISMAEL, HERNANDEZ CABALLERO RENATO, HERNANDEZ COSSIO JOSE SANTOS, HERNANDEZ FAVELA OFELIA, HERNANDEZ FLORES LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GARCIA JANETH, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION, HERNANDEZ HERNANDEZ FELIPE, HERNANDEZ HERNANDEZ ROLANDO, HERNANDEZ LECHUGA JUAN RICARDO, HERNANDEZ LEIJA SAUL ANTONIO, HERNANDEZ LUGO ADAN JESUS, HERNANDEZ MARCIAL SANTOS, HERNANDEZ MARQUEZ LUIS MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA AURORA, HERNANDEZ MENDOZA HECTOR, HERNANDEZ MEZA JUAN FERNANDO, HERNANDEZ MONTES JOSE ERNESTO, HERNANDEZ NARVAEZ MANUEL DEL REFUGIO, HERNANDEZ PALACIOS ABAD, HERNANDEZ PALACIOS BEATRIZ, HERNANDEZ PAREDES MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RENDON DANIEL, HERNANDEZ RIVERA MARIA EUGENIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIGIO, HERNANDEZ ROMERO JONATAN, HERNANDEZ ROSAS VICTORIA, HERNANDEZ SANCHEZ ANDRES, HERNANDEZ SANCHEZ CASTO E, HERNANDEZ SANCHEZ LOURDES JENISEY, HERNANDEZ VERDUZCO ERNESTO, HERRERA ARANDA SIXTO HUMBERTO, HERRERA ESPINOZA JOSE SALVADOR, HERRERA HERNANDEZ VIRGINIA, HERRERA HERRERA GERARDO, HERRERA TORRES MARISOL, HERRERA VILLANUEVA BETTY BARTOLA, HIDROGO CALDERON ARTURO, HIGUERA GUTIERREZ JOSE FELIX, HINOJOSA CETINA LUIS RAFAEL, HINOJOSA LUNA GONZALO, HOIL UC IRMA NOEMI, HUCHIN DIAZ ARLEY RICARDO, HURTADO ORTEGA ANGELICA MARIA, HURTADO REYES JOSE LUIS, IBARRA CORDOVA NORA EVELIA, IBARRA GALVAN IRMA, IBARRA VALDEZ ROSA ISELA, IGNACIO GOMEZ BENJAMIN, ISLAS RAMIREZ MARIBEL, ITZA UHICAB CESAR ANTONIO, JACINTO JUAREZ ELEAZAR, JACOBO HERNANDEZ PEDRO, JACOME MARTINEZ CARLOS, JAIME PEREZ LOURDES, JARA GUZMAN JOSE RAFAEL, JARA MARTINEZ LILIANA GENOVEVA, JARAMILLO TORRES NORMA ALICIA, JASSO IBARRA EDDY EDUARDO, JAUREGUI MARIO VIVIANNE, JIMENEZ CHAVEZ JOSE AFREDO, JIMENEZ CORDOVA DANIEL, JIMENEZ DIAZ ADELA, JIMENEZ ESPARZA CANDELARIO, JIMENEZ FRAGOSO CLAUDIA CONCEPCION, JIMENEZ MACEDO ALEJANDRO, JIMENEZ MARTINEZ EDGARDO, JIMENEZ OLIVAR GERARDO, JIMENEZ RODRIGUEZ EURIPIDES, JIMENEZ ROJAS GENARO, JUAREZ GARCIA DEMETRIO, JUAREZ JUAREZ ADILENE, JUAREZ MORENO MARIA GUADALUPE, JUAREZ SALDAA VICENTE, KANTUN LLANES ISRAEL ALEJANDRO, KIAMY FELIX DAVID MARTIN, KRAUSS PULIDO JESUS MANUEL, LAGOS DOMINGUEZ EDGAR NEFTALI, LANDEROS LOZANO LUIS FERNANDO, LARA HERNANDEZ JUAN ELIGIO, LARA MARTINEZ JUAN PABLO, LARA SANCHEZ KARINA YAZMIN, LAVEAGA ACOSTA ALMA ROSA, LEAL PUERTO LUIS AURELIO, LEDESMA RAYA ANTONIO, LEE AGUILAR MARTIN ANTONIO, LEMUS TORRES JORGE, LEON CASTILLO JOSE JUAN JAVIER, LEON GARCIA OFELIA DE, LEON GOMEZ BALBINA, LEON HERNANDEZ DIEGO ENRIQUE, LEON MENDEZ CRISTIAN GIOVANNY, LEON RODRIGUEZ MARIA ISABEL, LEON SANCHEZ VICTORINO, LERMA GARCIA CESAR JASSIEL, LERMA MANCILLA MARIO ALBERTO, LERMA UZETA ARMANDO, LEYVA LUPIAN ELIZABETH, LIAN VILLANUEVA MARIA CONCEPCION, LICEA TORRES JOSE ALBERTO, LIMON SOLIS JUAN AURELIO, LIMON VELAZQUEZ BRUNO ERNESTO, LIZARRAGA GOMEZ LUIS ALONSO, LLANES GONZALEZ JESUS ALONSO, LLANES HERNANDEZ FELIPE DARIO, LLERENAS COVARRUBIAS JOSUE JACOB, LOBIS MAYORAL BLANCA MIRIAM, LOERA RODRIGUEZ MARTIN, LOMELI RODRIGUEZ JOSE PEDRO, LOPE HERNANDEZ OSALDO ALEJAN, LOPEZ BLANCO MOISES, LOPEZ CAMOU JOSE HUMBERTO, LOPEZ CARDENAS MARIA CECILIA, LOPEZ CHAN JOSE ANASTACIO, LOPEZ CORREA GABRIEL RODRIGO, LOPEZ DELGADO ESEQUIEL, LOPEZ GONZALEZ PEDRO, LOPEZ GUERRERO VALENTIN, LOPEZ GUTIERREZ GUADALUPE LETICIA, LOPEZ HERNANDEZ ENRIQUE, LOPEZ HERNANDEZ ROCIO CRISTAL, LOPEZ HERNANDEZ VIRIDIANA, LOPEZ HERRERA KARINA ILDEFONSA, LOPEZ LEYVA ALEJANDRINA, LOPEZ LIZARRAGA MARTHA OLIVIA, LOPEZ LOPEZ JOSSUE LIVIEL, LOPEZ MADRID MARIO GUADALUPE, LOPEZ MANTILLA RAFAEL, LOPEZ MARTINEZ LOURDES YAJAIRA, LOPEZ QUINTAL OMAR RICARDO, LOPEZ RAMOS CINDY RUBI, LOPEZ RODRIGUEZ EDUARDO, LOPEZ RUIZ PATRICIA ANAKAREN, LOPEZ SALDIERNA MARIO ANTONIO, LOPEZ SANCHEZ AGUSTIN, LOPEZ SANDRIA KARLA YADHIRA, LOPEZ VICENTE MANUEL, LOPEZ VICENTE MANUEL, LOZANO ALFARO LORENA, LOZANO LOPEZ GERMAN, LOZOYA CORDOVA FERNANDO, LUCERO MENDOZA FRANCISCO JAVIER, LUEVANO ACEVEDO NICOLAS, LUEVANO MALDONADO HUMBERTO, LUGO GARCIA JOSE BERNARDO, LUGO VARELA ABEL, MACIAS GONZALEZ RAYMUNDO, MAGAA TUS VICTOR RAUL, MANCILLA PRADO EDEN ALFREDO, MANCILLA RAMOS JOSE JUAN, MANUBES RAMIREZ ALEJANDRO, MANZANAREZ LEYVA DORA EDNA, MARIN OLAIS ERI EDUARDO, MARQUEZ AMERICANO OSCAR TOMAS, MARQUEZ CASTILLO FLORENTINO, MARQUEZ MARTINEZ BLANCA LILIA, MARQUEZ MONDRAGON EFREN, MARQUEZ REYES CESAR KAREL, MARQUEZ ROMAN IRACEMA, MARTELL ROMERO RODOLFO, MARTIN VARGUEZ OMAR ARMANDO, MARTINEZ FERNANDA ITZEL, MARTINEZ AGUILAR FRANCISCO NERI, MARTINEZ ALONSO ELIZABETH, MARTINEZ ARAGON ISRAEL, MARTINEZ CANCINO ALVARO, MARTINEZ CRUZ LUIS, MARTINEZ FRAUSTO JESUS ALEJANDRO, MARTINEZ GARCIA JULIO CESAR, MARTINEZ GONZALEZ MIRZA SANJUANITA, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH, MARTINEZ MENDOZA VERONICA, MARTINEZ MONTIEL MA DE LOS ANG, MARTINEZ OLVERA RIGOBERTO, MARTINEZ RAMIREZ CRISTINA PAOLA, MARTINEZ RAZO HECTOR, MARTINEZ RENTERIA BLANCA, MARTINEZ REYNA YOHANA BERENICE, MARTINEZ RIVERA JORGE ALBERTO, MARTINEZ ROMERO JOSE ROMAN, MARTINEZ RUELAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ SALAS JOSE AURELIO, MARTINEZ SOLARES FRANCISCO IGNACIO, MARTINEZ TAPIA BERNARDINO M, MARTINEZ VARGAS AMADOR, MARTINEZ VERDIN IRASEMA, MATA RODRIGUEZ CLEMENTE, MAURICIO BAUTISTA PEREZ, MAY CHACON RONALD MANUEL, MAY MAY JOSE ESTEBAN, MAYO PEREZ GUILLERMO, MAZA GARCIA ANTONIO, MEDINA ALATORRE CARLOS ALBERTO, MEDINA ARREDONDO JESUS ALBERTO, MEDINA ESPINOZA VERONICA ELIZABETH, MEDINA GARCIA RODOLFO, MEDINA HERNANDEZ RAUL, MEDINA MERCADO AGUSTINA, MEDRANO MEDRANO MARIA DEL CARMEN, MEJIA ANGULO BRENILDA, MEJIA GOMEZ IVAN, MEJIA HERNANDEZ JESUS MIGUEL, MELENDEZ AGUILAR OSCAR, MELENDEZ GARCIA JUAN GERARDO, MENDEZ AVELINO RAMIRO, MENDEZ CERVANTES ALFREDO, MENDEZ HERNANDEZ ROSARIO, MENDEZ MACIAS HERLINDA, MENDEZ RAMIREZ JOSE JULIO, MENDEZ VILLAGRANA MIGUEL ANGEL, MENDOZA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, MENDOZA SANTOS VALENTIN, MERINO PADILLA RHODA MONICA, MERITO PINTO MOISES, MEZA CHAIDEZ ALEJANDRO, MEZANO CASADOS SOFIA, MINCITAR GARCIA GUADALUPE IVONNE, MIRELES GALLEGOS JOSE ALEJANDRO, MIRELES JARAMILLO VICTOR HUGO, MIRELES JESUS MARTIN, MIZQUEZ GAXIOLA JOSE RAMON, MOLINA GARCIA JAIME, MOLINA HEREDIA LUIS ARMANDO, MONREAL MACIAS CLAUDIA GUADALUPE, MONROY ROMERO DANIEL MARTIN, MONSIVAIS AGUIRRE KARLA ELIZABETH, MONTALVO MONDRAGON GABRIEL, MONTALVO SOSA JUAN RAMON, MONTANE RAMON JULIO ADRIAN, MONTANTE DELGADO MA DEL ROCIO, MONTANTES SANCHEZ ARTURO, MONTE OSORIO CARMEN ASUNCION, MONTELLANO TAPIA ERIKA, MONTEMAYOR RAMOS DORA ALICIA, MONTENEGRO SEGOVIA ELVIA

MARGARITA, MONTER ENRIQUEZ ALMA DELIA, MORADO CRUZ RICARDO, MORALES CABRERA BERTINO, MORALES CASAS EDGARDO IVAN, MORALES GONZALEZ ROGELIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, MORALES LEYVA GASPAR, MORALES MARTINEZ CESAR EDMUNDO, MORALES MENDOZA JOSE ALBERTO, MORALES RODRIGUEZ MARGARITO, MORAN AGUIRRE CHRISTIAN ARMANDO, MORENO CARLOS ALFREDO, MORENO FLORES GERARDO, MORENO FONSECA OFELIA GUADALUPE, MORENO GALLEGOS GRACIELA, MORENO MARTINEZ PAULO RUBEN, MORENO MENDOZA ALADINO, MORENO OCHOA MARIA ELIZABETH, MORENO ROJAS JAIME, MORIN ACEVES JESUS HILARIO, MORONES PADILLA CLAUDIA JUDITH, MORQUECHO LABRA JOSE ALFREDO, MORTIER SANCHEZ FABIAN, MOYA AREVALO FRANCISCO JAVIER, MU OZ SANCHEZ VICTOR DANIEL, MUCIO DE LA CRUZ KARINA, MUNGUIA LOPEZ ALFREDO, MUNGUIA SANDOVAL MARTHA ELENA, MUOZ AMBRIZ ALFREDO, MUOZ CAMARA ALFREDO, MUOZ CANALES LESLIE VANESSA, MUOZ RUELAS RUBEN OSCAR, MUOZ VALDEZ SILVIA MIRIAM, NAJERA PUENTE PRIMITIVO, NAVA SANCHEZ ESLY EMMANUEL, NAVARRO ELVIRA JOSE IGNACIO, NAVARRO SOTO RAYMUNDO, NIEVES ERICK ALBERTO, NIEVES RAMIREZ GERARDO IVAN, NOH NOH SAMUEL, NORIEGA BANUELOS FRANCISCO, NORIEGA NANDEZ ULISES, NOVELO DIAZ BLANCA LILIA, NUEZ CONTRERAS OSCAR, NUEZ ESPINOZA DINORAH, NUEZ HERNANDEZ ALMA KARINA, NUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, NUEZ TANORI MARISELA, NUNCIO CASTAEDA NORA ELIA, NUNEZ LUNA MARIA DEL ROSARIO, OBREGON SANCHEZ ERMINIA, OLACHEA HIGUERA MARIA JESUS, OLIVARES MENDOZA LICINA, OLIVER GARCIA CRISTOPHER, OLIVERA MORENO MARIO, ONTIVEROS RODRIGUEZ JOSE MARTIN, ORIVIO CORREA DESYDERI BERENICE, ORNELAS BARAJAS PABLO MARIANO, ORNELAS PEREZ PATRICIA VANESSA, OROPEZA GARCIA FAUSTO, OROPEZA OLVERA JOSE LUIS, OROZCO GARCIA JOSE ALFREDO, OROZCO MARTINEZ VICTOR HUGO, ORTEGA ALVAREZ ALEJANDRO, ORTEGA CARRASCO CLAUDIA GUADALUPE, ORTEGA ESCOBAR MA DE JESUS, ORTEGA LOPEZ JOSE LUIS, ORTIZ ALVARADO RAMIRO, ORTIZ BERNAL ARTURO, ORTIZ GONZALEZ JUAN GUSTAVO, ORTIZ JUAREZ JOSUE, ORTIZ MACIAS RICARDO, ORTIZ PEREZ FRANCISCO, ORTIZ ROJAS JESUS VALENTE, OSORIO HERNANDEZ KARLA BELEN, OTHON AYALA DIEGO, PACHECO MARTINEZ RUBY DEL SOCORRO, PACHECO PACHECO ANGEL GABRIEL, PACHECO REJON LOURDES NOEMI, PACHECO RODRIGUEZ ENRIQUE, PADILLA GAMBOA VICTOR MANUEL, PAEZ TAPIA MARTIN ALONSO, PAGOLA GONZALEZ OCTAVIO, PALACIOS HUERTA RAUL, PALACIOS ORTEGA MARIA ELENA, PALACIOS SANCHEZ JESUS, PALACIOS SOLIS BRAULIO, PALOMINO ALFONSO, PARRA BALLESTEROS ADRIAN FRANCISCO, PARRA DERAS LEOCADIA MAGDALENA, PAT CASTILLO AMILCAR, PATLAN NAVARRETE LEONARDO, PATLAN VASQUEZ RAYMUNDO, PAVON OSORIO MARCELINO, PAYAN TALAMANTE JUANA PAZ, PEA ANDRADE JOSE LUIS, PEA MIRANDA BENJAMIN, PEA NUEZ TERESA DE JESUS, PEA SANTOS SUSANA, PECH CONRADO FRANCISCO JAVIER, PECH NAVARRO JOSE SERGIO ABELARDO, PECH OJEDA BENIGNO, PENICHE SACRAMENTO ROXANA GUADALUPE, PEREZ BAAS FRANCISCO ARMANDO, PEREZ BARRON VICTORIANO, PEREZ DEL ANGEL MARTIN, PEREZ DIAZ LUCIANO, PEREZ DOMINGUEZ JANETT, PEREZ GARCIA RUBEN, PEREZ HERNANDEZ ENOC, PEREZ MALDONADO LORENZO, PEREZ MIRANDA SONIA NOEMI, PEREZ NORIEGA JOSE ARTURO, PEREZ PAEZ ALFREDO, PEREZ SANCHEZ JAVIER, PEREZ SAUCEDO ANDRES, PICHARDO CHAVEZ LUIS IVAN, PIMENTEL ALVARADO ALBERTO, PINEDA URIBE JORGE ENRIQUE, PINTO PEREZ MARTIN ANTONIO, PONCE JUAREZ EDUARDO, PONCE MARTINEZ FRANCISCA, PUC CHIM JOSE MARCELINO, PUENTES MORENO JOSE ANTONIO, QUEBEDO LOPEZ EDIN KAREEM, QUEZADA PARRA CECILIA, QUIJADA MALDONADO JESUS CESAR, QUINTERO GOMEZ JOSE LUIS, QUINTERO MILLAN JESUS MARIA JOSE, QUIRINO AVILA ESTEBAN, QUIROZ GARCIA SANDRA, RAMAYO LINARES MANUEL IVAN, RAMIREZ ALMAGUER LUIS FERNANDO, RAMIREZ CANO NORMA LETICIA, RAMIREZ CARMONA SAUL, RAMIREZ CARREON JOSE AROLL, RAMIREZ DURAN BLANCA ROSA, RAMIREZ ENRIQUEZ JUAN NORBERTO, RAMIREZ ESTRADA PEDRO, RAMIREZ FELIX ELIZABETH, RAMIREZ GARCIA HECTOR JAVIER, RAMIREZ GUTIERREZ PAULO SIMEI, RAMIREZ JEREZANO ROBERTO, RAMIREZ LORIA YAMILY JAKELINE, RAMIREZ MACIAS JUAN ANTONIO, RAMIREZ MARTINEZ JORGE LUIS, RAMIREZ MORA JUAN MANUEL, RAMIREZ PRIMERO JESUS, RAMIREZ RENTERIA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ ROMERO HECTOR, RAMIREZ VELAZQUEZ LOURDES, RAMIREZ VERDAL ALICIA, RAMOS GARCIA BALDEMAR, RAMOS HERNANDEZ ANA ISABEL, RAMOS MAAS GASPAR ABEL, RAMOS MEJIA ANA MARIA, RAMOS MORENO RENE, RAMOS PEREZ MIGUEL ANGEL, RAMOS RAMOS JOSE AHUIZOTL, RAMOS REYNA ROSENDO, RAMOS RODRIGUEZ JORGE, RANGEL DELGADO FRANCISCO JAVIER, RANGEL GARCIA PEDRO, RANGEL GONZALEZ LUIS HUMBERTO, REDONDA PEREZ GUADALUPE SILVIA, RENTERIA AGUILAR PEDRO, REYES CRUZ NARCISO, REYES GUTIERREZ FRANCISCO, REYES JIMENEZ JOSE, REYES LOPEZ ADA GRACIELA, REYES MORENO VERONICA PATRICIA, REYES SANCHEZ LUIS, REYES SANCHEZ MARTIN, REYES VELAZQUEZ JOSE LUIS CECILIO, REYNA GARCIA JOSE DANIEL, RIEKE ROMERO BRENDA GUADALUPE, RINCON CASTILLO VIRIDIANA VICTORIA, RIOJAS MONTES RUBEN, RIOS LARA MIGUEL, RIOS MORENO TERESITA DE JESUS, RIOS VALDEZ JORGE, RIVAS CASALES ALMA, RIVAS GIL ROSALINA, RIVAS VELOZ FRANCISCO, RIVERA ALVARADO ADALBERTO, RIVERA HURTADO MARIA GABRIELA, RIVERA LEON MIGUEL ANGEL, RIVERA MUGICA MARIA MYRIAM, RIVERA REYES CESAR GREGORIO, RIVERA SOLIS MARCOS ALEJANDRO, RIVERO ROMERO REMEDIOS TERES, ROBLERO GARCIA JUSTO ISRAEL, ROBLES CONTRERAS LEONEL, ROBLES DE LA CRUZ PAOLA GUADALUPE, ROCHA RAMIREZ SANJUANA GUADALUPE, ROCHEL SALDAA RAFAEL, RODRIGUEZ AGUILAR LETICIA, RODRIGUEZ ALAMILLO ANTONIO, RODRIGUEZ ALVAREZ DALIA ESMERALDA, RODRIGUEZ APAM MONICA, RODRIGUEZ CASTILLO VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CERRATO TERESA, RODRIGUEZ CHAVERRI CARLOS ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ PABLO ENRIQUE, RODRIGUEZ GARCIA SAN JUANA, RODRIGUEZ GONZALEZ SERGIO GERARDO, RODRIGUEZ GUERRERO ELIZABETH VICTORIA, RODRIGUEZ HERRERA YULIANA, RODRIGUEZ IBARRA JOSE MARCELINO, RODRIGUEZ LUIS MARCELINO, RODRIGUEZ MARTINEZ ADELA, RODRIGUEZ MARTINEZ ANA KAREM MARISELA, RODRIGUEZ OCHOA HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RAUL ARCADIO, RODRIGUEZ RABAGO RAYMUNDO, RODRIGUEZ RESENDIZ CESAR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ BRENDA BERENICE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROMERO JORGE, RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS SANTIAGO, RODRIGUEZ SANTACRUZ ELSA OLIVIA, RODRIGUEZ SOLIS RAFAEL, RODRIGUEZ TORRES JOSE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES MIGUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA SANTA TERESITA, ROGEL GONZALEZ RENE, ROJAS MUKUL JOSE ANTONIO, ROJAS QUEZADA DAVID, ROJAS REA DIANA, ROMAN ESTEVEZ LUZ MARIA, ROMERO CAAMAL CARLOS ALBERTO, ROMERO CONTRERAS ALEJANDRO, ROMERO FLORES NOHEMI, ROMERO GARCIA EDUARDO, ROMERO GERALDO ELVIA, ROMERO JUAREZ AGUSTIN ERNESTO, ROMERO MONTES MARIA DE LOURDES, ROMERO MURILLO ALONSO, ROMERO NUNEZ EDGAR, ROMERO PERAZA FRANCISCO JAVIER, ROMERO VEGA PERLA, ROSADO MEDINA CARLOS JESUS, ROSALES VIVAR MARIA ISABEL, ROSAS ARAIZA VIRIDIANA ISABEL, ROSAS PANTOJA TERESA, RUFINO OSORIO MA DEL PILAR, RUIZ CABRERA ROSALIO ARMANDO, RUIZ CEJA JORGE HUMBERTO, RUIZ DURAN MARIO, RUIZ

GONZALEZ SUSET BERENICE, RUIZ PEREZ MANUEL, RUIZ TRUJILLO NELSON JACOBO, RUIZ VALDEZ FRANCISCO JAVIER, RUIZ VALENCIA BERTHA, SAAVEDRA MAGAA LETICIA, SAENZ ESCOBAR CLAUDIA, SALAS ALONSO JOSE LUIS, SALAS CORTEZ FELIPE GUADALUPE, SALAS DE A CRUZ EFRAIN, SALAS IBARRIA JULIO CESAR, SALAS RODRIGUEZ EUGENIO, SALAZAR HERNANDEZ FLORENTINA, SALAZAR PUENTE FRANCISCO, SALAZAR TELLO DE MENESES JORGE, SALDIVAR VELEZ DULCE JANETH, SALGADO CORTEZ JOSE LUIS, SALGADO PEREZ PABLO JESUS, SALIDO FELIX JAQUELINE, SALINAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, SALOME GARCIA REYNALDA, SANCHEZ ALVARADO ERYDANY, SANCHEZ ANGELES OSCAR EDIEL, SANCHEZ BUJANDA ULISES, SANCHEZ CASTILLO MANUEL, SANCHEZ CRUZ JORGE ENRIQUE, SANCHEZ ECHEVERRIA KARLA RUBI, SANCHEZ GOMEZ EFRAIN, SANCHEZ MARTINEZ TERESA, SANCHEZ MOLINA JANETH VERONICA, SANCHEZ MORALES JUAN, SANCHEZ OROZCO GILBERTO, SANCHEZ PEREZ SANDRA ANNEL, SANCHEZ RIVERO JOSE DEL CARMEN, SANCHEZ ROJAS MARIA LETICIA, SANCHEZ RUIZ ERACLIO, SANCHEZ RUIZ JAVIER, SANCHEZ TREVIO J MARTIN, SANCHEZ VARGAS XOCHIL CONCEPCION, SANDOVAL BARBARIN DEMETRIO ENRIQUE, SANDOVAL HERNANDEZ HECTOR, SANTIAGO RIOS SERGIO HERIBERTO, SANTINI ORTIZ JOSE JUAN, SANTOS CRUZ LUIS ALBERTO, SANTOS GARCIA ALEJANDRA GABRIELA, SANTOS OLGUIN HECTOR DANIEL, SAPIENS VALENTIN ENRIQUE, SARABIA RANGEL ANA CECILIA, SAUCEDO MORENO JOSE ELEAZAR, SEGURA MATA MIGUEL ANGEL, SEGURA SANTIAGO ROSA, SEPULVEDA LEYVA PEDRO MIGUEL, SERNA HERNANDEZ LILIANA YAZMIN, SERNA RODRIGUEZ RAUL, SERVIN ROBLES OSCAR, SILVA CARMEN JULIA, SILVA CASTAEDA ENRIQUE, SILVA ESPINOZA ALBERTO ASDRUBAL, SILVA FERNANDEZ JOSE LUIS, SILVA GALVAN MARTINA, SILVA GARCIA ALFONSO, SILVA GUTIERREZ JOSE LUIS, SILVA VITE JESUS FELIPE, SILVESTRE GALVAN RUBEN, SOLANO GARCIA LESVIA DEL P, SOLANO RIOS JOSE SANTOS, SOLIS GONZALEZ LUCIA, SOLIS SANTANA SAMUEL, SOLORZANO ROSILES RAMIRO, SORIA MARTINEZ ANASTACIO, SOSA HERNANDEZ ELIZABETH, SOSA JIMENEZ ROSA VELIA, SOSA ORTEGA TOMAS NEPTALI, SOSTENES JACINTO ROBERTO CARLOS, SOTO BAEZA ALEJANDRINA ELIZABETH, SOTO LARA RAMON, SOTO LOPEZ HECTOR RICARDO, SOTO VELAZQUEZ MAYRA LUCERO, STOEVE RUIZ SANDRA ARELI, SUAREZ MARQUEZ ERICK MANUEL, TALAMANTE CORONADO GONZALO, TELLEZ CARMONA CLAUDIO SALVADOR, TIJERINA CHAVARRIA LAURA ISABEL, TILAN BE JESUS MANUEL, TIRADO ZAMUDIO FABIAN, TLALPAN PEREZ IVAN, TOLEDO AGUILAR SERGIO, TORRES ADELANTADO GRACIELA, TORRES ALBA ALEJANDRO, TORRES CHI XAVIER MANUEL, TORRES GONZALEZ ISMAEL, TORRES HERNANDEZ JOSE CARLOS, TORRES LOPEZ JOSE RICARDO, TORRES MARTINEZ JOSE JUAN, TORRES SOTO DANIEL, TORRES SOTO ROBERTO FELIX, TOVAR GUZMAN KARINA, TOVAR ROJAS MARIA DE LA LUZ, TOVAR VALLE JORGE EDUARDO, TREJO GUERRERO NAVOR, TREVINO HINOJOSA HUGO MANUEL, TREVIO ELIZONDO JORGE LUIS, TRUJILLO CRUZ ANTONIO, TUN CEBALLOS LUCAS, UC MARTIN GLORIA MARIA, UCHA CUE GUILLERMO, UICAB MORALES JESUS MARTIN, URIAS BARRERA MARIA, USCANGA ESPEJO ISRAEL, USCANGA JIMENEZ URBANO, USCANGA PACHECO GILBERTO, VACA LOPEZ ANABELL, VALDEZ ACOSTA AMERICA, VALDEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, VALDEZ SEGOVIANO JUAN ANTONIO, VALDEZ VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VALENCIA HEMAN MARCO ANTONIO, VALENCIA LUNA IGNACIO, VALENCIANO CURIEL ALFONSO, VALENZUELA FELIX ELSA CAROLINA, VALERA ESPINDOLA ULISES AMEL, VARELA BELTRAN MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS CANO ENRIQUETA, VARGAS CARDENAS LUIS MIGUEL, VARGAS QUINTERO CASSANDRA GERALDINE, VARGAS RODRIGUEZ FRANCISCO, VARGAS RUIZ JOSE ANTONIO, VARGAS VILLASANA BRENDA, VAZQUEZ AQUIAHUATL RAUL, VAZQUEZ FRANCO JOSE FERNANDO, VAZQUEZ GARCIA RUBEN, VAZQUEZ GONZALEZ FIDEL, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO, VAZQUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, VAZQUEZ MONTEJO EDDY, VAZQUEZ OROZCO CLAUDIA ISABEL, VAZQUEZ RODRIGUEZ AARON, VAZQUEZ RODRIGUEZ GLORIA TERESA, VAZQUEZ ROSALES JOSE GUADALUPE, VEGA RAFAEL ALBERTO, VEGA URIAS MARIA DE JESUS, VELASQUEZ MEDINA JUAN LEOBARDO, VELIZ ALVAREZ JUANA FRANCISCA, VENTURA YZQUIERDO OCTAVIO, VERA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, VERDUGO BERNAL JUAN JOSE, VERDUGO MADRID ALEJANDRO, VIDAL ROMAN ARACELI, VILLALBA PAREDES ARTURO, VILLALOBOS DIAZ JOSE URBANO, VILLALOBOS RAMIREZ JOSE MANUEL, VILLALOBOS TRINIDAD CARLOS EDUARDO, VILLASANA MARTINEZ JOSE ALBERTO, VILLEGAS FLORES DAVID EDUARDO, VILLEGAS GOMEZ REYNA, VILLEGAS PINEDA NICHANDRO, VILLEGAS RAMIREZ YESSICA YADIRA, VILLELA RUBIO MARIO ALEJANDRO, VIZUET CAMARILLO SONIA LIZBETH, YAEZ HERNANDEZ RAUL, ZAIED PORTILLO JUAN ABRHAM, ZALETAS GASPAR SANTOS, ZALETAS SEBASTIAN JOSE RENATO, ZAMBRANO SAUCEDO ARISMA YAREN, ZAPATA HERNANDEZ JOSE LUIS, ZAPIEN MURILLO JOSE ANTONIO, ZARABIA MIRON PEDRO, ZARATE DOMINGUEZ TELESFORO MARI, ZAVALA GONZALEZ ILIAN RENE, ZAZUETA FAUSTO JORGE IRVING, ZEPEDA PULIDO LUIS RAFAEL, ZETINA FIERRO JULIETA, ZUIGA DE LA CRUZ JOEL, ZUIGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ZUIGA MORENO JOSE GUADALUPE, ZUIGA NAVA BRENDA LIZETH, ZUIGA SALOMON BIANCA ZOHEMI, En los autos del Expediente número **607/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 2625/2018

FARIAS SUAREZ IVAN EVELIO, AGUILAR RUIZ OLIVIA Y GARCIA RAMOS JUAN FELIPE DE JESUS, ARCIVA OCHOA LINDA ABIGAITH, COLUNGA ESPINOZA JOEL, DUARTE RODRIGUEZ FRANCISCO Y MONTENEGRO MARTINEZ NATALIA LIZBETH, GARCIA GONZALEZ MELBY ARELI, GOMEZ DE LEON SAUL Y BARRERA SERRANO ROSA NIDIA, GONZALEZ GARCIA JORGE ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ CAROLINA, GOVEA JIMENEZ VICTOR HUGO, HAMELIUS CERDA DIANA ELIZABETH Y SILVA CORPUS JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ ADRIANA, HERNANDEZ MORALES MARIA DE JESUS Y CHAIRES GARCIA CESAR ANTONIO, HURTADO SANCHEZ ELSA MAYRA Y GUZMAN VERA EUGENIO, JURADO VILLARREAL RAQUEL YURIDIA, MARTINEZ MARQUEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE, MIJARES ALVARADO JOSE ANGEL, MORENO AVILA MAYRA JUDITH, NUÑEZ SANCHEZ OSCAR DANIEL Y LAURRABAQUIO PRIETO ELIZABETH, ORTIZ PEREZ HECTOR FERNANDO Y SALINAS RODRIGUEZ CAROLINA, PEÑA CORREA MIRNA GUADALUPE, RESENDIZ CASIMIRO HUMBERTO, REYES RAMIREZ CARMELO, ROCHA ALMAGUER JOAQUIN Y ARROYO SEGOVIA REYNA ELVIRA, ROMERO RODRIGUEZ JAIME Y ZAVALA RODRIGUEZ IRMA LAURA, ROSAS VILLANUEVA MARIA ANTONIA Y GARAY MARTINEZ NESTOR, RUIZ SANCHEZ JESUS ALBERTO, SOLIS RAMIREZ FRANCISCO, TREVIÑO PLATAS MARIA IDALIA, VELAZQUEZ CASTILLO JORGE ROLANDO Y VIDALES RAMIREZ ERIKA DANIELA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO HERNANDEZ BANDA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2625/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ADAN VAZQUEZ NATALIA, AGUILAR AGUILAR RUBEN, AGUSTIN SAMPEDRO JUAN, ALVAREZ BOLAOS ANAYELI, ALVAREZ DE GANTE CANDIDO, ALVAREZ GARNICA JULIO, ARIAS DIAZ BANNETH SELENE, ARREGOYTIA GONZALEZ JORGE ALBERTO, AVALOS QUEZADA HECTOR, AYALA ENRIQUEZ BEATRIZ, BAENA ZAMORA JUAN DE DIOS, BARRANCO FLORES GUILLERMO, BARRERA HERNANDEZ CARLOTA, BAUTISTA MONTOYA JUAN CARLOS, BENITEZ OLIVARES RICARDO, BERMEO AVALOS MIGUEL ANGEL, BERNAL RAMIREZ ROMEO, BRAVO GONZALEZ FRANCISCO, BRIBIESCA LOZANO ADRIAN, BRISEO PACHECO MARIO, BUENABAD SOLANO GUADALUPE YOLANDA, CABELLO SERRANO VANESSA ELIZABETH, CARDIEL MENDOZA MARTIN, CARMONA AVILA JUAN GABRIEL, CARMONA MENDEZ OCTAVIO, CARREON RECIO CARLOS ALBERTO, CARRILLO CARRANZA ABEL, CARTAS LUNA ROSA MARIA, CASTILLO LARA MARIO ALBERTO, CASTILLO MENDEZ JUAN DIEGO, CASTILLO MURGUIA OSCAR ORLANDO, CASTRO JIMENEZ ADRIANA, CASTRO MENDOZA ALEJANDRO, CHAVEZ LOPEZ RUFINA, CHICO MIRANDA IVAN, CONTRERAS MORENO VICTOR MANUEL, CORONA VARGAS LUIS DANIEL, CORTES IGARI ILIANA ELIZABETH, CORTES OLIVER RAFAEL, CRUZ ARREDONDO ANGELICA, CRUZ PEREZ JOSEFINA, CRUZ TORRES MARIBEL, CUELLO ROMUALDO FELIPE, CUMPLIDO GONZALEZ LUIS MIGUEL, DANIEL RAMIREZ SANDRA LIZBETH, DE LA O RAMIREZ YOSHI GERMAN, DECTOR GARCIA HIPOLITO, DIAZ ARELLANO ESTHER, DIAZ NAVA JOSEFINA, DIAZ VALDEZ DANIELA, ESPINAL FLORES NORMA ANGELICA, ESPINOSA HERNANDEZ JUAN ANTONIO, ESPINOSA RAMIREZ MARCO ANTONIO, ESQUIVEL SANDOVAL ORALIA, FALCON RAMIREZ VICTOR HUGO, FERNANDEZ RODRIGUEZ SILVESTRE, FLORES MARTINEZ JOSE, FLORES SANCHEZ ROBERTO, FONSECA SOLIS MARIA MARTHA, FRANCO ESPINOZA JORGE CAMILO, FRANCO SALINAS ISRAEL, GALEANA LOPEZ EUNICE, GALINDO LARA BEATRIZ, GAMA CATIN ISRAEL, GARAY ROMERO FELIPE DE JESUS, GARCIA ESTRADA VICTOR LUIS, GARCIA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, GARCIA MIRANDA CUAUHTEMOC, GARCIA SANMIGUEL JULIO CESAR, GARCIA TAPIA SIXTO, GODOY RODRIGUEZ SARA, GOMEZ SANCHEZ GONZALO AUSTREBERTO, GONZALEZ CIFUENTES RAFAEL, GONZALEZ CUREO ROGELIO, GONZALEZ DIAZ MAURO, GONZALEZ GONZALEZ RICARDO, GONZALEZ SENA FRANCISCO, GUTIERREZ MANZANAREZ RAFAEL, GUTIERREZ RUGERIO ANGEL, HERNANDEZ ALVARADO SAMUEL, HERNANDEZ ARREDONDO JOSE OCTAVIO, HERNANDEZ CEDILLO DELFINO, HERNANDEZ GARCIA LETICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ GUADALUPE RUBI LUCER, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ LUCIANO MARIBEL, HERNANDEZ MENDOZA MARIA ISABEL, HERNANDEZ PACHECO LUIS, HERNANDEZ REYES RAFAEL, HERNANDEZ ROSALES JOSE EDUARDO, HERNANDEZ SALINAS ERIK, HERNANDEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, HIPOLITO LARA DULCE MARIA, HUERTA BELTRAN BERNARDO, ISLAS BORJAS GEORGINA, JAIME RODRIGUEZ JUAN CARLOS, JIMENEZ DIAZ EDUARDO, JIMENEZ REYES GUILLERMO, JOSE PEA SAMUEL, JUAREZ COLIN FRANCISCO JAVIER, LAGUNA RUIZ JOSE LUIS, LANDIN MORA GABRIEL, LARA ALVAREZ JOSE ALFREDO, LOMELI CEDILLO JORGE, LOPEZ BECERRA OSVALDO, LOPEZ GRANADOS MAGALI, LOPEZ LARA ESMERALDA, LOPEZ MARTINEZ DORIS, LOPEZ OLVERA JESUS ANTONIO, LOPEZ REYES VERONICA MARTINA, LORENZO CORTES ERICKA MIRIAM, MARIN PAZ RICARDO, MARTINEZ APARICIO SATURNINO, MARTINEZ ISLAS ANDRES, MARTINEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL, MARTINEZ MARTINEZ GRISELDA, MARTINEZ MONROY JOSE DE JESUS, MATA BARRADAS BALTAZAR ELIAS, MAY GARCIA RAUL, MAYA MARTINEZ SERGIO SAMUEL, MEDINA RUBIO JOSE RODRIGO, MEJIA ARRAZOLA

JUAN FERNANDO, MELCHOR SALAZAR JUAN ANTONIO, MENDEZ ANGUIANO LUIS RUBEN, MENDEZ ELIAS GERMANTINA, MENDOZA ABURTO OLGA LIDIA, MENDOZA HERRERA GUADALUPE KARINA, MIRELES HERRERA JAIME, MONTES MENDOZA ROBERTO H, MORALES ANDRE RICARDO, MORALES CALIXTO EDGAR JESUS, MORALES SANTIAGO ANDRES, MORALES ZAMACONA RAMON, MORAN GOYTORTUO RUBEN, MORENO GARCIA MARIA LUISA, MORENO RODRIGUEZ EDGAR JESUS, MUCIO PACHECO AIDE, MUEDANO HERNANDEZ EDGAR ULISES, NAVARRETE SANCHEZ AGUSTIN, NOYOLA LOPEZ HECTOR DAVID, NUEZ LUGO GABRIELA LUCRECIA, OTERO NIEVES JOSE JESUS, PACHECO MOCTEZUMA MARIA DE LOURDES, PACHECO RAMOS BELIA, PAZ ORSUNA RAMON, PERALTA GARFIAS EDUARDO, PEREZ FLORES ADRIAN ALBERTO, PEREZ MONSALVO GUADALUPE VIRGINIA, PEREZ RAMIREZ YOLANDA, PICAZO BRAVO PILAR, PINEDA RAMIREZ JOSE GUADALUPE, POMAR TORRES EDUARDO, QUILANTAN HERNANDEZ ANA LILIA, QUIROZ ROBLES MANUEL, RAMIREZ DANIEL JOSE ANTONIO, RAMIREZ FLORES ISMAEL, RAMIREZ GUZMAN VICTOR JESUS, RAMIREZ LOPEZ GUADALUPE, RAMIREZ OLMOS VICTOR DANIEL, RAMIREZ RAMIREZ IVAN, RAMIREZ ZAMORA EDUARDO, RENDON MENDIETA ERICK HUMBERTO, RENEDO GUERRERO BENITO, RENTERIA DE LEON JORGE ALBERTO, RESENDIZ FLORES LAURA, REYES CABRERA REYNA, REYES CERON CRISPIN, REYES FRANCO EDGAR, REYES RIVERA REMEDIOS, REYGOZA MANCERA VIRGINIA, RIOS FLORES ALFREDO, ROA CARMONA CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ CHAVEZ FERNANDO, RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL REYNALDO, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN IGNACIO, RODRIGUEZ MORALES MOISES, RODRIGUEZ REYES VERONICA LETICIA, RODRIGUEZ RUIZ RODRIGO, RODRIGUEZ SAUCEDA MARCELINA, ROJAS ORIHUELA SABINO, ROMERO MORALES JORGE, ROSALES GUTIERREZ LUIS LAURO, RUEDA APARICIO RUBEN, RUIZ GALLEGOS PRISCILA, SALAZAR SARABIA ANIBAL ALEJANDRO, SALINAS MENDEZ BENITO, SALINAS SALINAS JUAN ALFREDO, SAN JUAN RESENDIZ JORGE EDGAR, SANCHEZ LOPEZ MA JESUS, SANCHEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SALVADOR FELIX, SANTANA CORDOBA RODOLFO, SARAVIA ESPINOZA JAVIER, SEGURA ROJAS ROCIO SAMANTHA, SERNA CASTAEDA ELISEO SALVADOR, SILVA TAPIA ISAIAS ALEJANDRO, SILVERIO OBANDO JOSE LUIS, SORIANO GARCIA ADRIAN, TAJONAR LUNA JORGE, TENORIO COLIN RUBEN JOSUE, TORRES DE LA CRUZ JESUS, TORRES DOMINGUEZ JACINTO, TORRES HERNANDEZ JAIME ARTURO, TORRES SANCHEZ AIDA MIRIAM, TOVAR CASTAEDA FABIAN, VALDEZ NAVARRETE JOSE ANTONIO, VALENCIA SANCHEZ FELIPE, VALLE GONZALEZ JUAN LUIS, VALLEJO HERRERA JUANA, VARELA GUTIERREZ JUAN MONCERRAT, VARGAS DE JESUS ANA YAZBETH, VARGAS ROJAS MARCELINO, VAZQUEZ GARCIA LUIS, VAZQUEZ RIOS DANIEL, VELAZQUEZ HERRERA JOSE MARTIN, VELAZQUEZ ORTIZ JONATHAN SAUL, VERA GARCIA ANTONIO, ZAPATA OROZCO JOSAFAT ALEJANDRO, ZAVALA CASTAON DIANA BERENICE, ZUIGA JARAMILLO MARCO ANTONIO. En los autos del Expediente número **621/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANASTACIO NIEVES JOSE MANUEL, CASTILLO GOMEZ MARIA MARIBEL, CEJA BERMUDEZ JORGE ALBERTO, CERVIN JOSE CARLOS, DE LEON MARTINEZ NOE, ESPINOZA LOPEZ JOSE AURELIO, ESPINOZA SORIA JOSE GUADALUPE, FAZ BARRIENTOS MA DE JESUS, GARZA GUZMAN GERMAN GERARDO, GONZÁLEZ RAMIREZ MAURO JESUS, GUERRA LOPEZ ADAN, GUTIERREZ ARIAS MANUEL, HERNANDEZ CASTELLANOS JOSÉ ANGEL, HERNANDEZ CEBALLOS VERONICA, HERNANDEZ ESPARZA VICTOR MANUEL, INFANTE SUAREZ RAMON, JUAREZ SILVA PAULIN, MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ SUAREZ JUAN FRANCISCO, PADILLA MARTINEZ NORMA ALICIA, RAMÍREZ MARTINEZ NELSON, RANGEL CRUZ JESUSIVAN, REYES MACIAS EDUARDO, TORRES ARIAS JUAN, TORRES RAMBLAS JUAN CARLOS, TORRES SANTIBA EZ LUIS, VICENCIO ORTEGA CARMEN. En los autos del Expediente número **622/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CLAUDIA NUÑEZ SIFUENTES Y HERIBERTO PEREZ RIOS.

En autos del expediente **748/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA ELSA RAMIREZ BARRERA, en contra de HERIBERTO PEREZ RIOS, CLAUDIA NUÑEZ SIFUENTES, LICENCIADO JUAN WOO FAVELA Y OTROS, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados CLAUDIA NUÑEZ SIFUENTES Y HERIBERTO PEREZ RIOS, se ordenó emplazarlos por edictos, en términos del auto de radicación de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 07 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RUBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2662/2018

EDICTO

GUTIERREZ MENCHACA FERNANDO, RIVERA REYES JORGE LUIS, RODRIGUEZ MAYORGA JOSE ALVARO, SALAZAR LUEVANO JORGE EDUARDO, RENTERIA ALCANTAR ANA SILVIA, BLANCA GUADALUPE CAMPOS RETIS, GARCIA DIAZ ANA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ CASTRUITA JOEL, MU OZ SAUCEDO VICTOR HUGO, RAMIREZ ALEMAN MARIO, CHACON GUTIERREZ MA DE JESUS, GALVAN AVILA BRENDA SUSANA, MARTINEZ MORALES JOSE CALIXTO, ARANDA GARCIA PATRICIA, CUEVAS FACUNDO ROSALIO, PADILLA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, YANEZ RAMIREZ BRAULIO, LUNA TOVAR LUIS, PICAZO MARTINEZ LORENZO, TOVAR REYNA JESUS, ROCHA RAMIREZ EDUARDO, ESPIRICUETA GARCIA ALEJANDRO, ESQUIVEL NUNCIO ADOLFO, RIVERA MEJIA DAVID, RANGEL CERVANTES GERARDO, HERRERA SALAZAR ALEJANDRO, SANCHEZ PINEDA VICTOR HUGO, DELGADO MONSIVAIS MARIA LETICIA, HUERTA HINOJOSA ANGELICA, SALAS GARCIA FERNANDO, PONCE TERAN ALMA DELIA, SEGOVIA ESPARZA APOLINAR, GONZALEZ ROQUE AARON FRANCISCO, PACHICANO PEREZ IRMA, ARROYO ALVARADO JOSE, GARCIA MENDOZA JOSE CARLOS, GAMEZ CANO ISIDRO, SANCHEZ LUCIO HUGO, BELTRAN SANCHEZ MARTIN, JARAMILLO ORNELAS JOSE, MORALES CASTILLO JOSE LUIS, CANO RIVERA MARIA DEL REFUGIO, RODRIGUEZ ALEMAN JESUS, CORONADO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, GONZALEZ MACIAS JUAN MAURO, FLORES TORRES MA. TERESA, DELGADO JUAN CARLOS, ANGUIANO RAMIREZ PETRA, PICASSO GARCIA FIDEL, VELAZQUEZ ZU#IGA MARIA LUCINA, FELIPE ENRIQUE VALDEZ LIRA Y CRUZ MARIA SIFUENTES DE VALDEZ, CESAR ALFONSO MORALES, JESUS MANUEL SICAIROS GALINDO, BLANCA ESTHELA CARRILLO REYES, JUAN PINTO GALLEGOS, BLANCA GUADALUPE COMPAS RELIZ Y MARIO JASSO MARMOLEJO, SILVIA ESQUIVEL DE VELAZQUEZ, BELEM DE LA ROSA RODRIGUEZ, PADILLA HERNANDEZ RENE, LUIS RUIZ LOPEZ Y MA ENCARNACIÓN IBARRA DE RUIZ, RIOS FARIAS GLORIA, AVILA SAUCEDO MARTHA, JARAMILLO ROSALES ISMAEL, CARLOS ORTEGA REYES, FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., GEO LAGUNA S.A DE C.V., MARIA DEL CARMEN CANTU DE MADERO Y HUMBERTO MADERO GARZA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 2662/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT

EDICTO

CARRASCO SANCHEZ CESAR NORBERTO, ACOSTA FERNANDEZ BLANCA ESTELA, ACOSTA RIVERA SERGIO HUMBERTO, AGUILAR GOMEZ ADRIANA, ALCARAZ GONZALEZ JOSE DE JESUS, ALCOCER MENDOZA JOSE HIDALGO, ALEGRIA GONZALEZ MARCO ANTONIO, ALEJO LUNA MARIA DE JESUS, ALMARAZ MARTINEZ LYN BETZABE, ALMAZAN DIAZ FRANCISCO, ALVARADO CHAVIRA CLAUDIA VIVIANA, ALVARADO URGELL ELISEO, ALVAREZ CARAPIA MARGARITO, ALVIDREZ LEOS MARIO ALEJANDRO, ARROYO HERNANDEZ DINNY DANIEL, AVALOS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, AVILA VIEYRA GUADALUPE, BARRAZA NAVARRO AGUEDA, BAUTISTA BAUTISTA HERIBERTO, BEJARANO CHAPARRO LAURA CRISTINA, BRICIÑO GARCIA IRMA YOLANDA, BRIONES SANTANA IVAN ALEJANDRO, BUSTAMANTE PARRA JORGE IVAN, CABALLERO RANDALL ROSSY GUADALUPE, CALDERON APARICIO VIRGINIA, CAMPOS ESPARZA CESAR ARMANDO, CANCHE CAMARA ANA LUISA, CANUL MEX ARMANDO, CARAVES SANDOVAL GUILLERMINA, CARDENAS CISNEROS ELVA MARGARITA, CARDENAS PINZON MARTIN VICENTE, CARRILLO CHAN MIGUEL ANGEL, CARVAJAL CARBALLIDO MARIA NELLY, CASTILLO DURAN JAIME, CASTILLO ESTRADA ROBERTO, CERVANTES ARMENDARIZ DANIEL, CHAIREZ CACHO DAVID, CHAVEZ MORAN RICARDO, COATL LEZAMA ROBERTO, COLUNGA MEJIA JOSE DE JESUS, CONTRERAS BURGARA FRANCISCO JAVIER, CORDOBA MONTIEL BLANCA FLOR, CORDOVA LOZA BERTHA ALICIA, COREA GARCIA CRUZ HUMBERTO, COTA CABALLERO JUAN FRANCISCO, COTA GARCIA SAUL, COUOH CANUL KARINA VERONICA, CRUZ PEREZ ISMAEL, CRUZ SOLIS RODRIGO, CUELLAR SAHAGUN MIGUEL, DAVILA BECERRIL ESTEBAN, DE LA MORA PAREDES ROBERTO, DE ROSAS ALMARAZ JOSE, DE SANTIAGO RANGEL CECILIA, DEL MURO TORRES ROBERTO, DIAZ LOPEZ REYNA FLORES, DIAZ MARCIAL JESUS, DIAZ MENDOZA ROCIO GUADALUPE, DIAZ PLASCENCIA MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ PACHECO JOSE DE JESUS, DOMINGUEZ RODRIGUEZ ARTURO, DURAN GOMEZ ALEJANDRO, DURAN MARTINEZ MERCEDES, DZUL ESTRELLA PAULA ADRIANA, ENRIQUEZ VILLA JORGE EFREN, ESPINOSA DOMINGUEZ ANA KAREN, ESTRADA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, ESTRADA JUAREZ LORENZO JAVIER, FALCON HERNANDEZ ALEJANDRO, FELIX LOPEZ VERONICA, FERNANDEZ CASTILLO RAFAEL, FLORES COVARRUBIAS JOSE ARTURO, FRAY SOLIS JORGE LUIS, GANDARA MURILLO VICTOR ANGEL, GARCIA MARTINEZ LORENZO ARTURO, GARCIA MARTINEZ MONSERRAT, GARCIA REYES GERARDO, GARCIA TREJO JESUS GUADALUPE, GARRIDO SANCHEZ MANUEL JESUS, GAUCIN GIRON MARTHA ARACELI, GOMEZ BARTOLO HILARIO, GOMEZ FLORES GERARDO, GOMEZ MONTES JOSE ANTONIO, GOMEZ ORDAZ ABEL, GOMEZ ORTIZ BRENDA AIDE, GONZALEZ AGUILA ROBERTO, GONZALEZ BANUELOS OSCAR, GONZALEZ FRANCO ISAIAS, GONZALEZ GONZALEZ YOLANDA MARISELA, GONZALEZ HEREDIA CLAUDIA LIZETH, GONZALEZ IBARRA PEDRO ALEJANDRO, GONZALEZ MAYO GUADALUPE DEL CARMEN, GONZALEZ MEDINA JOSE RUBEN, GONZALEZ PORTILLO DIANA GUADALUPE, GUAMAN ORQUIZ JESUS, GURROLA DE LA ROSA PAOLA ALONDRA, GURROLA HUERTA RODRIGO OCTAVIO, GUTIERREZ BUSTILLOS ANA GABRIELA, GUTIERREZ CARREON ELVIA, GUTIERREZ CONTRERAS KARINA ANGELINA, GUTIERREZ DE LA TORRE ESTEBAN, GUTIERREZ MARTINEZ ZAMILKRA LIZAM, GUTIERREZ OROZCO LUIS ERNESTO, HERNANDEZ BORUNDA MA DE LOURDES, HERNANDEZ CORDOVA IRENE, HERNANDEZ DAVILA BRENDA BERENICE, HERNANDEZ MUÑOZ VICTOR, HERNANDEZ OCAÑA IGNACIO, HERNANDEZ SALAZAR MARIA ELIZABETH, HERRERA MORALES LILIANA, HIDALGO ACOSTA ANGEL, JIMENEZ CASTELLON MARLEN, JIMENEZ PEREZ JUAN RAMON, JIMENEZ VALDEZ ELENA, JUAREZ CERDA GERARDO, KOYOC DZUL UBALDO, LARA ALVAREZ FRANCISCO, LEDESMA SANDOVAL HECTOR, LEGARDA GRANADOS ARMIDA, LEON RAMON GREGORIO, LEVARIO ESCORZA JUAN MANUEL, LOBATOS GONZALEZ CRESCENCIO, LOPEZ CARBAJAL JOSE GUADALUPE, LOPEZ COBOS JORGE OSIEL, LOPEZ CORONA RICARDO, LOPEZ GARCIA NORMA PATRICIA, LOPEZ HEREDIA JUAN CARLOS, LOPEZ MEDRANO JUAN CARLOS, LOPEZ MUNGUIA LUIS, LOPEZ QUIROGA CRISTINA, LUNA HERNANDEZ SERGIO, MADRID OLAVE MARISELA, MARISCAL RUIZ ANITA CANDELARIA, MARRUFO SANSORES EYDER OMAR, MARTINEZ CASTAÑÓN OSALDO ANGEL, MARTINEZ CORTEZ MARINA, MARTINEZ DEL CAMPO RODRIGUEZ ALEJANDRO, MARTINEZ ENRIQUEZ VICENTE, MARTINEZ GALAVIZ LOURDES, MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER, MARTINEZ ISIDRO JUAN, MARTINEZ MARTINEZ NOEMI OLIVIA, MARTINEZ MARTINEZ OSCAR, MARTINEZ SANCHEZ ROGELIO, MAY EUAN ANDREA GUADALUPE, MAY MARTINEZ SERGIO ROLANDO, MEJIA SANCHEZ ROSA, MENESES AVILA RIGOBERTO DE JESUS, MONTALVO ROMERO ALFREDO, MORALES GONZALEZ LUCIANO, MUÑOZ FUENTES MARIA DEL ROSARIO, NAVA CASTAÑEDA CRUZ, NAVARRETE NAVARRETE PEDRO DAVID, NAVARRO HERRERA PERLA ELENA, NAVARRO LOPEZ J JESUS, NORIEGA MONARREZ MIGUEL ALFREDO, NUÑEZ CRUZ JOSE, OCHOA GOMEZ PEDRO VICENTE, OCHOA MEDINA MANUEL FRANCISCO, OCHOA SANCHEZ VELDA ALICIA, OLIVAS RODRIGUEZ BRENDA FAVIOLA, OLVERA BALDERAS ARTURO, OLVERA ZAVALA EMMANUEL, OREGEL MATA LUZ ELENA, ORTEGA MARQUEZ JORGE, ORTIZ GOMEZ DE SILVA DAVID, ORTIZ RODRIGUEZ GABRIELA, ORTIZ TORRES MARTIN IGNACIO, OSORIO BUENFIL VICTOR ALFONSO, PACAS GARCIA RODRIGO, PACHECO PORTILLO LUIS GERMAN, PACHECO TORRES JULIO IVAN, PALMA ACEVEDO EDGARELLA GUADALUPE, PERALES ALCANTAR HECTOR MIGUEL, PEREZ CABALLERO PERLA MAVILIA, PEREZ VAZQUEZ CARMEN, PINEDO MARQUEZ MARTHA, POLANCO MEZA OLIVIA, PONCE RIOS JORGE ARTURO, PORTILLO DAVALOS HECTOR GUILLERMO, PUERTO GONZALEZ JESUS RICARDO, QUINTAL NOVELO JOSE GASPAS, RAMIREZ BARAHONA JESUS, RAMIREZ JIMENEZ ERNESTO, RAMIREZ LAIJA DINORA, RAMIREZ REYES GABRIEL, RAMIREZ VILLEGAS CECILIA, RAMOS ESTRELLA FRANCISCO, RAMOS GUTIERREZ EDY OSALDO, REYES MADARIAGA YESENIA, REYES SILVA MARIA ANTONIA, REYES VELAZQUEZ LETICIA, RIOS SOTO AFRICA LEONOR, RIVAS PECH MARIA DEL CARMEN, RIVERA GOMEZ JONATHAN DAVID, RIVERA PANTOJA ERNESTO, RIVERA RIVERA ROSA ISABEL, ROBLES MUÑOZ FEDERICO ALONSO, RODRIGUEZ DAVILA LAURA, RODRIGUEZ GARZA JOSE ALEJANDRO, RODRIGUEZ LOVIS ELIZABETH, RODRIGUEZ NAVARRETE RAFAEL, RODRIGUEZ TREJO ALVA NELIA, RODRIGUEZ ZAMORA ISMAEL, ROMERO REYES JULIAN, ROMO DIAZ DE LEON MARIA DEL REFUGIO GLOR, ROSALES GAMBOA MARISELA, RUIZ ALVAREZ FIDENCIO, SAENZ GONZALEZ DIANA YANSSIN, SANCHEZ DE LA ROSA JOSE ALFREDO, SANCHEZ

GONZALEZ MONICA ELVIRA, SANCHEZ MORALES CARLOS OMAR, SANCHEZ PINEDA RAQUEL, SANCHEZ RAMIREZ JOSE EFRAIN, SANCHEZ TORRES CRISTINA DEL CARMEN, SANDOVAL CHAVEZ VICTOR MANUEL, SANTANA SALDANA ALBERTO RAFAEL, SANTANA SILVA LAURA MARINA, SANTIAGO LIMON NICOLAS, SEGURA SALAS JAVIER, SENA LICONA PIÑO, SILVA OLAGUE JUAN MANUEL, SINALOA OLIVAS SERGIO ANTONIO, SOLANO ESPARZA MARIA JOSE, SOTELO RIVERA SANDRA VERONICA, SOTO GERMAN MIGUEL ANGEL, TARANGO RENTERIA FRANCISCO JAVIER, TEPEZANO MARTINEZ MARIA ELENA, TORRES BACA LUZ ELENA, TORRES BARRAZA BENITO, TORRES JAQUEZ CAROLINA, TORRES RIVERA OSCAR MANUEL, TREJO ROMERO JUAN MIGUEL, TREJO RUBIO GERARDO, URENA ROSAS MARIA BARBARA, VALDEZ CORDERO JESUS AUDEN, VALDEZ DEL HIERRO THELMA ADILENE, VALDEZ MACIAS GUILLERMO, VALDEZ ORANTES TORIBIO, VALDEZ SAUCEDO LUIS CARLOS, VALDIVIA TORRES MANUEL, VALENZUELA PARRAL GABRIELA, VALENZUELA SANCHEZ ADOLFO, VARELA MARTINEZ JORGE MANUEL, VARGAS LOPEZ SONIA ELIZABETH, VAZQUEZ FUENTES MARCO ANTONIO, VAZQUEZ GONZALEZ MIGUEL, VAZQUEZ PALMA YOLANDA, VEGA AARENDONDO FORTINO, VEGA ENRIQUEZ MIRIAM MARLENE, VELARDE DIAZ ENRIQUE FERNANDO, VELAZQUEZ ANTONIO RAUL, VENEGAS GUTIERREZ LILIA, VENEGAS MARTINEZ JAVIER, VICTORINO MEZA MARTHA CRISTINA, VIGUERIA TREVIZO AFRICA ALBANIA, VILLAGRANA SALAS FRANCISCO JAVIER, VILLALOBOS CAPILLA ALMA ROSA, VILLASEÑOR DE LOS SANTOS ALFREDO Y ZAMORA RODRIGUEZ LUZ ELENA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALONSO SOLIS HERNANDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2715/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2716/2018

EDICTO

MARTINEZ MORENO ERIKA ESTHER, AYALA VAZQUEZ LUIS ANTONIO, ABREGO GUTIERREZ LUISA BARBARA, ACOSTA MONTEJO ROSA GUADALUPE, ACOSTA HERNANDEZ ALEJANDRO, ACOSTA RODRIGUEZ JUAN, ACOSTA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, AGUILAR CRUZ NOE, AGUILAR GOMEZ ALDO ALBERTO, AGUILAR LUNA LAZARO, AGUILERA VILLANUEVA LORENA, BARRIENTOS ESPARZA OSCAR, AHEDO TRUJILLO JUAN CARLOS, CARBALLO GUERRERO ROSA ISELA, ALAMILLA HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCOCER GARCIA JESUS ANDRES, ALEMAN ALVIRDE MARIA, ALFARO MANCILLA RAMON RENE, ALFARO SOLIS JORGE ERNESTO, ALFONSO LOPEZ FERNANDO, ALONSO CEDILLO MARIA DE LA LUZ, ALONSO GONZALEZ JOSE MARIA, ALONSO PALOS BLANCA LILIANA, ALTUZAR CANCINO GABRIELA, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, ALVARADO GARCIA DANIEL ENRIQUE, ALVARADO MARQUEZ TERESA TRINIDAD, DELGADO FLORES NOE ALEJANDRO, ALVAREZ ORNELAS JOSE LUIS, ALVAREZ BERISTAIN JENNY ERIKA, ALVAREZ REYES FRANCISCO, SALOMON CASTRO ELIZABETH, ALVAREZ CRUZ ISMAEL, ALVAREZ DURON MARIA GUADALUPE, ANAYA AGUILAR JOSE DE JESUS, ANTONIO VEGA OMAR ARMANDO, DURON MACIAS SANDRA ESTEFANIA, ANZUETO HERON NIDIA ISABEL, ARAGON ROSALES FRANCISCO, MEDINA CHAVEZ SANDRA, ARANCIVIA TORRES FRANCISCO, REYES MARTINEZ GABRIELA, ARANDA GALLEGOS DELIA DEL CARMEN, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARELLANO MOLINA BENEDICTO ALEJANDRO, ARRIOLA ZEFERINO JULIA BEATRIZ, CARVAJAL RAMIREZ JUAN DE DIOS, ARTEAGA CASTILLO ALFREDO GUALTERIO, AVALOS MEZA DAVID, RUIZ ORTIZ EVA, AZUARA VALDES JUAN CARLOS, BALAN PEREZ CITLALLI DEL CARMEN, BALBOA JIMENEZ LINDER, BALDERAS NORIEGA MANUEL ERNESTO, MORAN GUTIERREZ ESTHER GUADALUPE, BARCENAS GARCIA ALFONSO, MONREAL TAPIA MA TERESA, BECERRA RODRIGUEZ CARLA FRINE SITLALIC, BERNAL PEREZ TANIA YADIRA, DELGADO CEDILLO FERNANDO EMMANUEL, BLANCAS SALAZAR MONICA, JIMENEZ OLVERA JOSE EDUARDO, BLANCO VARGAS LUIS EMILIO, FERRER ARCOVEDO MARTHA GUADALUPE, BRAVO MENESES MODESTO ABEL, BRITO DORANTES JUAN ANTONIO, CAB MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN, CABALLERO RAMOS BALDEMAR, CALDERON NARVAEZ MANRIQUE, CALDERON RAMOS EDUARDO, CAMARGO RODRIGUEZ ALCIDES FABRICIO, CAN VAZQUEZ FERNANDO ANTONIO, CANO PEREZ LUZ MAYELA, CAPUCHINO CAPUCHINO MARTIN, CARREON SOLORZANO MARIA DE LOURDES, CARRILLO GALLEGOS JORGE VALENTE, CARRILLO ROBLES PATRICIA, MAGAÑA RODRIGUEZ CESAR DEL ANGEL, CASAS GARCIA JUAN ANTONIO, CASILLAS PUENTES JUAN, CASTAÑEDA ESQUIVEL CARLOS FEDERICO, CASTELLANOS FLORES MARCO ANTONIO, CASTILLO REYES YADIRA SUSANA, SANTOS RENTERIA LUIS ADRIAN, CASTRO VIDALES ROLANDO, CAUICH ESTRELLA DIDIER FELIPE, CAVARI PAREDES ILLIAMS, CEDILLO DIAZ PAOLA, CERVANTES MARTINEZ GERARDO, IGNACIO VALENCIA MARISSA, CHACON TRUJILLO CARLOS DAVID, CHAN AKE JOAQUIN ALBERTO, CHAN LOPEZ GUADALUPE DEL CARMEN, CHAVEZ MEDINA ISMAEL JEOVANNY, CHAVEZ SANCHEZ ROGELIO, CHE MOO MARIA CONSUELO, COLIN SALINAS ISRAEL, VILLANUEVA DIAZ JOANA ELIZABETH, COLORADO ALCIVAR FERNANDO, TENCHIPE LOPEZ MARISOL, CONTRERAS GOMEZ ARTURO, CORTES SALAS JUAN LEONARDO, CRISTIANI CONSTANTINO ARMANDO ABENAJI, CRUZ MANGAS

EDITH, CRUZ MEDINA VICTOR MANUEL, CRUZ SOTO FRANCISCO JAVIER, CRUZ TOLEDO GERARDO, DABOUB FIERRO ROSA ELIZABETH, DAVILA FLORES ARCELIA, DE LA CRUZ PEREZ ARACELY, DE LUNA ESQUIVEL HERIBERTO, DE LUNA MACIAS HUMBERTO, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR, DELGADILLO LOPEZ JUAN JESUS, DELGADO FAZ DAYELI, DELGADO LOPEZ ELIA, DELGADO MAY CARMEN ALFONSO, DIAS ARELLANO MARISELA, DIAZ ESPARZA ANA LORENA, DIAZ GUTIERREZ CONCEPCION DE LOURDES, DOMINGUEZ COLLI SONIA, EK CHAN NEMENCIO, ENCISO PATIÑO ANA LILIA, ESCAMILLA GARCIA CECILIA LETICIA, REYES CORDOVA OMAR OCTAVIO, ESCOBEDO MORALES ERNESTO, ESPARZA PEREZ MA ASUNCION, ESPINO RIVERA JUAN ANTONIO, ESPINOSA GALDAMEZ JUAN ERNESTO, ESPINOZA VAZQUEZ JOSE TOMAS, VILLATORO CIFUENTES JANETH, EUGENIO CARRILLO NORA HILDA, FARRERA SUMUANO HERLINDA BERENICE, FIGUEROA DELGADILLO FABIAN ALEJANDRO, FIGUEROA GARCIA MARIA ISABEL, FLORES GARCIA JOSE DE JESUS, FLORES PERALTA OMRI DANIEL, FRAUSTO HERNANDEZ RAQUEL, VALERIO ROJAS HECTOR, GALLEGOS MORAN JAVIER DE JESUS, GAMBOA VAZQUEZ NANCY EDITH, GARCIA ARIAS JUAN EFRAIN, GARCIA FONTANILLO BERNARDO, GARCIA GARCIA CESAR, GARCIA GURROLA CARLOS ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ LIDIA, MADRIGAL ARROYO RICARDO, GARCIA HERNANDEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ ROSALES JOEL, GARCIA IBAÑEZ LUIS RAMON, GARCIA NIEVES GUADALUPE ERNESTO, GUINTO LOPEZ MARIA ISABEL, GARCIA VARGAS CARLOS GUADALUPE, GARCIA ZAMARRIPA BLANCA ESTHELA, GLORIA MORENO ALEJANDRA, RIVAS DURON ARNOLDO, GODINEZ DE ANDA JOSE ALBERTO, GOMEZ CASANOVA FELIPE JESUS, GOMEZ EDREHIRA CLAUDIA ELIZABETH, GOMEZ GARCIA CARLOS ISAIAS, GOMEZ GORDILLO JORGE, PEREIRA BONIFAZ MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ MORALES JUAN, GOMEZ OVANDO JORGE EMILIO, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ DIEGO LUIS ARMANDO, GONZALEZ DOMINGUEZ RAMON ALEJANDRO, GONZALEZ ESPARZA JUAN RAMON, GONZALEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ OLIVEROS ELIZABETH, GONZALEZ SOLIS MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ ERIKA, GRIFALDO GARCIA GERARDO MANUEL, GUTIERREZ DIAZ LUIS ALBERTO, GUTIERREZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ INTERIANO RAMON, GUTIERREZ LOPEZ MARIA ELENA, GUTIERREZ LUNA RENE, GUTIERREZ REYES BEATRIZ, GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO, GUTIERREZ SARMIENTO CLARA LUZ, GUTIERREZ VILLARREAL PEDRO, GUZMAN ECHEVARRIA CAROLINA, GUZMAN MUÑOZ VICTALIANO, HERMOSILLO MICHEL HUGO ERNESTO, HERNANDEZ DIAZ ABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSENDO, HERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO, HERNANDEZ LEDESMA GLADYS, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUDIM, HERNANDEZ MURO ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ OVANDO ULISES FRANCISCO, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAYRA CECILIA, HERRERA DIEGO SILVIA ESTRELLA, HERRERA FLORES JO VAN, RUELAS REYES JUANA MARIA, HERRERA SALDAÑA GILBERTO FRANCISCO, HIDALGO REYES DANIEL, HURTADO MARTINEZ MARISELA, ZAVALA QUÑIONES EFREN OCTAVIO, IBARRA MARTINEZ MARIA YURIANA, IÑIGUEZ MEJIA MARGARITA, JASSO BARRON JOSE ANTONIO, JONAPA RAMOS AIN, KU CAB GILBERTO, LARA AMADOR LUIS FERNANDO, LARA DAVILA MARIA LORENA, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, LARA LOPEZ JAVIER, LARIZ MENDOZA JAIME, LEON VELASCO CLEMEN YENNY, LLAMAS ESPARZA MIGUEL ANGEL, LLAMAS HERNANDEZ RAMON, LOPEZ AGUILAR JOSE FRANCISCO, LOPEZ AGUILERA CAROLINA, LOPEZ BUSTAMANTE OLGA SUSANA, LOPEZ DE LA TORRE ANGELICA GUADALUPE, LOPEZ ESPARZA CLAUDIA ARACELI, LOPEZ ESQUIVEL MONICA, LOPEZ ESTRADA RICARDO, LOPEZ GUERRERO PEDRO, LOPEZ LOPEZ ROLANDO, LOPEZ MACIAS ROSA GUADALUPE, LOPEZ MIRANDA MARIA DEL ROCIO, ROQUE MORGAN LEONEL, LOPEZ REYES MARTINA, LOPEZ SANCHEZ MIRIAM, LOPEZ TORRES PEDRO ALEJANDRO, LOREDO TREJO LENIN BERNARDO, LUCERO MARTINEZ ALMA ROSA, LUCERO RESENDIZ ISRAEL, LUCERO REYES ROSA MARIA, LUNA CORNEJO JOEL HUMBERTO, MACIAS HERNANDEZ ROSA ANGELICA, MACIAS SIFUENTES JUAN EDGAR OBED, MARIN GONZALEZ NANCY SELENE, MARROQUIN SOLIS LORENA, MARTINEZ ARROYO ALFONSO PIERRE, MARTINEZ BAEZ RICARDO, MARTINEZ DE LA TORRE JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA LUVANI DEL CARMEN, MARTINEZ GARCIA MARTIN ALFONSO, MARTINEZ MIRANDA ANAYELY, MARTINEZ MUÑOZ ROLANDO FEDERICO, MARTINEZ ROJAS JOSUE, MARTINEZ SANCHEZ GUADALUPE DEL CHUINA, MATA RESENDIZ JUAN ARTURO, MAY GUTIERREZ NICOLAS, MEDINA BALTIERRA MIGUEL ANGEL, MEDINA CONTRERAS MARIA GUADALUPE, MEDINA GALLEGOS NESTOR ALEJANDRO, MEDINA GONZALEZ JOSE JAIME, MEDINA RODRIGUEZ OSCAR DANIEL, MEJIA ALATORRE IVONNE, MENDEZ CAMACHO SAMUEL, MENDEZ MEZA FELICITO ALEJANDRO, MEZA CAMPA SERGIO FLORENT, MIRON PINTADO VERONICA, PALMA TELIO FRANCISCO, MONROY LOPEZ MARGARITA, VILLAFAN SOTELO LUIS MANUEL, MONTAO CANUL ASTRIT FERNANDA, MONTEJO LOPEZ MARCELA DEL CARMEN, MONTES FLORES PEDRO, MORALES FLORES JOSE RAUL, REYES GOMEZ MARIA ELENA, MORALES MARIN VICTOR HUGO, PEÑALOZA DOMINGUEZ CAMERINA LETICIA, MORENO LOPEZ MANUEL DE JESUS, MORENO RAMIREZ LILIA, RAMOS ULIN LEONARDO, MORENO VAZQUEZ SILVERIO, MORENO YAÑEZ MARCO ANTONIO, MOTA JIMENEZ MARCO ANTONIO, PADILLA ROMERO MITZI JOCELYN, MUÑOZ SEGOVIA EDITH DE LOS ANGELES, POLANCO NUÑEZ CHRISTIAN JOSE, NORIEGA JONAPA JOSE ALBERTO, NUÑEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, OCEGUERA DOMINGUEZ ARMANDO, OLIVO JUAREZ EDUARDO, ORTA TORRES LILIANA IVONNE, ORTIZ GONZALEZ ISTACSUC, OSORIO ABREU MARTHA PATRICIA, OVANDO PEREZ JAVIER, PADILLA CASTELLANOS DAVID, PALOMARES BELTRAN RODOLFO ARTURO, SAUCEDO LOPEZ DULCE MARIA, PALOS OLIVARES RODRIGO, PANTI CHAN MARIA ROSALBA, PATRICIO VILLAGRAN LUIS ALBERTO, PEDROZA ESCALERA MARIO, PELAYO BARBA EMMA LETICIA, PERALTA GARCIA JORGE ORLANDO, PERAZA VAZQUEZ JAIME, SANCHEZ ATAYDE ROSA MARIA, PEREZ ANAYA ESMERALDA, PEREZ ARCIGA LEONARDO, ROSAS QUIAN ROSA, PEREZ CEBALLOS MAURO DEL CARMEN, PEREZ ESTRADA LUIS OCTAVIO, PEREZ GUTIERREZ ELOINA, PEREZ GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, PEREZ IBARRA ARTURO, PEREZ LAZARO ELISA, PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ, PIÑA MORENO JUAN CARLOS, PICASSO DELGADILLO GILBERTO SANDRIGO, PONCE AGUIAGA RAUL, PONCE ANDRADE ANTONIO, PONCE FLORES VICTOR HUGO, SUAREZ RODRIGUEZ LILIANA MARISOL, PONCE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, PONCE PAREDES BARBARA, POOL GOMEZ WILBERT ALBERTO, PRIETO COLORADO ERIK, PRIETO SANDOVAL ROBERTO, QUEN POOT DEYSI MARLENE, RAMIREZ BERMUDEZ ANDRES EDEL, RAMIREZ CALZADA RIGOBERTO, RAMIREZ ESPARZA ROSA PATRICIA, RAMOS PADILLA DANIEL, RAMOS SANCHEZ SOLANJIA, REYES CALZADA FELIPE, REYES DE LUNA MA DEL CARMEN, REYES JAUREGUI

MANUEL ALEJANDRO, REYES MARTINEZ RICARDO, REYES PADILLA ROCIO MARIBEL, VALENCIA ALVAREZ LEONARDO PABLO, REYES SERRANO RODRIGO, RICOY MEDINA ANA GUADALUPE, RILEY CORZO ALTER, RIOS MARROQUIN GERARDO, ROCHA BERNAL ERIKA, RODRIGUEZ CARMONA MA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA GRACIELA, RODRIGUEZ PEREZ URIAS JACOB, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ SOTO ELISEO, ROMAN MANDUJANO JOSE FRANCISCO, ROMAN RODRIGUEZ ROCIO, ROMERO MARTINEZ MARISOL, ROMERO ROSADO CESAR AUGUSTO, ROMO ESTRADA CARLOS ENRIQUE, ROMO HERRERA DAMIAN, ROSALES MARTINEZ SERVANDO, RUBALCAVA FLORES DANIEL, RUBIO LECHUGA OCTAVIO, SALAZAR BANDA MARIA TERESA, RUIZ LOPEZ JOSE ANGEL, RUIZ RIVERA RICARDO ALFONSO, RUIZ SOLIS CAROLINA, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO, SALADO MARTINEZ ISRAEL, SALAZAR MORENO JESUS, SANCHEZ DEHESA FLORIBERTA, SANCHEZ MALDONADO HEBERT CARLO, SANCHEZ ORTIZ DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ PEREZ MAGALY DEL CARMEN, SANCHEZ RUIZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ TORRES MARTHA, SANDOVAL SALDIVAR SILVESTRE, SANTILLAN SAUCEDO MA DEL PILAR, SANTINI ORTIZ CESAR AGUSTO, SANTISBON LUQUE ANGEL FRANCISCO, SANTOS SAN JUAN HECTOR, SAUCEDO MORALES MARTHA ISELA, TRUJILLO HERNANDEZ CESAR OBED, SILVA ESPARZA JUAN JOSE, SOBERANIS RODRIGUEZ MANUEL JESUS, SOLIS VAZQUEZ ELVIRA, SUAREZ HEREDIA EDGAR IVAN, TAMAYO LOPEZ AUBIEL, TAVERA LUGO JULIA, TELLEZ MONTORO ADRIANA, VALLES TORRES REINALDO, TERAN LARA NICOLASA, TERRONES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, TORRES LOPEZ ANGELA, VALENCIANO SILVA OMAR GREGORIO, ZAMARRIPA TORRES DIANA CAROLINA, VALTIERRA SALINAS CONSUELO, ZUÑIGA CASTILLO CESAR FERNANDO, VELA MORENO MARTHA, URIBE MORENO MARIA DEL ROCIO, VELOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, VILLALPANDO MONTOYA EFRAIN, VARGAS VALADEZ CESAR RITO, YAÑEZ CASTILLO OSCAR, VALDEZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, VAZQUEZ PALACIOS SERGIO, VEGA MUÑOZ JORGE ALEJANDRO, UVALLE MENDEZ MIGUEL ANGEL, VEGA CEREZO ANA ELENA, VILLARINO GONGORA JORGE SANTIAGO, UC HERNANDEZ CRUZ ALBERTO, VARGAS CASTILLO ROSA JUDITH, VELAZQUEZ LEON JAVIER, VERDUGO DE LA CRUZ ELMER ALEJANDRO, VELASQUEZ VICTORIO LEONCIO, ZAMORA CRUZ MARIO ALBERTO, VELAZQUEZ DIAZ ROSALINO, VELAZQUEZ BALLINAS LUIS DE JESUS, VELAZQUEZ PEREZ JULIO ISMAEL, VAZQUEZ MAC EMELIA, VALENCIA MORENO RICARDO, VAZQUEZ PEREZ ALEJANDRO Y VAZQUEZ PEREZ JAIME.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2716/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriendole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2717/2018

EDICTO

SOSA GARCIA MARIA ANTONIA, RINCON HERNANDEZ MOISES, ABURTO MARIN FRANCISCO JAVIER, LOVILLO HERRERA IRMA ISABEL, ACAL HERNANDEZ HERMES RAFAEL, ACOSTA GARCIA SILVIA, AGUIRRE CABALLERO GREGORIO, ACOSTA ZAMARRIPA JOSE JOEL, AGUILAR LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, FELIX ESTRADA MAURICIO, AGUILAR MALDONADO JULIO CESAR, AHUMADA ARAIZA VERONICA, PLASCENCIA ESQUER ABEL, ALATORRE LOPEZ JOSE GUADALUPE, ALCUDIA LOPEZ HUMBERTO, ALDECOA HERNANDEZ GUILLERMINA, ALMEIDA MAZO TERESA DE JESUS, ALONSO CAMACHO JACINTO, ALONSO REYES ERICK MANUEL, ALVARADO ARECHIGA RAFAEL, ALVARADO JUAREZ VERONICA, DE LA CRUZ SANCHEZ RAMON, ALVARADO MORALES MAYRA, ALVAREZ PALMA JOSE DOLORES, ALVAREZ VILLANUEVA HECTOR, AMIEVA HERNANDEZ EENA ADRIANA, ANDRADE MOSQUEDA DANIEL ALONSO, ANGULO RICARDEZ RUSBEL, APARICIO HERNANDEZ JORGE LUIS, ARCIA CAMPOS RAMON, ARENAS CASTILLO JOSE LUIS, ARIAS DE LA CRUZ JAVIER, ARIAS MARTINEZ HERMENEGILDO, ARJONA MEDINA JOSE RAYMUNDO, ARJONA POOT BERTHA, SABIDO COUOH JORGE DAVID, ASTORGA GUEVARA MARIO ALFONSO, MEZA QUEZADA BERENICE, AVENDAÑO ROSAS SANDRA MONICA, COBOS AGUIRRE EULALIO, AVILA LOPEZ LEOBARDO GUSTAVO, AYALA JEREZANO JAIRO NERY DANIEL, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, PEREZ ORDOÑEZ EDITH, BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY, BRICEÑO PINTO JESUS ANTONIO, BALAN ALVAREZ IGNACIO, BARAJAS CORTES ANA LILIA, BARAJAS MADRIGAL EMILIO, BARRA OPON JULISSA, BARRERA GARCIA JUAN CARLOS, BAUTISTA CRUZ ARACELI, BELTRAN VILLELA FELIPE, BOLAINA OLAN ROGER, BORJA GODOY JESUS ENRIQUE, VAZQUEZ HERNANDEZ MIRIAM FABIOLA, BRICEO OLAN JOSE ALFREDO, BRON RODRIGUEZ JORGE ISAAC, BROQUE AVALOS ISIDRO, BURGOS RAMOS MARGARITO, DE LA TORRE SALDIVAR LUZ MARIA, CABRALES GONZALEZ JESUS HUMBERTO, CABRERA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CALCANEO ARIAS ALFONSO, CAMACHO CRUZ JOSE TRINIDAD, CAMACHO GONZALEZ JULIO CESAR, CAMBA PEÑA JOSE ZEFERINO, CARDENAS ANAYA JOSE REFUGIO, CARDENAS MORALES GUADALUPE CONCEPCION, CAREAGA CERVANTES ENRIQUE JAVIER, CARRASCOSA SALVADOR JOSE ANGEL, CARRERA CARRERA LUIS ARMANDO, CARRERA GARCIA MARIA GUADALUPE, PEREZ LAZARO DAVID, CARRERA OJEDA EMMA, OLIVOS RAMOS PEDRO, CARRILLO BADIAS ESSAU, CASADO ALATORRE HUMBERTO

ELEAZAR, CASTAÑEDA JERONIMO LUIS ALBERTO, CASTAÑEDA SOTO JOSE LEONARDO, CASTILLO FRIAS RUBER, CASTILLO HENRIQUEZ DINORAH GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ MELCHOR, CASTILLO LOPEZ CRISTIAN DANIEL, ROSALES MONTERO RUBI MARGARITA, CASTILLO LOPEZ JUAN, CASTILLO MARTINEZ JOSE ALCIBIADES, CASTRO IBARRA ADALBERTO, CASTRO OCHOA JOSE MANUEL, CERVERA BOLIVAR KARLA ALEJANDRA, CHIN VAZQUEZ JOSE GUILLERMO, CHAVEZ LOPEZ LUCIA, MONTERREY ZUÑIGA ERIK JONAS, CHOMINA RAMIREZ SILVIA ELENA, PEREZ CORRAL LUIS FERNANDO, COLUNGA GRACIA TOMAS EDUARDO, DEL ANGEL HERNANDEZ TATIANA, CONCHA GARCIA ANTONIO, CONTRERAS IZQUIERDO ROSARIO, CONTRERAS LOPEZ ROGELIO, CONTRERAS ROMERO LUIS EDUARDO, CONTRERAS SAUCEDO JUAN GUADALUPE, VAZQUEZ BADILLO LINDA MAYELA, CORDOVA PEREZ NEFTALI, CORNEJO LOPEZ RAMON GUADALUPE, CORNELIO RAMOS JOSE MANUEL, CORTEZ MANJARREZ SANDRA JANET, CRUZ CORONA RICARDO, MARTINEZ CARREO SILVIA LETICIA, CRUZ LARA RODOLFO, CRUZ MERCADO LUIS RUBEN, CRUZ SANTIAGO JOSE DEL CARMEN, CRUZ SARA O DAVID AARON, CRUZ VASCONCELO BENIGNO, CURIEL HEREDIA ABEL, DELGADILLO MURO RUT NOEMI, DAVALOS GARCIA SARA JOSEFINA, DAVISH MAYORGA ROSA MARIA, DE LA CRUZ CRUZ JOSE ISABEL, DE LA CRUZ VELAZQUEZ LUIS EDYN, DE LA ROSA MARTINEZ KRISTELL, DIAZ ACOSTA ANA MARIA, DIAZ CARRAZCO MIGUEL, DIAZ DOMINGUEZ JUAN JOSE SALVADOR, DIAZ GARDUZA MIRIAM DEL CARMEN, DIAZ SILVA BARBARA ALIOSHA, DOMINGUEZ AQUINO LUIS ENRIQUE, DOMINGUEZ CARDENAS JESUS ARTURO, ESPINOZA ARGUELLO ROSA MARIA, DOMINGUEZ CELAYA LLUVIA FABIOLA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO CESAR, DUARTE HERVIS VIVIANA DANIELA, ECHEVERRIA MERCADO ABEL, ESCALANTE DE LA CRUZ GABRIEL, ESCOBEDO CONTRERAS OCTAVIANA, ESPADAS OLAN JAHRUR ANTONIO, ESPINOSA RODRIGUEZ HUMBERTO, ESPOSITOS BARBOSA HUGO MIGUEL, FERRAEZ COS LIDIA MARGARITA, ESTEBAN GOMEZ FELIPE, ESTRADA BAUTISTA JOSE ROBERTO, FABIAN RAMIREZ CRISTOBAL, LEON RUBIO GUADALUPE, FERNANDEZ VIDAL JORGE LUIS, FIERRO BALTAZAR KARLA YESENIA, FLORES LOPEZ ALFREDO, FONSECA PEREZ NADIA CARMINA, FONSECA RUIZ ROGELIO, MORAGREGA AYALA CECILIA, FRIAS CONTRERAS JUAN JOSE, FUENTES JIMENEZ JUANA, GALLEGOS MENDEZ MARCOS, GALLEGOS SANCHEZ MARIA DE LA SOLEDAD, GALVAN DIAZ MIRIAM, MAYORGA HERNANDEZ NAIN, GALVAN JIMENEZ ALEJANDRO, GALVAN VIDAL MANUEL ANTONIO, GALVEZ VERDUGO LILIA ZULEMA, GUTIERREZ BACASEGUA EDGAR GERALDO, GARCIA ALVAREZ GERARDO, GARCIA ALVAREZ PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, GARCIA GONZALEZ CARLOS, GARCIA LOPEZ JESUS ALONSO, GARCIA PEREZ ORLANDO ROBERTO, VAZQUEZ MONTALVO GENNY ARIANA, GARCIA SANCHEZ JESUS ALBERTO, GARCIA YERENA RAMON, GARDUO MOLINA ARMANDO, GERONIMO PALACIO RENE, GODINEZ GUZMAN GRACIELA, GONZALEZ JUAN MANUEL, GOMEZ ALEJANDRO MARIA JESUS, GOMEZ BARAJAS JUAN ANTONIO, GOMEZ DOMINGUEZ ROSALIA, GOMEZ JAIMES OLGA, TEPOZ BENITEZ JUAN ALEJANDRO, GOMEZ JUAREZ ETANISLAO, GOMEZ MEDINA JOSE CANDIDO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO, GONZALEZ ALEJANDRO CARLOS EDIEL, GONZALEZ ALVAREZ NICOLAS, GONZALEZ CASTILLO LUIS MANUEL, GONZALEZ DE LA CRUZ JAVIER, GONZALEZ FRANCO MARTIN, GONZALEZ LORENZO MOISES ELODIO, GONZALEZ MEDINA JUAN JOSE, GONZALEZ PALMA ENSESLAO, GONZALEZ TORRES FERNANDO LUIS, GONZALEZ TORRES VICTOR HUGO DE JESUS, GONZALEZ ZAPATA GRACIELA, GUTIERREZ VELOS JORGE ALBERTO, MURILLO GLADIN LORENA, GUZMAN COVARRUBIAS JOSE, GUZMAN GONZALEZ JESUS ENRIQUE, HERNANDEZ ARIAS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CASTILLO HILARIO, HERNANDEZ CHABLE JORGE LUIS, HERNANDEZ CORTAZAR OMAR, HERNANDEZ GARCIA FAUSTO, HERNANDEZ GARCIA NICOLASA, HERNANDEZ GOMEZ DOMITILLO, HERNANDEZ GUTIERREZ ANGEL ILIAM, HERNANDEZ HERNANDEZ DARIN, HERNANDEZ HERNANDEZ YESENIA, HERNANDEZ JIMENEZ MAURICIO, HERNANDEZ LOPEZ ANDRES, HERNANDEZ MORALES ERASMO, HERNANDEZ PEÑA ENRIQUE DE JESUS, HERNANDEZ PEREZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ RAMOS LUIS FELIPE, HERNANDEZ RODRIGUEZ INGRID MARIANA, HERNANDEZ VAZQUEZ CRISTY LORENA, HERNANDEZ VAZQUEZ EMANUEL, HERRERA BERZOSA JUANA MARIA, MENDEZ ORTEGA ARTURO, HERRERA GONGORA MARCOS ANTONIO, HIGUERA ESCOBOZA ANA ISABEL, LOPEZ VEGA MIGUEL ANGEL, HUERTA GARCIA OSCAR ANTONIO, JAVIER GARCIA MAURA, JAVIER RAMIREZ HUMBERTO, JIMENEZ ALVARADO FIDEAMIRELIN, JIMENEZ GARCIA RITO, JIMENEZ HERNANDEZ OBETH, JIMENEZ JIMENEZ ROGELIO, JIMENEZ LOPEZ JESUS, JIMENEZ LOPEZ YADIRA, JIMENEZ MORENO JOSE LUIS, JIMENEZ NAÑEZ MARTHA ELENA, JIMENEZ VENAVIDES ZAIDA, JUAN PEREZ MARIA NATIVIDAD, TOSCA ZAPATA LUCIANO, JUAREZ CASTRO RAFAEL JOSUE, JUAREZ HERNANDEZ EVERARDO, SANCHEZ QUIROZ LAURA ALICIA, LANDERO REYES JOEL, LARA MARTINEZ DIANA MARIA, LARA OROZCO LUIS ANTONIO, LEON CUEVAS MIROSLAVA, LEYVA SIERRA JOSE, LOPEZ ANTONIO, LOPEZ DE DIOS CARLOS MARIO, LOPEZ GARCIA MANRIQUE, LOPEZ JAIME FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MACIAS ALBERTO, LOPEZ MARQUEZ ABRAHAM, LOPEZ MONTUY ISIDRO, LOPEZ PEREZ FELIPE, LOPEZ ZUÑIGA CANDELARIO, LOZANO JIMENEZ GABRIELA, LUNA SARABIA BERNARDINO, LUTTMANN ZAMUDIO CARLOS, MACIAS ZAMORA LETICIA MARGARITA, MAGAÑA HIGAREDA JORGE MIGUEL, MAGAÑA JIMENEZ ELISANDRO, MANCILLAS JOYA CANDELARIA, MANZANO OLVERA MERARI, SALCEDO GUERRERO ALEJANDRO SIDDHARTHA, MAR ALONSO JOSE ANGEL, MARENTES VELARDE JUAN CARLOS, ROBLES MEZA FABIOLA BERNARDETTE, MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA, MARTINEZ CONTRERAS KARINA, MARTINEZ CRUZ JAVIER, MARTINEZ DIAZ PAULINO, MARTINEZ GARCIA JESUS FERNANDO, VEGA LOAIZA AIDE YARELI, MARTINEZ GONZALEZ AIDE GUADALUPE, VARELA BANDA ROGELIO ALFREDO, MARTINEZ MARTINEZ FELICIANO, MARTINEZ MARTINEZ OSCAR, MARTINEZ MORALES JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ JAIME, MAURICIO LOPEZ FERNANDO, PESCI DELGADO ALEJANDRA, MAY NILL REGINA, MAYORQUIN RIOS LUIS, MEDINA AVALOS MIGUEL ANGEL, MEDRANO FLORES MARGARITA, RAMIREZ GARCIA JULIAN, MEJIA ORIHUELA LUIS, MENDEZ DE LA CRUZ YAMINA, MENDEZ DIAZ VENANCIO, MENDEZ GARCIA ARNO, MENDEZ GERONIMO PABLO, MENDEZ JIMENEZ VIDAL, MENDOZA PATIÑO RENE, MERAZ MARTINEZ MARIANA, MEZA GARCIA MARCO ANTONIO, MIRANDA CASTAÑEDA JUAN SERGIO, MIRANDA DE LA CRUZ JOSE DE LA CRUZ, MONTAÑEZ FLETES JUAN ANTONIO, MONTOYA BUGARIN IRVING, VARGAS VELAZQUEZ YADIRA JANET, MONTOYA HERNANDEZ ELIUT, MORALES MENDEZ RAFAEL, MORALES MORALES MARGARITA, MORALES SANCHEZ REBECA, MORENO MURILLO CARLOS EDUARDO, SIMENTAL GOMEZ LOURDES ELIZETH, MORENO PEREZ RICARDO, MURILLO GOMEZ ARMANDO, NARVAEZ GARCIA CARMEN DORIA, NAVARRETE BURGOS LORELAY, NORIEGA MARTINEZ ALAN HUMBERTO, NAVARRO MARTINEZ TANIA

MARISOL, NORIEGA GONZALEZ SONIA, OCHOA ALCARAZ IRVIN EMETERIO, OCHOA ZURITA ALFREDO, OLARTE ANDRES ESTEBAN, OLIVERA PEREZ MIGUEL ANGEL, ORDOÑEZ MICHEL ANA LAURA, OROZCO TAMAYO MA TEODORA, ORTIZ MAGAÑA LEONEL, OSORIO OLAN WILLIAM ROLAND, OSORIO OLAN ILVER, OSORIO REYES JUANA, PALACIOS VAZQUEZ JUANA, PALOMEQUE GOMEZ ANGEL, PALOMERA ALMEJO MARCO ANTONIO, PALOMERA RODRIGUEZ MARIA ANA LILIA, PARRA VEGA IRVING FERNANDO, PAZ CORDOVA REYNA ELIZABETH, PERAZA FELIX MARLENE, ROBLES GODOY ARNULFO, PEREYRA CULEBRO OMARF, PEREZ GARCIA MARCELO, PEREZ GODOY EDGAR GABRIEL, PEREZ HERNANDEZ FELIPE, PEREZ HERNANDEZ GERARDO, PEREZ HERNANDEZ VALENTIN, PEREZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, PEREZ LIMBERG JESUS, PEREZ LOPEZ RAFAEL, PEREZ MENDEZ JORGE LUIS, PEREZ PANO ISRAEL, PEREZ PERALTA CAMERINO, PEREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL, PEREZ SERRA JOSELITO, PIMIENTA ORTEGA MONICA KARINA, PINEDA CAMACHO RICARDO, PINEDO TEJEDA ERNESTO, PLASCITO GOMEZ EVELYN, PLAZOLA ILLAN JUAN CARLOS, PONCE MADUEÑA JOSE GUADALUPE, PRIEGO DIAZ JOSE TRINIDAD, PULIDO CALIX EDUARDO, QUEZADA ORTEGA ABEL ALFREDO, QUINTANA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, QUIROA HERAS EDUARDO, ZAMORA GRAJEDA ANGELINA MARYCHELO, RAMIREZ ALVAREZ PEDRO PABLO, RAMIREZ BENITO ROMAN, RAMIREZ LEON NOE, RAMIREZ SANCHEZ HECTOR, RAMOS GARCIA RAMON, RAMOS METELIN RAFAEL, RAMOS ORTEGA ERNESTO ALONSO, RAMOS SUAREZ LUIS ALFONSO, RANGEL AGUIRRE CRISTIAN ARTURO, REA PINEDO RAMON, REYES BECERRA LUIS ALBERTO, REYES RIQUE EDUARDO, RIVERA CERINO ROBERTO, RIVERA MAZARIEGO FERMIN, RODRIGUEZ CADENA CARLOS RODOLFO, RODRIGUEZ JUAREZ ILLIAMS, RODRIGUEZ POLANCO HILDA, RODRIGUEZ REYES SIMON, RODRIGUEZ SANCHEZ HOMERO, RODRIGUEZ SANTOS MARIA DE LOURDES, ROLDAN REYES ELEAZAR, ROMAN SANCHEZ CLAUDIA GABRIELA, ROMERO CORONA GUSTAVO, ROMERO HERNANDEZ ALBERTO, ROSALES SANCHEZ GERARDO, RUBIO CARRILLO MARCELA, RUBIO MEDRANO JOSE GUADALUPE, RUBIO PANO NORBERTO ANTONIO, RUIZ GOMEZ JAVIER, RUIZ PADILLA RODRIGO, RUIZ PEREZ LUIS ARMANDO, SALAS CRISTERNA LUIS FERNANDO, SALAS TORRES JORGE, SALINAS DEL VALLE NICOLAS, SALVADOR DOMINGUEZ MARTHA LILI, SALVADOR LARA IGNACIO, SANCHEZ ARIAS JOSE ENRIQUE, SANCHEZ CASTELLANO DANIEL, SANCHEZ CORREA CINTHIA JUDITH, SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO, SANCHEZ URBINA JOSE REMEDIO, SANCHEZ VAZQUEZ VERONICA, SANTANA GUTIERREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTANA RODRIGUEZ RICARDO, SECUNDINO JULIAN GUILLERMINA, SHIRMA MARTINEZ MARIANA, SILVA ARAUJO MIGUEL ANGEL, SILVA DOMINGUEZ RAQUEL, SILVA RUBIO JOSE MARTIN, SILVA ZARAGOZA MARTINA, SOLIS RANERO CARLOS ALBERTO, SOMELLERA PALMA ENDY PAOLA, TOPETE MACEDO EUFEMIA, TOVAR GUILLEN DANIEL, TRIANO ALEJANDRO TILA, TRUJANO RUIZ EDUARDO MANUEL, TURRIZA HERNANDEZ LUIS JOEL, TURRUBIATES RAMIREZ CARLOS, UCO ROMERO JESUS, URENDA CALDERA GUADALUPE, URIBE CURIEL AGUSTIN, URIBE SEGURA SOFIA, VALDEZ CANO DAMASO JAVIER, VALDEZ LOPEZ ESTEBAN, VALDEZ VILLAGRANA ALEJANDRO, VAZQUEZ CASTRO RAFAEL, VAZQUEZ PEREZ ANGEL IGNACIO, VAZQUEZ RAMIREZ LAURO ANTONIO, VELASQUEZ HERNANDEZ RAUL ALBERTO, VELAZQUEZ BAUTISTA ABRAHAM, VELAZQUEZ DE LOS SANTOS GAMALIEL, VELOZ SANCHEZ FAUSTO, VENEGAS MARTINEZ MARTHA PATRICIA, VENTURA ANGLAS BENJAMIN, VIDAL MORALES LORENZO ARTURO, VIDAL SORIA EDITH, VIERA MONTERO ABEL, VILLALOBOS MERAZ PABLO, VILLEGAS APARICIO BRAULIO ANTONIO, YAÑEZ ALBA JOSE GUADALUPE, YAÑEZ FRIAS MARTHA, ZAMORA SANCHEZ AMELIA DEL CARMEN, ZAPATA PALMA ANGEL ESPIRIDION, ZEPEDA BERNAL SALVADOR Y ZUÑIGA RODRIGUEZ GUILLERMO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2717/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **194/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RAMON MONTELONGO MARRUFO en contra de MAXIMINO ACOSTA UZUETA y AUSENCIA SOTO ORTIZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble::
LOTE 10, MANZANA 18, COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 11, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 17.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5280,

FOJA 454, LIBRO 17-B, SECCION I, DE FECHA 4 DE MARZO DE 1987, A FAVOR Y DOMINIO DE MAXIMINO ACOSTA UZUETA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$344,250.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25% veinticinco por ciento, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RUBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **244/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO 194/ MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALMA MÓNICA RODRÍGUEZ GARZA, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito paseo sol número 142 del Fraccionamiento Residencial Senderos, de esta ciudad, construida sobre la fracción 73, localizada dentro del lote 1, de la manzana "M" del rellano malaquita, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 8.00 metros con circuito paseo del sol;

Al sur 8.00 metros con boulevard Senderos;

Al oriente 17.50 metros con fracción 72, dentro del lote 1, de la manzana "M";

Al poniente 17.50 metros con fracción 74, dentro del lote 1 de la manzana "M"

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 137105, libro 1372, sección I, de fecha 20 de agosto de 2010, a favor y dominio de ALMA MÓNICA RODRÍGUEZ GARZA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RUBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **288/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/262757 en contra de DIANA ELENA BARRAZA GÓMEZ, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda del siguiente bien Inmueble.

"APARTAMENTO D UBICADO EN LA CALLE DE LA CAPILLA NO. 1520-D DEL CONJUNTO HABITACIONAL QUINTA LA MERCED CONSTRUIDO EN EL MODULO 8 DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 111. SUPERFICIE: 75.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL FONDO EN 6.95 METROS CON EN VOLADO LÍNEA QUEBRADA CON PATIO DEL APARTAMENTO B, AL FRENTE EN 3.20 METROS CON VOLADO CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO B Y D, 3.75 METROS CON TERRAZA A LA DERECHA 1.85 METROS EN VOLADO CON PATIO DEL APARTAMENTO B Y 7.40 METROS EN VOLADO CON PASILLO DE SERVICIO DE LOS APARTAMENTOS B Y D, A LA IZQUIERDA 8.05 METROS CON APARTAMENTO C Y 1.20 METROS CON TERRAZA CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUP. DE 12.125 METROS CUADRADOS, PATIO DEL APARTAMENTO D CON SUP. DE 19.60 METROS CUADRADOS; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5195, FOJA 20, LIBRO 39-A, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, A NOMBRE DE DIANA ELENA BARRAZA GÓMEZ."

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que corresponde a la cantidad de \$262,000.00 (doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 13 de Agosto de 2018.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Mayo del 2018, comparecieron MA. DEL REFUGIO ESPINO BENAVIDES, GILBERTO ADRIÁN, GUADALUPE, MARTÍN, JOSÉ Y JESÚS todos de apellidos HERNÁNDEZ ESPINO, a denunciar el fallecimiento de MAGDALENO HERNÁNDEZ VALERIO, quien falleció el día 08 de Junio de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **309/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 30 DE AGOSTO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **401/2016** promovido por Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la Ciudadana LUCILA OROZCO GUTIÉRREZ, la C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE (13:00) HORAS DEL DIA NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO SABOYA, NO. 241, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NO. 76 DE LA MANZANA "F", CON UNA SUPERFICIE DE 132,65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 7.37 METROS, CON LOTE 81 DE LA MANZANA "F"; AL SUROESTE EN 7.37 METROS, CON PASEO SABOYA Y AL SURESTE EN 18 METROS CON LOTE 75 DE LA MANZANA "F", dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a nombre de la demandada LUCILA OROZCO GUTIÉRREZ, bajo la Partida número 191393, Libro número 1914, Sección I, de fecha 30 de Abril de 2014.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 676,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico del poder judicial destinado para ello, así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

25 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los C.C. SANDRA TERESA, HUGO, OMAR E IVONEE de apellidos RAMÍREZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de la PETRA GONZÁLEZ GALLEGOS, quien falleció el día 15 de Julio de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **409/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, se presentaron PAULIN BRIONES SOLIS, JOSEFA Y GABRIEL AMBOS DE APELLIDOS BRIONES RODRIGUEZ representados por PAULIN BRIONES SOLIS, JUAN Y ROCIO AMBOS DE APELLIDOS BRIONES RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de NATALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien falleciera el '09 de Febrero de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **422/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de MA. DEL CARMEN PÉREZ CRISPIN, bajo el expediente número **445/2018**, el cual fue denunciado por ROMÁN, DEMETRIO, SANJUANA, ANA MARÍA y BALBINA de apellidos MORÓN PÉREZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **451/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MELQUIADES SALDAÑA CISNEROS, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado LIVIER Y MARIA VALENTINA DE APELLIDOS SALDAÑA GONZALEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 26 de enero de 2008 en esta ciudad de Torreón, Coahuila Por lo que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MELQUIADES SALDAÑA CISNEROS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON..
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **461/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BEATRIZ LUGO GALINDO denunciado por FRANCISCO OROZCO BARBOSA y FRANCISCO OROZCO LUGO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposo e hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante las cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **495/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE CAMPOS PEREZ, denunciado por MAGDALENA RAMIREZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2018
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 06 de Julio del 2018, comparecieron ROSA LINDA, MA. SANTOS Y MA. ELENA todas de apellidos ADRIANO SOSA, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCA SOSA VIELMA Y JUAN ADRIANO TORRES, quienes fallecieron el día 25 de Julio de 1995 y 25 de Junio de 1970, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **512/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Agosto del 2018, comparecieron JAVIER, SARA, MARIANO Y OLIVIA todos de apellidos SANTELLANO DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de MARIANO SANTELLANO CISNEROS Y/O MARIANO SANTILLANO CISNEROS Y/O MARIANO SANTILLAN CISNEROS Y EVA DE LA CRUZ HUERTA, quienes fallecieron el día 12 de Septiembre del 2012 y 08 de Septiembre de 1995, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **580/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho se presentaron FELICIANO VENZOR INUNGARAY Y MARIA DOLORES VENZOR GARCIA a denunciar el fallecimiento de ROSA ESTELA GARCIA ORIGINALES, quien falleció el día DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **591/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Septiembre de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Septiembre del 2018, compareció FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE LEÓN, SILVANA GARCÍA DE LEÓN, RODOLFO GARCÍA DE LEÓN, VÍCTOR GARCÍA DE LEÓN, MARTIN GARCÍA DE LEÓN, ANTONIO GARCÍA DE LEÓN, ENRIQUE GARCÍA DE LEÓN Y NOHEMÍ GARCÍA DE LEÓN, a denunciar el fallecimiento de MERCEDES ARCELIA DE LEÓN ACOSTA VIUDA DE GARCÍA, quien falleció el día 09 de febrero de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **608/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal

Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ (RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 03 de Septiembre del 2018, compareció EDGARDO HINOJOSA BARRIOS, a denunciar el fallecimiento de ARTURO HINOJOSA BARRIOS, quien falleció el día 23 de Junio de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **619/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hermano, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **684/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA CANDELARIA ALANÍS TORRES, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien Inmueble.

“MZ-26, LOTE 31, CALLE CORDILLERA BLANCA No. 616-B DEL FRACCIONAMIENTO LOMA REAL II DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15.00 M. CON ÁREA PRIVATIVA 616 A; AL NORESTE 5.50 M. CON CALLE CORDILLERA BLANCA; AL SURESTE 15.00 M CON ÁREA PRIVATIVA 614 A; AL SUROESTE 5.50 M. CON ÁREA PRIVATIVA 617 A; ANÁLISIS DE ÁREAS: A) SUPERFICIE DEL ÁREA PRIVATIVA 81.37 M2; ÁREA PRIVATIVA CON CONSTRUCCIÓN 44.90 M2; ÁREA PRIVATIVA SIN TECHAR 36.47 M2; ACCESO Y JARDÍN 14.18 M2; SIN TECHAR PATIO DE SERVICIO 9.06 M2; SIN TECHAR ESTACIONAMIENTO 13.23 M2; B) SUPERFICIE DEL ÁREA COMÚN (MEDIO MURO) 1.125 M2; C) SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE OCUPA LA VIVIENDA (A+B). 82.50 M2; D) PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00%; E) SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 41.27 M2; F) MUROS 4.23 M2; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 105794, LIBRO 1058, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE: MARÍA CANDELARIA ALANÍS TORRES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$243,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto de 2018.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ (RUBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **690/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EVANGELINA GUADALUPE GURROLA ROQUE, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE

ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien Inmueble.

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN TURQUEZA No. 284 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1, MANZANA 39, ZONA 1, DEL POBLADO LA JOYA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 346.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 23.05 METROS CON CALLE TURQUEZA; AL SURESTE EN 9.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 21.62 METROS CON CALLE CUARZO; AL NOROESTE EN 21.55 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 1.69 METROS CON TURQUEZA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 94398, LIBRO 944, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE: EVANGELINA GUADALUPE GURROLA ROQUE.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$537,300.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto de 2018.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 75 de fecha 07 de Septiembre del 2018 , ha comparecido ante Mí el señor RAFAEL RODARTE GARCIA, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ANTONIO RODARTE DE SANTIAGO** quien falleció en esta ciudad el día 04 de Junio de 1993 Y **MARIA NIEVES GARCIA GONZALEZ** quien falleció en esta ciudad el día 17 de Septiembre de 1988, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente proponen sea designado Albacea.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RUBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARIA PUBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **BLANCA JOSEFINA NAVARRO CAMPOS**, LOS SEÑORES **BLANCA IVONNE**, **RICARDO**, **FERNANDO** Y **ALMA GUADALUPE** TODOS DE APELLIDOS **ROJAS NAVARRO**, TODOS ELLOS EN SU CARACTER DE HIJOS DE LA SEÑORA **BLANCA JOSEFINA NAVARRO CAMPOS**, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA C. **BLANCA IVONNE ROJAS NAVARRO** CON DOMICILIO EN CIRCUITO PUERTA DE HIERRO No. 55-A DE LA COLONIA QUINTAS SAN ANTONIO DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1128 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ: LA SEÑORA BLANCA LIZETH ZABLAH MOURRA, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: **BLANCA ROSA MOURRA MOURRA**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (942) NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, DE FECHA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SRES. EDUARDO, ENRIQUE, BLANCA LIZETH Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS ZABLAH MOURRA, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. 4).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA A LA SRA. BLANCA LIZETH ZABLAH MOURRA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN MADRID NO. 903, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, EN TORREON, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JULIO DE 2018.

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 6, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 55 del 11 de Septiembre del 2018, ha comparecido ante Mí, SALMA MAGDALENA, NURIA, MARTÍN y JORGE, de apellidos CHAUL FRANCH, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MAGDALENA FRANCH MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el 14 de abril del 2018. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a JORGE CHAUL FRANCH. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 11 de Septiembre del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 13 de NOVIEMBRE del 2018 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 11 de Septiembre del 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 73 de fecha 27 de Agosto del 2018, han comparecido ante Mí los señores ANA LILIA NERI POLENDO, MARIA ISABEL NERI POLENDO, GLORIA ELENA NERI POLENDO, MARIA ESTHER NERI POLENDO, ING. JESUS MANUEL NERI POLENDO, todos por sus propios derechos y el último además en representación de las señoras María del Socorro Neri Polendo, Marisela Neri Andrade y Karina Santoyo Neri; CARLOS ALBERTO SANTOYO NERI, RICARDO SANTOYO NERI, ALEJANDRA CRISTINA SANTOYO NERI, OSCAR EDUARDO NERI ANDRADE, FERNANDO NERI ANDRADE Y CLAUDIA NERI ANDRADE,, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela señora **MARIA DEL SOCORRO POLENDO LOPEZ** , quien falleció en esta ciudad el día 22 de Junio de 1985, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor Jesús Manuel Neri Polendo.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARIA PUBLICA No. 39, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO ROJAS GONZALEZ**, LOS SEÑORES BLANCA IVONNE, RICARDO, FERNANDO Y ALMA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS ROJAS NAVARRO, TODOS ELLOS EN SU CARACTER DE HIJOS DEL SEÑOR RICARDO ROJAS GONZALEZ, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS Y LA PRIMERA DESIGNADA COMO ALBACEA CON DOMICILIO EN CIRCUITO PUERTA DE HIERRO No. 55-A DE LA COLONIA QUINTAS SAN ANTONIO DE TORREON, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1173 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2014 OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 de fecha 11 de Agosto del (2018) dos mil dieciocho, han comparecido ante Mí los señores Ana Laura Beltrán del Río Anaya; José Salvador Beltrán del Río Anaya, Cecilia Beltrán del Río Anaya y Marcela Beltrán del Río Anaya, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes del señor **SALVADOR BELTRAN DEL RIO GARZA**, quien falleció en esta ciudad el día 07 de Febrero del año 2016 habiendo otorgado su última disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número 225, de fecha 11 de Diciembre de 1990 ante el Licenciado Hugo García Sánchez, Notario Público número 08 en esta ciudad, y la señora CONSUELO GUADALUPE ANAYA FLORES quien falleció en esta ciudad el día 18 de marzo del año 2016, habiendo otorgado su última disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número 226, con fecha 11 de Diciembre de 1990 ante el Licenciado Hugo García Sánchez, Notario Público número 08 en esta ciudad, siendo designada albacea la señora CECILIA BELTRAN DEL RIO ANAYA, quien acepta el cargo conferido, manifestando los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor reconociéndose recíprocamente sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **346/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ADRIAN TRUJILLO MARIO ALBERTO, AGUILAR AMESTICA MIGUEL ANGEL, AGUILAR GARCIA MAURICIO, ALTUZAR GALINDO HECTOR MANUEL, ALVARADO PEREGRINO DARWIN, ARIAS MENENDEZ DANIEL, CALDERON IZQUIERDO CECILIA, CAMPOS CAMPOS ALEXANDER, CASTILLO DE LA CRUZ LEONARDO, CERVANTES GUTIERREZ MIGDALIA, CONTRERAS PALMA CELESTINO, CORDOVA ACOSTA PLINIO, CORDOVA FRIAS FABIAN GUADALUPE, CRUZ OVILLA JUAN, CRUZ PEREZ ROSENDO, CRUZ SUAREZ ANDRES, CRUZ TIPACAMU PEDRO ALBERTO, DE LA CRUZ MOLINA LETICIA, DE LOS SANTOS CORDOVA EDGAR, DIAZ SANCHEZ ENRIQUE, DOMINGUEZ VIDAL ELISEO, GAONA MORALES JORGE RICARDO, GARCIA AGUILAR JOSE DEL CARMEN, GARCIA JIMENEZ ERIC, GOMEZ ESCALANTE CRISTO JESUS, GOMEZ GALLEGOS ROSY YANET, GOMEZ MOLINA LUIS ALBERTO, GOMEZ SANTIZ YESSICA BELEN, GONZALEZ HERNANDEZ SURI, HERNANDEZ FLORES ANGEL, HERNANDEZ PEREZ RIGOBERTO, HIDALGO GONZALEZ PAULINA, HUEDA LIZANA JONATAN EDUARDO, HUERTA PULIDO VENECIA, JIMENEZ IZQUIERDO BALDEMAR, JIMENEZ JIMENEZ ROSA MARIA, LEYVA MARTINEZ CLAUDIA VERONICA, LOMELI MARTINEZ OSCAR, MALDONADO COSME VICTOR HUGO, MARTINEZ RODRIGUEZ WILMER, MATUZ CARRILLO VICTOR MANUEL, MENDOZA ORTIZ ALMA ISABEL, MONTIEL JIMENEZ ALEXI, MORALES HERNANDEZ EMIR DE JESUS, MORFIN MARTINEZ RUBELIO, NAGATA MORALES REYNA YOVANA, PALACIOS ESTEVEZ GERMAN OMAR, PAYRO LOPEZ RODOLFO, PEREZ ALONSO ANA ELIZABETH, PEREZ MALDONADO MARIA DEL ROSARIO, PEREZ RAMOS CESAR ENRIQUE, PEREZ SANCHEZ JUAN JOSE, PINTO CORTES MANUEL, RABELO MURILLO ELSA, RAMIREZ ALFARO SANDRA GUADALUPE, RAMOS CRUZ DEYCI, REYES OSORIO GRICELDA DEL CARMEN, RIOS VAZQUEZ JOSE FRANCISCO, RODRIGUEZ DE LA ROSA CONSUELO, RODRIGUEZ SANLUCAR LUIS ARTURO, ROQUE LOPEZ ROLANDO, SANTIAGO DAVILA BLANCA

RUTH, SUAREZ MIRANDA LEONARDO, URGEL MONTIEL ANGELICA MARIA, URIBE CRUZ LUCIA BEATRIZ, VIDAL ARIAS ERNESTO, VIDAL HERNANDEZ JESUS, se ha dictado una sentencia con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ADRIAN TRUJILLO MARIO ALBERTO, AGUILAR AMESTICA MIGUEL ANGEL, AGUILAR GARCIA MAURICIO, ALTUZAR GALINDO HECTOR MANUEL, ALVARADO PEREGRINO DARWIN, ARIAS MENENDEZ DANIEL, CALDERON IZQUIERDO CECILIA, CAMPOS CAMPOS ALEXANDER, CASTILLO DE LA CRUZ LEONARDO, CERVANTES GUTIERREZ MIGDALIA, CORDOVA ACOSTA PLINIO, CORDOVA FRIAS FABIAN GUADALUPE, CRUZ OVILLA JUAN, CRUZ PEREZ ROSENDO, CRUZ SUAREZ ANDRES, CRUZ TIPACAMU PEDRO ALBERTO, DE LA CRUZ MOLINA LETICIA, DE LOS SANTOS CORDOVA EDGAR, DIAZ SANCHEZ ENRIQUE, DOMINGUEZ VIDAL ELISEO, GAONA MORALES JORGE RICARDO, GARCIA AGUILAR JOSE DEL CARMEN, GARCIA JIMENEZ ERIC, GOMEZ ESCALANTE CRISTO JESUS, GOMEZ GALLEGOS ROSY YANET, GOMEZ MOLINA LUIS ALBERTO, GOMEZ SANTIZ YESSICA BELEN, GONZALEZ HERNANDEZ SURI, HERNANDEZ FLORES ANGEL, HERNANDEZ PEREZ RIGOBERTO, HIDALGO GONZALEZ PAULINA, HUERTA PULIDO VENECIA, JIMENEZ IZQUIERDO BALDEMAR, JIMENEZ JIMENEZ ROSA MARIA, LEYVA MARTINEZ CLAUDIA VERONICA, MALDONADO COSME VICTOR HUGO, MARTINEZ RODRIGUEZ WILMER, MATUZ CARRILLO VICTOR MANUEL, MENDOZA ORTIZ ALMA ISABEL, MONTIEL JIMENEZ ALEXI, MORALES HERNANDEZ EMIR DE JESUS, MORFIN MARTINEZ RUBELIO, NAGATA MORALES REYNA YOVANA, PALACIOS ESTEVEZ GERMAN OMAR, PAYRO LOPEZ RODOLFO, PEREZ MALDONADO MARIA DEL ROSARIO, PEREZ RAMOS CESAR ENRIQUE, PINTO CORTES MANUEL, RABELO MURILLO ELSA, RAMIREZ ALFARO SANDRA GUADALUPE, REYES OSORIO GRICELDA DEL CARMEN, RODRIGUEZ DE LA ROSA CONSUELO, ROQUE LOPEZ ROLANDO, SANTIAGO DAVILA BLANCA RUTH, SUAREZ MIRANDA LEONARDO, URGEL MONTIEL ANGELICA MARIA, URIBE CRUZ LUCIA BEATRIZ, VIDAL ARIAS ERNESTO, VIDAL HERNANDEZ JESUS, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 405/2018

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter Apoderado Legal de DESSETEC, DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su caracter de cesionaria de los derechos de la INSTITUCION FINANCIERA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos AGUAYO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, AGUILAR GRANADOS LIDIA JUANA, AGUILAR HERNANDEZ ROMULO Y MARIA LUISA ARRIAGA MORENO, AGUILAR ROCHIN MARIA EUGENIA, AGUILAR TRASVIÑA MARIA TERESA, AGUILAR VELAZQUEZ NEHEMIAS, AGUIRRE REYES LUIS IGNACIO Y GABINA RODRIGUEZ BALDERAS, ALBARRAN TERRONES RENE, ALCANTARA FRIAS BELEM PAULA, ALCANTARA ROSAS VIRGINIA, ALCAZAR PESTAÑA MARIA ESTHER, ALMARAZ SALAZAR MARIO ALBERTO Y MARIA ADRIANA ROMERO YAÑEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ADRIANA ROMERO YAÑEZ, ALVARADO GUTIERREZ JOSE LUIS, ALVARADO MARTINEZ GEOVANI DANIEL, ALVARADO MONTOYA BLANCA ESTELA, ALVARADO SARAVIA JOSE ANGEL Y MA. DE LA LUZ MENDES SILBA DE ALVARADO, ALVAREZ ALVAREZ FERNANDO, ALVAREZ LUNA ROSA MARIA, ALVAREZ MENDOZA DAVID, ALVAREZ OLGUIN GRISELDA, ALVAREZ REBOLLAR JOSE ILDEFONSO Y MAXIMA MARCELA CARDOSO REYES, AMADOR DIAZ VERONICA Y MIGUEL ZENEN MORALES ONOFRE, AMADOR GUILLEN MARIA, AMARO TRUJILLO HUGO Y SILVIA ESPINOSA ESPINOSA, ANDRADE ROMO ADOLFO, ANGUIANO ESTRADA EFRAIN, APARICIO CRISTOBAL ADAN, APAZ MACIAS ISMAEL JHONATAN Y RITA LIZETH MARTINEZ HERNANDEZ, ARELLANO CONDE VICTOR MANUEL,

ARELLANO DIAZ GRISELDA Y SEVERIANO JIMENEZ GARCIA, AREVALO CEDANO LAURA TERESA Y CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ Y GONZALEZ, ARMENTA JHONS JOSE LUIS, ARRIAGA ARRIAGA MIGUEL ANGEL, ARVIZU CORREA MARGARITA, AVILA CARBAJAL JAVIER, AVILA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, AVILES GERALDO MARCO ANTONIO Y LAURA ELENA QUIÑONEZ GARCIA, BAEZ COTA ANA BERTHA, BALLESTEROS DOMINGUEZ CLAUDIA, BARAJAS CHAVEZ MARIA GUADALUPE Y JUAN MANUEL GARCIA OROZCO, BARAJAS RENDON JOSE LUIS, BARBIEEH HERNANDEZ BLANCA ELIZABETH Y MIGUEL NOE VELASCO CONTRERAS, BARRANDEY RUBIO MIGUEL ANGEL Y MARIA LUISA AMAYA VILLALOBOS, BARRERA DEL VALLE GABRIEL SINOHE, BARRIGA FERREIRA ULISES, BARRIOS CRUZ FRANCISCO Y MONICA SOLAR RAMIREZ, BARRON MARTINEZ ALEJO, BASTIDAS ERENAS CLAUDIA ARACELI, BATA MALBAES GONZALO Y PATRICIA CRUZ PEREZ, BAUTISTA MERINO EDITH, BELTRAN CHIGUIL JUVENTIA Y GABRIEL SANTOS SANTOS /FRANCISCO SANTOS REYES, BELTRAN ORGANISTA RICARDO, BERLANGA VALERIO RAUL ARMANDO Y GRACIELA ALEJANDRA TOVAR MEDINA, BERNAL IDUÑATE MARIA REYNA DEL CARMEN, BERNAL SEGOVIA CLAUDIA, BORGES PERALTA JULIO CESAR, BOUSIEGUEZ VALENZUELA ANGELITA, CABRERA CASILLAS SAMUEL, CABRERA REYES SALVADOR, CALLEJAS CRUZ FERNANDO, CALVARIO VERA JOSE LUIS Y MARIA REFUGIO VELASQUEZ ESCAÑUELA DE CALVARIO, CAMACHO GOMEZ MA. CRISTINA tambien conocida como CAMACHO GOMEZ MARIA CRISTINA, CAMACHO JIMENEZ JOEL Y ELIZABETH CISNEROS SANCHEZ, CAMACHO LARA LETICIA, CAMARENA TOVAR EVA Y JOSE ARTURO INOCENCIO AGUILAR JIMENEZ, CAMPOS MARTINEZ MA. DEL ROSARIO quien tambien acostumbra usar el nombre de CAMPOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, CAMPOS PEREZ DORA ALEJANDRA, CANO DORANTES JUAN Y ROCIO ROSALES VEGA, CARBAJAL SANCHEZ JAVIER Y ELSA ROSA LUNA BOLAÑOS, CARDENAS IBARRA LOURDES CECILIA, CARDENAS SANCHEZ DORA ALICIA Y EDUARDO SAMANIEGO BELTRAN, CARPIO PEDROZA MARIA DEL CARMEN, CARRASCO BALBUENA GERARDO, CARRILLO GALEANA SILVIA, CASAS BEDIAN ERIKA GUADALUPE, CASTAÑEDA BRITO ALEJANDRO, CASTILLO MONTUY MIRIAM, CASTRO LOPEZ JESUS, CASTRO SERRANO OSCAR Y LETICIA GILBERTA GOMEZ NOGUEDA, CERVANTES ROJAS MANUEL DE JESUS Y CYNTHIA KARINA CASTILLO ECHILVESTRE, CHAPA KASUSKY VERONICA, CHAPARRO ENRIQUEZ MARIA ELENA, CHAVEZ CARVAJAL MARICRUZ, CISNEROS MONTES LIZBETH ARIANA, COLIN GUTIERREZ ENRIQUE, CONDE DIAZ CARLOS ROGER, CONTRERAS SUAREZ SACNITE CATALINA, CORCUERA ORTIZ MARCELINO Y FRANCISCA IRENE ALONSO, CORTEZ RUIZ SALVADOR ALBERTO, COSIO AVALOS ZAIRA ANAHI, COVARRUBIAS CARRION ALEJANDRA, CRUZ BEDOY LETICIA ANGELINA, CRUZ GALLARDO MARIA ISABEL, CRUZ GUZMAN JUANA, DE JESUS GALVAN FRANCISCO, DE LA O COVARRUBIAS GERMAN ANTONIO, DE LA ROSA SUAREZ CLAUDIA NAYELI, DE LEON PEREZ OTILIO Y AILIN VERONICA ARRIAGA HERNANDEZ, DEL MORAL SANCHEZ ERNESTO, DELGADILLO HERNANDEZ OLGA KARINA, DIAZ BERNAL JOSE ALEJANDRO, DIAZ CANAL LEONOR, DIAZ DE LEON CUANALO MARIA CASANDRA, DIAZ HERNANDEZ CHRISTIAN ELIGIO, DIAZ MADRID MARCO ANTONIO, DIAZ MARTINEZ JUANITA CECILIA, DIAZ SEGURA SARA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE IVAN, ENRIQUE BOLAÑOS RAFAEL Y MARGARITA GARCIA CASTELAN, ESCOBAR DOMINGUEZ RODOLFO Y BEATRIZ GUADALUPE GALICIA RAMOS, ESPINOSA URBANO GLORIA ANGELICA, ESPINOZA ARROYO LUIS HORACIO, ESPINOZA BELLO CARLOS FROYLAN, ESPINOZA PADILLA IRMA, ESPINOZA RUBIO MARIA DE LA LUZ, ESQUIVEL CERVANTES JESUS RAMON Y NORMA ELIZABETH VALADEZ VILLALON DE ESQUIVEL, ESTRADA SALAS ELIO RENE, ESTRADA SANCHEZ LEOPOLDO, FABELA RICO CARMEN PAMELA, FELIX CASARRUBIAS ROLANDO, FLORES AMORES JONATAN Y GEORGINA AGUILAR LARA, FLORES MAIRENA MIRIAM Y ARTURO ROBLES PEREZ, FLORES MARTINEZ ANA ELENA, FLORES MINQUIS JOZIMAR, FLORES RODRIGUEZ OLGA JULIETA, FLORES ROMERO ROSALIA Y JOSE LUIS JORDAN MARTINEZ, FLORES SAUCEDO MACEDONIO, FLORES SOTO JOSE ANGEL, FLORES VALDEZ CONRADO GUADALUPE, FLORIANO CARVAJAL RAFAEL, FRANCO MEJIA LIZBETH ALEJANDRA, FUENTES SALOMON LUIS CRISTIAN, GALAVIZ PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA AGUIRRE MONICA BETEL, GARCIA ARREOLA XIMENA, GARCIA BARRIOS ALFREDO Y MA. FABIOLA RODRIGUEZ ARRIAGA, GARCIA FRANCO ISMAEL Y ELIZABETH ENCISO NORBERTO, GARCIA GONZALEZ MANUEL, GARCIA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE Y MARIA NIEVES TORRES SALAS, GARCIA JUAREZ NOE Y ADRIANA SALGADO MARTINEZ, GARCIA MARIN USIEL LAZARO Y KEREN JANNETTE SIFUENTES SANCHEZ, GARCIA MARTINEZ ESMERALDA, GARCIA MONTAÑO EMMA Y VICTOR MANUEL PEDRAZA RAMIREZ, GARCIA NUÑO HAYDEE, GARCIA PONCE DE LEON JOSE OCTAVIO, GARCIA TENORIO PATRICIA, GARCIA VELASCO ALBERTO CARLOS Y CLAUDIA ELENA OLIVAS MENDOZA, GARZA LOPEZ ABELARDO, GASCON ACOSTA MARCO ANTONIO, GOMEZ FROLA MARIA GUADALUPE, GOMEZ GARCIA JOSE LUIS SACRAMENTO, GOMEZ GONZALEZ RUTILA Y JUAN MANUEL CERVANTES SALAS, GOMEZ LOZANO SERGIO GIOVANNY Y GREGORIO GOMEZ TORRES, GOMEZ REYES JULIO CESAR, GOMEZ TINAJERO LOURDES SOCORRO, GOMEZ ZUÑIGA JOSE Y HORTENCIA OROZCO RIZUEÑO, GONZALEZ AGUILAR LUIS ALBERTO Y MARIA DE JESUS REYES NEGRETE, GONZALEZ BELTRAN MIRIAM, GONZALEZ CELAYA RAYMUNDO Y CLARA JOSEFINA ESPARZA MENDOZA, GONZALEZ CHAVEZ JAVIER GONZALO Y EMILIA YAÑEZ LOPEZ, GONZALEZ CHAVEZ RAYMUNDO Y MARIA MARLEEN MIRANDA ALMAZAN, GONZALEZ ENRIQUEZ HILDEBERTO Y MARGARITA GUILLEN VALLADOLID, GONZALEZ FLORES ANGEL, GONZALEZ GALVAN JUAN SAUL, GONZALEZ GUZMAN JUAN Y CONSUELO JOSEFINA HERNANDEZ GONZALEZ, GONZALEZ JARAMILLO MARIA MARTHA, GONZALEZ RUBIO BAÑUELOS ALFREDO, GOVEA BUCIO ALMA ANGELICA, GRANADOS RODRIGUEZ ALEJANDRO, GUARNEROS SANCHEZ GABRIELA Y ROBERTO CARLOS LOPEZ ARREOLA, GUTIERREZ FARFAN RODOLFO EDUARDO, GUTIERREZ GARCIA ALEJANDRO Y LETICIA GUZMAN GUERRERO, GUTIERREZ OCEGUEDA ISRAEL, GUZMAN AGUILERA DANIEL FERNANDO Y NUBIA VERONICA GARIBAY FELIX, GUZMÁN RAMÍREZ GLORIA, HEREDIA ZEPEDA ROMMEL FABIAN, HERNANDEZ ANDRADE AKARI, HERNANDEZ BENITES LILIA MARICELA Y JOSE LUIS ADAME GARCIA, HERNANDEZ CASTRO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ CORTES ENRIQUE Y CLAUDIA ELENA REYES MORALES, HERNANDEZ GALEANA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ EDILBERTO Y ELENA MORALES ONOFRE, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HUERTA GEORGINA Y JOSE GERARDO ARREGUIN PRADO, HERNANDEZ LEYVA GILBERTO Y LUCIA HERNANDEZ SANCHEZ, HERNANDEZ LUNA MARIA DE LOURDES Y ARTURO ROSSETI HERNANDEZ, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE CONSTANTINO Y RAQUEL ALVARADO MEDINA, HERNANDEZ OROZCO AIDA Y JOSE ANTONIO HERAS VEGA, HERNANDEZ RAMIREZ RICARDO GABRIEL,

HERNANDEZ RAMIREZ ROBERTO Y DELIA ALEJANDRA GAMBOA TAVARES, HERNANDEZ RODRIGUEZ CAMILO RUBEN, HERNANDEZ SALAS FERNANDO, HERNANDEZ SANTIAGO IGNACIO Y ALEJANDRO WENCESLAO MENDIETA MONTERO, HERNANDEZ VARGAS ALEJANDRO ROMAN Y CONCEPCION PATRICIA PICHARDO LAGUNAS, HERNANDEZ VILLARREAL ESTEBAN, HERRERA COVARRUBIAS ROSA HORALIA Y FRANCISCO ARMANDO AGUIRRE AGUIRRE, HERRERA RAMIREZ EDGAR ALEJANDRO, HUERTA PINEDA LUIS HUMBERTO, IBARRA SANCHEZ VICTOR MANUEL, ISLAS BARRIOS ENRIQUETA, JARAMILLO MACIAS MA FLORENTINA Y LEONARDO MARTINEZ OLIVARES, JIMENEZ AYALA ROGELIO Y ROSA MARIA PADILLA PEREZ, JIMENEZ MENDOZA JOSE MIGUEL Y YENNY LIZETH ZAMUDIO MIRANDA, JIMENEZ PACHUCA FLORIBERTO Y ANA LILIA RAMIREZ DIAZ, JORDAN ABAROA FELIPA, JUAREZ HERNANDEZ JUDITH, JURADO ORTEGA GUSTAVO ARMANDO Y DULCE CAROLINA REYES SAMPERIO, KRIEG OLIVARES ARTURO Y MARIA DEL ROSARIO LUJAN MARQUEZ, LAIR DIAZ MARCELA CAROLINA, LARA MANRIQUE ROBERTO, LARA SOLIS CARLOS JULIAN, LEON CORTES LUZ BEATRIZ Y JOSE ANTONIO PONCE AVENDAÑO, LEOS MARTINEZ JOSE DE JESUS Y YOLANDA NARVAEZ SANCHEZ, LEY GONZALEZ RUBEN, LEYVA MADRIGAL MA. GUADALUPE, LEYVA MENACHO MARIA VIRGINIA, LIBREROS JIMENEZ ANA LILIA Y JOSE JAVIER SIERRA GUZMAN, LICONA PATERSON JOSE GUILLERMO, LIMA ROJAS ERIKA, LLAMAS HERNANDEZ JUAN MARTIN Y SOFIA ANTONIA PALACIOS DE LLAMAS, LOPEZ CARDONA ALEJANDRO Y SARA RODRIGUEZ LUNA, LOPEZ CAZAREZ GEMA, LOPEZ CHAIREZ JESUS Y MARCELINA QUIÑONEZ FELIX, LOPEZ CUELLAR YASMIN, LOPEZ ESPINO MARIA ANGELINA, LOPEZ GONZALEZ ARTURO Y MAIROL CHAVEZ CRUZ, LOPEZ HURTADO LUIS ENRIQUE, LOPEZ MACHORRO MIGUEL ANGEL SANTOS Y MARIA REBECA HERNANDEZ CAAMAÑO, LOPEZ MIRANDA CRISTOBAL Y MARIA ANTONIETA CENTENO GONZALEZ DE LOPEZ, LOPEZ MURRIETA ELIOENAI, LOPEZ PEREZ OSCAR, LOPEZ SANDOVAL RUBEN Y IBED AVIMAE ANGUIANO LOZANO, LOPEZ VALERIO JOSE ALEJANDRO, LOZANO PEREZ PEDRO, LUNA ROMERO JACQUELINE, MACIAS CHAVEZ SERGIO, MADRIGAL BANDA JESUS GILBERTO, MAJALCA ESCOBAR ANA ISABEL, MALDONADO ZAMUDIO CARLOS Y YASMIN GRACIELA BELTRAN ALVAREZ, MANRIQUE MONROY JOSE ALVARO Y EVA ESTRADA MENDEZ, MAPULA FLORES LUIS ARTURO Y REYNA IVONNE URBINA ROJAS DE MAPULA, MARILES CONTRERAS SILVESTRE ARTURO Y ARACELI MIRELES SERVIN, MARIN MENDOZA MARIA TERESA Y FAUSTO REYNA GONZALEZ, MARIN VILLA ROSA, MARTINEZ GALINDO ARMANDO Y FABIOLA KARINA TORRES ESPARZA, MARTINEZ MIRANDA PRIMO IGNACIO, MARTINEZ PEDROZA LUIS ERNESTO Y CELINA AIDE FLORES MORALES DE MARTINEZ, MARTINEZ RODRIGUEZ WENDY YADIRA, MARTINEZ SALDIVAR DIEGO ADAN, MATA CHAVOYA TERESITA DE JESUS, MAYA MARTINEZ MARIA DE LOURDES Y GERARDO FLORES MONTOYA, MC NEILL RENE ALEJANDRO, MEDINA PONCE JOSE INES, MENDEZ ALONSO SALVADOR, MENDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ PONTON BERNARDO, MENDEZ SUAREZ EVA ELISA, MENDOZA GONZALEZ JESUS ALBERTO Y REYNA LIMA NOGUERA, MENDOZA SALAZAR EDUARDO, MENESES DIAZ MARTIN, MERAZ ANTUNA RAUL Y MARIA GUADALUPE VALADEZ LECHUGA, MERCADO GONZALEZ ALMA PATRICIA, MEZA FRAGA MARIA DE LOURDES, MILLAN LADRON DE GUEVARA LUIS JOEL, MIRANDA ARMENTA DANIEL Y LILY GABRIELA VALDEZ NOLASCO, MIRANDA MONDRAGON REBECA, MIRELES JAQUEZ MARIA DEL ROSARIO, MOLINA LINALDI GABRIEL Y ESMERALDA HUANTE AGUIRRE, MONCADA GONZALEZ JORGE ANTONIO Y CLAUDIA ANGELICA GARCIA CASTRO, MONROY DOSTA MARIA DE JESUS, MORA CURIEL LIVIER Y GILBERTO VILLANUEVA NAVARRETE, MORALES ALVAREZ ARTURO HUMBERTO, MORALES NAVARRETE MYRIAM ISIDRA, MORALES SOLANO JUVENAL Y MINERVA SUAREZ GONZALEZ, MORALES VARGAS BEATRIZ, MORALES VITE BRAULIA, MORENO BROM HIRAM IRWIN, MORENO ESQUIVEL PATRICIO Y MARIA ROSA PEREZ LEON, MOTA JIMENEZ MARIA CECILIA, MUÑOZ RODRIGUEZ OLGA SUSANA, NARANJO DIAZ TERESA DE JESUS, NAVA LECHUGA ROSALIO NEMORIO, NAVARRO ACOSTA LUIS ANTONIO, NAVARRO HERNANDEZ DANIEL, NAZARES JERONIMO DOLORES DE LOS ANGELES, NUÑEZ ELIZALDE RACHEL ISABEL, NUÑEZ PEREZ VARYNKHA ALEJANDRA, OBIETA AGUILAR CHRISTOPHE IVAN, OBIETA FLORES EUGENIO LEOPOLDO, OJEDA MARTHA IMELDA, OJEDA IBARRA JUAN JOSE, OLIVA MORALES CESAR GILBERTO Y SONIA MORENO NAVA, OLVERA ORTEGA MARIO, ORNELAS BARRAGAN VICENTE Y ELSA LEDEZMA TALAMANTES, OROZCO CABALLERO OSCAR, ORTIGOZA TAVERA MARIA LUISA, ORTIZ BUTRON LAURA, ORTIZ MONTIEL LISBET Y EDUARDO CORREA JARA, OSUNA MANCILLAS HERIBERTO Y ROSA GUADALUPE MEDINA HERRERA, OVILLA ESTRADA JOSE DIDIER, PAEZ GUZMAN JOSE ANGEL Y ZAIDA LILIA LOPEZ SEPULVEDA, PALOMARES MONTANTE MIGUEL ANGEL Y NORMA GARCIA RAFAELA, PARRA HURTADO NORMA, PEDRAZA GONZALEZ DINORA LIZBETH, PELAEZ HERNANDEZ ARACELI AZUZENA Y JESUS MARTINEZ CAMPOS, PEÑA LOPEZ ROMUALDO, PEREZ ESQUIVEL AMPARO, PEREZ GUTIERREZ KATYA ALEJANDRA Y MISAEAL BAUTISTA AJURIA, PEREZ HERNANDEZ CLARA ISELA Y LUIS CARLOS PADILLA PADILLA, PEREZ MARTINEZ LILIA, PEREZ RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, PEREZ Y ORTIZ ANGEL Y ANGELICA JAIME CARRILLO, PINEDA CASTAÑEDA FORTINO ENRIQUE, PIÑA MEDINA OCTAVIO Y MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RIVERA, PIÑA VARGAS JOSE LUIS Y PATRICIA SALMON VAZQUEZ, PLATA MACHADO AARON Y ELOISA CONCEPCION MARTINEZ ORTIZ, POLANCO MANRIQUEZ LORENA Y ABUNDIO JESUS BARRAGAN BARRAGAN, PONCE HERRERA VERONICA, PRECIADO MARTINEZ ARMANDO Y LAURA ELENA CORTEZ PEREZ, RAMIREZ BECERRA MARIANA, RAMIREZ GARCIA JUAN LUIS, RAMIREZ HERNANDEZ IRMA CARMEN, RAMIREZ HUITRON MARIA GUADALUPE, RAMIREZ MORALES DIANA Y GUSTAVO DOMINGUEZ BERMEJO, RAMIREZ MOTA FRANCISCO ANTONIO, RAMIREZ VELAZQUEZ GUADALUPE, RAMON CORTES EMILIO Y CRISTINA GARCIA TORRES, RAMON VAZQUEZ JAIME Y MARISOL MEZA RUIZ, RAMOS CAMACHO CEYDA LETICIA, RAMOS GASTELUM JOSE LUIS Y MARIA ELENA OLIVAS SALAZAR, RAMOS GUTIERREZ CLEMENTINA Y ALEJANDRO AVILA RAMIREZ, RAMOS RIVERA MARCO ANTONIO Y SILVIA RAQUEL SAEN BALDERRAMA DE RAMOS, RAMOS SOTELO JORGE ELIZANDRO quien tambien se hace llamar RAMOS SOTELO JORGE Y ERIKA GUEVARA SALAS, RAYADO VAZQUEZ NORMA ANGELICA Y FERNANDO ANGELES TAMAYO, REGALADO ZAVALA SAN MARTIN, REGIS BARBOZA JORGE MANUEL, REYES KAUFFMAN DAVID, REYES NAVARRO GUSTAVO, REYES SANCHEZ PEDRO Y CECILIA DIAZ CORTES, RIVAS LOPEZ HECTOR Y MAYRA TERESA LOPEZ DOMINGUEZ DE RIVAS, RIVERA HERRERA ANASTACIO Y TIMOTEA MONTOYA OLVERA / ELISEO RIVERA MONTOYA, RIVERA JASSO JOAQUIN, ROBLES GARCIA MARCO ANTONIO, ROCHA CAZARES JOSE ARTURO Y FLORENCIA MELISSA QUIROZ MONZON, RODRIGUEZ BALTAZAR RAMON Y JESSICA GEORGINA RODRIGUEZ GARCIA, RODRIGUEZ CARDENAS

CARLA PATRICIA, RODRIGUEZ CARRILLO JULIA, RODRIGUEZ DIAZ MOISES ENRIQUE, RODRIGUEZ FLORES NORBERTA Y MARTIN ORTIZ IBARRA, RODRIGUEZ GUTIERREZ SERGIO Y MARIA EUGENIA MONROY TORRES, RODRIGUEZ NAJERA ALEJANDRO Y CRISTINA MARTINEZ ESCOBAR, ROJAS JOSE FERNANDO, ROJAS HERRERA ORALIA CAROLINA Y NUMA ALEJANDRO RODRIGUEZ HUERTA, ROJAS ORTEGA NORA GUADALUPE, ROMAN MARQUEZ JORGE, ROMERO ROJAS LAURA ERICKA Y GERARDO ROSAS GOMEZ, ROSALES GARCIA FRANCISCO Y DENISE TORRES FAJARDO, ROSAS CAMACHO PEDRO Y MARIA DE LOS ANGELES ANAYA TORRES, ROSAS NEGRETE HECTOR JAVIER Y BLANCA IMELDA CALZADA HERRERA, ROZOS GARCIA JOSE ALBERTO Y ALMA PATRICIA VELASQUEZ RODRIGUEZ, RUBI CARDENAS FRANCISCO JAVIER, RUBIO GARCIA JULIO CESAR, RUBIO VILLEGAS RUBEN JACOBO, RUIZ GARCIA EDUARDO CARLOS Y MARIA DE LOURDES MEJIA MARTINEZ, RUIZ MARTINEZ JOSE JUAN, SABALZA SALMERON MAURICIO, SAHAGUN ALVAREZ NORMA ISABEL Y MARCO AURELIO HERNANDEZ PLASCENCIA, SALAS LAPIZCO ALEJANDRO ALBERTO, SALAS REYES JESUS EVARISTO Y SANDRA DURAN RODRIGUEZ, SALAZAR HUIDOBRO JORGE FRANCISCO Y MARCELA GARCIA CAZARES, SALAZAR PADILLA MA CELIA, SALGADO MONDRAGON JAVIER BENIGNO Y VIVIANA NATALIE LOPEZ REYES, SALINAS MURILLO MARCO ANTONIO, SAMPAYO HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, SANCHEZ ALARCON MIGUEL ANGEL, SANCHEZ ARROYO MARIA SOCORRO, SANCHEZ CALDERON ANA LILIA Y RAUL LEONEL GONZALEZ LOPEZ, SANCHEZ ECHEVERRIA ALEJANDRO, SANCHEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ PLATAS ANELL VERONICA, SANCHEZ RAMIREZ AGUSTIN Y PAZ JUDITH LERMA SANCHEZ, SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO, SANCHEZ SALAZAR LEONEL Y ARACELY LUGO LAGUNA, SANCHEZ SANCHEZ ENRIQUETA, SANCHEZ VEGA DEYANIRA MARICELA Y RAMIRO ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS, SANDOVAL GALAVIZ JUAN CARLOS, SANDOVAL GALAVIZ MIRNA ANGELICA, SANTANA CAYO SERGIO, SANTIAGO PEREZ JESUS Y MARTHA ISABEL HERNANDEZ LOPEZ, SANTIAGO URBINA SANDRA ATHENA, SANTOS AULIS FERNANDO Y RITA AURORA ALVARES DELGADO, SAUCEDO VILLAREAL AZUCENA, SEDANO VERGARA MARGARITO, SEGOVIA TRUJILLO FELIX Y NATALIA RAMIREZ PAREDES, SERRANO CRUZ ANTONIO, SERRANO CRUZ ANTONIO, SIERRA GUTIERREZ ALEJANDRO, SILVA BONFIL MARTHA PATRICIA, SIQUEIROS NUÑEZ JAIME MANUEL Y MARIA DE JESUS SORIANO IBARRA DE SIQUEIROS, SOBERANES LARA JUAN ANTONIO, SOLIS OROPEZA JORGE OCTAVIO Y DIANA LUCIEL GOMEZ RINCON, SOLIS OVIEDO ABRIL DORINA, SOLIS RUIZ JUAN CARLOS, SOLORIO MARQUEZ MARTIN BENJAMIN, SORIA LOPEZ JOSE GUADALUPE, SORIANO GARCIA NORA BIBIANA, SORIANO MADUEÑO ALEJANDRO Y GEORGINA MARTINEZ ARRIAGA, SOTO ZUÑIGA JORGE MARTIN Y JULIETA LUNA VARGAS, SUAREZ CEDILLO RUBEN GERARDO Y NORMA REYES REYES, SUAREZ TRIPP ALEJANDRO, TAPIA LOPEZ MOISES, TELLEZ ROSAS ELIZABETH Y GUILLERMO VARGAS CERVANTES, THOMPSON SALAS JESUS ARMANDO, TINOCO ARTEAGA GERARDO Y MARGARITA SANCHEZ ALCARAZ, TOBIAS REYES VIOLETA, TORAYA SOSA MARIA GENOVEVA, TORRES AMBROSIO MARICELA JOSEFINA Y RAUL HERNANDEZ AGUILAR, TORRES ARCOS ROBERTO GUILLERMO, TORRES GIL FRANCISCO JAVIER, TREJO MARTINEZ LIZBETH, TREJO MORENO VICTOR AGUSTIN Y HERMINIA CALDERON AVALOS, TREJO RUELAS RAUL ALFREDO, TREVIÑO LOREDO ANDRES NICOLAS, URIOSTE RAMIREZ MAURICIO Y BEATRIZ CERVANTES MARTINEZ DE URIOSTE, VALDEZ CONTRERAS LAURA, VALDIVIA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES Y CUDBERTO RAMOS VENEGAS, VALLEJO SANTOS VIRGINIA Y JORGE MENDOZA MARTINEZ, VARGAS RUBIO CLAUDIA GISELA, VAZQUEZ ABREGO MIRIAN GRISEL Y RIGOBERTO CALDERON IBARRA, VAZQUEZ VELAZQUEZ ENRIQUE, VEGA VAZQUEZ MARIA DEL ROCIO, VELAZQUEZ JIMENEZ GUSTAVO, VENCES SANCHEZ JESUS Y ALMA DELIA LEGORRETA MARTINEZ DE VENCES, VERA ARGUELLES PATRICIA Y JUAN CARLOS VAZQUEZ VARGAS, VERGARA CARRILLO MARIO Y LILA MARTINEZ CATALAN, VERGARA CARRILLO MARIO Y LILA MARTINEZ CATALAN, VILLAGRAN ALMODOVAR ALMA DELIA, VILLANUEVA CRUZ ABEL Y OLGA LIDIA URVINA MONZON, VILLANUEVA GARCIA SIXTO Y OFELIA ROMERO CATALAN, VILLARREAL GORDILLO JORGE ALBERTO, VILLEGAS CABRERA DORA MARIA, VIVANCO HERNANDEZ FLORENTINA, SAPIENS ESMERALDA ONORWE Y CARLOS DE JESUS CHUCUAN, ZAMBRANO BALDERAS ALMA ELVIRA, ZARATE CAMPOS ERNESTO RAFAEL Y MARIA GEORGINA CALLEROS SAUCEDO, ZARATE RAMIREZ DANIEL Y MARGARITA RAMOS PEREZ, ZAVALA RODRIGUEZ WILBERTO ANTONIO Y MARLEN MORENO VAZQUEZ DE ZAVALA Y ZUÑIGA MARTINEZ CLAUDIO CESAR

Dentro del expediente número 405/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha once de septiembre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. La parte actora persona moral denominada DESSETEC, DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria de los derechos de la INSTITUCION FINANCIERA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUAYO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, AGUILAR GRANADOS LIDIA JUANA, AGUILAR HERNANDEZ ROMULO Y MARIA LUISA ARRIAGA MORENO, AGUILAR ROCHIN MARIA EUGENIA, AGUILAR TRASVIÑA MARIA TERESA, AGUILAR VELAZQUEZ NEHEMIAS, AGUIRRE REYES LUIS IGNACIO Y GABINA RODRIGUEZ BALDERAS, ALBARRAN TERRONES RENE, ALCANTARA FRIAS BELEM PAULA, ALCANTARA ROSAS VIRGINIA, ALCAZAR PESTAÑA MARIA ESTHER, ALMARAZ SALAZAR MARIO ALBERTO Y MARIA ADRIANA ROMERO YAÑEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ADRIANA ROMERO YAÑEZ, ALVARADO GUTIERREZ JOSE LUIS, ALVARADO MARTINEZ GEOVANI DANIEL, ALVARADO MONTOYA BLANCA ESTELA, ALVARADO SARAVIA JOSE ANGEL Y MA. DE LA LUZ MENDES SILBA DE ALVARADO, ALVAREZ ALVAREZ FERNANDO, ALVAREZ LUNA ROSA MARIA, ALVAREZ MENDOZA DAVID, ALVAREZ OLGUIN GRISELDA, ALVAREZ REBOLLAR JOSE ILDEFONSO Y MAXIMA MARCELA CARDOSO REYES, AMADOR DIAZ VERONICA Y MIGUEL ZENEN MORALES ONOFRE, AMADOR GUILLEN MARIA, AMARO TRUJILLO HUGO Y SILVIA ESPINOSA ESPINOSA, ANDRADE ROMO ADOLFO, ANGUIANO ESTRADA EFRAIN, APARICIO CRISTOBAL ADAN, APAZ MACIAS ISMAEL JHONATAN Y RITA LIZETH MARTINEZ HERNANDEZ, ARELLANO CONDE VICTOR MANUEL, ARELLANO DIAZ GRISELDA Y SEVERIANO JIMENEZ GARCIA, AREVALO CEDANO LAURA TERESA Y CARLOS

ENRIQUE FERNANDEZ Y GONZALEZ, ARMENTA JHONS JOSE LUIS, ARRIAGA ARRIAGA MIGUEL ANGEL, ARVIZU CORREA MARGARITA, AVILA CARBAJAL JAVIER, AVILA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, AVILES GERALDO MARCO ANTONIO Y LAURA ELENA QUIÑONEZ GARCIA, BAEZ COTA ANA BERTHA, BALLESTEROS DOMINGUEZ CLAUDIA, BARAJAS CHAVEZ MARIA GUADALUPE Y JUAN MANUEL GARCIA OROZCO, BARAJAS RENDON JOSE LUIS, BARBIEEH HERNANDEZ BLANCA ELIZABETH Y MIGUEL NOE VELASCO CONTRERAS, BARRANDEY RUBIO MIGUEL ANGEL Y MARIA LUISA AMAYA VILLALOBOS, BARRERA DEL VALLE GABRIEL SINOHE, BARRIGA FERREIRA ULISES, BARRIOS CRUZ FRANCISCO Y MONICA SOLAR RAMIREZ, BARRON MARTINEZ ALEJO, BASTIDAS ERENAS CLAUDIA ARACELI, BATA MALBAES GONZALO Y PATRICIA CRUZ PEREZ, BAUTISTA MERINO EDITH, BELTRAN CHIGUIL JUVENCIA Y GABRIEL SANTOS SANTOS /FRANCISCO SANTOS REYES, BELTRAN ORGANISTA RICARDO, BERLANGA VALERIO RAUL ARMANDO Y GRACIELA ALEJANDRA TOVAR MEDINA, BERNAL IDUÑATE MARIA REYNA DEL CARMEN, BERNAL SEGOVIA CLAUDIA, BORGES PERALTA JULIO CESAR, BOUSIEGUEZ VALENZUELA ANGELITA, CABRERA CASILLAS SAMUEL, CABRERA REYES SALVADOR, CALLEJAS CRUZ FERNANDO, CALVARIO VERA JOSE LUIS Y MARIA REFUGIO VELASQUEZ ESCAÑUELA DE CALVARIO, CAMACHO GOMEZ MA. CRISTINA tambien conocida como CAMACHO GOMEZ MARIA CRISTINA, CAMACHO JIMENEZ JOEL Y ELIZABETH CISNEROS SANCHEZ, CAMACHO LARA LETICIA, CAMARENA TOVAR EVA Y JOSE ARTURO INOCENCIO AGUILAR JIMENEZ, CAMPOS MARTINEZ MA. DEL ROSARIO quien tambien acostumbra usar el nombre de CAMPOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, CAMPOS PEREZ DORA ALEJANDRA, CANO DORANTES JUAN Y ROCIO ROSALES VEGA, CARBAJAL SANCHEZ JAVIER Y ELSA ROSA LUNA BOLAÑOS, CARDENAS IBARRA LOURDES CECILIA, CARDENAS SANCHEZ DORA ALICIA Y EDUARDO SAMANIEGO BELTRAN, CARPIO PEDROZA MARIA DEL CARMEN, CARRASCO BALBUENA GERARDO, CARRILLO GALEANA SILVIA, CASAS BEDIAN ERIKA GUADALUPE, CASTAÑEDA BRITO ALEJANDRO, CASTILLO MONTUY MIRIAM, CASTRO LOPEZ JESUS, CASTRO SERRANO OSCAR Y LETICIA GILBERTA GOMEZ NOGUEDA, CERVANTES ROJAS MANUEL DE JESUS Y CYNTHIA KARINA CASTILLO ECHILVESTRE, CHAPA KASUSKY VERONICA, CHAPARRO ENRIQUEZ MARIA ELENA, CHAVEZ CARVAJAL MARICRUZ, CISNEROS MONTES LIZBETH ARIANA, COLIN GUTIERREZ ENRIQUE, CONDE DIAZ CARLOS ROGER, CONTRERAS SUAREZ SACNITE CATALINA, CORCUERA ORTIZ MARCELINO Y FRANCISCA IRENE ALONSO, CORTEZ RUIZ SALVADOR ALBERTO, COSIO AVALOS ZAIRA ANAHI, COVARRUBIAS CARRION ALEJANDRA, CRUZ BEDOY LETICIA ANGELINA, CRUZ GALLARDO MARIA ISABEL, CRUZ GUZMAN JUANA, DE JESUS GALVAN FRANCISCO, DE LA O COVARRUBIAS GERMAN ANTONIO, DE LA ROSA SUAREZ CLAUDIA NAYELI, DE LEON PEREZ OTILIO Y AILIN VERONICA ARRIAGA HERNANDEZ, DEL MORAL SANCHEZ ERNESTO, DELGADILLO HERNANDEZ OLGA KARINA, DIAZ BERNAL JOSE ALEJANDRO, DIAZ CANAL LEONOR, DIAZ DE LEON CUANALO MARIA CASANDRA, DIAZ HERNANDEZ CHRISTIAN ELIGIO, DIAZ MADRID MARCO ANTONIO, DIAZ MARTINEZ JUANITA CECILIA, DIAZ SEGURA SARA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE IVAN, ENRIQUE BOLAÑOS RAFAEL Y MARGARITA GARCIA CASTELAN, ESCOBAR DOMINGUEZ RODOLFO Y BEATRIZ GUADALUPE GALICIA RAMOS, ESPINOSA URBANO GLORIA ANGELICA, ESPINOZA ARROYO LUIS HORACIO, ESPINOZA BELLO CARLOS FROYLAN, ESPINOZA PADILLA IRMA, ESPINOZA RUBIO MARIA DE LA LUZ, ESQUIVEL CERVANTES JESUS RAMON Y NORMA ELIZABETH VALADEZ VILLALON DE ESQUIVEL, ESTRADA SALAS ELIO RENE, ESTRADA SANCHEZ LEOPOLDO, FABELA RICO CARMEN PAMELA, FELIX CASARRUBIAS ROLANDO, FLORES AMORES JONATAN Y GEORGINA AGUILAR LARA, FLORES MAIRENA MIRIAM Y ARTURO ROBLES PEREZ, FLORES MARTINEZ ANA ELENA, FLORES MINQUIS JOZIMAR, FLORES RODRIGUEZ OLGA JULIETA, FLORES ROMERO ROSALIA Y JOSE LUIS JORDAN MARTINEZ, FLORES SAUCEDO MACEDONIO, FLORES SOTO JOSE ANGEL, FLORES VALDEZ CONRADO GUADALUPE, FLORIANO CARVAJAL RAFAEL, FRANCO MEJIA LIZBETH ALEJANDRA, FUENTES SALOMON LUIS CRISTIAN, GALAVIZ PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA AGUIRRE MONICA BETEL, GARCIA ARREOLA XIMENA, GARCIA BARRIOS ALFREDO Y MA. FABIOLA RODRIGUEZ ARRIAGA, GARCIA FRANCO ISMAEL Y ELIZABETH ENCISO NORBERTO, GARCIA GONZALEZ MANUEL, GARCIA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE Y MARIA NIEVES TORRES SALAS, GARCIA JUAREZ NOE Y ADRIANA SALGADO MARTINEZ, GARCIA MARIN USIEL LAZARO Y KEREN JANNETTE SIFUENTES SANCHEZ, GARCIA MARTINEZ ESMERALDA, GARCIA MONTAÑO EMMA Y VICTOR MANUEL PEDRAZA RAMIREZ, GARCIA NUÑO HAYDEE, GARCIA PONCE DE LEON JOSE OCTAVIO, GARCIA TENORIO PATRICIA, GARCIA VELASCO ALBERTO CARLOS Y CLAUDIA ELENA OLIVAS MENDOZA, GARZA LOPEZ ABELARDO, GASCON ACOSTA MARCO ANTONIO, GOMEZ FROLA MARIA GUADALUPE, GOMEZ GARCIA JOSE LUIS SACRAMENTO, GOMEZ GONZALEZ RUTILA Y JUAN MANUEL CERVANTES SALAS, GOMEZ LOZANO SERGIO GIOVANNY Y GREGORIO GOMEZ TORRES, GOMEZ REYES JULIO CESAR, GOMEZ TINAJERO LOURDES SOCORRO, GOMEZ ZUÑIGA JOSE Y HORTENCIA OROZCO RIZUEÑO, GONZALEZ AGUILAR LUIS ALBERTO Y MARIA DE JESUS REYES NEGRETE, GONZALEZ BELTRAN MIRIAM, GONZALEZ CELAYA RAYMUNDO Y CLARA JOSEFINA ESPARZA MENDOZA, GONZALEZ CHAVEZ JAVIER GONZALO Y EMILIA YAÑEZ LOPEZ, GONZALEZ CHAVEZ RAYMUNDO Y MARIA MARLEEN MIRANDA ALMAZAN, GONZALEZ ENRIQUEZ HILDEBERTO Y MARGARITA GUILLEN VALLADOLID, GONZALEZ FLORES ANGEL, GONZALEZ GALVAN JUAN SAUL, GONZALEZ GUZMAN JUAN Y CONSUELO JOSEFINA HERNANDEZ GONZALEZ, GONZALEZ JARAMILLO MARIA MARTHA, GONZALEZ RUBIO BAÑUELOS ALFREDO, GOVEA BUCIO ALMA ANGELICA, GRANADOS RODRIGUEZ ALEJANDRO, GUARNEROS SANCHEZ GABRIELA Y ROBERTO CARLOS LOPEZ ARREOLA, GUTIERREZ FARFAN RODOLFO EDUARDO, GUTIERREZ GARCIA ALEJANDRO Y LETICIA GUZMAN GUERRERO, GUTIERREZ OCEGUEDA ISRAEL, GUZMAN AGUILERA DANIEL FERNANDO Y NUBIA VERONICA GARIBAY FELIX, GUZMÁN RAMÍREZ GLORIA, HEREDIA ZEPEDA ROMMEL FABIAN, HERNANDEZ ANDRADE AKARI, HERNANDEZ BENITES LILIA MARICELA Y JOSE LUIS ADAME GARCIA, HERNANDEZ CASTRO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ CORTES ENRIQUE Y CLAUDIA ELENA REYES MORALES, HERNANDEZ GALEANA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ EDILBERTO Y ELENA MORALES ONOFRE, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HUERTA GEORGINA Y JOSE GERARDO ARREGUIN PRADO, HERNANDEZ LEYVA GILBERTO Y LUCIA HERNANDEZ SANCHEZ, HERNANDEZ LUNA MARIA DE LOURDES Y ARTURO ROSSETI HERNANDEZ, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE CONSTANTINO Y RAQUEL ALVARADO MEDINA, HERNANDEZ OROZCO AIDA Y JOSE ANTONIO HERAS VEGA, HERNANDEZ RAMIREZ RICARDO GABRIEL, HERNANDEZ RAMIREZ ROBERTO Y DELIA ALEJANDRA GAMBOA TAVARES, HERNANDEZ RODRIGUEZ CAMILO

RUBEN, HERNANDEZ SALAS FERNANDO, HERNANDEZ SANTIAGO IGNACIO Y ALEJANDRO WENCESLAO MENDIETA MONTERO, HERNANDEZ VARGAS ALEJANDRO ROMAN Y CONCEPCION PATRICIA PICHARDO LAGUNAS, HERNANDEZ VILLARREAL ESTEBAN, HERRERA COVARRUBIAS ROSA HORALIA Y FRANCISCO ARMANDO AGUIRRE AGUIRRE, HERRERA RAMIREZ EDGAR ALEJANDRO, HUERTA PINEDA LUIS HUMBERTO, IBARRA SANCHEZ VICTOR MANUEL, ISLAS BARRIOS ENRIQUETA, JARAMILLO MACIAS MA FLORENTINA Y LEONARDO MARTINEZ OLIVARES, JIMENEZ AYALA ROGELIO Y ROSA MARIA PADILLA PEREZ, JIMENEZ MENDOZA JOSE MIGUEL Y YENNY LIZETH ZAMUDIO MIRANDA, JIMENEZ PACHUCA FLORIBERTO Y ANA LILIA RAMIREZ DIAZ, JORDAN ABAROA FELIPA, JUAREZ HERNANDEZ JUDITH, JURADO ORTEGA GUSTAVO ARMANDO Y DULCE CAROLINA REYES SAMPERIO, KRIEG OLIVARES ARTURO Y MARIA DEL ROSARIO LUJAN MARQUEZ, LAIR DIAZ MARCELA CAROLINA, LARA MANRIQUE ROBERTO, LARA SOLIS CARLOS JULIAN, LEON CORTES LUZ BEATRIZ Y JOSE ANTONIO PONCE AVENDAÑO, LEOS MARTINEZ JOSE DE JESUS Y YOLANDA NARVAEZ SANCHEZ, LEY GONZALEZ RUBEN, LEYVA MADRIGAL MA. GUADALUPE, LEYVA MENACHO MARIA VIRGINIA, LIBREROS JIMENEZ ANA LILIA Y JOSE JAVIER SIERRA GUZMAN, LICONA PATERSON JOSE GUILLERMO, LIMA ROJAS ERIKA, LLAMAS HERNANDEZ JUAN MARTIN Y SOFIA ANTONIA PALACIOS DE LLAMAS, LOPEZ CARDONA ALEJANDRO Y SARA RODRIGUEZ LUNA, LOPEZ CAZAREZ GEMA, LOPEZ CHAIREZ JESUS Y MARCELINA QUIÑONEZ FELIX, LOPEZ CUELLAR YASMIN, LOPEZ ESPINO MARIA ANGELINA, LOPEZ GONZALEZ ARTURO Y MAIROL CHAVEZ CRUZ, LOPEZ HURTADO LUIS ENRIQUE, LOPEZ MACHORRO MIGUEL ANGEL SANTOS Y MARIA REBECA HERNANDEZ CAAMAÑO, LOPEZ MIRANDA CRISTOBAL Y MARIA ANTONIETA CENTENO GONZALEZ DE LOPEZ, LOPEZ MURRIETA ELIOENAI, LOPEZ PEREZ OSCAR, LOPEZ SANDOVAL RUBEN Y IBED AVIMAELO ANGUIANO LOZANO, LOPEZ VALERIO JOSE ALEJANDRO, LOZANO PEREZ PEDRO, LUNA ROMERO JACQUELINE, MACIAS CHAVEZ SERGIO, MADRIGAL BANDA JESUS GILBERTO, MAJALCA ESCOBAR ANA ISABEL, MALDONADO ZAMUDIO CARLOS Y YASMIN GRACIELA BELTRAN ALVAREZ, MANRIQUE MONROY JOSE ALVARO Y EVA ESTRADA MENDEZ, MAPULA FLORES LUIS ARTURO Y REYNA IVONNE URBINA ROJAS DE MAPULA, MARILES CONTRERAS SILVESTRE ARTURO Y ARACELI MIRELES SERVIN, MARIN MENDOZA MARIA TERESA Y FAUSTO REYNA GONZALEZ, MARIN VILLA ROSA, MARTINEZ GALINDO ARMANDO Y FABIOLA KARINA TORRES ESPARZA, MARTINEZ MIRANDA PRIMO IGNACIO, MARTINEZ PEDROZA LUIS ERNESTO Y CELINA AIDE FLORES MORALES DE MARTINEZ, MARTINEZ RODRIGUEZ WENDY YADIRA, MARTINEZ SALDIVAR DIEGO ADAN, MATA CHAVOYA TERESITA DE JESUS, MAYA MARTINEZ MARIA DE LOURDES Y GERARDO FLORES MONTOYA, MC NEILL RENE ALEJANDRO, MEDINA PONCE JOSE INES, MENDEZ ALONSO SALVADOR, MENDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ PONTON BERNARDO, MENDEZ SUAREZ EVA ELISA, MENDOZA GONZALEZ JESUS ALBERTO Y REYNA LIMA NOGUERA, MENDOZA SALAZAR EDUARDO, MENESES DIAZ MARTIN, MERAZ ANTUNA RAUL Y MARIA GUADALUPE VALADEZ LUCHUGA, MERCADO GONZALEZ ALMA PATRICIA, MEZA FRAGA MARIA DE LOURDES, MILLAN LADRON DE GUEVARA LUIS JOEL, MIRANDA ARMENTA DANIEL Y LILY GABRIELA VALDEZ NOLASCO, MIRANDA MONDRAGON REBECA, MIRELES JAQUEZ MARIA DEL ROSARIO, MOLINA LINALDI GABRIEL Y ESMERALDA HUANTE AGUIRRE, MONCADA GONZALEZ JORGE ANTONIO Y CLAUDIA ANGELICA GARCIA CASTRO, MONROY DOSTA MARIA DE JESUS, MORA CURIEL LIVIER Y GILBERTO VILLANUEVA NAVARRETE, MORALES ALVAREZ ARTURO HUMBERTO, MORALES NAVARRETE MYRIAM ISIDRA, MORALES SOLANO JUVENAL Y MINERVA SUAREZ GONZALEZ, MORALES VARGAS BEATRIZ, MORALES VITE BRAULIA, MORENO BROM HIRAM IRWIN, MORENO ESQUIVEL PATRICIO Y MARIA ROSA PEREZ LEON, MOTA JIMENEZ MARIA CECILIA, MUÑOZ RODRIGUEZ OLGA SUSANA, NARANJO DIAZ TERESA DE JESUS, NAVA LECHUGA ROSALIO NEMORIO, NAVARRO ACOSTA LUIS ANTONIO, NAVARRO HERNANDEZ DANIEL, NAZARES JERONIMO DOLORES DE LOS ANGELES, NUÑEZ ELIZALDE RACHEL ISABEL, NUÑEZ PEREZ VARYNKHA ALEJANDRA, OBIETA AGUILAR CHRISTOPHE IVAN, OBIETA FLORES EUGENIO LEOPOLDO, OJEDA MARTHA IMELDA, OJEDA IBARRA JUAN JOSE, OLIVA MORALES CESAR GILBERTO Y SONIA MORENO NAVA, OLVERA ORTEGA MARIO, ORNELAS BARRAGAN VICENTE Y ELSA LEDEZMA TALAMANTES, OROZCO CABALLERO OSCAR, ORTIGOZA TAVERA MARIA LUISA, ORTIZ BUTRON LAURA, ORTIZ MONTIEL LISBET Y EDUARDO CORREA JARA, OSUNA MANCILLAS HERIBERTO Y ROSA GUADALUPE MEDINA HERRERA, OVILLA ESTRADA JOSE DIDIER, PAEZ GUZMAN JOSE ANGEL Y ZAIDA LILIA LOPEZ SEPULVEDA, PALOMARES MONTANTE MIGUEL ANGEL Y NORMA GARCIA RAFAELA, PARRA HURTADO NORMA, PEDRAZA GONZALEZ DINORA LIZBETH, PELAEZ HERNANDEZ ARACELI AZUZENA Y JESUS MARTINEZ CAMPOS, PEÑA LOPEZ ROMUALDO, PEREZ ESQUIVEL AMPARO, PEREZ GUTIERREZ KATYA ALEJANDRA Y MISAEAL BAUTISTA AJURIA, PEREZ HERNANDEZ CLARA ISELA Y LUIS CARLOS PADILLA PADILLA, PEREZ MARTINEZ LILIA, PEREZ RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, PEREZ Y ORTIZ ANGEL Y ANGELICA JAIME CARRILLO, PINEDA CASTAÑEDA FORTINO ENRIQUE, PIÑA MEDINA OCTAVIO Y MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RIVERA, PIÑA VARGAS JOSE LUIS Y PATRICIA SALMON VAZQUEZ, PLATA MACHADO AARON Y ELOISA CONCEPCION MARTINEZ ORTIZ, POLANCO MANRIQUEZ LORENA Y ABUNDIO JESUS BARRAGAN BARRAGAN, PONCE HERRERA VERONICA, PRECIADO MARTINEZ ARMANDO Y LAURA ELENA CORTEZ PEREZ, RAMIREZ BECERRA MARIANA, RAMIREZ GARCIA JUAN LUIS, RAMIREZ HERNANDEZ IRMA CARMEN, RAMIREZ HUITRON MARIA GUADALUPE, RAMIREZ MORALES DIANA Y GUSTAVO DOMINGUEZ BERMEJO, RAMIREZ MOTA FRANCISCO ANTONIO, RAMIREZ VELAZQUEZ GUADALUPE, RAMON CORTES EMILIO Y CRISTINA GARCIA TORRES, RAMON VAZQUEZ JAIME Y MARISOL MEZA RUIZ, RAMOS CAMACHO CEYDA LETICIA, RAMOS GASTELUM JOSE LUIS Y MARIA ELENA OLIVAS SALAZAR, RAMOS GUTIERREZ CLEMENTINA Y ALEJANDRO AVILA RAMIREZ, RAMOS RIVERA MARCO ANTONIO Y SILVIA RAQUEL SAEN BALDERRAMA DE RAMOS, RAMOS SOTELO JORGE ELIZANDRO quien tambien se hace llamar RAMOS SOTELO JORGE Y ERIKA GUEVARA SALAS, RAYADO VAZQUEZ NORMA ANGELICA Y FERNANDO ANGELES TAMAYO, REGALADO ZAVALA SAN MARTIN, REGIS BARBOZA JORGE MANUEL, REYES KAUFFMAN DAVID, REYES NAVARRO GUSTAVO, REYES SANCHEZ PEDRO Y CECILIA DIAZ CORTES, RIVAS LOPEZ HECTOR Y MAYRA TERESA LOPEZ DOMINGUEZ DE RIVAS, RIVERA HERRERA ANASTACIO Y TIMOTEA MONTOYA OLVERA / ELISEO RIVERA MONTOYA, RIVERA JASSO JOAQUIN, ROBLES GARCIA MARCO ANTONIO, ROCHA CAZARES JOSE ARTURO Y FLORENCIA MELISSA QUIROZ MONZON, RODRIGUEZ BALTAZAR RAMON Y JESSICA GEORGINA RODRIGUEZ GARCIA, RODRIGUEZ CARDENAS CARLA PATRICIA, RODRIGUEZ CARRILLO JULIA, RODRIGUEZ DIAZ MOISES ENRIQUE, RODRIGUEZ FLORES

NORBERTA Y MARTIN ORTIZ IBARRA, RODRIGUEZ GUTIERREZ SERGIO Y MARIA EUGENIA MONROY TORRES, RODRIGUEZ NAJERA ALEJANDRO Y CRISTINA MARTINEZ ESCOBAR, ROJAS JOSE FERNANDO, ROJAS HERRERA ORALIA CAROLINA Y NUMA ALEJANDRO RODRIGUEZ HUERTA, ROJAS ORTEGA NORA GUADALUPE, ROMAN MARQUEZ JORGE, ROMERO ROJAS LAURA ERICKA Y GERARDO ROSAS GOMEZ, ROSALES GARCIA FRANCISCO Y DENISE TORRES FAJARDO, ROSAS CAMACHO PEDRO Y MARIA DE LOS ANGELES ANAYA TORRES, ROSAS NEGRETE HECTOR JAVIER Y BLANCA IMELDA CALZADA HERRERA, ROZOS GARCIA JOSE ALBERTO Y ALMA PATRICIA VELASQUEZ RODRIGUEZ, RUBI CARDENAS FRANCISCO JAVIER, RUBIO GARCIA JULIO CESAR, RUBIO VILLEGAS RUBEN JACOBO, RUIZ GARCIA EDUARDO CARLOS Y MARIA DE LOURDES MEJIA MARTINEZ, RUIZ MARTINEZ JOSE JUAN, SABALZA SALMERON MAURICIO, SAHAGUN ALVAREZ NORMA ISABEL Y MARCO AURELIO HERNANDEZ PLASCENCIA, SALAS LAPIZCO ALEJANDRO ALBERTO, SALAS REYES JESUS EVARISTO Y SANDRA DURAN RODRIGUEZ, SALAZAR HUIDOBRO JORGE FRANCISCO Y MARCELA GARCIA CAZARES, SALAZAR PADILLA MA CELIA, SALGADO MONDRAGON JAVIER BENIGNO Y VIVIANA NATALIE LOPEZ REYES, SALINAS MURILLO MARCO ANTONIO, SAMPAYO HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, SANCHEZ ALARCON MIGUEL ANGEL, SANCHEZ ARROYO MARIA SOCORRO, SANCHEZ CALDERON ANA LILIA Y RAUL LEONEL GONZALEZ LOPEZ, SANCHEZ ECHEVERRIA ALEJANDRO, SANCHEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ PLATAS ANELL VERONICA, SANCHEZ RAMIREZ AGUSTIN Y PAZ JUDITH LERMA SANCHEZ, SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO, SANCHEZ SALAZAR LEONEL Y ARACELY LUGO LAGUNA, SANCHEZ SANCHEZ ENRIQUETA, SANCHEZ VEGA DEYANIRA MARICELA Y RAMIRO ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS, SANDOVAL GALAVIZ JUAN CARLOS, SANDOVAL GALAVIZ MIRNA ANGELICA, SANTANA CAYO SERGIO, SANTIAGO PEREZ JESUS Y MARTHA ISABEL HERNANDEZ LOPEZ, SANTIAGO URBINA SANDRA ATHENEA, SANTOS AULIS FERNANDO Y RITA AURORA ALVARES DELGADO, SAUCEDO VILLAREAL AZUCENA, SEDANO VERGARA MARGARITO, SEGOVIA TRUJILLO FELIX Y NATALIA RAMIREZ PAREDES, SERRANO CRUZ ANTONIO, SERRANO CRUZ ANTONIO, SIERRA GUTIERREZ ALEJANDRO, SILVA BONFIL MARTHA PATRICIA, SIQUEIROS NUÑEZ JAIME MANUEL Y MARIA DE JESUS SORIANO IBARRA DE SIQUEIROS, SOBERANES LARA JUAN ANTONIO, SOLIS OROPEZA JORGE OCTAVIO Y DIANA LUCIEL GOMEZ RINCON, SOLIS OVIEDO ABRIL DORINA, SOLIS RUIZ JUAN CARLOS, SOLORIO MARQUEZ MARTIN BENJAMIN, SORIA LOPEZ JOSE GUADALUPE, SORIANO GARCIA NORA BIBIANA, SORIANO MADUEÑO ALEJANDRO Y GEORGINA MARTINEZ ARRIAGA, SOTO ZUÑIGA JORGE MARTIN Y JULIETA LUNA VARGAS, SUAREZ CEDILLO RUBEN GERARDO Y NORMA REYES REYES, SUAREZ TRIPP ALEJANDRO, TAPIA LOPEZ MOISES, TELLEZ ROSAS ELIZABETH Y GUILLERMO VARGAS CERVANTES, THOMPSON SALAS JESUS ARMANDO, TINOCO ARTEAGA GERARDO Y MARGARITA SANCHEZ ALCARAZ, TOBIAS REYES VIOLETA, TORAYA SOSA MARIA GENOVEVA, TORRES AMBROSIO MARICELA JOSEFINA Y RAUL HERNANDEZ AGUILAR, TORRES ARCOS ROBERTO GUILLERMO, TORRES GIL FRANCISCO JAVIER, TREJO MARTINEZ LIZBETH, TREJO MORENO VICTOR AGUSTIN Y HERMINIA CALDERON AVALOS, TREJO RUELAS RAUL ALFREDO, TREVINO LOREDO ANDRES NICOLAS, URIOSTE RAMIREZ MAURICIO Y BEATRIZ CERVANTES MARTINEZ DE URIOSTE, VALDEZ CONTRERAS LAURA, VALDIVIA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES Y CUDBERTO RAMOS VENEGAS, VALLEJO SANTOS VIRGINIA Y JORGE MENDOZA MARTINEZ, VARGAS RUBIO CLAUDIA GISELA, VAZQUEZ ABREGO MIRIAN GRISEL Y RIGOBERTO CALDERON IBARRA, VAZQUEZ VELAZQUEZ ENRIQUE, VEGA VAZQUEZ MARIA DEL ROCIO, VELAZQUEZ JIMENEZ GUSTAVO, VENCES SANCHEZ JESUS Y ALMA DELIA LEGORRETA MARTINEZ DE VENCES, VERA ARGUELLES PATRICIA Y JUAN CARLOS VAZQUEZ VARGAS, VERGARA CARRILLO MARIO Y LILA MARTINEZ CATALAN, VERGARA CARRILLO MARIO Y LILA MARTINEZ CATALAN, VILLAGRAN ALMODOVAR ALMA DELIA, VILLANUEVA CRUZ ABEL Y OLGA LIDIA URVINA MONZON, VILLANUEVA GARCIA SIXTO Y OFELIA ROMERO CATALAN, VILLARREAL GORDILLO JORGE ALBERTO, VILLEGAS CABRERA DORA MARIA, VIVANCO HERNANDEZ FLORENTINA, SAPIENS ESMERALDA ONORWE Y CARLOS DE JESUS CHUCUAN, ZAMBRANO BALDERAS ALMA ELVIRA, ZARATE CAMPOS ERNESTO RAFAEL Y MARIA GEORGINA CALLEROS SAUCEDO, ZARATE RAMIREZ DANIEL Y MARGARITA RAMOS PEREZ, ZAVALA RODRIGUEZ WILBERTO ANTONIO Y MARLEN MORENO VAZQUEZ DE ZAVALA Y ZUÑIGA MARTINEZ CLAUDIO CESAR, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora persona moral denominada DESSETEC, DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria de los derechos de la INSTITUCION FINANCIERA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- firma ilegible y rubricada..

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2018
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RUBRICA) 25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **465/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACEVEDO CHICO RAFAEL, ACEVES RAMIREZ MARIA GUADALUPE, AGUILAR DE LUCIO ARTURO, AGUILAR PACHECO FELIPE, AGUILAR PALACIOS MARCELO, AGUIRRE RAMIREZ LAURA, ALBONA MARTINEZ ANDRES, ALBORES MEJIA YOLANDA, ALCANTAR CERVERA ADALBERTO, ALCANTAR LUCIO MARIA ARACELI, ALCARAZ VILLANUEVA ADRIANA, ALCAZAR GILDO RICARDO, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ALONSO CERVERA ARMANDO, ALVARADO DIAZ JONATHAN, ALVAREZ DELGADO EVA LIDIA, ALVAREZ JUAREZ MARIA TERESA ERNESTINA, ALVAREZ MEDELLIN MA ELENA, AMAO PEREZ ISRAEL, ANTIMO CABRERA JESUS GUADALUPE, ARANA CENTENO JUANA, ARCE IBARRA ALEJANDRO, ARENAS RAMIREZ SELEDONIO, ARMENTA CASTILLO JOSE BENITO, ARMENTA MACIAS ANSELMO RUTEC, AVENDAO AVALOS JAZMIN SARAI, AYALA LOPEZ MARTIN, BAEZ BUENO MARTIN GRACIANO, BALDERAS HERRERA JESUS ALONSO, BALDERAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, BARRANCO GONZALEZ MARCO ANTONIO, BARRAZA MARTINEZ EVA, BARRIOS ROJAS ANGEL, BARRON NUEZ MIGUEL, BARROSO ARIAS MARIA TERESA, BATRES TRISTAN HILDA IRELA, BERNAL MARES MARIA DE LA LUZ, BRIONES RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, BURGUEO IBARRA EDGAR ANTONIO, BUSTAMANTE PALACIOS CARLOS ANDRES, CABRERA ALVAREZ ISAAC, CABRERA MARTINEZ IRMA ESPERANZA, CAEDO LOPEZ LIVIER ODETTE, CALZADA MACA ROSA MARIA, CAMACHO ANGULO JOSE RAMON, CAMACHO MATIAS CARLOS, CAMACHO RAMIREZ CANDI MARGARITA, CAMARENA GABRIELA XOCHITL, CAMPAS AVITIA LUIS FRANCISCO, CANTERO VARGAS ALFREDO, CANTU FLORES LAZARO ELIUD, CARBAJAL AMBRIZ SILVIA, CARDENAS LUNA JUAN GILBERTO, CARDONA ALVAREZ PERLA CECILIA, CARMONA CERROBLANCO ALEJANDRO, CARRANZA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE, CASTAEDA PEREZ MARIELA, CASTILLO AVALOS JOSE GUADALUPE, CASTRO AGUILAR GUADALUPE IRAZU, CASTRO LOYA CHRISTIAN ELIZABETH, CEBALLOS ALCARAZ ANTONIO, CERVANTES VILLEGAS OSALDO PAVEL, CHAN LANDEROS JOSE ROBERTO, CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MEJIA EDGAR ENRIQUE, CHAVEZ MENDOZA CARLOS ALFONSO, CHAVIRA JARAMILLO LAURA ALICIA, CONDE JIMENEZ JULIAN, CONDE SILVA BEATRIZ, CONTRERAS CANCHE CHRISTIAN AARON, COSS RUELAS MIRIAM CRISTINA, COTA FLORES YASMIN CAROLINA, CRUZ IBARRA LORENZO, CRUZ PONCE OLIVER ADOLFO, DAMIAN JUAREZ ALEJANDRA, DELGADO DE LEON GENI VIRGINIA, DELGADO DIAZ DANIEL DE JESUS, DELGADO MENDOZA LAURA IRENE, DIAZ ARAMBULA SALVADOR OMAR, DIAZ FIGUEROA ROSIO, DIAZ GONZALEZ OSCAR GABRIEL, DUARTE GASTELUM FEDRA MINERVA, DURAN GARCIA ERNESTO, DURAN PONCIANO RAYMUNDO, DURAN VELEZ JUAN MARTIN, ELIAS JIMENEZ OFELIA DEL PILAR, ESCALERA ITURRIAGA JUAN ANTONIO, ESCALERA PAVON BEATRIZ, ESCAMILLA BECERRA EDGAR, ESCOBAR RIOS HEBER, ESCOBAR TORRES ALMA DELIA, ESCOBEDO PEREZ GERARDO JAVIER, ESPINOS GOMEZ SILVIA, ESPINOSA JOSE DE JESUS, ESPINOZA VIDAL FELIPE DE JESUS, ESTRADA SALAS MIRIAM, FELIX LARA SERGIO, FELIX RODRIGUEZ BLANCA BERENICE, FERNANDEZ AGUILAR EDGAR FLORENTINO, FIGUEROA HERRERA MARIA GABRIELA, FIGUEROA LOPEZ EVELYN, FLORES GARCIA FRANCISCO RAMON, FLORES GONZALEZ PERLA LORENA, FLORES VILLALBA ENEDINO, FLORIDO FLORES MARTIN ALBERTO, FONSECA TORRES JULIAN, FRAUSTO GRANADOS JOSE LUIS ANGEL, FREGOZO CARDENAS CESAR, FUENTES MEDINA FELIX ALBERTO, FUENTES MENDOZA JOSUE ALEXIS, GALLEGOS ESPARZA ELVIA FERNANDA, GALLEGOS VEGA LETICIA, GAONA GUTIERREZ LUIS ALBERTO, GARCIA ALEMAN FELIX, GARCIA DIAZ LIDIA NOEMI, GARCIA ESPINOZA RICARDO JAVIER, GARCIA FLORES JOSE, GARCIA FUENTES JOSE MIGUEL, GARCIA MORALES JORGE ARMANDO, GARCIA OLIVARES MARIA PATRICIA, GARCIA RAMIREZ JUAN RICARDO, GARCIA SILVA GLORIA, GARCIA ZAMBRANO CONSUELO, GARDUO SERRATO ZULLY EDITH, GARZA ELIZONDO MIREYA, GAXIOLA GIL VICTOR ABEL, GAXIOLA MEDINA ERNESTO EFRAIN, GOMAR RANGEL JUAN JOSE, GOMEZ ALVAREZ MARIA TERESA, GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MOJICA MARTHA JUDITH, GOMEZ MORENO JULIO CESAR, GOMEZ PEDROZA GABRIELA, GOMEZ ZAMORA MAIRA, GONZALEZ CANO GLORIBEL, GONZALEZ CARRANZA JORGE ALBERTO, GONZALEZ GARCIA JULIANA, GONZALEZ GARNICA DIEGO ARMANDO, GONZALEZ GONZALEZ SILVESTRE, GONZALEZ HERNANDEZ JUANA TERESA, GONZALEZ MEDINA RUBEN GUADALUPE, GONZALEZ MORA ANA ELIZABETH, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, GONZALEZ RODRIGUEZ MARCELA, GONZALEZ TORRES ROSA ELENA, GONZALEZ YAM ERIK, GRANADOS BARRIOS ERIK JAVIER, GRANADOS NAVARRETE ANTONIO, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, GUAJARDO REYNA LIZETH, GUARDIAN ALCUDIA YONATHAN, GUERRERO ALCARAZ CARLOS, GUERRERO ESCOBAR RODOLFO, GUTIERREZ ALMAGUER JUAN ANTONIO, GUTIERREZ ANGULO BRAULIO, GUTIERREZ GARCIA JOAQUIN, GUTIERREZ MENDEZ LORENA, HERNANDEZ DIAZ FRANCISCA, HERNANDEZ DIAZ JOSE LUIS, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ MACIAS JORGE, HERNANDEZ MANRIQUEZ GABRIELA TERESA, HERNANDEZ QUINTANA MARTIN, HERNANDEZ RIVERA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BLAS, HERNANDEZ SOTO JULIO CESAR, HERNANDEZ VALENCIA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ VALLE MARINO, HERRERA GARCIA VICTOR MANUEL, HERRERA HUERTA JOSE DE JESUS, HERRERA MARTINEZ JOSE ANGEL, HINOJOSA HERNANDEZ JUAN MANUEL, HIRATA VERDUGO DEMETRIO, HORTA HERNANDEZ JULIO CESAR, IBARRA CASTILLO PAULA EDITH, IBARRA PADILLA RIGOBERTO, JIMENEZ COBIAN MIGUEL ANGEL, JUAREZ AGUIRRE ISRAEL, JUAREZ GONZALEZ CESAR ANTONIO, JUAREZ JUAREZ MA ELENA, JUAREZ RAMIREZ CRECENCIO, JUAREZ VALDIVIA RAQUEL, LARA GONZALEZ FREDY MAURICIO, LEAL GUTIERREZ RAMIRO, LEON ESPERICUETA LAURA OLIMPIA, LEON LOPEZ JUAN FERNANDO, LEON MORA MARIA ALEJANDRA, LEOS ZUIGA DIANA CATALINA, LIMON GUERRERO EDUARDO, LIMON GURROLA FIDELIA, LOPEZ GUZMAN JOSEFINA, LOPEZ JIMENEZ ANUAR ROBERTO, LOPEZ JOSE CARLOS, LOPEZ SALAS JULIO CESAR, LOPEZ SOLANO JOSE RAMON, LOPEZ VALLADARES RAFAEL, LOPEZ VILLEGAS FERNANDO, LOZANO GONZALEZ ISMAEL, LOZOYA GUTIERREZ BRENDA LY, MACHAIN SERRANO JOSE ARMANDO, MACIAS GARCIA CECILIA, MACIAS GONZALEZ IRMA NEREIDA, MACIAS LOZANO JORGE ULISES, MACIAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, MACIAS VILLEGAS JOSE DE JESUS, MARES LUNA JOSE DE JESUS, MARQUEZ VELAZQUEZ EUNICE,

MARTINEZ BLANCO NELLY, MARTINEZ CAMPOS NORMA MILAGROS, MARTINEZ CAZARES MARCOS JESUS, MARTINEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ DIAZ ANA ISABEL, MARTINEZ DIAZ EDGAR JAVIER, MARTINEZ ESPINOZA JONATHAN SAUL, MARTINEZ ESPINOZA MAGDALENO, MARTINEZ GONZALEZ JESUS, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MUOZ JUAN CARLOS, MARTINEZ OVALLE OSCAR FAVIAN, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCA, MARTINEZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, MATA RUVALCABA EDGAR LEONEL, MEDINA ALCANTARA JUAN CARLOS, MEDINA ANDRADE MARIA FERNANDA, MEDINA BERNAL ANTONIO, MEDINA LOPEZ JULIO CESAR, MEDINA LUEVANO MARISA, MEDRANO LUCIO JUAN FRANCISCO, MEDRANO REA ALICIA MARGARITA, MEJIA PATIO GERARDO, MENDIETA GAMEZ PEDRO, MENDOZA BARRON RUBICELA, MENDOZA MORALES EMIGDIO, MEZA MUOZ CRISTIAN OCTAVIO, MILLAN MENDEZ EDGAR, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MIRANDA JUAREZ MARIA TERESA, MOLINA QUIONEZ FERNANDO JESUS, MONTAÑO MARTINEZ MONICA, MONTECILLO RUFINO FLAVIA, MONTERO OSUNA CINDY STEFANY, MORALES ARMENGOL ZAYRA JEANETTE, MORENO CORTEZ LADY CAROLINA, MORENO GIL JUAN LUIS, MORENO GONZALEZ OBDULIA MARIA, MORENO GRIMALDO JOSE PABLO, MORENO RAMIREZ MATEO, MUOZ CORDERO MARIBEL, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, MURILLO DEL RIO MARIA DE LA PAZ, MURILLO LICEA LUIS FERNANDO, MURO FLORES JAVIER, NAVA LOPEZ JUAN PABLO, NAVARRO LOPEZ PORTILLO MIRNA PATRICIA, NAVARRO ORTIZ RITA, NAVARRO ROSA YVETTE, NAVARRO VALERA GUILLERMO, NESTOR SALGADO JOSE GUADALUPE, NIETO GONZALEZ JAVIER ANTONIO, NINO RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, OBREGON MENDOZA ELVA DELIA, OCHOA JOSE ALBERTO, OLAIZ REYNA GLENDA ARACELI, OLIVA HERRERA CARMEN GRACIELA, OLMOS TREJO ADRIANA, ORDUO NAVA CRUZ ELENA, ORTIZ GONZALEZ MARGARITA, ORTIZ TELLEZ JOVANNI DE JESUS, ORTIZ VALDEZ JAVIER ADRIAN, OSTIGUIN BADILLO JUAN PEDRO, OSUA FERNANDEZ ROSARIO, PACHECO CAZAREZ HERIBERTO, PAREDES AVILA JORGE, PARRAS ORTEGA VIRGINIA GABRIELA, PATIO JARAMILLO DOLORES, PEDRO RAMIREZ AGUSTIN, PERALES LIMONES JEIEL, PEREA URIAS CARLA YUDITH, PEREZ AMBRIZ REYES, PEREZ ARCE JOSE, PEREZ FLORES GUADALUPE, PEREZ GASCA LUCIA, PEREZ GONZALEZ MARIANA ISABEL, PEREZ HERNANDEZ ADELAIDA, PEREZ MARTINEZ JONATHAN ALBERTO, PEREZ SALAZAR JOSE LUIS, PEREZ TORRES EVELIA, PEREZ VELAZQUEZ ARTURO ALEXANDER, PERRUSQUIA LEON GABRIELA, PONCE GUEVARA JESUS ORLANDO, PUENTE DIAZ JESUS, QUEZADA RODRIGUEZ LUZ ELENA, QUIJAS NAVARRO CECILIO, QUIONEZ MEZA JESUS ALBERTO, RAMIREZ AGUILERA MARIA LOURDES, RAMIREZ ALVIZ JULIO ENRIQUE, RAMIREZ CANO MIGUEL ANGEL, RAMIREZ CRUZ RAYMUNDO, RAMIREZ DOMINGUEZ HORACIO, RAMIREZ GONZALEZ GERARDO, RAMIREZ JIMENEZ ROSA IRMA, RAMIREZ MEDINA JOSE ALFREDO, RAMIREZ NEVAREZ JOSE LUIS, RAMIREZ RAMOS MARIBEL, RAMIREZ SANCHEZ ALBERTO, RAMIREZ TORRES LUIS, RAMIREZ TREJO JORGE, RAMIREZ VEGA ANTONIO CUITLAHUAC, RAMOS ASTORGA EVARISTO DE JESUS, RAMOS NEGRETE CHRISTIAN AGUSTIN, RANGEL BECERRA VICENTE GERARDO, RANGEL GONZALEZ PABLO, RANGEL MARTINEZ MARTHA ELENA, RANGEL MONTES ROCIO AZYADHET, RAZO FIGUEROA ANTONIA, REYES ALVARADO SERGIO VALENTIN, RICO VAZQUEZ GILBERTO, RIOS CERVANTES NADIA YUKIE, RIOS ESCATEL ARTURO, RIVERA RODRIGUEZ JOSUE CALEB, ROBLES MONTES DANIEL ABRAHAM, ROCHA MANRIQUEZ VICTOR MANUEL, ROCHA OSUNA AGUSTIN ALBERTO, RODRIGUEZ AMEZQUITA LOURDES GRACIELA, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ CORONA GABRIEL, RODRIGUEZ DIAZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA JUDITH AIDEE, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GOMEZ GUSTAVO URIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA ERIKA, RODRIGUEZ NORIEGA EMMANUEL ROGELIO, RODRIGUEZ ORTEGA ALFREDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ VALDIVIA JUAN, RODRIGUEZ VARGAS JUAN ALEJANDRO, ROMERO SANDRIA VICTOR MANUEL, ROSAS LOPEZ YONATAN EMILIO, RUBIO PIA MIGUEL ADALBERTO, RUIZ BARBERENA ANA MYRIAM, RUIZ LOPEZ ARTURO ENRIQUE, RUIZ TAMAYO CARLOS, SALAZAR REYES JUAN CARLOS, SALINAS VARGAS CESAR RICARDO, SANCHEZ CASTANOS ELICENA, SANCHEZ GOMEZ JUAN RAMON, SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO, SANCHEZ RAMIREZ JESUS, SANCHEZ ROSAS MARGARITA, SANCHEZ TIOL LETICIA, SANCHEZ VELA MA ESTELA, SANDEZ LOERA JOSE HUMBERTO, SANDOVAL BARRERA FRANCISCO, SANTILLAN MUOZ JOSE ALFREDO, SANTOS REYES ARTURO, SANTOYO AVILA GERARDO, SANTOYO MARTINEZ JOSE DE JESUS, SEPULVEDA ORTEGA RICARDO, SOLANO AVIA MARGARITA, SOLIS ROSALES RENE, SORIA RAMIREZ ANGEL, SOTO HERNANDEZ OMAR ALONSO, TAPIA SERRANO SALVADOR OMAR, TAVARES GUTIERREZ JULIO CESAR, TELLEZ TAPIA MARICELA, TIERRABLANCA LAGUNA JOSE SERAFIN, TORRES DE LEON DAGOBERTO, TORRES GAONA JUAN DANIEL, TORRES LOZOYA VICTORIA NOEMI, TORRES MARTINEZ MARTIN, TORRES VILLASANA MA DE LA LUZ, TORRES ZAZUETA ROSA AMELIA, TOVAR GONZALEZ GEORGINA LIZETHE, TOVAR MORALES ANA PATRICIA, TREJO ORDAZ MA ELENA, URBINA VALDEZ JORGE ALBERTO, URESTI SALAZAR EMMA XOCHITL, URIAS VALDEZ JUAN ALONSO, VALADEZ GARCIA MARIO ERNESTO, VALADEZ LOPEZ JOSE, VALENCIANO GARCIA HERMILA, VALENZUELA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, VALLES MEDINA CARLOS ALBERTO, VALTIERRA MEJIA HERIBERTO, VARGAS TIERRABLANCA MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ CAMACHO FERNANDO JESUS, VAZQUEZ SEGURA MAYRA GUADALUPE, VEGA GONZALEZ ROSA ISELA, VELDERRAIN ENRIQUEZ JUANA, VENEGAS CONTRERAS GRACIELA, VERA PEA MARIA JOSE, VILLANUEVA VILLASEOR LEONEL, VILLARREAL RAMIREZ JOSE LUIS, VILLAVICENCIO PERALTA JOSE ANTONIO, VILLEGAS CASTRO VERONICA, VIRAMONTES LEOS ROGELIO, VIZGUERRA HERNANDEZ HECTOR, YEPEZ ROMERO NOE, ZAPATA SANTOS MARIA DE LA LUZ, se ha dictado una sentencia con fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ACEVEDO CHICO RAFAEL, ACEVES RAMIREZ MARIA GUADALUPE, AGUILAR PACHECO FELIPE, AGUILAR PALACIOS MARCELO, AGUIRRE RAMIREZ LAURA, ALBONA MARTINEZ ANDRES, ALBORES MEJIA YOLANDA, ALCANTAR CERVERA ADALBERTO, ALCANTAR LUCIO MARIA ARACELI, ALCARAZ VILLANUEVA ADRIANA, ALCAZAR GILDO RICARDO, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ALONSO

CERVERA ARMANDO, ALVARADO DIAZ JONATHAN, ALVAREZ DELGADO EVA LIDIA, ALVAREZ JUAREZ MARIA TERESA ERNESTINA, ALVAREZ MEDELLIN MA ELENA, AMAO PEREZ ISRAEL, ANTIMO CABRERA JESUS GUADALUPE, ARANA CENTENO JUANA, ARCE IBARRA ALEJANDRO, ARENAS RAMIREZ SELEDONIO, ARMENTA CASTILLO JOSE BENITO, ARMENTA MACIAS ANSELMO RUTEC, AVENDAO AVALOS JAZMIN SARAI, AYALA LOPEZ MARTIN, BAEZ BUENO MARTIN GRACIANO, BALDERAS HERRERA JESUS ALONSO, BALDERAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, BARRANCO GONZALEZ MARCO ANTONIO, BARRAZA MARTINEZ EVA, BARRIOS ROJAS ANGEL, BARRON NUEZ MIGUEL, BARROSO ARIAS MARIA TERESA, BATRES TRISTAN HILDA IRELA, BERNAL MARES MARIA DE LA LUZ, BRIONES RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, BURGUEO IBARRA EDGAR ANTONIO, BUSTAMANTE PALACIOS CARLOS ANDRES, CABRERA ALVAREZ ISAAC, CABRERA MARTINEZ IRMA ESPERANZA, CAEDO LOPEZ LIVIER ODETTE, CALZADA MACA ROSA MARIA, CAMACHO ANGULO JOSE RAMON, CAMACHO MATIAS CARLOS, CAMACHO RAMIREZ CANDI MARGARITA, CAMARENA GABRIELA XOCHITL, CAMPAS AVITIA LUIS FRANCISCO, CANTERO VARGAS ALFREDO, CANTU FLORES LAZARO ELIUD, CARBAJAL AMBRIZ SILVIA, CARDENAS LUNA JUAN GILBERTO, CARDONA ALVAREZ PERLA CECILIA, CARMONA CERROBLANCO ALEJANDRO, CARRANZA GONZÁLEZ CARLOS ENRIQUE, CASTAEDA PEREZ MARIELA, CASTILLO AVALOS JOSE GUADALUPE, CASTRO AGUILAR GUADALUPE IRAZU, CASTRO LOYA CHRISTIAN ELIZABETH, CEBALLOS ALCARAZ ANTONIO, CERVANTES VILLEGAS OSALDO PAVEL, CHAN LANDEROS JOSE ROBERTO, CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MEJIA EDGAR ENRIQUE, CHAVEZ MENDOZA CARLOS ALFONSO, CHAVIRA JARAMILLO LAURA ALICIA, CONDE JIMENEZ JULIAN, CONDE SILVA BEATRIZ, CONTRERAS CANCHE CHRISTIAN AARON, COSS RUELAS MIRIAM CRISTINA, COTA FLORES YASMIN CAROLINA, CRUZ IBARRA LORENZO, CRUZ PONCE OLIVER ADOLFO, DAMIAN JUAREZ ALEJANDRA, DELGADO DE LEON GENI VIRGINIA, DELGADO DIAZ DANIEL DE JESUS, DELGADO MENDOZA LAURA IRENE, DIAZ ARAMBULA SALVADOR OMAR, DIAZ FIGUEROA ROSIO, DIAZ GONZALEZ OSCAR GABRIEL, DUARTE GASTELUM FEDRA MINERVA, DURAN GARCIA ERNESTO, DURAN PONCIANO RAYMUNDO, DURAN VELEZ JUAN MARTIN, ELIAS JIMENEZ OFELIA DEL PILAR, ESCALERA ITURRIAGA JUAN ANTONIO, ESCALERA PAVON BEATRIZ, ESCAMILLA BECERRA EDGAR, ESCOBAR RIOS HEBER, ESCOBAR TORRES ALMA DELIA, ESCOBEDO PEREZ GERARDO JAVIER, ESPINOS GOMEZ SILVIA, ESPINOSA JOSE DE JESUS, ESPINOZA VIDAL FELIPE DE JESUS, ESTRADA SALAS MIRIAM, FELIX LARA SERGIO, FELIX RODRIGUEZ BLANCA BERENICE, FERNANDEZ AGUILAR EDGAR FLORENTINO, FIGUEROA HERRERA MARIA GABRIELA, FIGUEROA LOPEZ EVELYN, FLORES GARCIA FRANCISCO RAMON, FLORES GONZALEZ PERLA LORENA, FLORES VILLALBA ENEDINO, FLORIDO FLORES MARTIN ALBERTO, FONSECA TORRES JULIAN, FRAUSTO GRANADOS JOSE LUIS ANGEL, FREGOZO CARDENAS CESAR, FUENTES MEDINA FELIX ALBERTO, FUENTES MENDOZA JOSUE ALEXIS, GALLEGOS ESPARZA ELVIA FERNANDA, GALLEGOS VEGA LETICIA, GAONA GUTIERREZ LUIS ALBERTO, GARCIA ALEMAN FELIX, GARCIA DIAZ LIDIA NOEMI, GARCIA ESPINOZA RICARDO JAVIER, GARCIA FLORES JOSE, GARCIA FUENTES JOSE MIGUEL, GARCIA MORALES JORGE ARMANDO, GARCIA OLIVARES MARIA PATRICIA, GARCIA RAMIREZ JUAN RICARDO, GARCIA SILVA GLORIA, GARCIA ZAMBRANO CONSUELO, GARDUO SERRATO ZULLY EDITH, GARZA ELIZONDO MIREYA, GAXIOLA GIL VICTOR ABEL, GAXIOLA MEDINA ERNESTO EFRAIN, GOMAR RANGEL JUAN JOSE, GOMEZ ALVAREZ MARIA TERESA, GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MOJICA MARTHA JUDITH, GOMEZ MORENO JULIO CESAR, GOMEZ PEDROZA GABRIELA, GOMEZ ZAMORA MAIRA, GONZALEZ CANO GLORIBEL, GONZALEZ CARRANZA JORGE ALBERTO, GONZALEZ GARCIA JULIANA, GONZALEZ GARNICA DIEGO ARMANDO, GONZALEZ GONZALEZ SILVESTRE, GONZALEZ HERNANDEZ JUANA TERESA, GONZALEZ MEDINA RUBEN GUADALUPE, GONZALEZ MORA ANA ELIZABETH, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, GONZALEZ RODRIGUEZ MARCELA, GONZALEZ TORRES ROSA ELENA, GONZALEZ YAM ERIK, GRANADOS BARRIOS ERIK JAVIER, GRANADOS NAVARRETE ANTONIO, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, GUAJARDO REYNA LIZETH, GUARDIAN ALCUDIA YONATHAN, GUERRERO ALCARAZ CARLOS, GUERRERO ESCOBAR RODOLFO, GUTIERREZ ALMAGUER JUAN ANTONIO, GUTIERREZ ANGULO BRAULIO, GUTIERREZ GARCIA JOAQUIN, GUTIERREZ MENDEZ LORENA, HERNANDEZ DIAZ FRANCISCA, HERNANDEZ DIAZ JOSE LUIS, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ MACIAS JORGE, HERNANDEZ MANRIQUEZ GABRIELA TERESA, HERNANDEZ QUINTANA MARTIN, HERNANDEZ RIVERA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BLAS, HERNANDEZ SOTO JULIO CESAR, HERNANDEZ VALENCIA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ VALLE MARINO, HERRERA GARCIA VICTOR MANUEL, HERRERA HUERTA JOSE DE JESUS, HERRERA MARTINEZ JOSE ANGEL, HINOJOSA HERNANDEZ JUAN MANUEL, HIRATA VERDUGO DEMETRIO, HORTA HERNANDEZ JULIO CESAR, IBARRA CASTILLO PAULA EDITH, IBARRA PADILLA RIGOBERTO, JIMENEZ COBIAN MIGUEL ANGEL, JUAREZ AGUIRRE ISRAEL, JUAREZ GONZALEZ CESAR ANTONIO, JUAREZ JUAREZ MA ELENA, JUAREZ RAMIREZ CRECENCIO, JUAREZ VALDIVIA RAQUEL, LARA GONZALEZ FREDY MAURICIO, LEAL GUTIERREZ RAMIRO, LEON ESPERICUETA LAURA OLIMPIA, LEON LOPEZ JUAN FERNANDO, LEON MORA MARIA ALEJANDRA, LEOS ZUIGA DIANA CATALINA, LIMON GUERRERO EDUARDO, LIMON GURROLA FIDELIA, LOPEZ GUZMAN JOSEFINA, LOPEZ JIMENEZ ANUAR ROBERTO, LOPEZ JOSE CARLOS, LOPEZ SALAS JULIO CESAR, LOPEZ SOLANO JOSE RAMON, LOPEZ VALLADARES RAFAEL, LOPEZ VILLEGAS FERNANDO, LOZANO GONZALEZ ISMAEL, LOZOYA GUTIERREZ BRENDA LY, MACHAIN SERRANO JOSE ARMANDO, MACIAS GARCIA CECILIA, MACIAS GONZALEZ IRMA NEREIDA, MACIAS LOZANO JORGE ULISES, MACIAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, MACIAS VILLEGAS JOSE DE JESUS, MARES LUNA JOSE DE JESUS, MARQUEZ VELAZQUEZ EUNICE, MARTINEZ BLANCO NELLY, MARTINEZ CAMPOS NORMA MILAGROS, MARTINEZ CAZARES MARCOS JESUS, MARTINEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ DIAZ ANA ISABEL, MARTINEZ DIAZ EDGAR JAVIER, MARTINEZ ESPINOZA JONATHAN SAUL, MARTINEZ ESPINOZA MAGDALENO, MARTINEZ GONZALEZ JESUS, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MUOZ JUAN CARLOS, MARTINEZ OVALLE OSCAR FAVIAN, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCA, MARTINEZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, MATA RUVALCABA EDGAR LEONEL, MEDINA ALCANTARA JUAN CARLOS, MEDINA ANDRADE MARIA FERNANDA, MEDINA BERNAL ANTONIO, MEDINA LOPEZ JULIO CESAR, MEDINA LUEVANO MARISA, MEDRANO LUCIO JUAN FRANCISCO, MEDRANO REA ALICIA MARGARITA, MEJIA PATIO GERARDO, MENDIETA GAMEZ PEDRO, MENDOZA BARRON RUBICELA, MENDOZA MORALES EMIGDIO, MEZA MUOZ CRISTIAN OCTAVIO, MILLAN MENDEZ

EDGAR, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MIRANDA JUAREZ MARIA TERESA, MOLINA QUIONEZ FERNANDO JESUS MONTECILLO RUFINO FLAVIA, MONTERO OSUNA CINDY STEFANY, MORALES ARMENGOL ZAYRA JEANETTE, MORENO CORTEZ LADY CAROLINA, MORENO GIL JUAN LUIS, MORENO GONZALEZ OBDULIA MARIA, MORENO GRIMALDO JOSE PABLO, MORENO RAMIREZ MATEO, MUOZ CORDERO MARIBEL, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, MURILLO DEL RIO MARIA DE LA PAZ, MURILLO LICEA LUIS FERNANDO, MURO FLORES JAVIER, NAVA LOPEZ JUAN PABLO, NAVARRO LOPEZ PORTILLO MIRNA PATRICIA, NAVARRO ORTIZ RITA, NAVARRO ROSA YVETTE, NAVARRO VALERA GUILLERMO, NESTOR SALGADO JOSE GUADALUPE, NIETO GONZALEZ JAVIER ANTONIO, NINO RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, OBREGON MENDOZA ELVA DELIA, OCHOA JOSE ALBERTO, OLAIZ REYNA GLENDA ARACELI, OLIVA HERRERA CARMEN GRACIELA, OLMOS TREJO ADRIANA, ORDUO NAVA CRUZ ELENA, ORTIZ GONZALEZ MARGARITA, ORTIZ TELLEZ JOVANNI DE JESUS, ORTIZ VALDEZ JAVIER ADRIAN, OSTIGUIN BADILLO JUAN PEDRO, OSUA FERNANDEZ ROSARIO, PACHECO CAZAREZ HERIBERTO, PAREDES AVILA JORGE, PARRAS ORTEGA VIRGINIA GABRIELA, PATIO JARAMILLO DOLORES, PEDRO RAMIREZ AGUSTIN, PERALES LIMONES JEIEL, PEREA URIAS CARLA YUDITH, PEREZ AMBRIZ REYES, PEREZ ARCE JOSE, PEREZ FLORES GUADALUPE, PEREZ GASCA LUCIA, PEREZ GONZALEZ MARIANA ISABEL, PEREZ HERNANDEZ ADELAIDA, PEREZ MARTINEZ JONATHAN ALBERTO, PEREZ SALAZAR JOSE LUIS, PEREZ TORRES EVELIA, PEREZ VELAZQUEZ ARTURO ALEXANDER, PERRUSQUIA LEON GABRIELA, PONCE GUEVARA JESUS ORLANDO, PUENTE DIAZ JESUS, QUEZADA RODRIGUEZ LUZ ELENA, QUIJAS NAVARRO CECILIO, QUIONEZ MEZA JESUS ALBERTO, RAMIREZ AGUILERA MARIA LOURDES, RAMIREZ ALVIZ JULIO ENRIQUE, RAMIREZ CANO MIGUEL ANGEL, RAMIREZ CRUZ RAYMUNDO, RAMIREZ DOMINGUEZ HORACIO, RAMIREZ GONZALEZ GERARDO, RAMIREZ JIMENEZ ROSA IRMA, RAMIREZ MEDINA JOSE ALFREDO, RAMIREZ NEVAREZ JOSE LUIS, RAMIREZ RAMOS MARIBEL, RAMIREZ SANCHEZ ALBERTO, RAMIREZ TORRES LUIS, RAMIREZ TREJO JORGE, RAMIREZ VEGA ANTONIO CUITLAHUAC, RAMOS ASTORGA EVARISTO DE JESUS, RAMOS NEGRETE CHRISTIAN AGUSTIN, RANGEL BECERRA VICENTE GERARDO, RANGEL GONZALEZ PABLO, RANGEL MARTINEZ MARTHA ELENA, RANGEL MONTES ROCIO AZYADHET, REYES ALVARADO SERGIO VALENTIN, RICO VAZQUEZ GILBERTO, RIOS CERVANTES NADIA YUKIE, RIOS ESCATEL ARTURO, RIVERA RODRIGUEZ JOSUE CALEB, ROBLES MONTES DANIEL ABRAHAM, ROCHA MANRIQUEZ VICTOR MANUEL, ROCHA OSUNA AGUSTIN ALBERTO, RODRIGUEZ AMEZQUITA LOURDES GRACIELA, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ CORONA GABRIEL, RODRIGUEZ DIAZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA JUDITH AIDEE, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GOMEZ GUSTAVO URIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA ERIKA, RODRIGUEZ NORIEGA EMMANUEL ROGELIO, RODRIGUEZ ORTEGA ALFREDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ VALDIVIA JUAN, RODRIGUEZ VARGAS JUAN ALEJANDRO, ROMERO SANDRIA VICTOR MANUEL, ROSAS LOPEZ YONATAN EMILIO, RUBIO PIA MIGUEL ADALBERTO, RUIZ BARBERENA ANA MYRIAM, RUIZ LOPEZ ARTURO ENRIQUE, RUIZ TAMAYO CARLOS, SALAZAR REYES JUAN CARLOS, SALINAS VARGAS CESAR RICARDO, SANCHEZ CASTANOS ELICENA, SANCHEZ GOMEZ JUAN RAMON, SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO, SANCHEZ RAMIREZ JESUS, SANCHEZ ROSAS MARGARITA, SANCHEZ TIOL LETICIA, SANCHEZ VELA MA ESTELA, SANDEZ LOERA JOSE HUMBERTO, SANDOVAL BARRERA FRANCISCO, SANTILLAN MUOZ JOSE ALFREDO, SANTOS REYES ARTURO, SANTOYO AVILA GERARDO, SANTOYO MARTINEZ JOSE DE JESUS, SEPULVEDA ORTEGA RICARDO, SOLANO AVIA MARGARITA, SOLIS ROSALES RENE, SORIA RAMIREZ ANGEL, SOTO HERNANDEZ OMAR ALONSO, TAPIA SERRANO SALVADOR OMAR, TAVARES GUTIERREZ JULIO CESAR, TELLEZ TAPIA MARICELA, TIERRABLANCA LAGUNA JOSE SERAFIN, TORRES DE LEON DAGOBERTO, TORRES GAONA JUAN DANIEL, TORRES LOZOYA VICTORIA NOEMI, TORRES MARTINEZ MARTIN, TORRES VILLASANA MA DE LA LUZ, TORRES ZAZUETA ROSA AMELIA, TOVAR GONZALEZ GEORGINA LIZETHE, TOVAR MORALES ANA PATRICIA, TREJO ORDAZ MA ELENA, URBINA VALDEZ JORGE ALBERTO, URESTI SALAZAR EMMA XOCHITL, URIAS VALDEZ JUAN ALONSO, VALADEZ GARCIA MARIO ERNESTO, VALADEZ LOPEZ JOSE, VALENCIANO GARCIA HERMILA, VALENZUELA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, VALLES MEDINA CARLOS ALBERTO, VALTIERRA MEJIA HERIBERTO, VARGAS TIERRABLANCA MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ CAMACHO FERNANDO JESUS, VAZQUEZ SEGURA MAYRA GUADALUPE, VEGA GONZALEZ ROSA ISELA, VELDERRAIN ENRIQUEZ JUANA, VENEGAS CONTRERAS GRACIELA, VERA PEA MARIA JOSE, VILLANUEVA VILLASEOR LEONEL, VILLARREAL RAMIREZ JOSE LUIS, VILLAVICENCIO PERALTA JOSE ANTONIO, VILLEGAS CASTRO VERONICA, VIRAMONTES LEOS ROGELIO, VIZGUERRA HERNANDEZ HECTOR, YEPEZ ROMERO NOE, ZAPATA SANTOS MARIA DE LA LUZ, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señales en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **468/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACUA RODRIGUEZ ROSA HILDA, AGUILAR SAUCEDO MARIO ALBERTO, ALARCON ALVARADO SILVIA, ALCOCER ORBIS LUIS ENRIQUE, ALMANZA BOLANOS MARIA MAGDALENA, ALMARAZ LOPEZ DIANA ELIZABETH, ALONSO DE LA CRUZ GERVASIO, ALONSO TORRES JOSE GUADALUPE, ALVARADO ZURITA ERIKA AIDEE, ALVAREZ CASTRO LEISLIE JOVAN, ANDRADE RANGEL FELIPE DE JESUS, ANGULO JACOBO JESSICA JANETH, ANGULO LOPEZ SILVANO, ANTONIO DEL ANGEL EFIGENIA, ANTONIO TOLENTINO MARTIN, ARAGON TERRAZAS RAYMUNDO GUADALUPE, ARANDA CASTILLO JOSE ALVARO, ARELLANO BEJARANO ALEJANDRO, ARELLANO ROJAS SANTOS ALAN, ARREDONDO LUGO JESUS ERNESTO, AVILA VILLANUEVA JULIO CESAR, AZUARA TENORIO CESAR, BAEZA GALMICHE ROBERTO AUGUSTO, BALDENEGRO ARREDONDO MA DE LOS ANGELES, BARAJAS VARGAS ANA CLAUDIA, BARRAZA CAMACHO VICENTE, BARRAZA DAVILA JOSE LUIS, BARRERA CASTRO ROSALINDA, BARRON GONZALEZ ANTONIA, BARRON HERRERA DANIEL SILVERIO, BARRON SAMANIEGO NORMA ANGELICA, BELTRAN QUINTERO GRISELDA, BORQUEZ MORAN ANGEL RICARDO, BRIONES RUIZ MARIA ESTHER, BUSTOS RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, CABALLERO HERRERA JORGE ARTURO, CABRERA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, CADENA AGUILAR PLACIDO, CALDERON JACINTO MAGDALENA, CALDERON ZATARAIN RAMON, CAMACHO AVILES LAURA ELENA, CAMACHO JACOBO ALMA ANGELICA, CAMACHO PARDO MARIA ELIZABETH, CAMACHO ZAMBRANO IGNACIO, CAMACHO ZARAGOZA TERESA, CAPUSEGUA ARMENDARIZ RAUL, CARDENAS NUEZ JOSE EDUARDO, CARDONA MARTINEZ RUBY, CARRASCO MENDEZ CLAUDIA NALLELY, CARRILLO IBARRA ADELA, CARVAJAL PACHECO AGUSTIN, CASTILLO SOTO LINA MAYRA, CASTILLO VILLANUEVA ALEJANDRO, CASTRO CASTRO HEIDI LIZETTE, CASTRO VEGA MELESIO, CERVANTES LEAL EDGAR, CHAVEZ CONTRERAS OSCAR, CHAVEZ LINO FRANCISCO DAVID, CINTO BENITEZ JAVIER, CISNEROS VAZQUEZ RUBEN, COB POOT GUALBERTO LUIS, CORTES BAUTISTA MACRINA, CORTEZ RODRIGO CECILIA GABRIELA, COTA REYES JOSE HUMBERTO, CRIOLLO CRUZ FRANCISCO JAVIER, CRUCES TORRES J SANTOS, CRUZ ARIAS SARA, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ RIVERA JAIME, CUEVAS SANCHEZ DAVID MOISES, DAVILA CERVANTES JUAN, DE LA GARZA SALINAS JULIO CESAR, DE LEON PEREZ LUIS ENRIQUE, DEL ANGEL PADILLA FLOR ASUNCION, DEL CASTILLO TORRONTEGUI YOLANDA GUADALUPE, DELGADO GARCIA JUAN ANTONIO, DIAZ MARTINEZ JORGE ISAAC, DIAZ MENDOZA MARIANA GUADALUPE, DIAZ PEINADO FERNADO, DOEZ SERNA ALMA DELIA, ELIZALDE MORALES VERONICA, ELIZONDO CASTILLO RAMON ESAU, ESCARREGA ALVAREZ JESUS HUMBERTO, ESCOBEDO AGUILAR JAHAZIEL ELEAZAR, ESPINOZA RAMIREZ HUGO, ESQUIVEL MARTINEZ NELLY ABIGAIL, FELIX BENITEZ GONZALO, FELIX MONROY JOSE ROGELIO, FELIX PEREA BRIZELDA DEL ROSARIO, FERNANDEZ AGUIRRE JESUS IGNACIO, FIERRO TRASVINA AURELIA, FLORES BUSTOS OSCAR FERNANDO, FLORES CASTRO DANIEL PETILU, FLORES GARCIA PERLA ABIGAIL, FLORES HERNANDEZ ANGELICA MARIA, FLORES MARTINEZ JAVIER, FLORES MARTINEZ JUAN, FLORES SANCHEZ JIMENA, FLORES VELAZQUEZ EDITH, FRANCISCO ARMENTAN ELENES, FUENTES RAMIREZ TRINIDAD, GALAVIZ SOTO MARTHA PATRICIA, GALICIA HERNANDEZ JUAN, GALLEGOS GONZALEZ MARIA DE JESUS, GALLEGOS GUERRERO JUAN GABR, GAMBOA CARMONA FRANCISCO, GAMEZ BALDENEGRO MARIANO JESUS, GAMEZ MARTINEZ GABRIEL, GAMEZ PONCE FRANCISCO JAVIER, GARAY PARDO GAMALIEL, GARCIA FALCON JOSE DE JESUS, GARCIA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GARCIA MELGAR EVELIA, GARCIA MENDOZA JUANA, GARCIA RAMIREZ REY BALTAZAR, GARCIA RANGEL GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO, GARCIA SALAS JUAN ANGEL, GARCIA SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, GARCIA VALENCIA SERGIO ALBERTO, GARCIA YAEZ LUCIA DEL CARMEN, GARCIA ZAZUETA MARIO, GARZA LOPEZ DIANA PALMIRA, GASTELUM ASTORGA ISRAEL, GOMEZ MATA JANETH KARINA, GOMEZ OLVERA MARIA LUISA, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ BUSTOS MARIA INES, GONZALEZ LOZA RICARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHELA, GONZALEZ OCHOA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ QUINTANA JUAN, GONZALEZ RAMIREZ GERARDO, GOXCON GIL TOMAS EDUARDO, GUATZOZON PALACIO OMAR, GUERRERO RIVERA JESUS ALBERTO, GUERRERO TREVIO GUSTAVO ADOLFO, GUIZA MANRIQUEZ PAULINA VIRIDIANA, GUTIERREZ RODRIGUEZ MARTIN FELIPE, GUTIERREZ VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN DIEGO MARIA DE JESUS, GUZMAN PIA XITLALIC VIANEY, GUZMAN RODRIGUEZ ALFREDO RODOLFO, GUZMAN TREJO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIAGA ARACELI, HERNANDEZ BARRAZA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ CASTRO CARLA KAPIOLANI, HERNANDEZ CRUZ NOE HUMBERTO, HERNANDEZ DONATO TERESITA DE JESUS, HERNANDEZ ESPINOZA BERTHA ALICIA, HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ CELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTOS, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ LOPEZ MARIA CECILIA, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MORALES GUILLERMO, HERNANDEZ OLMOS NORMA ATZIMBA, HERNANDEZ PARGA RAMIRO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE JESUS, HERRERA MENDIOLA ANTONIO, HERRERA VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE, HIGUERA ARMENTA SAIDA, HUERTA RIVERA REGULO, HUESCA ROJAS JORGE, IBARRA GAYTAN FRANCISCO, IBARRA RIVERA ISRAEL, IBARRA RUIZ RICARDO, IBARRA SANCHEZ NORA LIZETH, IRIARTE AVILA JOSE FRANCISCO, JACINTO SEGURA MARIA ESTHER, JARAMILLO RAYGOZA MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ GOMEZ RAUL, JIMENEZ HERNANDEZ FLORA, JIMENEZ MORGADO REBECA, JIMENEZ TORRES RUBEN, JUAREZ GARCIA JESUS, JUAREZ RENTERIA ROSA ANA, JUAREZ REYNA LUIS REY, LARA CASTILLO LLUVIA ROXANA, LARA PALOMO RUBEN HELBERTO, LEON VALENCIA ELDA ARACELI, LEYVA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, LIERA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, LINO EMILIANO LUIS, LIZARRAGA HERAS JESUS YUKIE, LIZARRAGA SANDOVAL JOSE CRUZ, LIZARRAGA VELARDE MARCO ANTONIO, LLAMAS PEREZ JUDITH, LOPEZ ESPARZA SILVESTRE CARLOS, LOPEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ CARMINA, LOPEZ HERNANDEZ MANUEL, LOPEZ LIZARRAGA JORGE MANUEL, LOPEZ MENDOZA PEDRO CARLOS, LOPEZ TORRES JUAN AMADOR, LOPEZ VALENCIANO NANCY, LOPEZ VILLANUEVA MARICRUZ ELENA, LUCIO URESTI ADRIAN, LUGO MONTES JORGE LUIS, LUNA ALMANZA GUSTAVO, LUNA MATA HAYDEE, MACIAS RAMIREZ

ELIZABETH, MADRID VALDEZ ALONSO, MALDONADO VALVERDE GRACIELA, MALPICA GARCIA RIGOBERTO, MANCILLA MORENO LUIS ENRIQUE, MAR GARCIA JUANA, MARISCAL MARQUEZ NICTE, MARQUINEZ CASTILLO DAVID, MARTINEZ ALCOCER JORGE SALVADOR, MARTINEZ ARANA KARLA JAZMIN, MARTINEZ CABRERA SERGIO, MARTINEZ CRUZ FLOR ENEDELIA, MARTINEZ CRUZ ROBERTO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES RAQUEL, MARTINEZ GARCIA CINTHYA KARINA, MARTÍNEZ HERNANDEZ JUAN, MARTINEZ MOCTEZUMA ERANDI LIZETH, MARTINEZ RABAGO DULCE CORAZON, MARTINEZ TORRES NORA, MEDINA LAGUNA ZEFERINO, MEDRANO PEA JESUS, MEJIA LOPEZ CESAR JOEL, MELENDREZ MORENO GILBERTO, MELESIO GONZALEZ ANA GUADALUPE, MENDEZ AMADOR RAMIRO, MENDOZA ALVARADO MARA JEHUDY, MENDOZA DOMINGUEZ LUIS FERNANDO, MENJIVAR HERNANDEZ ILLIAM ERNESTO, MEZA BALANZAR NATIVIDAD, MINAYA HERNANDEZ AZALEA EVELYN, MIRANDA BERNAL NORA IVETTE, MIRANDA RODRIGUEZ JUAN MARTIN, MOLINA BRINES PEDRO, MOLINA TRASVIA JUAN MANUEL, MONTECINOS CRUZ NELSON RENE, MONTELONGO VARGAS ADELAIDA, MONTOYA TAPIA DEBORA YADIRA, MORA ROJAS ALEJANDRINA, MORALES ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, MORALES RAMIREZ ALEYDA, MORALES SARABIA MAGDALENA DE JESUS, MORENO GASTELUM JOHANNA ROSALY, MORENO PEA LINO DANIEL, MORENO PORRAS MA MAGDALENA, MOSQUEDA HERNANDEZ RAMIRO, MUOZ BARAJAS OSCAR GERARDO, MUOZ LOPEZ RAUL ESPIRIDION, MUOZ MARTINEZ MARIA REYNA, MUOZ OTERO JUAN DAVID, MUOZ SOLORZANO SERGIO BERNABE, NARANJO RODRIGUEZ FREDY, NAVARRO PEREZ JUAN ANTONIO, NECHA RODRIGUEZ HECTOR DAVID, NERI DIAZ JULIO ALBERTO, OCARANZA TAPIA JORGE, OCHOA GAXIOLA MANUEL BENJAMIN, OCHOA LOPEZ LUDIVINA, OJEDA RIOS JULIO CESAR, ORANTES GAMEZ MARIA DOLORES, ORDOEZ BALTIERREZ ALEJANDRA, ORDOEZ GARCIA FERNANDO, ORTIZ FACIO BENJAMIN ALFREDO, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, ORTIZ MARTINEZ CYNTHIA, ORTIZ MUOZ ROSA ELENA, OSUNA HERNANDEZ JESUS MANUEL, OSUNA PEREZ MARIEL JOSEFINA, OVALLE CURA RAYMUNDO, OVIEDO LERMA LUIS ALVARO, PARRA OLIVAS JESUS MIGUEL, PARTIDA CURIEL MONICA GUADALUPE, PEA MOCTEZUMA BERNARDO DANIEL, PERAZA QUINTERO JOSE LUIS, PERAZA SANCHEZ JOSE FLORENCIO, PEREZ ABUNDIZ JOSE ELIAS, PEREZ BURGOS ISRAEL, PEREZ CASTILLO VICTOR HUGO, PEREZ GUARDIOLA LORENA, PEREZ LARA JUAN MANUEL, PEREZ LEON ARACELI, PEREZ RIOS GERARDO, PEREZ SIERRAS JULIETA ELIZABETH, PINEDA OLIVARES HUGO ADRIAN, PITALUA ECHEVERRIA VICTOR HUGO, PONCE GARCIA JUAN ANTONIO, POOT CANCHE GELMY ARACELY, POSADA HERNANDEZ MARTIN, QUEVEDO LOPEZ RODOLFO, QUINTERO CHAVEZ KARELY JAZMIN, QUINTERO VERDUGO ROSALVA, QUIONES PALMA CARLOS MATEO, RAMIREZ BALLESTEROS ALEXIS JOAN, RAMIREZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ PEREZ BERTHA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ MA DE JESUS, RAMIREZ VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, RAMOS MADRIGAL ASCENCION, RAMOS SANCHEZ NOEMI DEL CARMEN, RAUL HUMBERTO PEREZ CARRILLO, RAYGOZA SANCHEZ GLADYS ADRIANA, REBOLLAR MEZA SELENE, REYES ESTRADA JORGE ARMANDO, REYES FRANCO JESUS, REYNA MARTINEZ ERNESTO, RIVERA CALDERON JOSE ANTONIO, RIVERA CASTILLO JAIME ROBERTO, ROCHA HERNANDEZ VIRIDIANA LIZETH, ROCHA LOPE ALEJANDRO, RODRIGUEZ GARCIA ELSA MARGARITA, RODRIGUEZ GARCIA PABLO, RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA NELLY, RODRÍGUEZ HERNANDEZ DIANA GABRIELA, RODRIGUEZ IBARRA JUAN RAMON, RODRIGUEZ LOZANO VICENTE, RODRIGUEZ MONTOYA MIRNA MIRELLA, RODRIGUEZ PEREZ ARTURO, RODRIGUEZ RUIZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, ROJAS MEDELLIN PATRICIA, ROJAS SANCHEZ JOSE ROSARIO, ROMAN RODRIGUEZ ELEAZAR, ROSALES SILVA ALEJANDRA, ROSAS RODRIGUEZ JAIME, ROSILLO HERNANDEZ DANIELA, RUIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RUIZ RIOS FRANCISCO JAVIER, SAAVEDRA CANO ENCARNACION, SAGASTE MIRANDA JOSE ANGEL, SALAS TOVAR MARIA ARACELI, SALAZAR JIMENEZ EDUARDO, SALAZAR REGINO SANDRA GABRIELA, SALCEDO SANCHEZ JESUS TADEO, SANCHEZ ARELLANO JORGE LUIS, SANCHEZ AVILA JOSE FERNANDO, SANCHEZ FLORES OMAR ANDRES, SANCHEZ GAMEZ ALMA GLORIA, SANCHEZ JIMENEZ IMELDA, SANCHEZ MORENO DULCE MARIA, SANCHEZ MOSQUEDA BERENICE, SANCHEZ SOBREVILLA GRACIELA, SANCHEZ ZUIGA VICTOR, SANDOVAL AREVALO JOSE DE JESUS, SANDOVAL GARZA ESMERALDA ANABEL, SANDOVAL INZUNZA FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL NUNEZ BALDOMERO, SANTANA GUZMAN REBECA, SANTOS DEL ANGEL MARILU, SANTOS IBARRA MARTIN ALEJANDRO, SARABIA GUERRERO MARIO, SAUCEDO ALDAY CONRADO, SAUCEDO ARMENDARIZ JOSE ALFREDO, SCHOBERT MEDRANO DRUSILA, SEGOVIA QUIONES SANTOS ANTONIO, SERRANO MARTINEZ LETICIA GUADALUPE, SILVA CRUZ EDUARDO SAUL, SOTELO FLORES ANIBAL, SOTO CABELLO ELIZABETH, SOTO VASQUEZ SANDRA ARACELI, TAVAREZ ANDRADE ROBERTO, TEJADA PEREZ ALEJANDRO, TELLO BRAVO JUDITH, TERAN MORQUECHO ARACELI, TORRES GARCIA JAVIER MARTIN, TORRES JAUREGUI ALFONSO, TORRES LINARES FRANCISCO JAVIER, URETA AMADOR CONSUELO IRENE, URREA ZAZUETA KARINA, VALADEZ CALDERON ERIKA NOEMI, VALENCIA LUARCA MA EUGENIA, VALENZUELA GONZALEZ FRANCISCO VIDAL, VARGAS VELIZ SANJUANITA MARISOL, VAZQUEZ CABRERA MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ JIMENEZ INES, VEGA MALDONADO JOSE ISMAEL, VELA NICASIO MIRIAM GUADALUPE, VELAZQUEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ VILLARREAL JORGE MIGUEL, VELAZQUEZ ZUIGA JUAN ANTONIO, VERDUGO JIMENEZ DIANA PATRICIA, VIDRIO ONTIVEROS NORMA ALICIA, VILDOSOLA ALMARAZ CLAUDIA GRACIELA, VILLANUEVA HERNANDEZ DANIELA DEL CARMEN, YEPEZ ALEGRIA CESAR, ZAMORANO TELLEZ MARIBEL, ZAMUDIO LOPEZ HECTOR MANUEL, ZAMUDIO ORTIZ MIGUEL, ZARATE LOPEZ EDERBERTO, se ha dictado una sentencia con fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ACUA RODRIGUEZ ROSA HILDA, AGUILAR SAUCEDO MARIO ALBERTO, ALARCON ALVARADO SILVIA, ALCOCER ORBIS LUIS ENRIQUE, ALMANZA BOLANOS MARIA MAGDALENA, ALMARAZ LOPEZ DIANA ELIZABETH, ALONSO DE LA CRUZ GERVASIO, ALONSO TORRES JOSE GUADALUPE, ALVARADO ZURITA ERIKA AIDEE, ALVAREZ CASTRO LEISLIE JOVAN, ANDRADE RANGEL FELIPE DE

JESUS, ANGULO JACOBO JESSICA JANETH, ANGULO LOPEZ SILVANO, ANTONIO DEL ANGEL EFIGENIA, ANTONIO TOLENTINO MARTIN, ARAGON TERRAZAS RAYMUNDO GUADALUPE, ARANDA CASTILLO JOSE ALVARO, ARELLANO BEJARANO ALEJANDRO, ARELLANO ROJAS SANTOS ALAN, ARREDONDO LUGO JESUS ERNESTO, AVILA VILLANUEVA JULIO CESAR, AZUARA TENORIO CESAR, BAEZA GALMICHE ROBERTO AUGUSTO, BALDENEGRO ARREDONDO MA DE LOS ANGELES, BARAJAS VARGAS ANA CLAUDIA, BARRAZA CAMACHO VICENTE, BARRAZA DAVILA JOSE LUIS, BARRERA CASTRO ROSALINDA, BARRON GONZÁLEZ ANTONIA, BARRON HERRERA DANIEL SILVERIO, BARRON SAMANIEGO NORMA ANGELICA, BELTRAN QUINTERO GRISELDA, BORQUEZ MORAN ANGEL RICARDO, BRIONES RUIZ MARIA ESTHER, BUSTOS RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, CABALLERO HERRERA JORGE ARTURO, CABRERA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, CADENA AGUILAR PLACIDO, CALDERON JACINTO MAGDALENA, CALDERON ZATARAIN RAMON, CAMACHO AVILES LAURA ELENA, CAMACHO JACOBO ALMA ANGELICA, CAMACHO PARDO MARIA ELIZABETH, CAMACHO ZAMBRANO IGNACIO, CAMACHO ZARAGOZA TERESA, CAPUSEGUA ARMENDARIZ RAUL, CARDENAS NUEZ JOSE EDUARDO, CARDONA MARTINEZ RUBY, CARRASCO MENDEZ CLAUDIA NALLELY, CARRILLO IBARRA ADELA, CARVAJAL PACHECO AGUSTIN, CASTILLO SOTO LINA MAYRA, CASTILLO VILLANUEVA ALEJANDRO, CASTRO CASTRO HEIDI LIZETTE, CASTRO VEGA MELESIO, CERVANTES LEAL EDGAR, CHAVEZ CONTRERAS OSCAR, CHAVEZ LINO FRANCISCO DAVID, CINTO BENITEZ JAVIER, CISNEROS VAZQUEZ RUBEN, COB POOT GUALBERTO LUIS, CORTES BAUTISTA MACRINA, CORTEZ RODRIGO CECILIA GABRIELA, COTA REYES JOSE HUMBERTO, CRIOLLO CRUZ FRANCISCO JAVIER, CRUCES TORRES J SANTOS, CRUZ ARIAS SARA, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ RIVERA JAIME, CUEVAS SANCHEZ DAVID MOISES, DAVILA CERVANTES JUAN, DE LA GARZA SALINAS JULIO CESAR, DE LEON PEREZ LUIS ENRIQUE, DEL ANGEL PADILLA FLOR ASUNCION, DEL CASTILLO TORRONTEGUI YOLANDA GUADALUPE, DELGADO GARCIA JUAN ANTONIO, DIAZ MARTINEZ JORGE ISAAC, DIAZ MENDOZA MARIANA GUADALUPE, DIAZ PEINADO FERNADO, DOEZ SERNA ALMA DELIA, ELIZALDE MORALES VERONICA, ELIZONDO CASTILLO RAMON ESAU, ESCARREGA ALVAREZ JESUS HUMBERTO, ESCOBEDO AGUILAR JAHAZIEL ELEAZAR, ESPINOZA RAMIREZ HUGO, ESQUIVEL MARTINEZ NELLY ABIGAIL, FELIX BENITEZ GONZALO, FELIX MONROY JOSE ROGELIO, FELIX PEREA BRIZELDA DEL ROSARIO, FERNANDEZ AGUIRRE JESUS IGNACIO, FIERRO TRASVINA AURELIA, FLORES BUSTOS OSCAR FERNANDO, FLORES CASTRO DANIEL PETILU, FLORES GARCIA PERLA ABIGAIL, FLORES HERNANDEZ ANGELICA MARIA, FLORES MARTINEZ JAVIER, FLORES MARTINEZ JUAN, FLORES SANCHEZ JIMENA, FLORES VELAZQUEZ EDITH, FRANCISCO ARMENTAN ELENES, FUENTES RAMIREZ TRINIDAD, GALAVIZ SOTO MARTHA PATRICIA, GALICIA HERNANDEZ JUAN, GALLEGOS GONZALEZ MARIA DE JESUS, GALLEGOS GUERRERO JUAN GABR, GAMBOA CARMONA FRANCISCO, GAMEZ BALDENEGRO MARIANO JESUS, GAMEZ MARTINEZ GABRIEL, GAMEZ PONCE FRANCISCO JAVIER, GARAY PARDO GAMALIEL, GARCIA FALCON JOSE DE JESUS, GARCIA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GARCIA MELGAR EVELIA, GARCIA MENDOZA JUANA, GARCIA RAMIREZ REY BALTAZAR, GARCIA RANGEL GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO, GARCIA SALAS JUAN ANGEL, GARCIA SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, GARCIA VALENCIA SERGIO ALBERTO, GARCIA YAEZ LUCIA DEL CARMEN, GARCIA ZAZUETA MARIO, GARZA LOPEZ DIANA PALMIRA, GASTELUM ASTORGA ISRAEL, GOMEZ MATA JANETH KARINA, GOMEZ OLVERA MARIA LUISA, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ BUSTOS MARIA INES, GONZALEZ LOZA RICARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHELA, GONZALEZ OCHOA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ QUINTANA JUAN, GONZALEZ RAMIREZ GERARDO, GOXCON GIL TOMAS EDUARDO, GUATZON PALACIO OMAR, GUERRERO RIVERA JESUS ALBERTO, GUERRERO TREVIO GUSTAVO ADOLFO, GUIZA MANRIQUEZ PAULINA VIRIDIANA, GUTIERREZ VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN DIEGO MARIA DE JESUS, GUZMAN PIA XITLALIC VIANEY, GUZMAN RODRIGUEZ ALFREDO RODOLFO, GUZMAN TREJO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIAGA ARACELI, HERNANDEZ BARRAZA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ CASTRO CARLA KAPIOLANI, HERNANDEZ CRUZ NOE HUMBERTO, HERNANDEZ DONATO TERESITA DE JESUS, HERNANDEZ ESPINOZA BERTHA ALICIA, HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ CELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTOS, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ LOPEZ MARIA CECILIA, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MORALES GUILLERMO, HERNANDEZ OLMOS NORMA ATZIMBA, HERNANDEZ PARGA RAMIRO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE JESUS, HERRERA MENDIOLA ANTONIO, HERRERA VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE, HIGUERA ARMENTA SAIDA, HUERTA RIVERA REGULO, HUESCA ROJAS JORGE, IBARRA GAYTAN FRANCISCO, IBARRA RIVERA ISABEL, IBARRA RUIZ RICARDO, IBARRA SANCHEZ NORA LIZETH, IRIARTE AVILA JOSE FRANCISCO, JACINTO SEGURA MARIA ESTHER, JARAMILLO RAYGOZA MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ GOMEZ RAUL, JIMENEZ HERNANDEZ FLORA, JIMENEZ MORGADO REBECA, JIMENEZ TORRES RUBEN, JUAREZ GARCIA JESUS, JUAREZ RENTERIA ROSA ANA, JUAREZ REYNA LUIS REY, LARA CASTILLO LLUVIA ROXANA, LARA PALOMO RUBEN HELBERTO, LEON VALENCIA ELDA ARACELI, LEYVA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, LIERA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, LINO EMILIANO LUIS, LIZARRAGA HERAS JESUS YUKIE, LIZARRAGA SANDOVAL JOSE CRUZ, LIZARRAGA VELARDE MARCO ANTONIO, LLAMAS PEREZ JUDITH, LOPEZ ESPARZA SILVESTRE CARLOS, LOPEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ CARMINA, LOPEZ HERNANDEZ MANUEL, LOPEZ LIZARRAGA JORGE MANUEL, LOPEZ MENDOZA PEDRO CARLOS, LOPEZ TORRES JUAN AMADOR, LOPEZ VALENCIANO NANCY, LOPEZ VILLANUEVA MARICRUZ ELENA, LUCIO URESTI ADRIAN, LUGO MONTES JORGE LUIS, LUNA ALMANZA GUSTAVO, MACIAS RAMIREZ ELIZABETH, MADRID VALDEZ ALONSO, MALDONADO VALVERDE GRACIELA, MALPICA GARCIA RIGOBERTO, MANCILLA MORENO LUIS ENRIQUE, MAR GARCIA JUANA, MARISCAL MARQUEZ NICTE, MARQUINEZ CASTILLO DAVID, MARTINEZ ALCOGER JORGE SALVADOR, MARTINEZ ARANA KARLA JAZMIN, MARTINEZ CABRERA SERGIO, MARTINEZ CRUZ FLOR ENEDELIA, MARTINEZ CRUZ ROBERTO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES RAQUEL, MARTINEZ GARCIA CINTHYA KARINA, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN, MARTINEZ MOCTEZUMA ERANDI LIZETH, MARTINEZ RABAGO DULCE CORAZON, MARTINEZ TORRES NORA, MEDINA LAGUNA ZEFERINO, MEDRANO PEA JESUS, MEJIA LOPEZ CESAR JOEL, MELENDREZ MORENO GILBERTO, MELESIO GONZALEZ ANA GUADALUPE, MENDEZ AMADOR RAMIRO, MENDOZA ALVARADO MARA JEHUDY, MENDOZA DOMINGUEZ LUIS FERNANDO, MENJIVAR HERNANDEZ ILLIAM ERNESTO, MEZA BALANZAR NATIVIDAD, MINAYA HERNANDEZ AZALEA EVELYN, MIRANDA BERNAL NORA IVETTE, MIRANDA RODRIGUEZ JUAN MARTIN, MOLINA BRINES PEDRO, MOLINA TRASVIA JUAN MANUEL,

MONTECINOS CRUZ NELSON RENE, MONTELONGO VARGAS ADELAIDA, MONTOYA TAPIA DEBORA YADIRA, MORA ROJAS ALEJANDRINA, MORALES ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, MORALES RAMIREZ ALEYDA, MORALES SARABIA MAGDALENA DE JESUS, MORENO GASTELUM JOHANNA ROSALY, MORENO PEA LINO DANIEL, MORENO PORRAS MA MAGDALENA, MOSQUEDA HERNANDEZ RAMIRO, MUOZ BARAJAS OSCAR GERARDO, MUOZ LOPEZ RAUL ESPIRIDION, MUOZ MARTINEZ MARIA REYNA, MUOZ OTERO JUAN DAVID, MUOZ SOLORZANO SERGIO BERNABE, NARANJO RODRIGUEZ FREDY, NAVARRO PEREZ JUAN ANTONIO, NECHA RODRIGUEZ HECTOR DAVID, NERI DIAZ JULIO ALBERTO, OCARANZA TAPIA JORGE, OCHOA GAXIOLA MANUEL BENJAMIN, OCHOA LOPEZ LUDIVINA, OJEDA RIOS JULIO CESAR, ORANTES GAMEZ MARIA DOLORES, ORDOEZ BALTIERREZ ALEJANDRA, ORDOEZ GARCIA FERNANDO, ORTIZ FACIO BENJAMIN ALFREDO, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, ORTIZ MARTINEZ CYNTHIA, ORTIZ MUOZ ROSA ELENA, OSUNA HERNANDEZ JESUS MANUEL, OSUNA PEREZ MARIEL JOSEFINA, OVALLE CURA RAYMUNDO, OVIEDO LERMA LUIS ALVARO, PARRA OLIVAS JESUS MIGUEL, PARTIDA CURIEL MONICA GUADALUPE, PEA MOCTEZUMA BERNARDO DANIEL, PERAZA QUINTERO JOSE LUIS, PERAZA SANCHEZ JOSE FLORENCIO, PEREZ ABUNDIZ JOSE ELIAS, PEREZ BURGOS ISRAEL, PEREZ CASTILLO VICTOR HUGO, PEREZ GUARDIOLA LORENA, PEREZ LARA JUAN MANUEL, PEREZ LEON ARACELI, PEREZ RIOS GERARDO, PEREZ SIERRAS JULIETA ELIZABETH, PINEDA OLIVARES HUGO ADRIAN, PITALUA ECHEVERRIA VICTOR HUGO, PONCE GARCIA JUAN ANTONIO, POOT CANCHE GELMY ARACELY, POSADA HERNANDEZ MARTIN, QUEVEDO LOPEZ RODOLFO, QUINTERO CHAVEZ KARELY JAZMIN, QUINTERO VERDUGO ROSALVA, QUIONES PALMA CARLOS MATEO, RAMIREZ BALLESTEROS ALEXIS JOAN, RAMIREZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ PEREZ BERTHA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ MA DE JESUS, RAMIREZ VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, RAMOS MADRIGAL ASCENCION, RAMOS SANCHEZ NOEMI DEL CARMEN, RAUL HUMBERTO PEREZ CARRILLO, RAYGOZA SANCHEZ GLADYS ADRIANA, REBOLLAR MEZA SELENE, REYES ESTRADA JORGE ARMANDO, REYES FRANCO JESUS, REYNA MARTINEZ ERNESTO, RIVERA CALDERON JOSE ANTONIO, RIVERA CASTILLO JAIME ROBERTO, ROCHA HERNANDEZ VIRIDIANA LIZETH, ROCHA LOPEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ GARCIA ELSA MARGARITA, RODRIGUEZ GARCIA PABLO, RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA NELLY, RODRIGUEZ HERNANDEZ DIANA GABRIELA, RODRIGUEZ IBARRA JUAN RAMON, RODRIGUEZ LOZANO VICENTE, RODRIGUEZ MONTOYA MIRNA MIRELLA, RODRIGUEZ PEREZ ARTURO, RODRIGUEZ RUIZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, ROJAS MEDELLIN PATRICIA, ROJAS SANCHEZ JOSE ROSARIO, ROMAN RODRIGUEZ ELEAZAR, ROSALES SILVA ALEJANDRA, ROSAS RODRIGUEZ JAIME, ROSILLO HERNANDEZ DANIELA, RUIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RUIZ RIOS FRANCISCO JAVIER, SAAVEDRA CANO ENCARNACION, SAGASTE MIRANDA JOSE ANGEL, SALAS TOVAR MARIA ARACELI, SALAZAR JIMENEZ EDUARDO, SALAZAR REGINO SANDRA GABRIELA, SALCEDO SANCHEZ JESUS TADEO, SANCHEZ ARELLANO JORGE LUIS, SANCHEZ AVILA JOSE FERNANDO, SANCHEZ FLORES OMAR ANDRES, SANCHEZ GAMEZ ALMA GLORIA, SANCHEZ JIMENEZ IMELDA, SANCHEZ MORENO DULCE MARIA, SANCHEZ MOSQUEDA BERENICE, SANCHEZ SOBREVILLA GRACIELA, SANCHEZ ZUIGA VICTOR, SANDOVAL AREVALO JOSE DE JESUS, SANDOVAL GARZA ESMERALDA ANABEL, SANDOVAL INZUNZA FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL NUNEZ BALDOMERO, SANTANA GUZMAN REBECA, SANTOS DEL ANGEL MARILU, SANTOS IBARRA MARTIN ALEJANDRO, SARABIA GUERRERO MARIO, SAUCEDO ALDAY CONRADO, SAUCEDO ARMENDARIZ JOSE ALFREDO, SCHOBERT MEDRANO DRUSILA, SEGOVIA QUIONES SANTOS ANTONIO, SERRANO MARTINEZ LETICIA GUADALUPE, SILVA CRUZ EDUARDO SAUL, SOTELO FLORES ANIBAL, SOTO CABELLO ELIZABETH, SOTO VASQUEZ SANDRA ARACELI, TAVAREZ ANDRADE ROBERTO, TEJADA PEREZ ALEJANDRO, TELLO BRAVO JUDITH, TERAN MORQUECHO ARACELI, TORRES GARCIA JAVIER MARTIN, TORRES JAUREGUI ALFONSO, TORRES LINARES FRANCISCO JAVIER, URETA AMADOR CONSUELO IRENE, URREA ZAZUETA KARINA, VALADEZ CALDERON ERIKA NOEMI, VALENCIA LUARCA MA EUGENIA, VALENZUELA GONZALEZ FRANCISCO VIDAL, VARGAS VELIZ SANJUANITA MARISOL, VAZQUEZ CABRERA MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ JIMENEZ INES, VEGA MALDONADO JOSE ISMAEL, VELA NICASIO MIRIAM GUADALUPE, VELAZQUEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ VILLARREAL JORGE MIGUEL, VELAZQUEZ ZUIGA JUAN ANTONIO, VERDUGO JIMENEZ DIANA PATRICIA, VIDRIO ONTIVEROS NORMA ALICIA, VILDOSOLA ALMARAZ CLAUDIA GRACIELA, VILLANUEVA HERNANDEZ DANIELA DEL CARMEN, YEPEZ ALEGRIA CESAR, ZAMORANO TELLEZ MARIBEL, ZAMUDIO LOPEZ HECTOR MANUEL, ZAMUDIO ORTIZ MIGUEL, ZARATE LOPEZ EDERBERTO, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **499/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACUA VENEGAS VICTOR MANUEL, AGUIAGA NAJERA MOISES, BRAVO HERNANDEZ MARCO VINICIO, CAAMAL CHAN JOSE LUIS, CARRILLO PERAZA JESUS GUILLERMINA, CAUICH CANTO SAUL ASael, CERVANTES YAEZ JUAN IGNACIO, CIENEGA CHAVEZ JUAN CARLOS, CRUZ ISLAS ERIC ADRIAN, GALLARDO RUIZ SILVIA, GARCIA ORTIZ MA GUADALUPE, GARCIA REYNOSA FERNANDO, HERNANDEZ GUERRERO EMERIO, HERNANDEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO, JACOBO LEYVA CESAHI, LOEZA CHACON LORENA PATRICIA, MARQUEZ MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ BENAVIDES NANCY GRACIELA, MARTINEZ ROMERO JAVIER, MAY COBARRUBIAS RAUL ALBERTO, MEDEL ROMERO GILBERTO, MERCADO SAUCEDA RAUL GERARDO, NUEZ SERRANO JOSE JUAN, OLIVA MERCADO LUIS FELIPE, ORTEGA VILLAFUERTE GUADALUPE MARTHA, PEREZ SANCHEZ ANAHI SOCORRO, PONCE SALAZAR MARIA SILVIA, RAMIREZ RODRIGUEZ MIRNA, RAMOS RODRIGUEZ JOHANA IVETTE, REYES REYES ADRIAN ATILA, SANTOYO KINIL ANGEL GABRIEL, SAUCEDO LIRA FABIAN GUADALUPE, TREJO PRESUEL ILBERTH ISRAEL, VAZQUEZ GALVAN ERNESTO ALONSO, VEGA CHECA ALAN LEOPOLDO, VEGA PEREZ YOLANDA, VELAZQUEZ GOMEZ TRINIDAD, VILLEGAS HINOJOSA JESUS, se ha dictado una sentencia con fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa.**SEGUNDO.** Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.**TERCERO.** Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ACUA VENEGAS VICTOR MANUEL, AGUIAGA NAJERA MOISES, BRAVO HERNANDEZ MARCO VINICIO, CAAMAL CHAN JOSE LUIS, CARRILLO PERAZA JESUS GUILLERMINA, CAUICH CANTO SAUL ASael, CERVANTES YAEZ JUAN IGNACIO, CIENEGA CHAVEZ JUAN CARLOS, CRUZ ISLAS ERIC ADRIAN, GALLARDO RUIZ SILVIA, GARCIA ORTIZ MA GUADALUPE, GARCIA REYNOSA FERNANDO, HERNANDEZ GUERRERO EMERIO, HERNANDEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO, JACOBO LEYVA CESAHI, LOEZA CHACON LORENA PATRICIA, MARQUEZ MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ BENAVIDES NANCY GRACIELA, MARTINEZ ROMERO JAVIER, MAY COBARRUBIAS RAUL ALBERTO, MEDEL ROMERO GILBERTO, MERCADO SAUCEDA RAUL GERARDO, NUEZ SERRANO JOSE JUAN, OLIVA MERCADO LUIS FELIPE, ORTEGA VILLAFUERTE GUADALUPE MARTHA, PEREZ SANCHEZ ANAHI SOCORRO, PONCE SALAZAR MARIA SILVIA, RAMIREZ RODRIGUEZ MIRNA, RAMOS RODRIGUEZ JOHANA IVETTE, REYES REYES ADRIAN ATILA, SANTOYO KINIL ANGEL GABRIEL, SAUCEDO LIRA FABIAN GUADALUPE, TREJO PRESUEL ILBERTH ISRAEL, VAZQUEZ GALVAN ERNESTO ALONSO, VEGA CHECA ALAN LEOPOLDO, VEGA PEREZ YOLANDA, VELAZQUEZ GOMEZ TRINIDAD, VILLEGAS HINOJOSA JESUS, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. **CUARTO.** Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. **QUINTO.** Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. **SEXTO.** Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. **SÉPTIMO.** En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señales en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. **OCTAVO.** Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE,** y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **501/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de AGUILAR DE LUCIO ARTURO, AGUILUZ VEGA ROSENDO, AGUIRRE RAMIREZ LAURA, ALCARAZ SAINZ NEREYDA DE LOURDES, ALCOCER ORBIS LUIS ENRIQUE, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ARADILLAS ARADILLAS ILSE DENISE, AYALA LOPEZ MARTIN, BAEZA GALMICHE ROBERTO AUGUSTO, BALDERAS SANDOVAL ABDON, BONILLA CRUZ JORGE LUIS ENRIQUE, BRISEO BECERRA JUAN CARLOS, CABALLERO SAN JUAN ROCIO, CAMACHO JACOBO ALMA ANGELICA, CAMPOS MORALES MIRIAM ALEJANDRA, CARBAJAL AMBRIZ SILVIA, CARVAJAL RESENDEZ APOLINAR, CASILLAS CARDENAS JORGE LUIS, CESAR CHAVEZ MARIA ROSARIO, CHACON LLANAS IRMA, COB POOT GUALBERTO LUIS, COLLI CAAMAL JORGE ARTEMIO, CONDE JIMENEZ JULIAN, CONTRERAS CANCHE CHRISTIAN AARON,

CORONADO HERNANDEZ SYLVIA ESMERALDA, CRUCES TORRES J SANTOS, CRUZ RAMIREZ ELIA, CUEVAS SANCHEZ DAVID MOISES, DAMIAN JUAREZ ALEJANDRA, DIAZ MARTINEZ DORA DE JESUS, ESCALANTE HERNANDEZ PATRICIA, ESCOBEDO PEREZ GERARDO JAVIER, FAVELA AMADOR BENEVERAC, FELIX CAZARES GISSELL YURIDIA, FERRALES TIZNADO ALFONSO, FIGUEROA HERRERA MARIA GABRIELA, FLORES SANTIAGO MARIA FLORINDA, FUENTES RAMIREZ TRINIDAD, FUENTES RESENDIZ MARTHA ELENA, GALVAN CORONADO ANA CECILIA, GARCIA BELLO NORMA ANGELICA, GARCIA FUENTES JOSE MIGUEL, GARCIA HERNANDEZ MANUELA, GARCIA OCHOA INDRA YUDITH, GARZA CARRANZA JAIME ELIUD, GIL REYES AIDE, GOMEZ ALVARADO JUAN PABLO, GOMEZ MATA JANETH KARINA, GOMEZ SANCHEZ MA LUISA, GONZALEZ CANO GLORIBEL, GONZALEZ DURAN OCTAVIO, GONZALEZ MORA ANA ELIZABETH, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, HERMOSILLO VALENZUELA CLAUDIA, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ GONZALEZ ABEL, HERNANDEZ JIMENEZ LIDIA, HERNANDEZ PRADO LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO, IBARRA OSUNA FERNANDO ERNESTO, IBARRA RUIZ JESUS ALBERTO, JACINTO SEGURA MARIA ESTHER, JACOBO GOMEZ JULIETA, LANDEROS SANCHEZ ESTHEFANI, LARA PALOMO RUBEN HELBERTO, LOPEZ CASTELLANOS OSCAR, LOPEZ HERNANDEZ CARLOTA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ MANUEL, LOPEZ SANTOS GLORIA ALICIA, LOYA PEREZ PEREGRINA ALEJANDRA, LUNA LOPEZ CESAR ALEJANDRO, LUNA MENDOZA GUILLERMINA MARIA, MADRIGAL OSORIO AGUSTIN, MANZANAREZ RUIZ LUIS ANTONIO, MANZANO MARTINEZ JUAN CARLOS, MARQUINEZ CASTILLO DAVID, MARTINEZ DE LA ROSA RUBEN, MARTINEZ GONZALEZ JESUS, MARTINEZ MEDELLIN CLARA, MARTINEZ NAVARRETE PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ERNESTO, MENDOZA BARRON GUADALUPE, MENDOZA VALENCIA JOEL, MILLAN MENDOZA JUAN, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MONTOYA HERNANDEZ EDGAR OMAR, MORENO JUAREZ ENDI PAOLA, MORENO RAMIREZ MATEO, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, OJEDA SOLIS JEREMIAS, ONTIVEROS OLIVAS NUBIA SAIDE, ORDUO NAVA CRUZ ELENA, OROZCO MERAZ JOSE FABIAN, ORTA PION JOSE PATRICIO, ORTIZ AVILEZ ALEJANDRO, ORTIZ CALZADA CLAUDIA ESTELA, OVALLE HERNANDEZ ARMANDO, PALOMO RICO MAGDALENO, PALOS GARZA JUAN MANUEL, PARRA CORONEL JANETH, PEREZ FERNANDEZ XANATH GEORGINA, PEREZ LUGO IRMA GRICELDA, PEREZ PEREZ HILARIO, PEREZ TORRES YADIRA JANETH, PERRUSQUIA LEON GABRIELA, POOT CANCHE GELMY ARACELY, QUIJAS NAVARRO CECILIO, QUIONES PALMA CARLOS MATEO, RAMIREZ ARCE MARIA GUADALUPE, RAMIREZ FELIX RUTH, RAMIREZ HERNANDEZ VICENTE, RAMIREZ JIMENEZ ROSA IRMA, RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, RAMIREZ VEGA ANTONIO CUITLAHUAC, RAMIREZ ZAMORA GERARDO, RAMOS MADRIGAL ASCENCION, RENTERIA SILVA REBECA, RIOS HERNANDEZ ROSA AMELIA, RODRIGUEZ LOPEZ LUCERO, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA ERIKA, RODRÍGUEZ MENDOZA OSCAR, RODRIGUEZ PEREZ ARTURO, RODRIGUEZ PEREZ ERIKA YADIRA, RODRIGUEZ TREVIO ALFREDO, RODRIGUEZ VEGA MIGUEL ANGEL, ROJO VALDEZ MARIA ANGELINA, RUBIO JACOBO YUSELMI KAREM, RUGERIO COVARRUBIAS OSVALDO JAVIER, RUIZ PEREZ FERMIN, RUIZ TAMAYO CARLOS, SAAVEDRA CANO ENCARNACION, SALINAS VARGAS CESAR RICARDO, SANCHEZ FERNANDEZ MERLY ILEANA, SANCHEZ LARRAAGA HECTOR MANUEL, SANCHEZ MACIAS JOSE CARLOS, SANCHEZ PEREZ JOSE MARIA, SANDOVAL AGUIRRE JUAN ERNESTO, SARABIA GUERRERO MARIO, SAUCEDA MARTINEZ ISAIAS JOSE FERNANDO, SOTO CRUZ NIRIA, TAPIA SOTELO GRISELDA, TORRES GARCIA ISELA BERENICE, TORRES TORRES DAVID, TORRES VEGA MANUEL, TOVAR MORALES ANA PATRICIA, VALENZUELA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, VAZQUEZ COSTILLA DANIEL ALEJANDRO, VAZQUEZ ESPINOZA CINTHYA NAYELLY, VELAZQUEZ RIOS GLORIA EDITH, VERA MENA VLADIMIR LEONEL, ZAPATA DELGADO JESUS IVAN, ZEFERINO REYES OSCAR, ZUIGA VAZQUEZ BERENICE, se ha dictado una sentencia con fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, AGUILAR DE LUCIO ARTURO, AGUILUZ VEGA ROSENDO, ALCARAZ SAINZ NEREYDA DE LOURDES, ALMEIDA CASTRO OSCAR ADAN, ARADILLAS ARADILLAS ILSE DENISE, BALDERAS SANDOVAL ABDON, BONILLA CRUZ JORGE LUIS ENRIQUE, BRISEO BECERRA JUAN CARLOS, CABALLERO SAN JUAN ROCIO, CAMPOS MORALES MIRIAM ALEJANDRA, CARVAJAL RESENDEZ APOLINAR, CASILLAS CARDENAS JORGE LUIS, CESAR CHAVEZ MARIA ROSARIO, CHACON LLANAS IRMA, COLLI CAAMAL JORGE ARTEMIO, CORONADO HERNANDEZ SYLVIA ESMERALDA, CRUZ RAMIREZ ELIA, DIAZ MARTINEZ DORA DE JESUS, ESCALANTE HERNANDEZ PATRICIA, FAVELA AMADOR BENEVERAC, FELIX CAZARES GISSELL YURIDIA, FERRALES TIZNADO ALFONSO, FLORES SANTIAGO MARIA FLORINDA, FUENTES RESENDIZ MARTHA ELENA, GALVAN CORONADO ANA CECILIA, GARCIA BELLO NORMA ANGELICA, GARCIA HERNANDEZ MANUELA, GARCIA OCHOA INDRA YUDITH, GARZA CARRANZA JAIME ELIUD, GIL REYES AIDE, GOMEZ ALVARADO JUAN PABLO, GOMEZ SANCHEZ MA LUISA, GONZALEZ DURAN OCTAVIO, GRAVE ESPINOSA MARIA TERESA, HERMOSILLO VALENZUELA CLAUDIA, HERNANDEZ FRAUSTO RICARDO, HERNANDEZ GONZALEZ ABEL, HERNANDEZ JIMENEZ LIDIA, HERNANDEZ PRADO LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO, IBARRA OSUNA FERNANDO ERNESTO, IBARRA RUIZ JESUS ALBERTO, JACOBO GOMEZ JULIETA, LANDEROS SANCHEZ ESTHEFANI, LOPEZ CASTELLANOS OSCAR, LOPEZ HERNANDEZ CARLOTA MARIA, LOPEZ SANTOS GLORIA ALICIA, LOYA PEREZ PEREGRINA ALEJANDRA, LUNA LOPEZ CESAR ALEJANDRO, LUNA MENDOZA GUILLERMINA MARIA, MADRIGAL OSORIO AGUSTIN, MANZANAREZ RUIZ LUIS ANTONIO, MANZANO MARTINEZ JUAN CARLOS, MARTINEZ DE LA ROSA RUBEN, MARTINEZ MEDELLIN CLARA, MARTINEZ NAVARRETE PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ERNESTO, MENDOZA BARRON GUADALUPE, MENDOZA VALENCIA JOEL, MILLAN MENDOZA JUAN, MIRANDA BEDOLLA LETICIA, MONTOYA HERNANDEZ EDGAR OMAR, MORENO JUAREZ ENDI PAOLA, MUOZ ROCHA MA DE JESUS, OJEDA SOLIS JEREMIAS, ONTIVEROS OLIVAS NUBIA SAIDE, OROZCO MERAZ JOSE FABIAN, ORTA PION JOSE PATRICIO, ORTIZ AVILEZ ALEJANDRO, ORTIZ CALZADA CLAUDIA ESTELA, OVALLE HERNANDEZ ARMANDO, PALOMO RICO MAGDALENO, PALOS GARZA JUAN MANUEL, PARRA CORONEL JANETH, PEREZ FERNANDEZ XANATH GEORGINA,

PEREZ LUGO IRMA GRICELDA, PEREZ PEREZ HILARIO, PEREZ TORRES YADIRA JANETH, RAMIREZ ARCE MARIA GUADALUPE, RAMIREZ FELIX RUTH, RAMIREZ HERNANDEZ VICENTE, RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, RAMIREZ ZAMORA GERARDO, RENTERIA SILVA REBECA, RIOS HERNANDEZ ROSA AMELIA, RODRIGUEZ LOPEZ LUCERO, RODRIGUEZ MENDOZA OSCAR, RODRIGUEZ PEREZ ERIKA YADIRA, RODRIGUEZ TREVIO ALFREDO, RODRIGUEZ VEGA MIGUEL ANGEL, ROJO VALDEZ MARIA ANGELINA, RUBIO JACOBO YUSELMI KAREM, RUGERIO COVARRUBIAS OSVALDO JAVIER, RUIZ PEREZ FERMIN, SANCHEZ FERNANDEZ MERLY ILEANA, SANCHEZ LARRAAGA HECTOR MANUEL, SANCHEZ MACIAS JOSE CARLOS, SANCHEZ PEREZ JOSE MARIA, SANDOVAL AGUIRRE JUAN ERNESTO, SAUCEDA MARTINEZ ISAIAS JOSE FERNANDO, SOTO CRUZ NIRIA, TAPIA SOTELO GRISELDA, TORRES GARCIA ISELA BERENICE, TORRES TORRES DAVID, TORRES VEGA MANUEL VAZQUEZ COSTILLA DANIEL ALEJANDRO, VAZQUEZ ESPINOZA CINTHYA NAYELLY, VELAZQUEZ RIOS GLORIA EDITH, VERA MENA VLADIMIR LEONEL, ZAPATA DELGADO JESUS IVAN, ZEFERINO REYES OSCAR, ZUIGA VAZQUEZ BERENICE, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a -20 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **786/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA TERESA ARCINIEGA GONZÁLEZ en contra de ANGELINA VALERO DE CORTINAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó una sentencia con fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice: - PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MARÍA TERESA ARCINIEGA GONZÁLEZ justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada ANGELINA VALERO DE CORTINAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MARÍA TERESA ARCINIEGA GONZÁLEZ ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: LOTE 35 DE LA MANZANA G, SUPERMANZANA XX DEL FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO. AL NORESTE CON LOTE 36; AL SUROESTE CON LOTE 34; AL SURESTE CON LOTE 15 Y AL NOROESTE CON AVENIDA CHILE. DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE ANGELINA VALERO DE CORTINAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 199, FOLIO 199, LIBRO 3-A, SECCIÓN I DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la codemandada ANGELINA VALERO DE CORTINAS, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.-A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a10 de Septiembre de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS (RUBRICA) 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1245/2018 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos JUAREZ GARCIA ROSA ELVA, SANCHEZ AYALA SOLEDAD ARGENTINA, ACOSTA RETIZ MARTIN, HINOJO MARTINEZ MIGUEL IGNACIO, PERALES ORTIZ DAVID ABIMELECH, LUEVANO MEDINA MA DEL CARMEN, RAMIREZ AGUILAR JESUS CARLOS, PEREZ ARELLANO MAURO RICARDO, OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE, SOTO PACHECO MARTIN, VARELA LIRA MA DE LA LUZ, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, ALVARADO SANTANA ELIAZAR, CARRANZA ESCOBEDO MARTÍN PANFILO, ORTEGA MU OZ CLAUDIA, BARRIOS DE LA CRUZ JOEL, CASAS RAYAS MARIA DE LOURDES, BENITEZ MENDOZA LOURDES, SANTOS VILLEGAS MA. DEL CARMEN, ESTRADA MU OZ MA. DEL ROSARIO, LOZOYA MADRID LUZ ELENA, MEJIA FRAUSTO JOSE MARIA, SAMIA VELOZ JOSE LUIS, ROMAN HUITRON ADOLFO, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, HERRERA ARMANDO, AGUILAR RAMIREZ JESUS, ARANDA ESQUIVEL ENRIQUE, ALVARADO CARRANZA ANGELINA, REVELES FRANCO DAVID, LEYVA LEYVA JOSE BENIGNO, SALAS ESPINO PEDRO, MACIAS GUERRERO MARIA ISABEL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR, ESTALA RIVAS FRANCISCO JAVIER, SALAZAR LEOS RAFAEL, QUINTERO SALDA A HOMERO, SALAS ESQUIVEL J FRANCISCO, CICERO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VARGAS LOPEZ JUAN MANUEL, VILLANUEVA ESTRADA MARTHA ALICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, IBARRA PRECIADO JOSE DE JESUS, CASTILLO LEIJA GERARDO, TORRES RIVAS GLORIA, ALVAREZ GARCIA MA ELENA, BAZALDUA QUIROZ JESUS, CEDILLO LUCIO LEONEL, CHAIREZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ ORTIZ MA ELENA, DEL BOSQUE AGUILAR ALFREDO, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GONZALEZ MORENO MARTIN, HERNANDEZ ACOSTA MARTIN, HUERTA AGUIRRE YAZMIN ALICIA, JIMENEZ MONTEMAYOR MARIA DE LOURD, LARA GARCIA SANDRA PATRICIA, LOPEZ GARCIA LUIS GERARDO, MOLINA GUERRERO JORGE ARMANDO, MORALES ESPINOZA RODOLFO, PALACIOS CASTILLO PEDRO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RODRIGUEZ ALMANZA FRANCISCO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, SUAREZ VALERIO JAVIER, TORRES SANCHEZ MARIANO, VALDEZ IBARRA IGNACIO, ZAMORA LOPEZ JUAN DE DIOS, ZAMORA URIBE INES, CERVANTES URREA JOSE BENITO, PRADO GARZA NORMA IRENE, GAMEZ TOVAR HORACIO, MARTHA CELEDON MARQUEZ, MARIO ALFONSO ASTORGA GONZALEZ, BELTRAN BERZOSA ALEJANDRO, SANCHEZ PATLAN JOSE LUIS, CARMONA MATIAS LUIS ANTONIO, LEIJA LUCIO ALEJANDRINA EULALIA, JUAN MANUEL DELGADO CELESTINO, VEGA ALVARADO CARLOS, HERNANDEZ CONTRERAS MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ MALACARA JOSE DE JESUS, RAMOS QUINONES ANA LAURA, ALVARADO ALVAREZ MARCO ANTONIO, CHARLES BANDA ARMANDO, CASTRO PEREZ ESTEBAN, HUGO CESAR RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ, GAMEZ APARICIO MARTIN, GARCIA REYES FAUSTO, MARTEL PADILLA OSVALDO, OBREGON MARTINEZ ALDO ALBINO, MONTALVO HERNANDEZ BLANCA IDALIA, ROCHA DANIEL EFRAIN, GALLEGOS RANGEL MANUEL, GARCIA LUCIO JOSE AMBROCIO, AGUIRRE HUITRON JUANA MARIA, DELGADO BAENA CECILIA, GARCIA BERNAL AIDEE ANTONIO, GARCIA ALVAREZ JESUS, NAJERA DOMINGUEZ LUIS MANUEL, PEREZ NAVARRO HECTOR, SAENZ PEREZ RAMON GERARDO, BARRANCO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MOLINA GONZALEZ ELVIA, CEDILLO ZUNIGA FRANCISCO, BELTRAN MORENO JOSE MARIA, CALVILLO ZAVALA JOSE MATIAS, FLORES RUIZ JOSE GUADALUPE, FUENTES SAUCEDO HECTOR ELIUD, GARCIA GARCIA MA. SOCORRO, GONZALEZ GAONA FRANCISCO JAVIER, IBARRA CERDA MAGDALENA, LEIJA TORRES MIGUEL ANGEL, REYES MORALES ELEAZAR, SALAS MARTINEZ MARITN ALBERTO, VALDEZ CANO SERGIO, VICTORINO GALLEGOS JOSE CRUZ, VIGIL GUILLEN VICTORIA., TORRES RGUEZ MARTHA, GARCIA SALAZAR HECTOR ARMANDO, RANGEL GAYTAN JUAN, MARTINEZ CADENA JOSE MACARIO, SOLIS ZERTUCHE EVELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, DUE EZ MARTINEZ FEDERICO, ARRIAGA MENDOZA LUIS MARIO, LUNA CARDENAS NORMA PATRICIA, GUZMAN MATA PABLO, MEJIA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, GAYTAN ORTIZ RAYMUNDO ESGARDO, LUNA RODRIGUEZ SERGIO, ROMO ALEMAN RAYMUNDO, HERNANDEZ ESQUIVEL FRANCISCO, RUIZ AGUIRRE GABRIEL, LOPEZ ROMERO MARICELA GUADALUPE, LOPEZ JARAMILLO AGUSTIN, GARCIA LINARES JAVIER, AGUIRRE FUENTES JUAN PABLO, CASTILLO LOPEZ ARNULFO, LOPEZ ARENAS ALBERTO, LARA JUAREZ JOSE VENTURA, DOMINGUEZ ESPINOZA AURELIO, SOLIS BORDA FELIX, RAMOS ALMANZA MELCHOR, NUNCIO NIETO CARLOS, URESTE RODRIGUEZ MANUEL, ROSAS MARTINEZ LUIS ANTONIO, ROSILES RODRIGUEZ RICARDO EDUARDO, RANGEL CERDA ENRIQUE, ALMANZA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, FIERRO CARREON ADOLFO, GUADALUPE CASTANUELA CARRILLO, CARRILLO GARCIA CARLOS ALBERTO, FLORES CORTES GLORIA MARIA, HERRERA NI O SOSTENES, MAYAGOITIA MARTINEZ ARMANDO, VERONICA VALERO JOSE ANTONIO, GALAVIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, MONSIVAIS RUIZ JUAN JOSE, DIAZ PEREZ BLANCA IMELDA, GARCIA CARDENAS JAVIER, GONZALEZ DELGADO RUTH, MEDRANO SILVA ARMANDO, NAVEJAR RODRIGUEZ CRISTOBAL, PINEDA RODRIGUEZ OSCAR, RAMIREZ CORTEZ DAVID ALBERTO, MEJIA FLORES ROBERTO, BANDA RIOJAS HECTOR ENRIQUE, NAVEJAR RODRIGUEZ DIANA MARGARITA, SANDOVAL ROJAS ELIZABETH, JOSE DOLORES GUERRERO MUNIZ, MARQUEZ LOPEZ JORGE., BERMUDEZ NI O FRANCISCO JAVIER, DURAN MUNOZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ PACHICANO JUAN, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSENDO, AVILA HERNANDEZ PATRICIA, GAMEROS CONTRERAS MA NOEMI, MALTOS SOTO MA DEL CARMEN, ALVARADO GOVEA JOSE HUMBERTO, FABELA ORTIZ JUANA LETICIA, GARCIA LAUREANO JUAN, MALDONADO CAMPA HONORIA, CUEVAS CONTRERAS RAUL, LUMBRERAS CASTANEDA CIRO, GONZALEZ NIETO JESUS FRANCISCO, MOLINA ALEMAN ANDRES, ESPINOZA TAPIA JOSE ROSARIO, AGUILAR SALAZAR ISRAEL, BANDA CERVANTES CARLOS, DOMINGUEZ MORALES MARTHA LAURA, ESPINOSA MENDOZA RUBEN, GARCIA SANCHEZ MA. GUADALUPE, GAYTAN CARRERA ALBERTO, GUILLERMO CEPEDA VICENTE, LOPEZ TORRES CARLOS GUILLERMO, LUNA RIVERA JOSE LUIS, RUIZ GARAY GREGORIO, RUIZ URBANO LETICIA M, LEOS FLORES ROSA MARIA, CEPEDA SEGURA VICTOR, OVIEDO CASILLAS JESUS, SALAZAR PEREZ LAURO, BLANQUET CASAS MA MAGDALENA, RANGEL GONZALEZ OSCAR, CAMACHO GONZALEZ OSCAR, CALZONCIT BERINO FERNANDO, CORTES SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, VALDEZ CERDA ALEJANDRINA, OLIVARES SENA CECILIA RAQUEL, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO J., LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENA AVILA ENRIQUE,

ELIAS MEJIA RITA, CABRIALES OVIEDO OSCAR JAVIER, CAZARES LUNA DELFINO, DELGADO MARTINEZ FRANCISCO, RINCON RIVERA SERGIO, SAUCEDO REYES JOSE ARCADIO, GUZMAN DE LEON RAMIRO, VAZQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO, RENTERIA VELAZQUEZ JOSE CRUZ, PRADO SOLIS MOISES, RODRIGUEZ MALACARA JUAN MANUEL, OJEDA LOPEZ JOSE ISMAEL, GALLEGOS CHAVEZ PATRICIA, COBARRUBIAS MARTINEZ VICTOR, FUENTES PEREZ JOSE, SALAZAR FLORES SANTOS FERNANDO, SAUCEDO CENICEROS CARLOS RAFAEL, ZUNIGA REYNA PEDRO, SALAS HERNANDEZ ARACELY, HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL, RIVERA MARA THELMA, RIVERA CASTILLEJA ABEL ANTONIO, TAMEZ ESPARZA NYDIA ANTONIETA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SALTILLO S.A., ROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V., BENSA S.A. DE C.V., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUFORMA S.A. DE C.V., EDUARDO LOPEZ ALANIS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALANIS, JAIME LOPEZ ALANIS, ARTURO LOPEZ ALANIS, ROSA ELVA LOPEZ ALANIS DE CORTEZ., FRANCISCO DAVILA FLORES Y MARIA AURELIA DE LEON DE DAVILA., GRUPO INMOBILIARIA REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA H.B. Y SUCESORES S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA., J.J. INMOBILIARIA COAHUILENSE S.A. DE C.V., PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., TIERRA Y ESPERANZA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente número 1245/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 515, 517, 518 y 519 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: JUAREZ GARCIA ROSA ELVA, SANCHEZ AYALA SOLEDAD ARGENTINA, ACOSTA RETIZ MARTIN, HINOJO MARTINEZ MIGUEL IGNACIO, PERALES ORTIZ DAVID ABIMELECH, LUEVANO MEDINA MA DEL CARMEN, RAMIREZ AGUILAR JESUS CARLOS, PEREZ ARELLANO MAURO RICARDO, OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE, SOTO PACHECO MARTIN, VARELA LIRA MA DE LA LUZ, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, ALVARADO SANTANA ELIAZAR, CARRANZA ESCOBEDO MARTÍN PANFILO, ORTEGA MU OZ CLAUDIA, BARRIOS DE LA CRUZ JOEL, CASAS RAYAS MARIA DE LOURDES, BENITEZ MENDOZA LOURDES, SANTOS VILLEGAS MA. DEL CARMEN, ESTRADA MU OZ MA. DEL ROSARIO, LOZOYA MADRID LUZ ELENA, MEJIA FRAUSTO JOSE MARIA, SAMIA VELOZ JOSE LUIS, ROMAN HUITRON ADOLFO, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, HERRERA ARMANDO, AGUILAR RAMIREZ JESUS, ARANDA ESQUIVEL ENRIQUE, ALVARADO CARRANZA ANGELINA, REVELES FRANCO DAVID, LEYVA LEYVA JOSE BENIGNO, SALAS ESPINO PEDRO, MACIAS GUERRERO MARIA ISABEL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR, ESTALA RIVAS FRANCISCO JAVIER, SALAZAR LEOS RAFAEL, QUINTERO SALDA A HOMERO, SALAS ESQUIVEL J FRANCISCO, CICERO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VARGAS LOPEZ JUAN MANUEL, VILLANUEVA ESTRADA MARTHA ALICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, IBARRA PRECIADO JOSE DE JESUS, CASTILLO LEIJA GERARDO, TORRES RIVAS GLORIA, ALVAREZ GARCIA MA ELENA, BAZALDUA QUIROZ JESUS, CEDILLO LUCIO LEONEL, CHAIREZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ ORTIZ MA ELENA, DEL BOSQUE AGUILAR ALFREDO, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GONZALEZ MORENO MARTIN, HERNANDEZ ACOSTA MARTIN, HUERTA AGUIRRE YAZMIN ALICIA, JIMENEZ MONTEMAYOR MARIA DE LOURD, LARA GARCIA SANDRA PATRICIA, LOPEZ GARCIA LUIS GERARDO, MOLINA GUERRERO JORGE ARMANDO, MORALES ESPINOZA RODOLFO, PALACIOS CASTILLO PEDRO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RODRIGUEZ ALMANZA FRANCISCO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, SUAREZ VALERIO JAVIER, TORRES SANCHEZ MARIANO, VALDEZ IBARRA IGNACIO, ZAMORA LOPEZ JUAN DE DIOS, ZAMORA URIBE INES, CERVANTES URREA JOSE BENITO, PRADO GARZA NORMA IRENE, GAMEZ TOVAR HORACIO, MARTHA CELEDON MARQUEZ, MARIO ALFONSO ASTORGA GONZALEZ, BELTRAN BERZOSA ALEJANDRO, SANCHEZ PATLAN JOSE LUIS, CARMONA MATIAS LUIS ANTONIO, LEIJA LUCIO ALEJANDRINA EULALIA, JUAN MANUEL DELGADO CELESTINO, VEGA ALVARADO CARLOS, HERNANDEZ CONTRERAS MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ MALACARA JOSE DE JESUS, RAMOS QUINONES ANA LAURA, ALVARADO ALVAREZ MARCO ANTONIO, CHARLES BANDA ARMANDO, CASTRO PEREZ ESTEBAN, HUGO CESAR RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ, GAMEZ APARICIO MARTIN, GARCIA REYES FAUSTO, MARTEL PADILLA OSVALDO, OBREGON MARTINEZ ALDO ALBINO, MONTALVO HERNANDEZ BLANCA IDALIA, ROCHA DANIEL EFRAIN, GALLEGOS RANGEL MANUEL, GARCIA LUCIO JOSE AMBROCIO, AGUIRRE HUITRON JUANA MARIA, DELGADO BAENA CECILIA, GARCIA BERNAL AIDEE ANTONIO, GARCIA ALVAREZ JESUS, NAJERA DOMINGUEZ LUIS MANUEL, PEREZ NAVARRO HECTOR, SAENZ PEREZ RAMON GERARDO, BARRANCO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MOLINA GONZALEZ ELVIA, CEDILLO ZUNIGA FRANCISCO, BELTRAN MORENO JOSE MARIA, CALVILLO ZAVALA JOSE MATIAS, FLORES RUIZ JOSE GUADALUPE, FUENTES SAUCEDO HECTOR ELIUD, GARCIA GARCIA MA. SOCORRO, GONZALEZ GAONA FRANCISCO JAVIER, IBARRA CERDA MAGDALENA, LEIJA TORRES MIGUEL ANGEL, REYES MORALES ELEAZAR, SALAS MARTINEZ MARITN ALBERTO, VALDEZ CANO SERGIO, VICTORINO GALLEGOS JOSE CRUZ, VIGIL GUILLEN VICTORIA., TORRES RIGUEZ MARTHA, GARCIA SALAZAR HECTOR ARMANDO, RANGEL GAYTAN JUAN, MARTINEZ CADENA JOSE MACARIO, SOLIS

ZERTUCHE EVELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, DUE EZ MARTINEZ FEDERICO, ARRIAGA MENDOZA LUIS MARIO, LUNA CARDENAS NORMA PATRICIA, GUZMAN MATA PABLO, MEJIA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, GAYTAN ORTIZ RAYMUNDO ESGARDO, LUNA RODRIGUEZ SERGIO, ROMO ALEMAN RAYMUNDO, HERNANDEZ ESQUIVEL FRANCISCO, RUIZ AGUIRRE GABRIEL, LOPEZ ROMERO MARICELA GUADALUPE, LOPEZ JARAMILLO AGUSTIN, GARCIA LINARES JAVIER, AGUIRRE FUENTES JUAN PABLO, CASTILLO LOPEZ ARNULFO, LOPEZ ARENAS ALBERTO, LARA JUAREZ JOSE VENTURA, DOMINGUEZ ESPINOZA AURELIO, SOLIS BORDA FELIX, RAMOS ALMANZA MELCHOR, NUNCIO NIETO CARLOS, URESTE RODRIGUEZ MANUEL, ROSAS MARTINEZ LUIS ANTONIO, ROSILES RODRIGUEZ RICARDO EDUARDO, RANGEL CERDA ENRIQUE, ALMANZA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, FIERRO CARREON ADOLFO, GUADALUPE CASTANUELA CARRILLO, CARRILLO GARCIA CARLOS ALBERTO, FLORES CORTES GLORIA MARIA, HERRERA NI O SOSTENES, MAYAGOITIA MARTINEZ ARMANDO, VERONICA VALERO JOSE ANTONIO, GALAVIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, MONSIVAIS RUIZ JUAN JOSE, DIAZ PEREZ BLANCA IMELDA, GARCIA CARDENAS JAVIER, GONZALEZ DELGADO RUTH, MEDRANO SILVA ARMANDO, NAVEJAR RODRIGUEZ CRISTOBAL, PINEDA RODRIGUEZ OSCAR, RAMIREZ CORTEZ DAVID ALBERTO, MEJIA FLORES ROBERTO, BANDA RIOJAS HECTOR ENRIQUE, NAVEJAR RODRIGUEZ DIANA MARGARITA, SANDOVAL ROJAS ELIZABETH, JOSE DOLORES GUERRERO MUNIZ, MARQUEZ LOPEZ JORGE., BERMUDEZ NI O FRANCISCO JAVIER, DURAN MUNOZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ PACHICANO JUAN, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSENDO, AVILA HERNANDEZ PATRICIA, GAMEROS CONTRERAS MA NOEMI, MALTOS SOTO MA DEL CARMEN, ALVARADO GOVEA JOSE HUMBERTO, FABELA ORTIZ JUANA LETICIA, GARCIA LAUREANO JUAN, MALDONADO CAMPA HONORIA, CUEVAS CONTRERAS RAUL, LUMBRERAS CASTANEDA CIRO, GONZALEZ NIETO JESUS FRANCISCO, MOLINA ALEMAN ANDRES, ESPINOZA TAPIA JOSE ROSARIO, AGUILAR SALAZAR ISRAEL, BANDA CERVANTES CARLOS, DOMINGUEZ MORALES MARTHA LAURA, ESPINOSA MENDOZA RUBEN, GARCIA SANCHEZ MA. GUADALUPE, GAYTAN CARRERA ALBERTO, GUILLERMO CEPEDA VICENTE, LOPEZ TORRES CARLOS GUILLERMO, LUNA RIVERA JOSE LUIS, RUIZ GARAY GREGORIO, RUIZ URBANO LETICIA M, LEOS FLORES ROSA MARIA, CEPEDA SEGURA VICTOR, OVIEDO CASILLAS JESUS, SALAZAR PEREZ LAURO, BLANQUET CASAS MA MAGDALENA, RANGEL GONZALEZ OSCAR, CAMACHO GONZALEZ OSCAR, CALZONCIT BERINO FERNANDO, CORTES SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, VALDEZ CERDA ALEJANDRINA, OLIVARES SENA CECILIA RAQUEL, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO J., LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENA AVILA ENRIQUE, ELIAS MEJIA RITA, CABRIALES OVIEDO OSCAR JAVIER, CAZARES LUNA DELFINO, DELGADO MARTINEZ FRANCISCO, RINCON RIVERA SERGIO, SAUCEDO REYES JOSE ARCADIO, GUZMAN DE LEON RAMIRO, VAZQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO, RENTERIA VELAZQUEZ JOSE CRUZ, PRADO SOLIS MOISES, RODRIGUEZ MALACARA JUAN MANUEL, OJEDA LOPEZ JOSE ISMAEL, GALLEGOS CHAVEZ PATRICIA, COBARRUBIAS MARTINEZ VICTOR, FUENTES PEREZ JOSE, SALAZAR FLORES SANTOS FERNANDO, SAUCEDO CENICEROS CARLOS RAFAEL, ZUNIGA REYNA PEDRO, SALAS HERNANDEZ ARACELY, HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL, RIVERA MARA THELMA, RIVERA CASTILLEJA ABEL ANTONIO, TAMEZ ESPARZA NYDIA ANTONIETA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO., DAVID MARTINEZ BUSTAMANTE., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE FINANCIERO SERFIN., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SALTILLO S.A., AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V., BENSA S.A. DE C.V., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUFORMA S.A. DE C.V., EDUARDO LOPEZ ALANIS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALANIS, JAIME LOPEZ ALANIS, ARTURO LOPEZ ALANIS, ROSA ELVA LOPEZ ALANIS DE CORTEZ., FRANCISCO DAVILA FLORES Y MARIA AURELIA DE LEON DE DAVILA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA H.B. Y SUCESORES S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA., J.J. INMOBILIARIA COAHUILENSE S.A. DE C.V., PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., TIERRA Y ESPERANZA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respectos de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1	9435708395	JUAREZ GARCIA ROSA ELVA	CALLE GARDENIA 23	LA DALIA	TORREONCOAH.
2	9435708837	SANCHEZ AYALA SOLEDAD ARGENTINA	CALLE OROZUZ 104	LA DALIA	TORREON,COAH.
3	9435754532	ACOSTA RETIZ MARTIN	LLANTENCO 398	VALLE ORIENTE	TORREON,COAH.
4	9435755381	HINOJO MARTINEZ MIGUEL IGNACIO	CALLE IXCAMILPA 373	VALLE ORIENTE	TORREON,COAH.

5	9436120680	PERALES ORTIZ DAVID ABIMELECH	ESCUINAPA NUM. 473	VALLE ORIENTE	TORREON, COAH.
6	9436120845	LUEVANO MEDINA MA DEL CARMEN	TABAQUILLO NUM. 4	HOGARES FERROCARRILE	TORREON, COAH.
7	9519300214	RAMIREZ AGUILAR JESUS CARLOS	CDA. DEL PLATINO 33 MZ-3 LT-5	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON, COAH.
8	9319105219	PEREZ ARELLANO MAURO RICARDO	MANUEL CARPIO 255	SATELITE SUR	SALTILLO
9	9219500378	OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE	RICARDO FLORES MAGON NO. 422 MZ 31 LT 10	FIDEL VELAZQUEZ	RAMOS ARIZPE
10	9219700626	SOTO PACHECO MARTIN	ANDADOR 1 NO. 387 MZ 30 LT 3	FIDEL VELAZQUEZ	RAMOS ARIZPE
11	9219805541	VARELA LIRA MA DE LA LUZ	LIC. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 377	FIDEL VELAZQUEZ	RAMOS ARIZPE
12	9435703268	MEDRANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	MANUEL M. DIEGUEZ 318 MZ. 24 LT. 12	FIDEL VELAZQUEZ	RAMOS ARIZPE, COAHUILA

CON INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), RESPECTIVAMENTE.

1.1	598007978	ALVARADO SANTANA ELIAZAR	JABONERA LA UNION NO. 1537	RINCON LA MERCED	TORREON
-----	-----------	-----------------------------	----------------------------	------------------	---------

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., RESPECTIVAMENTE.

2.1	9633728727	CARRANZA ESCOBEDO MARTÍN PANFILO	C. DEL PASAJE NO.2002 MZ 140 LT 2	VILLAS LA MERCED	TORREON
-----	------------	-------------------------------------	--------------------------------------	------------------	---------

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO., RESPECTIVAMENTE.

3.1	9435708713	ORTEGA MU OZ CLAUDIA	CALLE MONTE QUEMADO 374	VALLE DORADO	TORREON,COAH.
-----	------------	----------------------	-------------------------	-----------------	---------------

CON DAVID MARTINEZ BUSTAMANTE., RESPECTIVAMENTE.

4.1	9435708991	BARRIOS DE LA CRUZ JOEL	DESIERTO NUEVO MEXICO 11 LT-3 MZ-7	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.2	9435709006	CASAS RAYAS MARIA DE LOURDES	DESIERTO NUEVO MEXICO 11 LT-3 MZ-7	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.3	9435709233	BENITEZ MENDOZA LOURDES	DESIERTO VISCAINO 25 LT-5 MZ-6	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.4	9435709498	SANTOS VILLEGAS MA. DEL CARMEN	DESIERTO NUEVO MEXICO 9 LT-2 MZ-7	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.5	9435709524	ESTRADA MU OZ MA. DEL ROSARIO	DESIERTO NUEVO MEXICO 23 LT-6 MZ-7	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.6	9435709777	LOZOYA MADRID LUZ ELENA	DESIERTO NUEVO MEXICO 89 LT-8 MZ-8	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.7	9435709789	MEJIA FRAUSTO JOSE MARIA	DESIERTO NUEVO MEXICO 89 LT-8 MZ-8	SANTA ELENA	TORREON, COAH.
4.8	9435709791	SAMIA VELOZ JOSE LUIS	DESIERTO NUEVO MEXICO 65 L-5 MZ-8	SANTA ELENA	TORREON, COAH.

CON DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

5.1	9435703801	ROMAN HUITRON ADOLFO	HUELGUISTAS DE CANANEA NO2318 M 64 L 12	LAS LUISAS	TORREON, COAH.
5.2	9435709827	VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO	AV. HUELGUISTAS DE CANANEA NO. 2328	LAS LUISAS	TORREON COAHUILA

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

6.1	9435709360	HERRERA ARMANDO	CDA. SAN MARINO 620 MZ.Q LT.24	FUENTES DEL SUR	TORREON
6.2	9435755356	AGUILAR RAMIREZ JESUS	CDA. SAN JONAS 117	LA FUENTE	TORREON,COAH.

CON FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

7.1	9435703990	ARANDA ESQUIVEL ENRIQUE	AV. PLAN DE GUADALUPE NO.1948-A M41L15A	LAS LUISAS	TORREON COAH
-----	------------	----------------------------	--	------------	--------------

7.2	9435704260	ALVARADO CARRANZA ANGELINA	AV. PLAN DE GUADALUPE NO. 1928A	LAS LUISAS	TORREON COAHUILA
7.3	9435900708	REVELES FRANCO DAVID	PLAN DE AYALA NO. 1919 MZ-40 LT-2	LAS LUISAS	TORREON, COAHUILA

CON GEO LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

8.1	9435704359	LEYVA LEYVA JOSE BENIGNO	EL SALVADOR 1253 MZ-47 LT-9	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.2	9435709738	SALAS ESPINO PEDRO	BOLIVIA 1354 MZ- 48 LT-24	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.3	9435709740	MACIAS GUERRERO MARIA ISABEL	BOLIVIA 1346 MZ- 48 LT-25	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.4	9435709853	MARTINEZ ESTRADA HECTOR	BOLIVIA 1220 MZ- 47 LT-29	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.5	9435709865	ESTALA RIVAS FRANCISCO JAVIER	BOLIVIA 1267 MZ- 50 LT-11	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.6	9435710022	SALAZAR LEOS RAFAEL	BOLIVIA 1239 MZ- 50 LT-7	FRACC.LATINOAMERICAN	TORREON,COAH.
8.7	9435710034	QUINTERO SALDA A HOMERO	BOLIVIA 1226. MZ-47 LT-28	FRACC. LATINOAMERICA	TORREON,COAH.
8.8	9435900759	SALAS ESQUIVEL J FRANCISCO	AVE. GUATEMALA 1339 MZ-42 LT-7	FRACC. LATINOAMERICA	TORREON,COAH.

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., RESPECTIVAMENTE.

9.1	598021171	CICERO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER	AV. TORRE ORIENTAL NO.682	LAS TORRES	TORREON
9.2	9435704598	VARGAS LOPEZ JUAN MANUEL	CALLE TORRE DE ALEJANDRIA 362	LAS TORRES	TORREON,COAH.

CON PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

10.1	501035048	VILLANUEVA ESTRADA MARTHA ALICIA	3 NUM. 1271	AUSTRALIA II	SALTILLO
10.2	500118826	RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO	CIRCUNVALACION FRANCISCO NARRO A 525	AUSTRALIA I	SALTILLO
10.3	597030243	IBARRA PRECIADO JOSE DE JESUS	TRES NUM 1161	AUSTRALIA	SALTILLO

CON ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SALTILLO S.A., RESPECTIVAMENTE.

11.1	599018566	CASTILLO LEIJA GERARDO	SANTA VICTORIA 162	SANTA CRISTINA	SALTILLO
11.2	502114072	TORRES RIVAS GLORIA	SANTA LUCRECIA 234	SANTA CRISTINA	SALTILLO CENTRO

CON AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

12.1	9219600218	ALVAREZ GARCIA MA ELENA	RIO DE LA PLATA 778	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.2	9319404034	BAZALDUA QUIROZ JESUS	ARROYODE LAS ALAZANAS 1023	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.3	9319409427	CEDILLO LUCIO LEONEL	ARROYO NUEVO 1995	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.4	9319404100	CHAIRES HERNANDEZ JUAN MANUEL	ARROYO DEL PASO 819	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.5	9319404112	CHAVEZ ORTIZ MA ELENA	ARROYO LAS ALAZANAS 993	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.6	9219511699	DEL BOSQUE AGUILAR ALFREDO	RIO NILO 209	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.7	9319700184	GALLEGOS SALDANA FERMIN	ARROYO NUEVO 2020	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.8	9219500329	GONZALEZ MORENO MARTIN	RIO NILO NO 1075	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.9	9219613861	HERNANDEZ ACOSTA	RIO LERMA NO 789	MANANT DEL	RAMOS ARIZPE

		MARTIN		VALLE	
12.10.	9219800259	HUERTA AGUIRRE YAZMIN ALICIA	RIO SAN JUAN 153	MANANTIALES	RAMOS ARIZPE
12.11	9319907585	JIMENEZ MONTEMAYOR MARIA DE LOURD	ARROYO DE LAS ALAZANAS 100	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.12	9319904096	LARA GARCIA SANDRA PATRICIA	ARROYO DE LAS ALAZANAS 1007	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.13	9319409441	LOPEZ GARCIA LUIS GERARDO	ARROYO DE LAS LOMAS 603	MANANT. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.14	9319206681	MOLINA GUERRERO JORGE ARMANDO	AV DE LOS ARROYOS 2005	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.15	9219409514	MORALES ESPINOZA RODOLFO	RIO LERMA 780	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.16	9219407472	PALACIOS CASTILLO PEDRO	RIO LERMA 770	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.17	9319707377	RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA	ARROYO DEL PASO 826	MANAN. DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.18	9219718837	RODRIGUEZ ALMANZA FRANCISCO	RIO PAPALOAPAN 126	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.19	9219409553	RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO	RIO PANUCO 1007	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.20.	9219409565	SUAREZ VALERIO JAVIER	RIO PANUCO 1005	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.21	9219403930	TORRES SANCHEZ MARIANO	RIO LERMA 772	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.22	9219500455	VALDEZ IBARRA IGNACIO	RIO SENA 277	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.23	9319400114	ZAMORA LOPEZ JUAN DE DIOS	AV DE LOS ARROYOS 2011	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
12.24	9219409576	ZAMORA URIBE INES	RIO MARNE 390	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.25	9219500289	CERVANTES URREA JOSE BENITO	RIO LERMA 778	MANANT DEL VALLE	RAMOS ARIZPE COAH
12.26	9220210819	PRADO GARZA NORMA IRENE	AV DE LOS ARROYOS 2019 MZ 92 LT 59	MANANTIALES DEL VALL	RAMOS ARIZPE
12.27	9434082411	GAMEZ TOVAR HORACIO	RIO EUFRATES 1021 LT 18 MZ 68	FRACC. MANANTIALES DEL VALLE	RAMOS ARIZPE

CON BENSA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

13.1	500068968	MARTHA CELEDON MARQUEZ	LOMA DE LOS PELICANOS 227	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.2	500071257	MARIO ALFONSO ASTORGA GONZALEZ	LOMA DE LOS PAVORREALES 240	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.3	500071269	BELTRAN BERZOSA ALEJANDRO	LOMA DE LOS PAVORREALES 261	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.4	500071283	SANCHEZ PATLAN JOSE LUIS	LOMA DE LOS PAVORREALES 260	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.5	500078755	CARMONA MATIAS LUIS ANTONIO	LOMA DE LOS PELICANOS 198	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.6	500078767	LEIJA LUCIO ALEJANDRINA EULALIA	LOMA DE LOS PELICANOS 233	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.7	500087490	JUAN MANUEL DELGADO CELESTINO	LOMA DE LOS PELICANOS 210	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.8	500087527	VEGA ALVARADO CARLOS	AVENIDA SAN JAVIER 141	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.9	500106303	HERNANDEZ CONTRERAS MARIA CONCEPCION	LOMA DE LOS PELICANOS 218	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.10.	500124010	HERNANDEZ MALACARA JOSE DE JESUS	AVENIDA SAN JAVIER 133	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.11	500124083	RAMOS QUINONES ANA LAURA	AVENIDA SAN JAVIER 189	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.12	500125101	ALVARADO ALVAREZ MARCO ANTONIO	LOMA DE LOS FLAMINGOS NUM. 291	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO

13.13	500125113	CHARLES BANDA ARMANDO	LOMA DE LOS PAVOS NUM. 239	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.14	500125125	CASTRO PEREZ ESTEBAN	LOMA DE LOS FLAMINGOS NUM. 325	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.15	500125174	HUGO CESAR RODRIGUEZ RUIZ	LOMA DE LOS FLAMINGOS NUM. 313	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.16	500125186	SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ	LOMA DE LOS FLAMINGOS NUM. 283	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.17	500126734	GAMEZ APARICIO MARTIN	AV. SAN JAVIER 197	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.18	500126760	GARCIA REYES FAUSTO	LOMA DE LAS GAVIOTAS 135	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.19	500126873	MARTEL PADILLA OSVALDO	LOMA DE LOS CARDENALES 144	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.20.	500127736	OBREGON MARTINEZ ALDO ALBINO	LOMA DE LOS FLAMINGOS NUM. 277	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.21	500130467	MONTALVO HERNANDEZ BLANCA IDALIA	LOMA DE LAS GAVIOTAS 290	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
13.22	500136584	ROCHA DANIEL EFRAIN	LOMA DE LAS GAVIOTAS 151	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO

CON CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

14.1	9220201746	GALLEGOS RANGEL MANUEL	CRISTO PEREZ NO 744	CONQUISTADORES	SALTILLO
------	------------	------------------------	---------------------	----------------	----------

CON CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

15.1	501071068	GARCIA LUCIO JOSE AMBROCIO	DEL AMOR 171	AMISTAD	SALTILLO
------	-----------	----------------------------	--------------	---------	----------

CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

16.1	9219900629	AGUIRRE HUITRON JUANA MARIA	ARNULFO PADILLA 322	AMPL BLANCA ESTELA	RAMOS ARIZPE
16.2	9333618822	DELGADO BAENA CECILIA	REVOLUCION 925 M 17 L 12	AMPL. BLANCA ESTELA	RAMOS ARIZPE
16.3	9333723595	GARCIA BERNAL AIDEE ANTONIO	INSURGENTES 610 MZ. 27 LT. 22	AMPL. BLANCA ESTHELA	RAMOS ARIZPE
16.4	500000702	GARCIA ALVAREZ JESUS	LAURO RAMOS 2329	RINCON BLANCA ESTHELA	RAMOS ARIZPE
16.5	500000753	NAJERA DOMINGUEZ LUIS MANUEL	LAURO RAMOS 2311	RINCON BLANCA ESTELA	RAMOS ARIZPE
16.6	500000777	PEREZ NAVARRO HECTOR	INDEPENDENCIA 2198	RINCON BLANCA ESTELA	RAMOS ARIZPE
16.7	500000803	SAENZ PEREZ RAMON GERARDO	LAURO RAMOS 2309	RINCON BLANCA ESTHELA	RAMOS ARIZPE
16.8	9435703030	BARRANCO MARTINEZ MARIA GUADALUPE	LUIS GUTIERREZ NUM. 736 MZ. 28 LT. 16	AMPLIACION BLANCA ES	RAMOS ARIZPE, COAHUILA

CON CONSTRUFORMA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

17.1	500058285	MOLINA GONZALEZ ELVIA	DALIA NUM 213	LAS FLORES	SALTILLO
17.2	500135480	CEDILLO ZUNIGA FRANCISCO	EGLANTINAS 204	LAS FLORES	SALTILLO

CON EDUARDO LOPEZ ALANIS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALANIS, JAIME LOPEZ ALANIS, ARTURO LOPEZ ALANIS, ROSA ELVA LOPEZ ALANIS DE CORTEZ., RESPECTIVAMENTE.

18.1	9333723964	BELTRAN MORENO JOSE MARIA	AVENIDA ORIENTE 927 M 4 LOTE 13 19 Y 26	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.2	9333723370	CALVILLO ZAVALA JOSE MATIAS	AV. ORIENTE 927 M 4 L 2	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.3	9333620662	FLORES RUIZ JOSE GUADALUPE	AV. CENTRAL 956 2 MZ. 8 LOTE 20 Y 21	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.4	9333724282	FUENTES SAUCEDO HECTOR ELIUD	AV. ORIENTE 945-5 M 4 L 5	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.5	9333723736	GARCIA GARCIA MA. SOCORRO	AV. ORIENTE 955-5 M 8 LOTES 20 Y 21	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.6	9333714508	GONZALEZ GAONA FRANCISCO JAVIER	AV. CENTRAL 956-4 MZ. 8 LOTE 20 Y 21	VISTA HERMOSA	SALTILLO

18.7	9334115310	IBARRA CERDA MAGDALENA	AVENIDA ORIENTE NUM. 193	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.8	9333714673	LEIJA TORRES MIGUEL ANGEL	AV. ORIENTE 955-1 GURPO 8 LOTE 20 Y 21	VISTA HERMOSA Q	SALTILLO
18.9	9333619088	REYES MORALES ELEAZAR	AV. CENTRAL 956-1 MZ. 8 LOTE 20 Y 21	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.10.	9333723748	SALAS MARTINEZ MARITN ALBERTO	AV. ORIENTE 955-2 M 8 L 20 Y 21	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.11	9333723406	VALDEZ CANO SERGIO	AV. ORIENTE 945-3 M 4 L 3	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.12	9333931926	VICTORINO GALLEGOS JOSE CRUZ	AVENIDA ORIENTE 477	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.13	9433602387	VIGIL GUILLEN VICTORIA.	AV. CENTRAL 1630-3	VISTA HERMOSA	SALTILLO
18.14	597010494	TORRES RGUEZ MARTHA	PADRE ANTONIO USABIAGA G. 218-4	AMPL. VISTA HERMOSA	SALTILLO

CON FRANCISCO DAVILA FLORES Y MARIA AURELIA DE LEON DE DAVILA., RESPECTIVAMENTE.

19.1	9435706489	GARCIA SALAZAR HECTOR ARMANDO	ENCINO 9156 L 26 M 339	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
19.2	9435707901	RANGEL GAYTAN JUAN	ENCINO 2140 L 28 M 339	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
19.3	500057648	MARTINEZ CADENA JOSE MACARIO	HERMINIO REBOLLO 3426	I. ZARAGOZA	SALTILLO
19.4	500101846	SOLIS ZERTUCHE EVELIA	2DA. NUM. 262	BRISAS PONIENTE	SALTILLO
19.5	9435705147	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS	AVE. LOS FRESNOS 2175 MZ349 LT17	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.6	9435705654	DUE EZ MARTINEZ FEDERICO	AV. LOS FRESNOS NUM. 2195 MZ.349 LT.15	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.7	9435705893	ARRIAGA MENDOZA LUIS MARIO	FRESNOS NUM. 2174 MZ. 350 LT. 34	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.8	9435706036	LUNA CARDENAS NORMA PATRICIA	LAURELES 2331 MZ. 348 LT. 02	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.9	9435706186	GUZMAN MATA PABLO	ENCINO 2290 M 347 L 43	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.10.	9435706529	MEJIA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER	ENCINO 2132 L 29 M 339	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
19.11	9435707622	GAYTAN ORTIZ RAYMUNDO ESGARDO	LAURELES 2255 MZ. 348 LT. 16	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.12	9435707859	LUNA RODRIGUEZ SERGIO	ENCINO 2051 L 14 M 338	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
19.13	9435900076	ROMO ALEMAN RAYMUNDO	LAURELES NUM. 2223 MZ. 348 LT. 20	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.14	9436118596	HERNANDEZ ESQUIVEL FRANCISCO	ENCINO 2413	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
19.15	9436118864	RUIZ AGUIRRE GABRIEL	CEDRO 2607 M 365 L 25	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.16	9436118888	LOPEZ ROMERO MARICELA GUADALUPE	CEDRO 287 M 374 L 44	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA.
19.17	9436118899	LOPEZ JARAMILLO AGUSTIN	CEDRO 2868 M 374 L 45	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA.
19.18	9436118902	GARCIA LINARES JAVIER	EUCALIPTO 2700 M 365 L 39	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
19.19	9436118926	AGUIRRE FUENTES JUAN PABLO	CEDRO 2731 M 365 L 10	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA.
19.20.	9436118941	CASTILLO LOPEZ ARNULFO	CEDRO 2836 M 374 L 49	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA.
19.21	9436119409	LOPEZ ARENAS ALBERTO	LAURELES NUM. 2868 L 45 M 371	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.

CON GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

20.1	500012479	LARA JUAREZ JOSE VENTURA	GUACALI 433	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.2	500071220	DOMINGUEZ ESPINOZA AURELIO	APACHES 583	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.3	500071245	SOLIS BORDA FELIX	PARRAS 212	LAS TERESITAS	SALTILLO

20.4	500073427	RAMOS ALMANZA MELCHOR	NOPAL 253	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.5	500077931	NUNCIO NIETO CARLOS	NOPAL 231	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.6	500096347	URESTE RODRIGUEZ MANUEL	PARRAS 206	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.7	500098858	ROSAS MARTINEZ LUIS ANTONIO	HUACHICHILES 423	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.8	500098860	ROSILES RODRIGUEZ RICARDO EDUARDO	NOPAL 159	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.9	500100324	RANGEL CERDA ENRIQUE	PARRAS 237	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.10.	500102619	ALMANZA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	BORRADOS 575	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.11	500102658	FIERRO CARREON ADOLFO	BORRADOS 657	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.12	500112724	GUADALUPE CASTANUELA CARRILLO	BORRADOS NUM. 623	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.13	500112736	CARRILLO GARCIA CARLOS ALBERTO	COAGULLAS NUM. 554	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.14	500112785	FLORES CORTES GLORIA MARIA	NOPAL 245	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.15	500116304	HERRERA NI O SOSTENES	HUACHICHILES 467	LAS TERESITAS 150-B	SALTILLO
20.16	500116328	MAYAGOITIA MARTINEZ ARMANDO	HUACHICHILES 505	LAS TERESITAS 150-B	SALTILLO
20.17	500121316	VERONICA VALERO JOSE ANTONIO	SALINEROS 152	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.18	500125061	GALAVIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	COAGULLAS 652	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.19	500125085	MONSIVAIS RUIZ JUAN JOSE	BORRADOS 637	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.20.	500127623	DIAZ PEREZ BLANCA IMELDA	COAGULLAS 610	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.21	500127635	GARCIA CARDENAS JAVIER	HUACHICHILES 231	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.22	500127647	GONZALEZ DELGADO RUTH	BORRADOS 611	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.23	500127659	MEDRANO SILVA ARMANDO	BORRADOS 603	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.24	500127661	NAVEJAR RODRIGUEZ CRISTOBAL	COAGULLAS 596	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.25	500127674	PINEDA RODRIGUEZ OSCAR	BORRADOS 617	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.26	500127686	RAMIREZ CORTEZ DAVID ALBERTO	COAGULLAS NUM 602	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.27	500127863	MEJIA FLORES ROBERTO	HUIZACHE NUM. 208	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.28	500130226	BANDA RIOJAS HECTOR ENRIQUE	COAGULLAS 616	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.29	500130265	NAVEJAR RODRIGUEZ DIANA MARGARITA	HUACHICHILES 637	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.30.	500130277	SANDOVAL ROJAS ELIZABETH	HUACHICHILES 631	LAS TERESITAS	SALTILLO
20.31	500131445	JOSE DOLORES GUERRERO MUNIZ	FRESNOS 251	LAS TERESITAS	SALTILLO

CON INMOBILIARIA H.B. Y SUCESORES S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

21.1	9334131109	MARQUEZ LOPEZ JORGE.	AVILES NUM. 279 M 1 L 25	ASTURIAS	SALTILLO, COAHUILA
21.2	9333816036	BERMUDEZ NI O FRANCISCO JAVIER	GIJON 259 MZ. 13 LOTE 14	ASTURIAS	SALTILLO
21.3	502131206	DURAN MUNOZ FRANCISCO JAVIER	SIERRA DEL ZAFIRO 534	LOMAS VERDES	SALTILLO CENTRO
21.4	502131233	MARTINEZ PACHICANO JUAN	SIERRA DE LOS TEPEHUANES 438	LOMAS VERDES	SALTILLO CENTRO
21.5	502138578	RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSENDO	CERRO DE LA LLUVIA 167	LOMAS VERDES	SALTILLO CENTRO

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RESPECTIVAMENTE.

22.1	9434162524	AVILA HERNANDEZ PATRICIA	GRAL. LUCIO BLANCO 1844	26 DE MARZO	SALTILLO, COAH.
22.2	502107218	GAMEROS CONTRERAS MA NOEMI	BENECIO LOPEZ PADILLA 2081	26 DE MARZO	SALTILLO CENTRO

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA., RESPECTIVAMENTE.

23.1	9319400138	MALTOS SOTO MA DEL CARMEN	ALFALFA 374	PRADERAS	SALTILLO
23.2	500059477	ALVARADO GOVEA JOSE HUMBERTO	LOS BOSQUES 1024	PRADERAS	SALTILLO

CON J.J. INMOBILIARIA COAHUILENSE S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

24.1	9219511852	FABELA ORTIZ JUANA LETICIA	FRAY CRISTOBAL DE ES 151	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.2	9319103532	GARCIA LAUREANO JUAN	PEDRO GENTIL 120 - A	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.3	9220131772	MALDONADO CAMPA HONORIA	FRAY CRISTOBAL 157	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.4	9019804131	CUEVAS CONTRERAS RAUL	MIGUEL MU'OZ DEPTO. 27 P.B. EDIFI. 4	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.5	9119117680	LUMBRERAS CASTANEDA CIRO	DIEGO DE MONTEMAYOR 135 MZL ED 23 DEPTO	CONQUISTADORES	SALTILLO COAH
24.6	9119703315	GONZALEZ NIETO JESUS FRANCISCO	MIGUEL MU'OZ 160	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.7	9120100485	MOLINA ALEMAN ANDRES	DIEGO RODRIGUEZ 206	CONQUISTADORES	SALTILLO
24.8	9120209081	ESPINOZA TAPIA JOSE ROSARIO	DIEGO RODRIGUEZ 160	CONQUISTADORES	SALTILLO

CON PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

25.1	9220029903	AGUILAR SALAZAR ISRAEL	HERAN CORTEZ NO 696	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.2	9220125438	BANDA CERVANTES CARLOS	HERNAN CORTEZ NO 642	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.3	9220000814	DOMINGUEZ MORALES MARTHA LAURA	HERNAN CORTEZ NO 664	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.4	9220007516	ESPINOSA MENDOZA RUBEN	HERNAN CORTEZ NO 634	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.5	9433972517	GARCIA SANCHEZ MA. GUADALUPE	CAMINO ESENIACOAL CUATRO 197 MZ 1 L 17 A	FEDERICO BERRUETO RA	SALTILLO, COAH.
25.6	9434081332	GAYTAN CARRERA ALBERTO	SESENTA Y CUATRO 507 M 4 L 6A	FEDERICO BERRUETO RA	SALTILLO, COAH.
25.7	9333714902	GUILLERMO CEPEDA VICENTE	CALLE M NUM 285 M 30 L 1	MORELOS	SALTILLO
25.8	9333723673	LOPEZ TORRES CARLOS GUILLERMO	CALLE 18 NUM 245 OTE M 29 L 6	MORELOS	SALTILLO
25.9	9219704357	LUNA RIVERA JOSE LUIS	FRANCISCO GARCIA 272 M 26 L 17	F. BERRUETO RAMON	SALTILLO
25.10.	9333714813	RUIZ GARAY GREGORIO	CALLE 26 NUM. 222 MZ. 50 LOTE 32	MORELOS	SALTILLO
25.11	9319109711	RUIZ URBANO LETICIA M	HERNAN CORTEZ 546	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.12	9219703797	LEOS FLORES ROSA MARIA	HERNAN CORTEZ NO 554	CONQUISTADORES	SALTILLO
25.13	9433411165	CEPEDA SEGURA VICTOR	24 NO. 251 MZ.47 LT.05	AMPL. MORELOS	SALTILLO, COAHUILA
25.14	9435705832	OVIDEO CASILLAS JESUS	CALLE 5 NUM. 1436 LOTE 11	MORELOS	SALTILLO, COAHUILA
25.15	500110022	SALAZAR PEREZ LAURO	ONCE NUM. 2398	MORELOS	SALTILLO
25.16	500120240	BLANQUET CASAS MA MAGDALENA	CALLE 7 NUM. 966	MORELOS	SALTILLO
25.17	502048591	RANGEL GONZALEZ OSCAR	REGIOMONTANO 101	AMPL MORELOS	SALTILLO CENTRO
25.18	9435705576	CAMACHO GONZALEZ OSCAR	CALLE NUEVE NUM. 2749	MORELOS	SALTILLO, COAH.
25.19	9435755015	CALZONCIT BERINO FERNANDO	CALLE CINCO NUM. 1530	MORELOS	SALTILLO, COAHUILA

CON SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

26.1	9220011716	CORTES SANCHEZ BLANCA ESTRELLA	CELESTINA 194	BONANZA	SALTILLO
26.2	598013995	VALDEZ CERDA ALEJANDRINA	EL MAZO 118	LA FRAGUA	SALTILLO

26.3	943399739	OLIVARES SENA CECILIA RAQUEL	PLATA NUM. 399	BONANZA	SALTILLO, COAHUILA
26.4	9434006167	CARRANZA ARELLANO FRANCISCO J.	ESTAO 905	AMPLIACION BONANZA	SALTILLO, COAH.
26.5	9434103187	LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS	DECIMA NUM. 367	LA HERRADURA	SALTILLO, COAH.
26.6	9434103493	MENA AVILA ENRIQUE	DECIMA 295	LA HERRADURA	SALTILLO, COAH.
26.7	9435706101	ELIAS MEJIA RITA	ESTAO 913	AMPLIACION BONANZA	SALTILLO, COAH.
26.8	500017947	CABRIALES OVIEDO OSCAR JAVIER	OCTAVA 295	LA HERRADURA	SALTILLO
26.9	9435705159	CAZARES LUNA DELFINO	SEXTA NO.484 M-8 L-5	FRACCIONAMIENTO LA H	SALTILLO, COAHUILA
29.10.	9435705665	DELGADO MARTINEZ FRANCISCO	QUINTA NO.436 M-6 L-6	FRACCIONAMIENTO LA H	SALTILLO, COAHUILA
26.11	9435706238	RINCON RIVERA SERGIO	SEXTA NO.468 M-8 L-3	FRACCIONAMIENTO LA H	SALTILLO, COAHUILA

CON TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

27.1	9219403929	SAUCEDO REYES JOSE ARCADIO	CALLE 30 406	HIDALGO	SALTILLO
27.2	9219400618	GUZMAN DE LEON RAMIRO	CALLE VEINTIOCHO 387	FRACC HIDALGO	SALTILLO
27.3	9219409868	VAZQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO	CALLE 30 322	HIDALGO	SALTILLO
27.4	500098176	RENTERIA VELAZQUEZ JOSE CRUZ	CUARENTA Y SEIS NUM. 195	HIDALGO	SALTILLO
27.5	500115084	PRADO SOLIS MOISES	CATORCE NUM. 159	MIGUEL HIDALGO	SALTILLO

CON TIERRA Y ESPERANZA., RESPECTIVAMENTE.

28.1	500055860	RODRIGUEZ MALACARA JUAN MANUEL	CALLE 27 NUM. 861	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.2	500071193	OJEDA LOPEZ JOSE ISMAEL	25 NUM.601	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.3	500073263	GALLEGOS CHAVEZ PATRICIA	VEINTISIETE 899	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.4	500073301	COBARRUBIAS MARTINEZ VICTOR	VEINTISIETE NUM. 534	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.5	500073313	FUENTES PEREZ JOSE	27 NUM. 550	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.6	500073364	SALAZAR FLORES SANTOS FERNANDO	25 NUM. 581	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.7	500116264	SAUCEDO CENICEROS CARLOS RAFAEL	27 NUM. 542	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.8	500116276	ZUNIGA REYNA PEDRO	27 NUM. 566	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.9	500125059	SALAS HERNANDEZ ARACELY	27 NUM. 634	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.10.	500127509	HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	VEINTISIETE 839	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.11	500127597	RIVERA MARA THELMA	27 NUM. 582	CD. MIRASIERRA	SALTILLO
28.12	500130719	RIVERA CASTILLEJA ABEL ANTONIO	27 NUM. 1060	MIRASIERRA	SALTILLO
28.13	502118906	TAMEZ ESPARZA NYDIA ANTONIETA	15 NUM 1223 CASA 1	MIRASIERRA	SALTILLO CENTRO

CON TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 12 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MAYRA ROBLES RAMIREZ, por sus propios derechos, demandado el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente numero **2038/2017** por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la promovente asentada en el acta número 64, Libro I, Tomo I, de fecha 12 de Febrero de 1979, de la Oficialía Quinta del Registro Civil del Ejido la Joya municipio de esta ciudad, ya que en dicha acta se asentó erróneamente el día 10 de Julio de 1978, siendo lo correcto 10 de Julio del año 1977, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Quinta del Registro Civil del Ejido la Joya municipio de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 04de Mayo del año 2018

SECRETARIA.

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RUBRICA)

25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2047/2018

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2047/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR MENDOZA RAUL, AGUILAR NARCIZO ALBERTO, ALANIZ BARRIOS MARIA ELENA, ALCANTARA CABANZO MARIA ELIZABETH, ALCANTARA ROJAS ADRIANA GUADALUPE, ALDUCIN RAMIREZ JOSE MANUEL, ALEMAN ALVARADO EFRAIN, ALFARO CONTRERAS DANIEL, ALFARO HERNANDEZ IMELDA JOSEFINA, ALMAZAN MEDELLIN EDUARDO GABRIEL, ALONSO LUJANO ELISA AZUCENA, ALVARADO ROSAS LUIS, ALVAREZ CASIMIRO MIRIAM, ALVAREZ MORENO JUDITH GUADALUPE, ALVAREZ SALAZAR MAURICIO ADRIAN, AMAYA CRESPO CRUZ NATANAEL, ANDRES LORENZO AIDA, ARAIZA PEREZ LORENZO, ARANA GARCIA LIZETH, ARANA GONZALEZ ANGELICA, ARMENDARIZ GOMEZ AARON OMAR, ARREOLA ANTONIO ERVING, ARRIAGA FRAGOSO JOSE DANIEL, ARRIAGA ORTIZ SERGIO, ARROYO AGUILAR DELIA, ARVIZU SORIANO JOSE ANTONIO, ARZOLA CRUZ ISMAEL, ASTORGA COVARRUBIAS SERGIO HERNAN, AVALOS MARIN EDER, AVILA HERNANDEZ NAYRA, AVILA PEREZ ESTHER ALEJANDRA, BACILIO SEGUNDO RICARDO, BADILLO MONROY RICARDO, BAEZ ROJAS ALEJANDRO, BALLESTEROS MARTINEZ RICARDO, BARANDA SANTIAGO HUGO, BARBOZA AGUILAR ROBERTO CARLOS, BARCENAS BUJANDA MARCO ANTONIO, BARRERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BASILIO DIAZ ROBERTO, BASTIDA RAMIREZ ARACELI, BAUTISTA LAZO MARIA ELENA, BAZAN PACHECO SANTIAGO ARMANDO, BECERRA PUERTA RAYMUNDO, BENITEZ JAIME MIGUEL ANGEL, BENITEZ SANTOS ADRIANA JOSEFINA, BRINDIS SANCHEZ KARINA, BRIONES GARCIA VERONICA, BRISEÑO GARCIA JULIO, CABALLERO RAMIREZ JOSE GUADALUPE DE JESUS, CABRERA DURAN ANA LAURA, CABRERA ONOFRE MARTIN, CALDERON CLEMENTE IVAN, CALVILLO ESMERALDA JESUS, CALVILLO SANCHEZ ARTURO, CAMACHO MEDINA ARMANDO RODRIGO, CANCHOLA CAMPOS JUAN MANUEL, CANO CANO RAFAEL CRUZ, CANTU OLVERA RICARDO RAUL, CANTU VELAZQUEZ MARIO ALBERTO, CARDENAS GALVEZ GUADALUPE, CARLOS ALBERTO GUADARRAMA ALVAREZ, CARRASCO VIDAL ERIK DANIEL, CASAS TORRES JUAN MANUEL, CASAS ZUÑIGA EUNISSIS JAELL, CASILDO ALVAREZ OSCAR, CASILLAS MENDEZ JACOBO, CASTAÑON RAMIREZ PEDRO, CASTELAZO ROJAS JAVIER, CASTILLO CARRANZA FELIPE DE JESUS, CASTILLO MOCTEZUMA MIGUEL ANGEL, CASTRO SANCHEZ SALVADOR, CAVAZOS SALAZAR JUAN CARLOS, CEBALLOS ALCANTARA YAZMIN KARINA, CEDILLO AZPEITIA MARIO ALBERTO, CELIS CONZUELO CESAR, CELIS FRANCISCO RAUL, CHAVEZ VALLEJO JOSE CRUZ, CHIMALHUA PONCE EVELYN ROCIO, CIRIACO TENORIO ELODIO, CISNEROS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, CLEMENTE RUBIO SILVIA OLIVIA, COLIN CASTRO JESUS, CONTRERAS BANDA CINTHIA MARISOL, CORONEL GOMEZ ROSA ELENA, CORREA COSTILLA ERNESTO, CORTES LUQUIN RODRIGO, CORTES PEREZ ARMANDO, CORTES REYES ISABEL, COTERA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN VIRIDIA, CRUZ ANDRES OSVALDO ANTONIO, CRUZ CASTILLO DAVID, CRUZ CHAVEZ JOSE MANUEL, CRUZ CRUZ JOSE JUAN, CRUZ CRUZ RICARDO, CRUZ GOMEZ VIVIANA, CRUZ LORENZO JUAN, CRUZ MARTINEZ EDITH GUADALUPE, CRUZ MENDEZ KENIA RUT, CRUZ PEREZ SERGIO, CRUZ SOTO MARIA ISABEL, CRUZ VALENCIA JOSE LUIS, CRUZ VELASCO EDUARDO, CRUZ VILLEGAS MAURICIO RAMON, DAVILA RAMIREZ JORGE ALBERTO, DE JESUS NOLASCO MARIA DEL CARMEN, DE LA CRUZ LUGO SERGIO ALBERTO, DE LA CRUZ ROMERO AURELIA, DE LA PEÑA ALCANTAR ANGEL ALFONSO, DEGOLLADO PADILLA GILBERTO, DELGADO DIAZ LAURA ALICIA, DELGADO RAMIREZ JAVIER, DIAZ CRUZ CLAUDIA, DIAZ DEL VILLAR JOSE DE JESUS, DIAZ HERNANDEZ ARNOLDO, DIAZ RAMOS MARIA MAGDALENA, DOMINGUEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, DOMINGUEZ GRIMALDO JUANA MARIA, DON PAYAN ALMA YOLANDA, DUARTE PIÑON ISRAEL, ENRIQUEZ CAMPA JULIO ALBERTO, ESCALONA RAMOS ARMANDO, ESCORZA VILLEGAS EDGAR, ESPINOZA OSORIO FAUSTINO, ESQUIVEL BARRIOS OSCAR, ESQUIVEL GONZALEZ MIGUEL, FERNANDEZ ESTRADA CARLOS, FERNANDEZ FLORES LUCIA, FERNANDEZ MORENO LUIS TOMAS, FIERRO DIAZ ISIDRO, FLORES MUÑOZ ELVIRA PATRICIA, FLORES

RAMIREZ VICTOR MANUEL, FLORES RODRIGUEZ MARIZA, FRAGOSO SANCHEZ FRANCISCO, FRANCO BARRERA HUGO, FUENTES VAZQUEZ SOFIA, GALINDO GALINDO MAURO, GALLO RUIZ RAUL, GARAVITO BARRIENTOS CLAUDIA, GARCIA BAZALDUA BRAYAN GABRIEL, GARCIA CARMONA LIDIA ITZEL, GARCIA CHAGOYA GERARDO, GARCIA GARCES RAFAEL, GARCIA LEON ISRAEL, GARCIA MARIN LUZ ELENA, GARCIA MEZA CESAR, GARCIA OVALLE JOSE ANTONIO, GARCIA PEÑA GERARDO, GARCIA REYES ELENA, GARCIA RIVERA OSCAR, GARCIA ROLDAN FERNANDO, GARCIA SEGUNDO TERESA, GARCIA VAZQUEZ OSCAR FRANCISCO, GARCIA VILLAFUERTE JOSE ALEJANDRO, GARDUÑO MEJIA LUZ MARIA, GARDUÑO OSORIO ROBERTO, GARZA ASTORGA JUAN CARLOS, GARZA GAONA NANCY ESMERALDA, GARZA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GODINEZ SALINAS GRISELDA, GOMEZ CRUZ YAZMIN, GOMEZ ESPINOZA JULIO CESAR, GOMEZ HERNANDEZ RAFAEL, GOMEZ MARTINEZ LUZ MARIA, GOMEZ MORENO CARLOS, GONZALEZ AGUILERA DANIEL, GONZALEZ AVIÑA FELIX, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GOVEA MARIA EUGENIA, GONZALEZ HIPOLITO JOSE LUIS, GONZALEZ MILLAN DELFINA ISABEL, GONZALEZ MORALES MAURICIO ISRAEL, GONZALEZ MORALES YOLANDA GUADALUPE, GONZALEZ PARRA MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VELAZQUEZ LAURA VIVIANA, GRANADOS MARIN HEBERTH ANTONIO, GRIMALDO SOSA MARCO ANTONIO, GUAJARDO VILLALOBOS JESUS ARNOLDO, GUERRERO MARTINEZ HECTOR FERNANDO, GUERRERO MORALES RUBEN, GUERRERO RESENDIZ MARIA MAGDALENA, GUEVARA CASTILLO JOSE SATURNINO, GUTIERREZ BERNAL HAYDEE, GUTIERREZ FUENTES CESAR, GUTIERREZ PIÑA FABIAN YURARCI, GUZMAN CORONILLA GRACIELA, GUZMAN PADILLA ENRIQUE, GUZMAN SANDOVAL JESUS ROGERIO, HERNANDEZ ALVA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ FALCON GUSTAVO, HERNANDEZ FLORES ISRAEL, HERNANDEZ FUENTES JENYFFER YADIRA, HERNANDEZ GARCIA BENITO GREGORIO, HERNANDEZ GONZALEZ JUAN HUGO, HERNANDEZ GUERRERO GLORIA REINA, HERNANDEZ GUTIERREZ GABRIEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARLEN, HERNANDEZ MARTINEZ MARTHA GUADALUPE, HERNANDEZ MATA SANDRA ELIZABETH, HERNANDEZ MIGUEL IVAN, HERNANDEZ NERI HUMBERTO, HERNANDEZ ORTA JULIAN FRANCISCO, HERNANDEZ ORTIZ VICTOR, HERNANDEZ PLIEGO OSCAR, HERNANDEZ RIOS ANDRES, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSALBA, HERNANDEZ SIMON MAURICIO, HERNANDEZ TORRES ADRIAN, HERNANDEZ VALDEZ OMAR, HERNANDEZ VELARDE ANGELICA, HERRERA BAEZ ANGEL MANUEL, HERRERA OVALLE EZEQUIEL, HINOJOSA MEJIA HUGO, HUERTA LOPEZ PABLO, HUERTA PAPALOT NICACIO, HUERTA VAZQUEZ FABIAN, HURTADO ALCARAS J GUADALUPE, IBARRA RAMIREZ ADRIANA, INCHAUREGUI ORTIZ JUAN CARLOS, JIMENEZ BARRERA ALFREDO, JIMENEZ CONTRERAS PAULA, JUAREZ ALVARADO RAYMUNDO ARTURO, JUAREZ HERNANDEZ ALFONSO HUMBERTO, JUAREZ MORENO KARLA KARINA, JUAREZ ORTA VERONICA DE JESUS, JUAREZ RIVERA LEONARDO, JUAREZ SANDOVAL JIMENA, JUAREZ ZAVALA EDUARDO, LARA CRUZ ROGELIO, LARA CRUZ SERGIO, LAZARO GALEANA MANUEL ALBERTO, LEAL RAMIREZ FRANCISCO, LEMUS APARICIO ABRIL, LEON VALDES LUIS ALBERTO, LEURA MERCADO SAGRARIO, LEYTON CASTRO ROMAN, LICONA FLORES JESUS ANTONIO, LICONA FLORES SERGIO, LLAMAS ROMAN MARIA ILEANA, LOPEZ BARON BALTAZAR, LOPEZ CAMPUZANO ARTURO, LOPEZ CARDOSO MA IGNACIA, LOPEZ CARREO MARIA GUADALUPE, LOPEZ CASTRO RAUL, LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ JORGE, LOPEZ RIVERA SOCORRO, LOPEZ ROMERO JOB, LOPEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA, LOPEZ SANTILLAN MARIA DE LOURDES, LOVERA VELAZQUEZ LUIS EMMANUEL, LOZANO CABALLERO JORGE LUIS, LOZANO MARTINEZ MAYRA LAURA, LUCAS GOMEZ GREGORIO JOAQUIN, LUNA GONZALEZ ALEJANDRO, MACIAS SOLIS JOSE ASUNCION, MAGAÑA SANCHEZ ARTURO, MANDUJANO AVILA FIDEL, MANZO CASTAÑEDA LUZ ADRIANA, MARINES PADILLA ARTURO, MARQUEZ MORAN LAURA, MARTINEZ ANZURES ALEJANDRA MARICRUZ, MARTINEZ CANTU ALHYA BERENICE, MARTINEZ DE JESUS ANTONIO, MARTINEZ GUTIERREZ MARIBEL, MARTINEZ MADERO RODOLFO, MARTINEZ MALDONADO RAMIRO, MARTINEZ MARTINEZ J MARCOS, MARTINEZ MARTINEZ LIBEY, MARTINEZ PERALTA CARLOS, MARTINEZ QUEZADA BETZABETH, MARTINEZ RAGAZZO RICARDO, MARTINEZ RAMIREZ ENRIQUE, MARTINEZ RAMIREZ MARCOS, MARTINEZ RODRIGUEZ LUISANA, MARTINEZ RODRIGUEZ SERVANDO, MAYEN MARTINEZ FRANCISCO ADOLFO, MAYO CARREÑO ISRAEL, MEDELLIN SANCHEZ LUCY SARAI, MEDINA CARRIZALES JUAN MANUEL, MEDINA ESTRADA ELIUD OZIEL, MEDINA PINEDA ISRAEL, MEDRANO PADRON ISRAEL, MEDRANO ROSAS EDUARDO, MEJIA CALDERON RAUL, MEJIA MENDEZ MARIBEL LOREN, MENDEZ MARTINEZ PORFIRIO, MENDEZ NAVARRETE LUZ MARIA, MENDOZA BERNAL ERICK ULISES, MENDOZA DE LA CRUZ JUAN, MENDOZA JIMENEZ RICARDO GABRIEL, MENDOZA SOLIS ERICK, MERLIN SANCHEZ JOSUE, MILLARES PEREZ LUIS IGNACIO, MIRA BARRERA SOCORRO, MIRANDA BECERRA JULIO ALBERTO, MIRANDA CAMARENA DAVID ULISES, MIRANDA JUAN, MIRANDA ROMO PALOMA, MOCTEZUMA ZAMORA JESUS, MOJICA BELTRAN DANIEL, MOLINA CAMACHO MIGUEL ANGEL, MONDRAGON ROMERO LUIS ALBERTO, MONTALVO GONZALEZ VERONICA, MONTERO BECERRIL JORGE ARMANDO, MONTES ALDANA CARLOS FERNANDO, MONTES FLORES ALFREDO, MONTIEL JIMENEZ ROBERTO, MORA ALVAREZ GUADALUPE, MORALES GARCIA MAURICIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, MORALES HERNANDEZ JULISA, MORALES LOPEZ VERONICA MICAELA, MORALES ROJAS LUIS, MORENO DIAZ KARLA ANDREA, MORENO MENDEZ JOSE ANTONIO, MOYA MARTINEZ JAVIER, MUÑOZ SANDERS ALEJANDRA, MUÑOZ ZARATE TERESA ELVIRA, NAVARRO AMBRIZ MARIA DE LOS ANGELES, NAVARRO GARZA AZALIA, NEGRETE CAMPOS SONIA, NERIO SUAREZ JORGE ALBERTO, NERVIS AGUILAR SERGIO, NICOLAS GUERRERO MIRIAM, NICOLAS TOLENTINO ARTURO, NIEVES GONZALEZ SARA, NUÑEZ PEREZ AMANCIO, NUÑEZ RODRIGUEZ PABLO, OLARTE VALENTIN JESUS, OLGUIN SEGUNDO ISMAEL, OLIVAS MARTINEZ YARA EDITH, OLVERA MARTINEZ OSCAR DANIEL, ORDUÑO ROJAS CLARA INES, OROZCO HERNANDEZ JUAN ALBERTO, OROZCO PADILLA AGUSTIN PEDRO, ORTEGA BRAVO ERIK ANDRES, ORTEGA ENRIQUEZ JUAN CARLOS, ORTEGA HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ APARICIO MARIANA, ORTIZ DIAZ OSCAR ALEJANDRO, ORTIZ IBARRA ALEJANDRA YADIRA, ORTIZ LOPEZ MAYRA CRISTINA, ORTIZ RAMIREZ ARTURO, OSORIO CORTEZ ROCIO, OSORIO LOPEZ LILIANA, OSORIO ORTEGA OSCAR, PACHECO ALVAREZ ADRIAN, PADILLA ORTIZ MARIA DEL ROCIO, PALACIOS PEREZ EMILCE, PALOMINO SANCHEZ JOSE RICARDO, PATIÑO CAMACHO ARTURO JAVIER, PELCASTRE FRAGOSO FRANCISCO JAVIER, PENICHE TRUJILLO ROCIO, PEÑA ALEJANDRO MARCELA, PEÑA OLMOS LAZARO, PERALES CRUZ MARIA VIRGINIA, PEREA PORTILLO GABRIELA, PEREZ ANGELES JORGE, PEREZ BRIONES CELIA, PEREZ ESPINOZA CRISTOBAL RENE, PEREZ FERNANDEZ BENITO, PEREZ GARCIA

DANIEL, PEREZ GARDUÑO CARLOS, PEREZ OROZCO GUILLERMO DAVID, PEREZ VAZQUEZ FELICITAS, PIÑA NAVARRETE JUAN, PIÑA ORDOEZ ALVARO, PLATA BAZALDUA RAUL ELIUD, PLATA GARCIA JUAN CARLOS, PLATA LEON LILIA, POSADA GONZALEZ LLASMANI ANDRES, PRUNEDA PEREZ ARMANDO, PUEBLA CASTILLO KAREN DANIELA, QUINTERO BELMONTE SERGIO ISAIAS, QUIROZ JIMENEZ KARLA ELIZABETH, RAMIREZ ESTEVEZ MIRIAM LISBETH, RAMIREZ GIL APOLINAR, RAMIREZ GUTIERREZ ERIKA, RAMIREZ MORENO IGNACIO, RAMIREZ NUÑEZ CESAR, RAMIREZ PEREZ ROSA ANGELA, RAMIREZ VARGAS JUAN GUADALUPE, RAMIREZ Y SANCHEZ MARIO, RANGEL ESTRADA OCTAVIO, RANGEL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, REYES CASTELLANOS MARIA DEL ROSARIO, REYES OLVERA ISRAEL, REYES OSTOS MARTHA GRACIELA, REYES RIOS AGUSTIN, RICO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA AGUILAR AURELIO, RIVERA CORTES BENITA, RIVERA GALLEGOS MARGARITA, RIVERA GUZMAN RAUL, RIVERA LIRA BLANCA ESTELA, RIVERA LIRA CARLOS, ROBLES PEÑA ALBERTA ELENA, RODEA MACIAS VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ ARCE ROSA MARIA, RODRIGUEZ ESCALANTE LUIS RAUL, RODRIGUEZ ESCOBAR JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ FLORES JESUS, RODRIGUEZ FLORES YESENIA, RODRIGUEZ JACINTO JULIO CESAR, RODRIGUEZ JUAREZ CECILIA, RODRIGUEZ LEON COSME ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ PERLA CECILIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO, RODRIGUEZ SALDIVAR MONICA GRISELDA, RODRIGUEZ SEGUNDO CAROLINA, ROJAS ARIAS ARIADNA DEL SOCORRO, ROJAS BERNY JORGE, ROJAS GONZALEZ LESLIE, ROJAS LOPEZ FELICIANO ALFONSO, ROLDAN MENDOZA ADRIANA ELIZABETH LUCIA, ROMERO BELTRAN ROBERTO EDUARDO, ROMERO BRAVATA KARINA DIANELY, ROMERO RAMIREZ JOSE, ROMERO SANCHEZ NANCI, ROMERO TAMARIZ ALEJANDRO, ROQUE MENDOZA JOSE OMAR, ROSALES GONZALEZ MARCO HERIBERTO, ROSALES MACIAS ALEJANDRO, ROSALES MELENDEZ NOHEMI, ROSAS DE LA O DANIEL, ROSAS RUIZ RICARDO, ROSAS SERAFIN LUZ MARIA, RUIZ BOCARDO ARIEL, SAENZ ESCOBEDO SANDRA CECILIA, SALADINO RODRIGUEZ NICOLAS, SALGADO RAMOS ARMANDO, SALINAS PEREZ JORGE OMAR, SALVADOR BARRERA ALONSO, SANCHEZ ALCANTARA LUIS JONATHAN, SANCHEZ AVILA JOSE LUIS, SANCHEZ GARCIA CELSO, SANCHEZ HUERTA CRISTHIAN ANTONIO, SANCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ALBERTO, SANCHEZ OCAÑA JULIO CESAR, SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ OLGA LIDIA, SANCHEZ TORRES JUSTINO ENRIQUE, SANCHEZ TREJO SERGIO, SANCHEZ VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR, SANDOVAL LUCIO MARIA DOLORES, SANTIAGO DEL ANGEL FELIPE, SANTIAGO SALAZAR DAVID, SANTIAGUILLO TEJEDA JULIO, SANTILLAN CAMARGO LAURA, SANTILLAN CHAVEZ OLGA, SANTILLAN MENDEZ RODOLFO, SEBASTIAN FLORES ISRAEL, SEGUNDO GONZALEZ JACINTO, SESATTI SANDOVAL MIGUEL MARTIN, SILOS CEPEDA ADRIAN, SILVA SOSA IVAN, SOL CAPMUZANO MISEIDY, SOTELO ENSASTEGUI ARTURO, SOTO BARRAZA VICTOR MANUEL, SOTO CONTRERAS MARCO POLO, SOTO FERNANDEZ SONIA TERESA, SOTO RIVAS JOSEFINA, SULCA SOLANO LUIS ENRIQUE, TAPIA ZENTENO VICTOR HUGO, TELLO ZANABRIA GABRIELA, TIBURCIO SALDAA JUAN ANDRES, TINOCO MOLINA ANASTACIO, TORRES CAMPOS RUBEN, TORRES ESTRADA ADAN LUIS, TORRES OCAÑA MARIA TERESA, TORRES RAMOS RODOLFO, TORRES SANTILLAN CONSUELO MARISOL, TOVAR HERNANDEZ ARTURO, TREJO HERNANDEZ JAIME, TREJO ROSAS JUAN MARCOS, TREJO SANCHEZ GERARDO, TREJO TOVAR ELIZABETH, TRINIDAD HERNANDEZ OMAR, VALDEZ ALCANTAR GERMAN, VALLEJO CAMARILLO LEONEL, VAQUERO BOLAÑOS ANGELINA, VARGAS AGUILAR SERGIO, VARGAS CRUZ LUIS ALBERTO, VARGAS RECIO JOSE VICTOR, VAZQUEZ RAMIREZ ARMANDO, VAZQUEZ SANCHEZ MARIA ELIZABETH, VAZQUEZ TORRES MARIBEL, VELASCO LOPEZ ARTURO, VELAZCO LOPEZ LINDA JANET, VELAZQUEZ REYES JUAN CARLOS, VELEZ CABALLERO ROSA ELENA, VERA DEL RIO MARISOL ERNESTINA, VICENCIO VALDERRABANO LUIS ALBERTO, VILCHIS FERNANDEZ JUAN ARTURO, VILLA MARTINEZ PABLO, VILLA RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO, ZAMORA RUBALCAVA MONICA Y ZUÑIGA SANTIAGO VICENTE, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2047/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR MENDOZA RAUL, AGUILAR NARCIZO ALBERTO, ALANIZ BARRIOS MARIA ELENA, ALCANTARA CABANZO MARIA ELIZABETH, ALCANTARA ROJAS ADRIANA GUADALUPE, ALDUCIN RAMIREZ JOSE MANUEL, ALEMAN ALVARADO EFRAIN, ALFARO CONTRERAS DANIEL, ALFARO HERNANDEZ IMELDA JOSEFINA, ALMAZAN MEDELLIN EDUARDO GABRIEL, ALONSO LUJANO ELISA AZUCENA, ALVARADO ROSAS LUIS, ALVAREZ CASIMIRO MIRIAM, ALVAREZ MORENO JUDITH GUADALUPE, ALVAREZ SALAZAR MAURICIO ADRIAN, AMAYA CRESPO CRUZ NATANAEL, ANDRES LORENZO AIDA, ARAIZA PEREZ LORENZO, ARANA GARCIA LIZETH, ARANA GONZALEZ ANGELICA, ARMENDARIZ GOMEZ AARON OMAR, ARREOLA ANTONIO ERVING, ARRIAGA FRAGOSO JOSE DANIEL, ARRIAGA ORTIZ SERGIO, ARROYO AGUILAR DELIA, ARVIZU SORIANO JOSE ANTONIO, ARZOLA CRUZ ISMAEL, ASTORGA COVARRUBIAS SERGIO HERNAN, AVALOS MARIN EDER, AVILA HERNANDEZ NAYRA, AVILA PEREZ ESTHER ALEJANDRA, BACILIO SEGUNDO RICARDO, BADILLO MONROY RICARDO, BAEZ ROJAS ALEJANDRO, BALLESTEROS MARTINEZ RICARDO, BARANDA SANTIAGO HUGO, BARBOZA AGUILAR ROBERTO CARLOS, BARCENAS BUJANDA MARCO ANTONIO, BARRERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BASILIO DIAZ ROBERTO, BASTIDA RAMIREZ ARACELI, BAUTISTA LAZO MARIA ELENA, BAZAN PACHECO SANTIAGO ARMANDO, BECERRA PUERTA RAYMUNDO, BENITEZ JAIME MIGUEL ANGEL, BENITEZ SANTOS ADRIANA JOSEFINA, BRINDIS SANCHEZ KARINA, BRIONES GARCIA VERONICA, BRISEÑO GARCIA JULIO, CABALLERO RAMIREZ JOSE GUADALUPE DE JESUS, CABRERA DURAN ANA LAURA, CABRERA ONOFRE MARTIN, CALDERON CLEMENTE IVAN, CALVILLO ESMERALDA JESUS, CALVILLO SANCHEZ ARTURO, CAMACHO MEDINA ARMANDO RODRIGO, CANCHOLA CAMPOS JUAN MANUEL, CANO CANO RAFAEL CRUZ, CANTU OLVERA RICARDO RAUL, CANTU VELAZQUEZ MARIO ALBERTO, CARDENAS GALVEZ GUADALUPE, CARLOS ALBERTO GUADARRAMA ALVAREZ, CARRASCO VIDAL ERIK DANIEL, CASAS TORRES JUAN MANUEL, CASAS ZUÑIGA EUNISSES JAELL, CASILDO ALVAREZ OSCAR, CASILLAS MENDEZ JACOBO, CASTAÑON RAMIREZ PEDRO, CASTELAZO ROJAS JAVIER, CASTILLO CARRANZA FELIPE DE JESUS, CASTILLO MOCTEZUMA MIGUEL ANGEL,

CASTRO SANCHEZ SALVADOR, CAVAZOS SALAZAR JUAN CARLOS, CEBALLOS ALCANTARA YAZMIN KARINA, CEDILLO AZPEITIA MARIO ALBERTO, CELIS CONZUELO CESAR, CELIS FRANCISCO RAUL, CHAVEZ VALLEJO JOSE CRUZ, CHIMALHUA PONCE EVELYN ROCIO, CIRIACO TENORIO ELODIO, CISNEROS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, CLEMENTE RUBIO SILVIA OLIVIA, COLIN CASTRO JESUS, CONTRERAS BANDA CINTHIA MARISOL, CORONEL GOMEZ ROSA ELENA, CORREA COSTILLA ERNESTO, CORTES LUQUIN RODRIGO, CORTES PEREZ ARMANDO, CORTES REYES ISABEL, COTERA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN VIRIDIA, CRUZ ANDRES OSVALDO ANTONIO, CRUZ CASTILLO DAVID, CRUZ CHAVEZ JOSE MANUEL, CRUZ CRUZ JOSE JUAN, CRUZ CRUZ RICARDO, CRUZ GOMEZ VIVIANA, CRUZ LORENZO JUAN, CRUZ MARTINEZ EDITH GUADALUPE, CRUZ MENDEZ KENIA RUT, CRUZ PEREZ SERGIO, CRUZ SOTO MARIA ISABEL, CRUZ VALENCIA JOSE LUIS, CRUZ VELASCO EDUARDO, CRUZ VILLEGAS MAURICIO RAMON, DAVILA RAMIREZ JORGE ALBERTO, DE JESUS NOLASCO MARIA DEL CARMEN, DE LA CRUZ LUGO SERGIO ALBERTO, DE LA CRUZ ROMERO AURELIA, DE LA PEÑA ALCANTAR ANGEL ALFONSO, DEGOLLADO PADILLA GILBERTO, DELGADO DIAZ LAURA ALICIA, DELGADO RAMIREZ JAVIER, DIAZ CRUZ CLAUDIA, DIAZ DEL VILLAR JOSE DE JESUS, DIAZ HERNANDEZ ARNOLDO, DIAZ RAMOS MARIA MAGDALENA, DOMINGUEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, DOMINGUEZ GRIMALDO JUANA MARIA, DON PAYAN ALMA YOLANDA, DUARTE PIÑON ISRAEL, ENRIQUEZ CAMPA JULIO ALBERTO, ESCALONA RAMOS ARMANDO, ESCORZA VILLEGAS EDGAR, ESPINOZA OSORIO FAUSTINO, ESQUIVEL BARRIOS OSCAR, ESQUIVEL GONZALEZ MIGUEL, FERNANDEZ ESTRADA CARLOS, FERNANDEZ FLORES LUCIA, FERNANDEZ MORENO LUIS TOMAS, FIERRO DIAZ ISIDRO, FLORES MUÑOZ ELVIRA PATRICIA, FLORES RAMIREZ VICTOR MANUEL, FLORES RODRIGUEZ MARIZA, FRAGOSO SANCHEZ FRANCISCO, FRANCO BARRERA HUGO, FUENTES VAZQUEZ SOFIA, GALINDO GALINDO MAURO, GALLO RUIZ RAUL, GARAVITO BARRIENTOS CLAUDIA, GARCIA BAZALDUA BRAYAN GABRIEL, GARCIA CARMONA LIDIA ITZEL, GARCIA CHAGOYA GERARDO, GARCIA GARCES RAFAEL, GARCIA LEON ISRAEL, GARCIA MARIN LUZ ELENA, GARCIA MEZA CESAR, GARCIA OVALLE JOSE ANTONIO, GARCIA PEÑA GERARDO, GARCIA REYES ELENA, GARCIA RIVERA OSCAR, GARCIA ROLDAN FERNANDO, GARCIA SEGUNDO TERESA, GARCIA VAZQUEZ OSCAR FRANCISCO, GARCIA VILLAFUERTE JOSE ALEJANDRO, GARDUÑO MEJIA LUZ MARIA, GARDUÑO OSORIO ROBERTO, GARZA ASTORGA JUAN CARLOS, GARZA GAONA NANCY ESMERALDA, GARZA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GODINEZ SALINAS GRISELDA, GOMEZ CRUZ YAZMIN, GOMEZ ESPINOZA JULIO CESAR, GOMEZ HERNANDEZ RAFAEL, GOMEZ MARTINEZ LUZ MARIA, GOMEZ MORENO CARLOS, GONZALEZ AGUILERA DANIEL, GONZALEZ AVIÑA FELIX, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GOVEA MARIA EUGENIA, GONZALEZ HIPOLITO JOSE LUIS, GONZALEZ MILLAN DELFINA ISABEL, GONZALEZ MORALES MAURICIO ISRAEL, GONZALEZ MORALES YOLANDA GUADALUPE, GONZALEZ PARRA MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VELAZQUEZ LAURA VIVIANA, GRANADOS MARIN HEBERTH ANTONIO, GRIMALDO SOSA MARCO ANTONIO, GUAJARDO VILLALOBOS JESUS ARNOLDO, GUERRERO MARTINEZ HECTOR FERNANDO, GUERRERO MORALES RUBEN, GUERRERO RESENDIZ MARIA MAGDALENA, GUEVARA CASTILLO JOSE SATURNINO, GUTIERREZ BERNAL HAYDEE, GUTIERREZ FUENTES CESAR, GUTIERREZ PIÑA FABIAN YURARCI, GUZMAN CORONILLA GRACIELA, GUZMAN PADILLA ENRIQUE, GUZMAN SANDOVAL JESUS ROGERIO, HERNANDEZ ALVA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ FALCON GUSTAVO, HERNANDEZ FLORES ISRAEL, HERNANDEZ FUENTES JENYFFER YADIRA, HERNANDEZ GARCIA BENITO GREGORIO, HERNANDEZ GONZALEZ JUAN HUGO, HERNANDEZ GUERRERO GLORIA REINA, HERNANDEZ GUTIERREZ GABRIEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARLEN, HERNANDEZ MARTINEZ MARTHA GUADALUPE, HERNANDEZ MATA SANDRA ELIZABETH, HERNANDEZ MIGUEL IVAN, HERNANDEZ NERI HUMBERTO, HERNANDEZ ORTA JULIAN FRANCISCO, HERNANDEZ ORTIZ VICTOR, HERNANDEZ PLIEGO OSCAR, HERNANDEZ RIOS ANDRES, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSALBA, HERNANDEZ SIMON MAURICIO, HERNANDEZ TORRES ADRIAN, HERNANDEZ VALDEZ OMAR, HERNANDEZ VELARDE ANGELICA, HERRERA BAEZ ANGEL MANUEL, HERRERA OVALLE EZEQUIEL, HINOJOSA MEJIA HUGO, HUERTA LOPEZ PABLO, HUERTA PAPANOT NICACIO, HUERTA VAZQUEZ FABIAN, HURTADO ALCARAS J GUADALUPE, IBARRA RAMIREZ ADRIANA, INCHAUREGUI ORTIZ JUAN CARLOS, JIMENEZ BARRERA ALFREDO, JIMENEZ CONTRERAS PAULA, JUAREZ ALVARADO RAYMUNDO ARTURO, JUAREZ HERNANDEZ ALFONSO HUMBERTO, JUAREZ MORENO KARLA KARINA, JUAREZ ORTA VERONICA DE JESUS, JUAREZ RIVERA LEONARDO, JUAREZ SANDOVAL JIMENA, JUAREZ ZAVALA EDUARDO, LARA CRUZ ROGELIO, LARA CRUZ SERGIO, LAZARO GALEANA MANUEL ALBERTO, LEAL RAMIREZ FRANCISCO, LEMUS APARICIO ABRIL, LEON VALDES LUIS ALBERTO, LEURA MERCADO SAGRARIO, LEYTON CASTRO ROMAN, LICONA FLORES JESUS ANTONIO, LICONA FLORES SERGIO, LLAMAS ROMAN MARIA ILEANA, LOPEZ BARON BALTAZAR, LOPEZ CAMPUZANO ARTURO, LOPEZ CARDOSO MA IGNACIA, LOPEZ CARREO MARIA GUADALUPE, LOPEZ CASTRO RAUL, LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ JORGE, LOPEZ RIVERA SOCORRO, LOPEZ ROMERO JOB, LOPEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA, LOPEZ SANTILLAN MARIA DE LOURDES, LOVERA VELAZQUEZ LUIS EMMANUEL, LOZANO CABALLERO JORGE LUIS, LOZANO MARTINEZ MAYRA LAURA, LUCAS GOMEZ GREGORIO JOAQUIN, LUNA GONZALEZ ALEJANDRO, MACIAS SOLIS JOSE ASUNCION, MAGAÑA SANCHEZ ARTURO, MANDUJANO AVILA FIDEL, MANZO CASTAÑEDA LUZ ADRIANA, MARINES PADILLA ARTURO, MARQUEZ MORAN LAURA, MARTINEZ ANZURES ALEJANDRA MARICRUZ, MARTINEZ CANTU ALHYA BERENICE, MARTINEZ DE JESUS ANTONIO, MARTINEZ GUTIERREZ MARIBEL, MARTINEZ MADERO RODOLFO, MARTINEZ MALDONADO RAMIRO, MARTINEZ MARTINEZ J MARCOS, MARTINEZ MARTINEZ LIBEY, MARTINEZ PERALTA CARLOS, MARTINEZ QUEZADA BETZABETH, MARTINEZ RAGAZZO RICARDO, MARTINEZ RAMIREZ ENRIQUE, MARTINEZ RAMIREZ MARCOS, MARTINEZ RODRIGUEZ LUISANA, MARTINEZ RODRIGUEZ SERVANDO, MAYEN MARTINEZ FRANCISCO ADOLFO, MAYO CARREÑO ISRAEL, MEDELLIN SANCHEZ LUCY SARAI, MEDINA CARRIZALES JUAN MANUEL, MEDINA ESTRADA ELIUD OZIEL, MEDINA PINEDA ISRAEL, MEDRANO PADRON ISRAEL, MEDRANO ROSAS EDUARDO, MEJIA CALDERON RAUL, MEJIA MENDEZ MARIBEL LOREN, MENDEZ MARTINEZ PORFIRIO, MENDEZ NAVARRETE LUZ MARIA, MENDOZA BERNAL ERICK ULISES, MENDOZA DE LA CRUZ JUAN, MENDOZA JIMENEZ RICARDO GABRIEL, MENDOZA SOLIS ERICK, MERLIN SANCHEZ JOSUE, MILLARES PEREZ LUIS IGNACIO, MIRA BARRERA SOCORRO, MIRANDA BECERRA JULIO ALBERTO, MIRANDA CAMARENA DAVID ULISES, MIRANDA JUAN, MIRANDA ROMO PALOMA, MOCTEZUMA ZAMORA JESUS, MOJICA BELTRAN DANIEL, MOLINA CAMACHO MIGUEL ANGEL, MONDRAGON

ROMERO LUIS ALBERTO, MONTALVO GONZALEZ VERONICA, MONTERO BECERRIL JORGE ARMANDO, MONTES ALDANA CARLOS FERNANDO, MONTES FLORES ALFREDO, MONTIEL JIMENEZ ROBERTO, MORA ALVAREZ GUADALUPE, MORALES GARCIA MAURICIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, MORALES HERNANDEZ JULISA, MORALES LOPEZ VERONICA MICAELA, MORALES ROJAS LUIS, MORENO DIAZ KARLA ANDREA, MORENO MENDEZ JOSE ANTONIO, MOYA MARTINEZ JAVIER, MUÑOZ SANDERS ALEJANDRA, MUÑOZ ZARATE TERESA ELVIRA, NAVARRO AMBRIZ MARIA DE LOS ANGELES, NAVARRO GARZA AZALIA, NEGRETE CAMPOS SONIA, NERIO SUAREZ JORGE ALBERTO, NERVIS AGUILAR SERGIO, NICOLAS GUERRERO MIRIAM, NICOLAS TOLENTINO ARTURO, NIEVES GONZALEZ SARA, NUÑEZ PEREZ AMANCIO, NUÑEZ RODRIGUEZ PABLO, OLARTE VALENTIN JESUS, OLGUIN SEGUNDO ISMAEL, OLIVAS MARTINEZ YARA EDITH, OLVERA MARTINEZ OSCAR DANIEL, ORDUÑO ROJAS CLARA INES, OROZCO HERNANDEZ JUAN ALBERTO, OROZCO PADILLA AGUSTIN PEDRO, ORTEGA BRAVO ERIK ANDRES, ORTEGA ENRIQUEZ JUAN CARLOS, ORTEGA HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ APARICIO MARIANA, ORTIZ DIAZ OSCAR ALEJANDRO, ORTIZ IBARRA ALEJANDRA YADIRA, ORTIZ LOPEZ MAYRA CRISTINA, ORTIZ RAMIREZ ARTURO, OSORIO CORTEZ ROCIO, OSORIO LOPEZ LILIANA, OSORIO ORTEGA OSCAR, PACHECO ALVAREZ ADRIAN, PADILLA ORTIZ MARIA DEL ROCIO, PALACIOS PEREZ EMILCE, PALOMINO SANCHEZ JOSE RICARDO, PATIÑO CAMACHO ARTURO JAVIER, PELCASTRE FRAGOSO FRANCISCO JAVIER, PENICHE TRUJILLO ROCIO, PEÑA ALEJANDRO MARCELA, PEÑA OLMOS LAZARO, PERALES CRUZ MARIA VIRGINIA, PEREA PORTILLO GABRIELA, PEREZ ANGELES JORGE, PEREZ BRIONES CELIA, PEREZ ESPINOZA CRISTOBAL RENE, PEREZ FERNANDEZ BENITO, PEREZ GARCIA DANIEL, PEREZ GARDUÑO CARLOS, PEREZ OROZCO GUILLERMO DAVID, PEREZ VAZQUEZ FELICITAS, PIÑA NAVARRETE JUAN, PIÑA ORDOEZ ALVARO, PLATA BAZALDUA RAUL ELIUD, PLATA GARCIA JUAN CARLOS, PLATA LEON LILIA, POSADA GONZALEZ LLASMANI ANDRES, PRUNEDA PEREZ ARMANDO, PUEBLA CASTILLO KAREN DANIELA, QUINTERO BELMONTE SERGIO ISAIAS, QUIROZ JIMENEZ KARLA ELIZABETH, RAMIREZ ESTEVEZ MIRIAM LISBETH, RAMIREZ GIL APOLINAR, RAMIREZ GUTIERREZ ERIKA, RAMIREZ MORENO IGNACIO, RAMIREZ NUÑEZ CESAR, RAMIREZ PEREZ ROSA ANGELA, RAMIREZ VARGAS JUAN GUADALUPE, RAMIREZ Y SANCHEZ MARIO, RANGEL ESTRADA OCTAVIO, RANGEL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, REYES CASTELLANOS MARIA DEL ROSARIO, REYES OLVERA ISRAEL, REYES OSTOS MARTHA GRACIELA, REYES RIOS AGUSTIN, RICO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA AGUILAR AURELIO, RIVERA CORTES BENITA, RIVERA GALLEGOS MARGARITA, RIVERA GUZMAN RAUL, RIVERA LIRA BLANCA ESTELA, RIVERA LIRA CARLOS, ROBLES PEÑA ALBERTA ELENA, RODEA MACIAS VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ ARCE ROSA MARIA, RODRIGUEZ ESCALANTE LUIS RAUL, RODRIGUEZ ESCOBAR JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ FLORES JESUS, RODRIGUEZ FLORES YESENIA, RODRIGUEZ JACINTO JULIO CESAR, RODRIGUEZ JUAREZ CECILIA, RODRIGUEZ LEON COSME ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ PERLA CECILIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO, RODRIGUEZ SALDIVAR MONICA GRISELDA, RODRIGUEZ SEGUNDO CAROLINA, ROJAS ARIAS ARIADNA DEL SOCORRO, ROJAS BERNY JORGE, ROJAS GONZALEZ LESLIE, ROJAS LOPEZ FELICIANO ALFONSO, ROLDAN MENDOZA ADRIANA ELIZABETH LUCIA, ROMERO BELTRAN ROBERTO EDUARDO, ROMERO BRAVATA KARINA DIANELY, ROMERO RAMIREZ JOSE, ROMERO SANCHEZ NANCI, ROMERO TAMARIZ ALEJANDRO, ROQUE MENDOZA JOSE OMAR, ROSALES GONZALEZ MARCO HERIBERTO, ROSALES MACIAS ALEJANDRO, ROSALES MELENDEZ NOHEMI, ROSAS DE LA O DANIEL, ROSAS RUIZ RICARDO, ROSAS SERAFIN LUZ MARIA, RUIZ BOCARDO ARIEL, SAENZ ESCOBEDO SANDRA CECILIA, SALADINO RODRIGUEZ NICOLAS, SALGADO RAMOS ARMANDO, SALINAS PEREZ JORGE OMAR, SALVADOR BARRERA ALONSO, SANCHEZ ALCANTARA LUIS JONATHAN, SANCHEZ AVILA JOSE LUIS, SANCHEZ GARCIA CELSO, SANCHEZ HUERTA CRISTHIAN ANTONIO, SANCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ALBERTO, SANCHEZ OCAÑA JULIO CESAR, SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ OLGA LIDIA, SANCHEZ TORRES JUSTINO ENRIQUE, SANCHEZ TREJO SERGIO, SANCHEZ VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR, SANDOVAL LUCIO MARIA DOLORES, SANTIAGO DEL ANGEL FELIPE, SANTIAGO SALAZAR DAVID, SANTIAGUILLO TEJEDA JULIO, SANTILLAN CAMARGO LAURA, SANTILLAN CHAVEZ OLGA, SANTILLAN MENDEZ RODOLFO, SEBASTIAN FLORES ISRAEL, SEGUNDO GONZALEZ JACINTO, SESATTI SANDOVAL MIGUEL MARTIN, SILOS CEPEDA ADRIAN, SILVA SOSA IVAN, SOL CAPMUZANO MISEIDY, SOTELO ENSASTEGUI ARTURO, SOTO BARRAZA VICTOR MANUEL, SOTO CONTRERAS MARCO POLO, SOTO FERNANDEZ SONIA TERESA, SOTO RIVAS JOSEFINA, SULCA SOLANO LUIS ENRIQUE, TAPIA ZENTENO VICTOR HUGO, TELLO ZANABRIA GABRIELA, TIBURCIO SALDAA JUAN ANDRES, TINOCO MOLINA ANASTACIO, TORRES CAMPOS RUBEN, TORRES ESTRADA ADAN LUIS, TORRES OCAÑA MARIA TERESA, TORRES RAMOS RODOLFO, TORRES SANTILLAN CONSUELO MARISOL, TOVAR HERNANDEZ ARTURO, TREJO HERNANDEZ JAIME, TREJO ROSAS JUAN MARCOS, TREJO SANCHEZ GERARDO, TREJO TOVAR ELIZABETH, TRINIDAD HERNANDEZ OMAR, VALDEZ ALCANTAR GERMAN, VALLEJO CAMARILLO LEONEL, VAQUERO BOLAÑOS ANGELINA, VARGAS AGUILAR SERGIO, VARGAS CRUZ LUIS ALBERTO, VARGAS RECIO JOSE VICTOR, VAZQUEZ RAMIREZ ARMANDO, VAZQUEZ SANCHEZ MARIA ELIZABETH, VAZQUEZ TORRES MARIBEL, VELASCO LOPEZ ARTURO, VELAZCO LOPEZ LINDA JANET, VELAZQUEZ REYES JUAN CARLOS, VELEZ CABALLERO ROSA ELENA, VERA DEL RIO MARISOL ERNESTINA, VICENCIO VALDERRABANO LUIS ALBERTO, VILCHIS FERNANDEZ JUAN ARTURO, VILLA MARTINEZ PABLO, VILLA RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO, ZAMORA RUBALCAVA MONICA Y ZUÑIGA SANTIAGO VICENTE, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la

Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2048/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2048/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO RISSO LEOPOLDO, AGUILAR CHAVEZ RAYMUNDO, AGUILAR FARRERA LEONEL, AGUILAR GUZMAN JOSE OCTAVIO, AGUIRRE REYES JOSE LUIS, ALBARRAN LOPEZ FERNANDO, ALBOR CHAVEZ LUIS ANTONIO, ALEGRIA ROSALES ENRIQUE, ALEMAN GONZALEZ KARLA CRISTINA, ALONSO MORALES ERIKA ISABEL, ALVAREZ HERNANDEZ MARCOS, ANDRADE CARDENAS GLORIA LUZ, ANGULO LEYVA ISRAEL, APARICIO VAZQUEZ FERNANDO, ARELLANO CORTES MARTIN BERNARDO, ARIAS GUERRA ARTURO, ARROYO PADILLA YESENIA, ARROYO ZARRAGA NOE, AVILA RAMIREZ JAVIER DAVID, AZAMAR POLITO MANUEL, AZUÑA PONCE ISIDRA, BAEZ CASTILLO FERNANDO, BAEZ OLVERA DANIEL, BAÑOS CORNEJO AIDA ARACELI, BARRERA GARCIA MAURICIO, BARRERA MORENO BERTHA MARIBEL, BARRON JARAMILLO HEDY EMMANUEL, BAUTISTA MENDOZA MARICELA, BECERRA AVILA JUAN, BERNAL MUÑOZ RAUL, BLANCO LEZAMA CARLOS ALEJANDRO, BOCARDO MARTINEZ VICTOR ENRIQUE, BRAVO PEREZ CLAUDIA MARCELA, BRIONES ILIZALITURRI LUIS DAVID, CABRERA PALACIOS ALFREDO, CADENA TOLENTINO MARIA ISABEL, CAMARGO MENDOZA DANIEL, CARBAJAL ESPARZA BRENDA GISELA, CARBO CRUZ HUMBERTO, CARRASCO PEREZ GABRIEL, CARRILLO FLORES VICTOR MANUEL, CASAS SANCHEZ RODRIGO, CASTELLANOS HERNANDEZ BRUNO ALEJANDRO, CASTILLO SANABRIA ALIN, CASTRO CORONA ISRAEL FELIPE, CASTRO ROJAS MARIA REBECA, CEDILLO GONZALEZ MARIBEL, CERVANTES TAPIA CAROLINA, CHAVEZ ALAMAN LUCIO MICHEL, CONTRERAS BARRUETA ENRIQUE, CONTRERAS BASTIDA SANTIAGO, CONTRERAS ESTRADA GABRIEL, CONTRERAS LARIOS ALBERTO CAYETANO, CORDOVA FICACHI KARLA IVONNE, CORONA CHAVEZ NORMA, CORTES PAREDES JOSE ANTONIO, CRUZ LOPEZ FLORENTINA, CRUZ MUÑOZ MARIA ANTONIA, CRUZ PALOMARES ELIZABETH, CRUZ QUINTANA NOE, CRUZ RUIZ ARTURO ALEJANDRO, CRUZ SOSA CARLOS, CUAUTLE TECUATL ESTEBAN, CUETO TREJO BERNARDO, CUEVAS RODRIGUEZ DENIA, DAVILA CORCHADO ROSA MARIA, DEL REAL MENDIETA SANTOS, DELGADO ESTRADA CARMEN PAULINA, DELGADO LEOS JESUS, DIAZ GONZALEZ DAZARET ZORAYA, DIAZ VAZQUEZ FATIMA GUADALUPE, DOMINGUEZ GARCIA AMADO JESUS, EGUIARTE RIVERA JOSE FRANCISCO, ESCALONA DORANTES LUCIA, ESCALONA GASPARD NANCY, ESCAMILLA JIMENEZ MARCOS Y GARCIA MEZA MIRIAM, ESCOBAR PERALTA ANTONIO, ESCORCIA GONZALEZ FELIX, ESPINOZA GARCIA CLAUDIA, FERNANDEZ VALDEZ TANYA MARISOL, FIERRO GONZALEZ HECTOR ESTEBAN, FLORES FIGUEROA ELODIA, FLORES GARCIA RENE ERUBIEL, FLORES HERNANDEZ ELIZABETH, FLORES OVALLE ROBERTO ALEJANDRO, FLORES VELASCO LUIS ANGEL, FRANCO SANCHEZ FERNANDO, FRAUSTO MONTOYA JAIME, GALICIA PEREZ DIEGO, GALVAN BARCENAS CLAUDIA ERIKA, GAMEZ HERNANDEZ VERONICA, GARAY RUIZ MARIA, GARCES VALLEJO YADIRA, GARCIA ANGELES GENARO, GARCIA CHACON ROBERTO, GARCIA DIAZ BENJAMIN, GARCIA ELIOSA MARCOS, GARCIA FLORES ELVA ELIZABETH, GARCIA GOMEZ ALMA DELIA, GARCIA GONZALEZ ARACELI, GARCIA GONZALEZ JORGE ANTONIO, GARCIA GONZALEZ LUCIRALIA, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANTONIO, GARCIA MOLINA NOE, GARCIA PLIEGO JAIME, GAYTAN RODRIGUEZ FERNANDO, GERARDO LIRA JORGE GUADALUPE, GOMEZ DIAZ GABRIEL, GOMEZ GOMEZ GABRIEL, GOMEZ GONZALEZ OLIVIA DEL CARMEN, GOMEZ OSEGUERA FELIX, GONZALEZ CRUZ VERONICA, GONZALEZ FLORES MARCO ANTONIO, GONZALEZ GARCIA GREGORIO, GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO FERN, GONZALEZ HERNANDEZ EUSEBIO EFRAIN, GONZALEZ LOPEZ CELIA, GONZALEZ MURILLO JOSE FERNANDO, GONZALEZ NOVOA CLAUDIA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE ANGEL GREGORIO, GUERRERO RESENDIZ JOSE, GUILLEN CORDOBA GERARDO, GUILLEN MONTIEL ROGELIO, GUTIERREZ HERNANDEZ LAURA, GUTIERREZ MAZARI ARTEMISA, GUTIERREZ ROJAS BERENICE, HAROS ARAUJO SILVIA NELLY, HEREDIA GONZALEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ CISNEROS ARTURO, HERNANDEZ CRUZ ANA LILIA, HERNANDEZ DIAZ GABRIEL, HERNANDEZ GARCIA JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ REYNA GRACIELA, HERNANDEZ ROA TERESA, HERNANDEZ ROMERO ROBERTO, HERNANDEZ SALMORAN CONRADO, HERNANDEZ TORRUCO LILIANA, HUERTA POSADAS ADRIANA, HUITRON CAVERO RICARDO, INIGO MURRIETA MAURICIO ALBERTO, JARQUIN ALVA NALLELY KARINA, JIMENEZ FLORES FRANCISCO, JIMENEZ RODRIGUEZ ROSALBA, JIMENEZ TRUJILLO LUZ NATALIA, JUAREZ GONZALEZ ROSARIO, LECHUGA TELLEZ ROQUE, LEGASPE HERRERA MAYRA GUADALUPE, LEMUS ROJAS FRANCISCO, LEON MONTIEL RAUL, LEYVA LUJAN GALO, LEYVA PEREZ EMMANUEL SAHIB, LOPEZ FLORES CARLOS ALFREDO, LOPEZ GARCIA JESUS MANUEL, LOPEZ LOPEZ ELIAS AGUSTIN, LOPEZ LUNA HUGO, LOPEZ REYES MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ ROCHA CLAUDIA, LOPEZ SALGADO JESUS, LUNA FLORES MAXIMINO, MADRIGAL SORIANO RICARDO, MARINES SANTIAGO MARIA TERESA, MARTINEZ AGUILAR JOSE ALEJANDRO Y SALAZAR GARCIA MERCEDES, MARTINEZ ALDAPE VERONICA, MARTINEZ ANAYA TOMAS, MARTINEZ CAMACHO NELLY BERENICE, MARTINEZ CAMPOS JUAN LUIS, MARTINEZ GOMEZ LAURA

ANGELICA, MARTINEZ LINARES ANDRES, MARTINEZ RIVERA MARIA ELENA, MARTINEZ RODRIGUEZ AARON ALFONSO, MARTINEZ ROMAN MARTIN, MARTINEZ VERA ENRIQUE, MARURI GUADARRAMA JOSE RODRIGO, MEDRANO VELAZQUEZ JESUS, MEJORADA CISNEROS FERNANDO, MELECIO JARA LETICIA GUADALUPE, MENA DIAZ JULIO VICTOR, MENDOZA MIRANDA MONICA MARGARITA, MENDOZA PEREZ AGUSTIN, MERITO RANGEL VICTOR MANUEL, MERLOS CLEMENTE JORGE ESTEBAN, MIRANDA JIMENEZ ERNESTO, MONROY CORTES JORGE LUIS, MONTEMAYOR GARZA SIHOMARA IRASEMA, MONTES CARBAJAL ISRAEL, MORALES ALANIS LETICIA, MORALES BECERRA LAURA LETICIA, MORALES GARCIA GLORIA ELBA, MORAN FABELA JUAN GABRIEL, MOTA PEREZ ARMANDO, NAJERA CARRIZALES JUAN GABRIEL, NAPE VENTURA PEDRO FRANCISCO, NARANJO MORELOS JUAN LORENZO, NAVA BERNAL MIGUEL ALFREDO, NEGRETE CARRILLO MARIA DELIA, NIETO RAMOS LUIS GABRIEL, OCEGUERA ALVAREZ JUAN ALBERTO, OLGUIN IBARRA MIGUEL ANGEL, OLMOS CORTES JULIO CESAR, ORDOÑEZ AGUIRRE FELIPE, ORTEGA JIMENEZ LUIS MARIANO, ORTEGA MOLINA PERFECTO AGUSTIN, OVANDO FARFAN JOSE JESUS, PADILLA MARTINEZ MAXIMO, PADILLA ULLOA JOSE RAMON, PALACIOS AGUILERA RAYMUNDO, PARRAGUIRRE RAMIREZ ALBERTO, PEÑA MUÑO A RUTH, PEREYRA FIGUEROA CESAR, PEREZ CRUZ ROBERTO, PEREZ IBAÑEZ CLAUDIA, PEREZ MARTINEZ JOSE LUIS, PEREZ VELAZQUEZ JORGE ALBERTO, PLAZA BELTRAN JOSE ANTONIO, POLINA CARREON JOSE LUIS, PORTES HERNANDEZ VICTORINO, POSADAS BERNAL HECTOR, PUGA BARBOSA JAIME, QUINTANA VERGARA JOSE ANTONIO, RAMIREZ DE LA ROSA RIGOBERTO, RAMIREZ GRANADOS CHRISTIAN PAUL, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE SALVADOR, RAMIREZ JUAREZ GLORIA, RAMIREZ LOPEZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ TAPIA GILBERTO, RAMOS GUTIERREZ JUAN RICARDO, RANGEL LARA JOSE VICTOR, RANGEL SANCHEZ PEDRO ALBERTO, RENTERIA AGUILAR LILIANA, REYES ESTRELLA ROSENDO, REYES GONZALEZ DONALD, REYES LOPEZ MARCOS, REYES MARTINEZ JUAN CARLOS, RINCON LOPEZ GERARDO, RIVERA GUERRERO MIGUEL ANGEL, RIVERA RODRIGUEZ JUAN PAULO, RODEA BOBADILLA JOSE LUIS, RODRIGUEZ CHAIRES MARIA AMALIA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOSE DE JESUS, ROJAS GODINEZ MARTIN, ROJAS GOMEZ EDGAR SAUL, ROJAS JUAREZ DELIA MARISOL, ROJAS TOBON ADOLFO, ROSAS BAEZA EVA, RUBIO RODRIGUEZ ADRIANA, RUIZ GOMEZ ULISES, RUIZ NAVARRETE IGNACIO, RUIZ PALMA ANGEL MOISES, RUIZ PEREZ NESTOR FABIAN, RUIZ VAZQUEZ MARIA EUGENIA, SALAS JASSO JORGE ENRIQUE, SALAZAR REYES JOSE MERCED, SALDAÑA PRIETO VICTOR DAVID, SALINAS QUINTERO MARIA JENNY, SANCHEZ DE LEON Y PEA IGOR DAVID, SANCHEZ GALVAN ROBERTO, SANCHEZ HERRERA MARIO ANTONIO, SANCHEZ LUNA MARIA ISABEL, SANCHEZ RASCON CLAUDIA ISABEL, SANCHEZ REYES YOLANDA PATRICIA, SANCHEZ SUAREZ ELIZABETH, SANTOS MORALES MAURICIO, SEGURA NIETO MARIA DE LOURDES, SEVERO MEJIA ROCIO, SIBAJA TOLEDO ASUNCION, SIXTO GARCIA JOSE ANTONIO, SOLANO LUCAS DAGOBERTO, SOLANO MIRANDA CLAUDIO ADAD, SORIA LARA GLORIA, SOTO SUAREZ JESUS DANIEL, TERRON VAZQUEZ FELIPE, TORRES CARDENAS RAUL, TORRES GARCIA RAFAEL, TORRES MUÑOZ MARIO, TOVAR MARTINEZ ALFREDO, TREJO RAMIREZ MIRIAM, URBAN MARTINEZ MONICA ROXANA, VALENZUELA ZARZA MICHAEL, VALERIO QUINTERO OLGA, VALLEJO MARTINEZ MARIA LILIA, VALLEJO PORRAS JOSE LUIS, VARGAS MOSQUEDA LUZ MARIA, VAZQUEZ GARCIA ISMAEL, VAZQUEZ MENDEZ OSCAR ALAN, VAZQUEZ MORALES ENRIQUE, VAZQUEZ PINEDA MARIA DEL PILAR VIVIANA A., VELARDE FARELAS ARACELI, VELAZQUEZ ALVAREZ SANDRA KARINA, VELAZQUEZ DE LOS SANTOS JORGE ALEJANDRO, VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIO ARTURO, VELAZQUEZ MEDINA IVON, VILLANUEVA ALBARRAN EDNA, VILLANUEVA ROSALES RICARDO LUIS, VILLEGAS RIVERA ELIZABETH, VITE BAUTISTA ANASTACIA, ZAMORA MARTINEZ ERNESTO, ZAMUDIO MARQUEZ CARLOS ROBERTO, ZARAGOZA ALCANTARA LIZBETH, ZARATE GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y ZAVALA ALFARO MARCO ANTONIO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2048/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO RISSO LEOPOLDO, AGUILAR CHAVEZ RAYMUNDO, AGUILAR FARRERA LEONEL, AGUILAR GUZMAN JOSE OCTAVIO, AGUIRRE REYES JOSE LUIS, ALBARRAN LOPEZ FERNANDO, ALBOR CHAVEZ LUIS ANTONIO, ALEGRIA ROSALES ENRIQUE, ALEMAN GONZALEZ KARLA CRISTINA, ALONSO MORALES ERIKA ISABEL, ALVAREZ HERNANDEZ MARCOS, ANDRADE CARDENAS GLORIA LUZ, ANGULO LEYVA ISRAEL, APARICIO VAZQUEZ FERNANDO, ARELLANO CORTES MARTIN BERNARDO, ARIAS GUERRA ARTURO, ARROYO PADILLA YESENIA, ARROYO ZARRAGA NOE, AVILA RAMIREZ JAVIER DAVID, AZAMAR POLITO MANUEL, AZUÑA PONCE ISIDRA, BAEZ CASTILLO FERNANDO, BAEZ OLVERA DANIEL, BAÑOS CORNEJO AIDA ARACELI, BARRERA GARCIA MAURICIO, BARRERA MORENO BERTHA MARIBEL, BARRON JARAMILLO HEDY EMMANUEL, BAUTISTA MENDOZA MARICELA, BECERRA AVILA JUAN, BERNAL MUÑOZ RAUL, BLANCO LEZAMA CARLOS ALEJANDRO, BOCARDO MARTINEZ VICTOR ENRIQUE, BRAVO PEREZ CLAUDIA MARCELA, BRIONES ILIZALITURRI LUIS DAVID, CABRERA PALACIOS ALFREDO, CADENA TOLENTINO MARIA ISABEL, CAMARGO MENDOZA DANIEL, CARBAJAL ESPARZA BRENDA GISELA, CARBO CRUZ HUMBERTO, CARRASCO PEREZ GABRIEL, CARRILLO FLORES VICTOR MANUEL, CASAS SANCHEZ RODRIGO, CASTELLANOS HERNANDEZ BRUNO ALEJANDRO, CASTILLO SANABRIA ALIN, CASTRO CORONA ISRAEL FELIPE, CASTRO ROJAS MARIA REBECA, CEDILLO GONZALEZ MARIBEL, CERVANTES TAPIA CAROLINA, CHAVEZ ALAMAN LUCIO MICHEL, CONTRERAS BARRUETA ENRIQUE, CONTRERAS BASTIDA SANTIAGO, CONTRERAS ESTRADA GABRIEL, CONTRERAS LARIOS ALBERTO CAYETANO, CORDOVA FICACHI KARLA IVONNE, CORONA CHAVEZ NORMA, CORTES PAREDES JOSE ANTONIO, CRUZ LOPEZ FLORENTINA, CRUZ MUÑOZ MARIA ANTONIA, CRUZ PALOMARES ELIZABETH, CRUZ QUINTANA NOE, CRUZ RUIZ ARTURO ALEJANDRO, CRUZ SOSA CARLOS, CUAUTLE TECUATL ESTEBAN, CUETO TREJO BERNARDO, CUEVAS RODRIGUEZ DENIA, DAVILA CORCHADO ROSA MARIA, DEL REAL MENDIETA SANTOS, DELGADO ESTRADA CARMEN PAULINA, DELGADO LEOS JESUS, DIAZ GONZALEZ DAZARET ZORAYA, DIAZ VAZQUEZ FATIMA GUADALUPE, DOMINGUEZ GARCIA AMADO JESUS, EGUIARTE RIVERA JOSE FRANCISCO, ESCALONA DORANTES LUCIA, ESCALONA GASPAR

NANCY, ESCAMILLA JIMENEZ MARCOS Y GARCIA MEZA MIRIAM, ESCOBAR PERALTA ANTONIO, ESCORCIA GONZALEZ FELIX, ESPINOZA GARCIA CLAUDIA, FERNANDEZ VALDEZ TANYA MARISOL, FIERRO GONZALEZ HECTOR ESTEBAN, FLORES FIGUEROA ELODIA, FLORES GARCIA RENE ERUBIEL, FLORES HERNANDEZ ELIZABETH, FLORES OVALLE ROBERTO ALEJANDRO, FLORES VELASCO LUIS ANGEL, FRANCO SANCHEZ FERNANDO, FRAUSTO MONTOYA JAIME, GALICIA PEREZ DIEGO, GALVAN BARCENAS CLAUDIA ERIKA, GAMEZ HERNANDEZ VERONICA, GARAY RUIZ MARIA, GARCES VALLEJO YADIRA, GARCIA ANGELES GENARO, GARCIA CHACON ROBERTO, GARCIA DIAZ BENJAMIN, GARCIA ELIOSA MARCOS, GARCIA FLORES ELVA ELIZABETH, GARCIA GOMEZ ALMA DELIA, GARCIA GONZALEZ ARACELI, GARCIA GONZALEZ JORGE ANTONIO, GARCIA GONZALEZ LUCIRALIA, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANTONIO, GARCIA MOLINA NOE, GARCIA PLIEGO JAIME, GAYTAN RODRIGUEZ FERNANDO, GERARDO LIRA JORGE GUADALUPE, GOMEZ DIAZ GABRIEL, GOMEZ GOMEZ GABRIEL, GOMEZ GONZALEZ OLIVIA DEL CARMEN, GOMEZ OSEGUERA FELIX, GONZALEZ CRUZ VERONICA, GONZALEZ FLORES MARCO ANTONIO, GONZALEZ GARCIA GREGORIO, GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO FERN, GONZALEZ HERNANDEZ EUSEBIO EFRAIN, GONZALEZ LOPEZ CELIA, GONZALEZ MURILLO JOSE FERNANDO, GONZALEZ NOVOA CLAUDIA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE ANGEL GREGORIO, GUERRERO RESENDIZ JOSE, GUILLEN CORDOBA GERARDO, GUILLEN MONTIEL ROGELIO, GUTIERREZ HERNANDEZ LAURA, GUTIERREZ MAZARI ARTEMISA, GUTIERREZ ROJAS BERENICE, HAROS ARAUJO SILVIA NELLY, HEREDIA GONZALEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ CISNEROS ARTURO, HERNANDEZ CRUZ ANA LILIA, HERNANDEZ DIAZ GABRIEL, HERNANDEZ GARCIA JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ REYNA GRACIELA, HERNANDEZ ROA TERESA, HERNANDEZ ROMERO ROBERTO, HERNANDEZ SALMORAN CONRADO, HERNANDEZ TORRUCO LILIANA, HUERTA POSADAS ADRIANA, HUITRON CAVERO RICARDO, INIGO MURRIETA MAURICIO ALBERTO, JARQUIN ALVA NALLELY KARINA, JIMENEZ FLORES FRANCISCO, JIMENEZ RODRIGUEZ ROSALBA, JIMENEZ TRUJILLO LUZ NATALIA, JUAREZ GONZALEZ ROSARIO, LECHUGA TELLEZ ROQUE, LEGASPE HERRERA MAYRA GUADALUPE, LEMUS ROJAS FRANCISCO, LEON MONTIEL RAUL, LEYVA LUJAN GALO, LEYVA PEREZ EMMANUEL SAHIB, LOPEZ FLORES CARLOS ALFREDO, LOPEZ GARCIA JESUS MANUEL, LOPEZ LOPEZ ELIAS AGUSTIN, LOPEZ LUNA HUGO, LOPEZ REYES MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ ROCHA CLAUDIA, LOPEZ SALGADO JESUS, LUNA FLORES MAXIMINO, MADRIGAL SORIANO RICARDO, MARINES SANTIAGO MARIA TERESA, MARTINEZ AGUILAR JOSE ALEJANDRO Y SALAZAR GARCIA MERCEDES, MARTINEZ ALDAPE VERONICA, MARTINEZ ANAYA TOMAS, MARTINEZ CAMACHO NELLY BERENICE, MARTINEZ CAMPOS JUAN LUIS, MARTINEZ GOMEZ LAURA ANGELICA, MARTINEZ LINARES ANDRES, MARTINEZ RIVERA MARIA ELENA, MARTINEZ RODRIGUEZ AARON ALFONSO, MARTINEZ ROMAN MARTIN, MARTINEZ VERA ENRIQUE, MARURI GUADARRAMA JOSE RODRIGO, MEDRANO VELAZQUEZ JESUS, MEJORADA CISNEROS FERNANDO, MELECIO JARA LETICIA GUADALUPE, MENA DIAZ JULIO VICTOR, MENDOZA MIRANDA MONICA MARGARITA, MENDOZA PEREZ AGUSTIN, MERITO RANGEL VICTOR MANUEL, MERLOS CLEMENTE JORGE ESTEBAN, MIRANDA JIMENEZ ERNESTO, MONROY CORTES JORGE LUIS, MONTEMAYOR GARZA SIHOMARA IRASEMA, MONTES CARBAJAL ISRAEL, MORALES ALANIS LETICIA, MORALES BECERRA LAURA LETICIA, MORALES GARCIA GLORIA ELBA, MORAN FABELA JUAN GABRIEL, MOTA PEREZ ARMANDO, NAJERA CARRIZALES JUAN GABRIEL, NAPE VENTURA PEDRO FRANCISCO, NARANJO MORELOS JUAN LORENZO, NAVA BERNAL MIGUEL ALFREDO, NEGRETE CARRILLO MARIA DELIA, NIETO RAMOS LUIS GABRIEL, OCEGUERA ALVAREZ JUAN ALBERTO, OLGUIN IBARRA MIGUEL ANGEL, OLMOS CORTES JULIO CESAR, ORDOÑEZ AGUIRRE FELIPE, ORTEGA JIMENEZ LUIS MARIANO, ORTEGA MOLINA PERFECTO AGUSTIN, OVANDO FARFAN JOSE JESUS, PADILLA MARTINEZ MAXIMO, PADILLA ULLOA JOSE RAMON, PALACIOS AGUILERA RAYMUNDO, PARRAGUIRRE RAMIREZ ALBERTO, PEÑA MUÑOZA RUTH, PEREYRA FIGUEROA CESAR, PEREZ CRUZ ROBERTO, PEREZ IBAÑEZ CLAUDIA, PEREZ MARTINEZ JOSE LUIS, PEREZ VELAZQUEZ JORGE ALBERTO, PLAZA BELTRAN JOSE ANTONIO, POLINA CARREON JOSE LUIS, PORTES HERNANDEZ VICTORINO, POSADAS BERNAL HECTOR, PUGA BARBOSA JAIME, QUINTANA VERGARA JOSE ANTONIO, RAMIREZ DE LA ROSA RIGOBERTO, RAMIREZ GRANADOS CHRISTIAN PAUL, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE SALVADOR, RAMIREZ JUAREZ GLORIA, RAMIREZ LOPEZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ TAPIA GILBERTO, RAMOS GUTIERREZ JUAN RICARDO, RANGEL LARA JOSE VICTOR, RANGEL SANCHEZ PEDRO ALBERTO, RENTERIA AGUILAR LILIANA, REYES ESTRELLA ROSENDO, REYES GONZALEZ DONALD, REYES LOPEZ MARCOS, REYES MARTINEZ JUAN CARLOS, RINCON LOPEZ GERARDO, RIVERA GUERRERO MIGUEL ANGEL, RIVERA RODRIGUEZ JUAN PAULO, RODEA BOBADILLA JOSE LUIS, RODRIGUEZ CHAIRES MARIA AMALIA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOSE DE JESUS, ROJAS GODINEZ MARTIN, ROJAS GOMEZ EDGAR SAUL, ROJAS JUAREZ DELIA MARISOL, ROJAS TOBON ADOLFO, ROSAS BAEZA EVA, RUBIO RODRIGUEZ ADRIANA, RUIZ GOMEZ ULISES, RUIZ NAVARRETE IGNACIO, RUIZ PALMA ANGEL MOISES, RUIZ PEREZ NESTOR FABIAN, RUIZ VAZQUEZ MARIA EUGENIA, SALAS JASSO JORGE ENRIQUE, SALAZAR REYES JOSE MERCED, SALDAÑA PRIETO VICTOR DAVID, SALINAS QUINTERO MARIA JENNY, SANCHEZ DE LEON Y PEA IGOR DAVID, SANCHEZ GALVAN ROBERTO, SANCHEZ HERRERA MARIO ANTONIO, SANCHEZ LUNA MARIA ISABEL, SANCHEZ RASCON CLAUDIA ISABEL, SANCHEZ REYES YOLANDA PATRICIA, SANCHEZ SUAREZ ELIZABETH, SANTOS MORALES MAURICIO, SEGURA NIETO MARIA DE LOURDES, SEVERO MEJIA ROCIO, SIBAJA TOLEDO ASUNCION, SIXTO GARCIA JOSE ANTONIO, SOLANO LUCAS DAGOBERTO, SOLANO MIRANDA CLAUDIO ADAD, SORIA LARA GLORIA, SOTO SUAREZ JESUS DANIEL, TERRON VAZQUEZ FELIPE, TORRES CARDENAS RAUL, TORRES GARCIA RAFAEL, TORRES MUÑOZ MARIO, TOVAR MARTINEZ ALFREDO, TREJO RAMIREZ MIRIAM, URBAN MARTINEZ MONICA ROXANA, VALENZUELA ZARZA MICHAEL, VALERIO QUINTERO OLGA, VALLEJO MARTINEZ MARIA LILIA, VALLEJO PORRAS JOSE LUIS, VARGAS MOSQUEDA LUZ MARIA,

VAZQUEZ GARCIA ISMAEL, VAZQUEZ MENDEZ OSCAR ALAN, VAZQUEZ MORALES ENRIQUE, VAZQUEZ PINEDA MARIA DEL PILAR VIVIANA A., VELARDE FARELAS ARACELI, VELAZQUEZ ALVAREZ SANDRA KARINA, VELAZQUEZ DE LOS SANTOS JORGE ALEJANDRO, VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIO ARTURO, VELAZQUEZ MEDINA IVON, VILLANUEVA ALBARRAN EDNA, VILLANUEVA ROSALES RICARDO LUIS, VILLEGAS RIVERA ELIZABETH, VITE BAUTISTA ANASTACIA, ZAMORA MARTINEZ ERNESTO, ZAMUDIO MARQUEZ CARLOS ROBERTO, ZARAGOZA ALCANTARA LIZBETH, ZARATE GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y ZAVALA ALFARO MARCO ANTONIO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2049/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2049/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR MENDEZ BARBARA HAYDEE, ALBORNOS SANCHEZ JESUS ALBERTO, ALEGRIA LOPEZ LUIS ALBERTO, ALVAREZ BARAHONA JESUS, ANDRADE LOPEZ JULIAN JAVIER, ARRIAGA RIOS EDUARDO, ARROYO SUAREZ LUIS MAXIMILIANO, AVILA LAGOS MARTHA ELENA, BALAM CASTILLO NATANAEL, BANDALA ILLESCAS MARISA, BARRETERO SANCHEZ NOEL, BEJARANO LIMAS HERIBERTO, BELTRAN VEGA GUMARO, BUENDIA CONTRERAS JUAN, CADENA MARTINEZ JOSE EUSEBIO, CAMACHO MEZA ERIKA, CAMAL CONTRERAS DIONISIO, CAMARA CORTEZ JUSTINO NORBERTO, CANO ENRIQUEZ ARMANDO, CARRILLO VAZQUEZ MIRNA, CASTILLO BRAVO SUSANA, CASTRO HERNANDEZ MARIBEL, CERVANTES LOPEZ JESUS ELENA, CHAIREZ SIERRA MARGARITA, CHAN FONSECA LUIS MANUEL, CHAN MAY MARIA CLOTILDE, CHAPAN TEPOX REMIGIO, CHIM AYUSO MANUEL FABIAN, CORREA PACHECO ROBERTO MOISES, CRUZ OVANDO SARA, DE LA CRUZ CHABLE ILDEFONSO, DE LEON CANASTUJ ANTONIO, DURAN CARRILLO MARIA DEL SOCORRO, ESPARZA GALINDO BETSABETH, ESPINOSA REYES JUDITH, ESTRELLA CASTAÑEDA ANTONIO, FABIAN SOTO JOSE, FLORES ZARABIA AGUSTIN, GAMBOA MERAZ JOSE JUAN, GARCIA GARCIA JOSE ANDRES, GARCIA GUTIERREZ ISIS DEL CARMEN, GARCIA JUAREZ ALMA LILIA, GARCIA REYES JORGE, GOMEZ MENDOZA DIANA, GOMEZ MOSHAN ROBERTO, GOMEZ PEREZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ ALVARADO NORMA ELIZABETH, GONZALEZ DELGADO BIANCA SARAHI, GONZALEZ SABIDO HECTOR JAVIER, GRIJALVA SABORIT FRANCISCO ARMANDO, GUTIERREZ BARRIENTOS MARIA ESTHER, GUZMAN LOPEZ ROSA ISELA, GUZMAN VILLAFÁÑA JOSE NATIVIDAD, HERNANDEZ ABREGO MERAB, HERNANDEZ AVALOS EDUARDO, HERNANDEZ CHAVEZ JOSE REYES, HERNANDEZ HERNANDEZ RANULFO, HERNANDEZ LUCIANO JUAN LUIS, HERNANDEZ ROSAS REYNA, HERNANDEZ SEGURA LAZARO, HERRERA CETZ ADOLFO ARMANDO, HERRERA MAY ANGEL ALBERTO, HINOJOSA GOMEZ JUAN CARLOS, HIRSCHBERG GARCIA ELISA, HUERTA ORTEGA LUZ MARIA, HURTADO RODRIGUEZ ALMA DELIA, INZUNZA GAMEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ SANTANA FELICIANO, KELLY BRICEÑO MARCIA LUCIA, KU UCAN VICTOR MANUEL, LIRA DE LA CRUZ PATRICIA, LOPEZ JIMENEZ NELIS, LOZANO RAMIREZ JOSE, LUNA DEMEZA SACARIAS, MADRID TORRES DANIEL RICARDO, MANCILLA MARTINEZ ROSA MARIA, MANZANILLA TZUC MARIA ISABEL, MARTINEZ VALENZUELA LUIS ARTURO, MEJIA ACALCO TOMAS, MEJIA CACIQUE JULIA ESMERALDA, MELENDEZ GONZALEZ NANCY LIZETH, MENDEZ JAVIER JOSE RAMON, MENESES JIMENEZ JUAN ELADIO, MIRANDA GONZALEZ MARCO ANTONIO, MIRANDA MARTINEZ BLANCA VIOLETA, MONTOYA RIVERA ROSALINDA, MONZALVE LOYO JORGE, MORALES GONZALEZ HUGO ALBERTO, MORALES GOVEA LUCECITA, MORENO HERRERA JUAN BAUTISTA, MOSQUEDA LARA JAVIER

EFRAIN, MUÑOZ MAY FATIMA DEL ROSARIO, NAVA RODRIGUEZ CLEMENTE MAURICIO, NUÑO ARCILA JOSÉ DOMINGO, OCHOA MORA MARIA SONIA, OJEDA MENDOZA JOSE GONZALO, OLVERA NUÑEZ GERARDO ANTONIO, ORENDAIN LOPEZ TANIA MAGALI, OROZCO CAPILLA FERNANDO, OROZCO JIMENEZ DANIEL, ORTEGA ZAPATA VIANNELL JOEL, ORTIZ MENDEZ MARTHA ISELA, ORTIZ QUEZADA RAMONA YOHENA, PACHECO MEDINA FELIPE, PARDO HERNANDEZ ABELARDO, PEDRAZA QUIROZ FEDERICO, PEÑA MORALES CESAR, PERAZA SOSA LUIS JORGE, PEREZ ARMAS GUSTAVO, PEREZ GOMEZ FACUNDO, PRECIADO CRUZ FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ LOPEZ MARIA LETICIA, RAMIREZ MUÑOZ CHRISTIAN EMMANUEL, REYES ACEVEDO MARIA GUADALUPE, REYES CALLEJAS ROSA, REYES CRUZ FRANCISCO ALFONSO, REYES ROBLEDO CHRISTIAN ALAN, RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO, RUIZ AVELINO ROGELIO, RUIZ ENCISO NUBIA NERINA, SAMANIEGO ESPINOZA JONNATHAN AGUSTIN, SANCHEZ FLORES CLAUDIA BEATRIZ, SANCHEZ LUPERCIO JOSE DE JESUS, SELVA NAVA TERESA, SOBERANIS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, SOSA CHACON JOSE ALFREDO, SOTO JORGE ALEJANDRO, SUAREZ TAPIA ABRAHAM, TEJEDA OCHOA SERGIO, TZAB BAEZA ROGELIO, VALENCIA DE LA ROSA BLANCA DELIA, VALLE LIERA JUAN RAUL, VARGAS JOAQUIN JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ REYES JUAN, VIDAL SANTIAGO ALEJANDRO, VILLAÑUEVA DE LA PIEDRA LUIS OCTAVIO, XOLALPA GONZALEZ JOSE CARLOS, ZAMORA HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO, ZAPATA GOLIB GERSON ANDRES Y ZIMBECK PENA NORA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2049/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR MENDEZ BARBARA HAYDEE, ALBORNOS SANCHEZ JESUS ALBERTO, ALEGRIA LOPEZ LUIS ALBERTO, ALVAREZ BARAHONA JESUS, ANDRADE LOPEZ JULIAN JAVIER, ARRIAGA RIOS EDUARDO, ARROYO SUAREZ LUIS MAXIMILIANO, AVILA LAGOS MARTHA ELENA, BALAM CASTILLO NATANAEL, BANDALA ILLESCAS MARISA, BARRETERO SANCHEZ NOEL, BEJARANO LIMAS HERIBERTO, BELTRAN VEGA GUMARO, BUENDIA CONTRERAS JUAN, CADENA MARTINEZ JOSE EUSEBIO, CAMACHO MEZA ERIKA, CAMAL CONTRERAS DIONISIO, CAMARA CORTEZ JUSTINO NORBERTO, CANO ENRIQUEZ ARMANDO, CARRILLO VAZQUEZ MIRNA, CASTILLO BRAVO SUSANA, CASTRO HERNANDEZ MARIBEL, CERVANTES LOPEZ JESUS ELENA, CHAIREZ SIERRA MARGARITA, CHAN FONSECA LUIS MANUEL, CHAN MAY MARIA CLOTILDE, CHAPAN TEPOX REMIGIO, CHIM AYUSO MANUEL FABIAN, CORREA PACHECO ROBERTO MOISES, CRUZ OVANDO SARA, DE LA CRUZ CHABLE ILDEFONSO, DE LEON CANASTUJ ANTONIO, DURAN CARRILLO MARIA DEL SOCORRO, ESPARZA GALINDO BETSABETH, ESPINOSA REYES JUDITH, ESTRELLA CASTAÑEDA ANTONIO, FABIAN SOTO JOSE, FLORES ZARABIA AGUSTIN, GAMBOA MERAZ JOSE JUAN, GARCIA GARCIA JOSE ANDRES, GARCIA GUTIERREZ ISIS DEL CARMEN, GARCIA JUAREZ ALMA LILIA, GARCIA REYES JORGE, GOMEZ MENDOZA DIANA, GOMEZ MOSHAN ROBERTO, GOMEZ PEREZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ ALVARADO NORMA ELIZABETH, GONZALEZ DELGADO BIANCA SARAHI, GONZALEZ SABIDO HECTOR JAVIER, GRIJALVA SABORIT FRANCISCO ARMANDO, GUTIERREZ BARRIENTOS MARIA ESTHER, GUZMAN LOPEZ ROSA ISELA, GUZMAN VILLAFANJA JOSE NATIVIDAD, HERNANDEZ ABREGO MERAB, HERNANDEZ AVALOS EDUARDO, HERNANDEZ CHAVEZ JOSE REYES, HERNANDEZ HERNANDEZ RANULFO, HERNANDEZ LUCIANO JUAN LUIS, HERNANDEZ ROSAS REYNA, HERNANDEZ SEGURA LAZARO, HERRERA CETZ ADOLFO ARMANDO, HERRERA MAY ANGEL ALBERTO, HINOJOSA GOMEZ JUAN CARLOS, HIRSCHBERG GARCIA ELISA, HUERTA ORTEGA LUZ MARIA, HURTADO RODRIGUEZ ALMA DELIA, INZUNZA GAMEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ SANTANA FELICIANO, KELLY BRICEÑO MARCIA LUCIA, KU UCAN VICTOR MANUEL, LIRA DE LA CRUZ PATRICIA, LOPEZ JIMENEZ NELIS, LOZANO RAMIREZ JOSE, LUNA DEMEZA SACARIAS, MADRID TORRES DANIEL RICARDO, MANCILLA MARTINEZ ROSA MARIA, MANZANILLA TZUC MARIA ISABEL, MARTINEZ VALENZUELA LUIS ARTURO, MEJIA ACALCO TOMAS, MEJIA CACIQUE JULIA ESMERALDA, MELENDEZ GONZALEZ NANCY LIZETH, MENDEZ JAVIER JOSE RAMON, MENESES JIMENEZ JUAN ELADIO, MIRANDA GONZALEZ MARCO ANTONIO, MIRANDA MARTINEZ BLANCA VIOLETA, MONTOYA RIVERA ROSALINDA, MONZALVE LOYO JORGE, MORALES GONZALEZ HUGO ALBERTO, MORALES GOVEA LUCECITA, MORENO HERRERA JUAN BAUTISTA, MOSQUEDA LARA JAVIER EFRAIN, MUÑOZ MAY FATIMA DEL ROSARIO, NAVA RODRIGUEZ CLEMENTE MAURICIO, NUÑO ARCILA JOSÉ DOMINGO, OCHOA MORA MARIA SONIA, OJEDA MENDOZA JOSE GONZALO, OLVERA NUÑEZ GERARDO ANTONIO, ORENDAIN LOPEZ TANIA MAGALI, OROZCO CAPILLA FERNANDO, OROZCO JIMENEZ DANIEL, ORTEGA ZAPATA VIANNELL JOEL, ORTIZ MENDEZ MARTHA ISELA, ORTIZ QUEZADA RAMONA YOHENA, PACHECO MEDINA FELIPE, PARDO HERNANDEZ ABELARDO, PEDRAZA QUIROZ FEDERICO, PEÑA MORALES CESAR, PERAZA SOSA LUIS JORGE, PEREZ ARMAS GUSTAVO, PEREZ GOMEZ FACUNDO, PRECIADO CRUZ FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ LOPEZ MARIA LETICIA, RAMIREZ MUÑOZ CHRISTIAN EMMANUEL, REYES ACEVEDO MARIA GUADALUPE, REYES CALLEJAS ROSA, REYES CRUZ FRANCISCO ALFONSO, REYES ROBLEDO CHRISTIAN ALAN, RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO, RUIZ AVELINO ROGELIO, RUIZ ENCISO NUBIA NERINA, SAMANIEGO ESPINOZA JONNATHAN AGUSTIN, SANCHEZ FLORES CLAUDIA BEATRIZ, SANCHEZ LUPERCIO JOSE DE JESUS, SELVA NAVA TERESA, SOBERANIS RODRIGUEZ JUAN MANUEL, SOSA CHACON JOSE ALFREDO, SOTO JORGE ALEJANDRO, SUAREZ TAPIA ABRAHAM, TEJEDA OCHOA SERGIO, TZAB BAEZA ROGELIO, VALENCIA DE LA ROSA BLANCA DELIA, VALLE LIERA JUAN RAUL, VARGAS JOAQUIN JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ REYES JUAN, VIDAL SANTIAGO ALEJANDRO, VILLAÑUEVA DE LA PIEDRA LUIS OCTAVIO, XOLALPA

GONZALEZ JOSE CARLOS, ZAMORA HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO, ZAPATA GOLIB GERSON ANDRES Y ZIMBECK PENA NORA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2050/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2050/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUADO MUÑOZ ARMANDO, AGUILAR LOPEZ FRANCISCO JAVIER, AGUILAR ORTEGA DANIEL MAURICIO, AGUILAR RAMOS SALVADOR, ALCARAZ ANAYA JOSE MARTIN, ALOR RUEDA DANIEL, ALVARADO CANDELARIO, ALVARADO GONZALEZ OLGA LIDIA, ALVARADO HERRERA YESENIA, ALVAREZ AYALA BLANCA ELISA, ALVAREZ MITRE ESTEBAN, ALVAREZ PUENTE JOSE MANUEL, ALVAREZ SALAZAR VERONICA, ALZAGA RUBIO JORGE ANGEL, AMAYA LOPEZ REYNA MARIA, AMECA LEYVA AMY LUISA, ANGUIANO DAVILA MAYRA ALEJANDRA, ANGUIANO JIMENEZ LUIS MANUEL, APODACA ANTON MARTIN, ARAIZA OLGUIN RICARDO, ARCINIEGA CASTILLO LAURA ESTELA, AVALOS LOPEZ AMADEO, AVILA PEREZ HENRY JESUS, AVIÑA RODRIGUEZ ADRIANA, BACAB DOMINGUEZ FRANCISCO ANTONIO, BARCO ONTIVEROS MARTHA MAYELA, BARRANCO TORRES EFREN, BARRERA RODRIGUEZ ADRIAN, BECERRA SAUCEDO ROSA IRENE, BELMONT CAMARA MARIA ADRIANA, BETANCOURT CANUL ANA LUISA, BIBIAN FLORES GUILLERMO, BOÑILLA GONZALEZ CARMINA, BRINGAS ADRIANO ROSALBA, CABRERA ALVARADO JAVIER, CADENA CORDOVA ALBERTO GUMARO, CAMACHO PALACIOS VICTOR MANUEL, CAMACHO PEREZ DANIEL, CAMARENA VALVERDE RAMIRO, CAMPA DOMINGUEZ JOSE GILDARDO, CAMPOS CARRERA RAUL GERARDO, CANDIÑA JIMENEZ BEATRIZ, CANUL GALAZ JOSE NOE, CARDENAS OTELO CARMEN ALEJANDRA, CARLOS MARQUEZ OMAR, CARMONA MATA MARTHA, CARRILLO CHAN ALBERTO ENRIQUE, CARRILLO VERDEJO JESUS ALBERTO, CASILLAS LOPEZ CONCEPCION, CASTAÑEDA CEJA ANA LILIA, CASTELLANOS RUIZ RAFAEL, CASTILLO HERRERA SAMUEL, CASTOR ESPINOZA GILBERTO, CASTRO ANAYA ANAHI NATIVIDAD, CASTRO GARCIA VERONICA, CAUICH QUIJANO ENRIQUE ADRIAN, CEBALLOS MONTUFAR MARIA AURORA, CHAN SARMIENTO VICTOR HUGO, CHAVARRIA JIMENEZ EFREN, CHAVEZ HERNANDEZ CLAUDIA GABRIELA, CHAVEZ LAGUNES SANDRA YESENIA, CHAVEZ MONTIEL ADAN, CHAVEZ SANTIESTEBAN LUIS CARLOS, CHEIN DOMINGUEZ ALFREDO, CHUC NOH PATRICIA DEL CARMEN, CIGARROA TOVILLA BEATRIZ, COCOM VERA GLORIA DEL SOCORRO, COETO CANDIA MARIA YOLANDA, COLI CORTEZ EMMA ICELA, COLLI LOPEZ JUAN CARLOS, COLMENARES JIMENEZ RODRIGO ALEJANDRO, CONTRERAS ESCAMILLA ANGELICA MARIA, CORONA DENA ADRIANA MARGARITA, CRUZ CIPRIANO LUCILA, CRUZ CRUZ MARIA DEL ROCIO, CRUZ RAMIREZ ALEJANDRO, CUENCA ROSAS MARCELINA, DAVALOS VERDUGO LAURA GUADALUPE, DE LA LUZ JIMENEZ IGNACIO, DE LA ROSA SANCHEZ ISIDRO, DE LA TORRE GONZALEZ RODRIGO, DELGADO BONILLA MARIA SOLEDAD, DELGADO DOMINGUEZ MARTHA ANAHI, DIAZ CAMACHO EDUARDO, DIAZ LOPEZ SAMUEL, DIAZ OLIVARES JULIO CESAR, DIAZ RODRIGUEZ JULIO, DIAZ SALGADO JULIO, DUARTE MANCILLA SERGIO, DURANTE BARAJAS RENE ALONSO, DZIB CAN NANCY GUADALUPE, DZIB COUOH JORGE ALONSO, ELISEA VELIZ ALMA JOSEFINA, ESPARZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, FALCON LEON LUZ JAEL, FLORES FIERRO JULIO CESAR, FLORES MARES ANTONIO, FONSECA ABUNDIS FERNANDO, FOSADO CARMONA BERENICE, GALLARDO AGUERO AGUSTIN DARIO, GALLEGOS GARCIA MONICA, GAMBOA BLANCO ALMA MAGALY, GARCIA CAMACHO CLAUDIA, GARCIA CORTEZ ESTEBAN, GARCIA CRUZ LETICIA, GARCIA ECHAURI MARTIN DANIEL, GARCIA GUTIERREZ

GERARDO, GARCIA HERNANDEZ JOSE MISAEL, GARCIA OÑATE JUDITH BELEN, GARCIA ORTEGA FRANCISCO JAVIER, GARCIA ROCHA JUAN CARLOS, GARCIA SALCIDO JESUS MANUEL, GARCIA TOBIAS RAUL, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GARCIA VALENCIA FRANCISCO JAVIER, GARDUZA CASTRO SONIA MARINA, GARIBAY LARA JUAN RAMON, GARNICA GUTIERREZ JANETH, GOMEZ ALFARO LAURA LETICIA, GOMEZ CARDENAS JAIME, GOMEZ CASTILLO JESUS ELIAS, GOMEZ GARCIA MARIA TATIANA, GOMEZ GONZALEZ JESUS MANUEL, GOMEZ JIMENEZ SAMUEL, GOMEZ MARQUEZ JOSE JUAN, GOMEZ MARTIN MOISES, GOMEZ VELAZQUEZ JULIO DONALDO, GONZALEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, GONZALEZ ALMORA OSALDO, GONZALEZ CALVA JOSE LUIS, GONZALEZ GOMEZ ARMANDO, GONZALEZ HERRERA PEDRO ARIEL, GONZALEZ LUQUIN SOFIA, GONZALEZ MANZANERO LUZ MARIA, GONZALEZ MEZA ALMA YESENIA, GONZALEZ PARADA JOSE, GRAJALES GUERRERO JOSE LUIS, GRANADOS MARIN ROSALINDA, GRIJALVA REYES MARIA LIZBETH, GUADARRAMA GUZMAN JOSE, GUERRERO CHAVEZ MARIELA, GUERRERO VEGA JUAN CARLOS, GUTIERREZ GONZALEZ MARTIN, GUTIERREZ GUZMAN IVAN EMMANUEL, GUTIERREZ OROZCO MARIA DE LA LUZ, GUTIERREZ RANGEL NRMA DEL CARMEN, GUZMAN SANCHEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ALAVEZ RUFINO, HERNANDEZ ALVARADO CRISTIAN, HERNANDEZ AVILA MARTIN, HERNANDEZ CARMONA OMAR, HERNANDEZ CORTES JUAN MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ EDDY GABRIEL, HERNANDEZ ESPINOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ GALINDO RODOLFO, HERNANDEZ GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ GORDILLO WALTER, HERNANDEZ HERNANDEZ ABRAHAM, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ BULFRANO BERLAIN, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS DAVID, HERNANDEZ MAURICIO JULIO CESAR, HERNANDEZ PEREZ ROSA MARIA, HERNANDEZ PRATT CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ RAMOS JUAN FERNANDO, HERNANDEZ RIOS SAUL, HERNANDEZ SERRANO SUSANA, HERNANDEZ VERDUZCO BRIANDA ELIZABETH, HERRERA MARTINEZ MARIA LORENA, HERRERA PEDRO INGRI BERENICE, HINOJOSA MORENO MARTIN, HOLGUIN LOPEZ EMMA YOLANDA, HUERTA VELAZQUEZ CAROLINA, JIMENEZ GARCIA ENMER, JIMENEZ LOPEZ EDUARDO, JIMENEZ LOPEZ PETRONILA, JIMENEZ ZARAGOZA MARIA DE LOURDES, JUAREZ JIMENEZ LUIS EDUARDO, JUAREZ PEREZ ROBISEL, KINIL ARIANO EVELYN ARACELLY, KINIL POOT ARMANDO, LARA VEGA JOSE ANGEL, LEDESMA VELAZQUEZ ARMANDO, LEON LUNA CRUZ, LERMA LAZCANO AUSENCIO, LEYVA DE LA CRUZ SILVIA LAURA, LEYVA ZAZUETA JOSE JAIME, LINARES ISLA CARLOS NICOLAS, LOPEZ BELTRAN FRANCISCO DAVID, LOPEZ CARRILLO MARIA CANDELARIA, LOPEZ CASTAÑEDA JOSE LUIS, LOPEZ CORTEZ JOSE BENJAMIN, LOPEZ ESTRADA LUCIA, LOPEZ LEON BARBARA, LOPEZ MARTINEZ VIANEY, LOPEZ MOLINA LORENZO, LOPEZ MORALES DORIS, LOPEZ PEREA MARIANA, LOPEZ RANGEL GUADALUPE, LOPEZ ROJAS MARBELLA, LOPEZ SIFUENTES TOMASA, LOZANO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, LUCERO ROA MAURICIO, MACHUCA RODRIGUEZ BERNARDO, MADRAZO SOLIS MAURICIO ALEXANDER, MAGALLANES LOPEZ JOSE ROSARIO, MAGDALENO ALVAREZ ARMANDO, MANCILLA LEDEZMA MARIO ARNULFO, MANZANILLA GONZALEZ ARTURO, MARTIN UICAB MADELEINE CANDELARIA, MARTINEZ BADILLO NORBERTA, MARTINEZ BUENO JESIKA, MARTINEZ CARDENAS RAFAEL, MARTINEZ CASTRO SONIA, MARTINEZ GARCIA RODER EDWING, MARTINEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ LAZARO ESPERANZA, MARTINEZ MONRREAL NATALIA REBECA, MARTINEZ OJEDA TERESA, MARTINEZ PADILLA FABIAN, MARTINEZ ROMO OBDULIA, MARTINEZ VALDEZ LUIS ARTURO, MAYO CHAN MARIA ASUNCION, MEDINA AVILA JOSE MANUEL, MEDINA MEDINA EDWIN JAVIER, MENDEZ ARELLANO PAULA, MENDEZ FLORES ROGELIO, MENDOZA SALVADOR FERNANDO, MENDOZA SOTELO LUZ CRISTINA, MERCADO CASTRO DAVID, MEZA AVILA FRANCISCO JAVIER, MEZA HERNANDEZ PEDRO, MEZA JIMENEZ OSCAR, MEZA ROBLES MARIO ANTONIO, MIRANDA MARQUEZ JOSE LUIS, MIRANDA NAVARRETE HEBER ALBERTO, MIS PACHECO FATIMA DEL ROSARIO, MOLINERO CASTRO JAZMIN MARISOL, MONTALVO ZAMORA MARIA JOSEFINA, MONTAO OLIVAS LUCINA, MONTES DE LA TORRE JESUS ASECION, MONTES VARELA MADEL ROSARIO, MORALES SOBERANES BENJAMIN, MORENO ADAME JESUS, MORENO SANCHEZ JOSE DEL SOCORRO, MUNGUIA RUBIO DIANA SARAI, MUÑOZ TORRES HECTOR ALEJANDRO, MURILLO MARTINEZ JOSE, MURUA CASILLAS VICTOR HUGO, NAÑEZ RAMIREZ ALEJANDRA, NAVA DOMINGUEZ JORGE, NAVARRETE TARIN ELIDA, NAVARRO BARAJAS GRACIELA, NOH MARTIN GABRIEL ANTONIO, NUÑEZ FIGUEROA CECILIA, OCTAVIANO MACEDONIO AURENY CRYSEL, OCTAVO ESPINOZA TERESITA DE JESUS, OLIVARES CARVAJAL HERIBERTO, OLMOS ZEPEDA MONICA, OROZCO RUBIO LUIS ALBERTO, ORTIZ GARCIA JUAN ARMANDO, ORTIZ ROSALIA, OSORIO BERNAL CLAUDIA YVONNE, OSORIO MANZANAREZ RAFAEL ROSARIO, OSTOS GONZALEZ LIZBETH, PACHECO ZAPATA ANA LUISA, PADILLA TOVAR ARACELI NOEMI, PANTI MANUELA DE JESUS, PAT CAN MARIA CINDY, PAZ CASTRO FRANCISCO ARIEL, PECH JIMENEZ DOLLER MANUEL, PEÑA VELEZ FRANCISCO FERNANDO, PEREZ MARMOLEJO PATRICIA, PEREZ MORALES HEIDY ISABEL, PEREZ PATENA SANDRA JULIETA, PEREZ QUEZADA FRANCISCO JAVIER, PEREZ RAMIREZ JONATHAN, PIMENTEL MORENO MARY CARMEN, PIÑA AGUIRRE MARTHA ALEJANDRA, POOT POLANCO JUAN RONALDO, PORTILLO RODRIGUEZ LUIS, PRADO CHAVEZ J SALUD, PRECIADO VAZQUEZ VERONICA, PRIETO TERRAZAS DAVID, QUINTERO PACHECO ADAN ARTURO, RAMIREZ ALCANTARA DEMETRIO, RAMIREZ FIGUEROA MARCO ANTONIO, RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ LOPEZ GERARDO, RAMIREZ MENDEZ JUAN EMILIO, RAMIREZ MUÑOZ DULCE MARIA, RAMIRO CANO MARIA DEL CONZUELO, RAUDALES RUVALCABA SANDRA REBECA, REGALADO XOOC MARVIN RUBEN, REGLAND ROCHA VERONICA, REYES LOPEZ GRACIANO, REYES PADILLA JOSE, RICARDEZ RODRIGUEZ RONIER, RIOS MARTINEZ JOSE MIGUEL, RIOS REYES GRISELDA, RIVERA GRADO JONATAN, RIVERA HECTOR ENRIQUE, RIVERA SOLIS ELIAS, RODRIGUEZ SANDRA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ ESQUIVEL CHRISTIAN ISMAEL, RODRIGUEZ GOMEZ GERARDA GUADALUPE, RODRIGUEZ GRANADOS MARINA, RODRIGUEZ LARIOS GLENDA LILIA, ROJAS CISNEROS HELEN DENESSE, ROJAS VILLANUEVA JESSICA LESLIE,

ROMERO ARRIETA JOSE MANUEL, ROMERO FLORES JESUS SALVADOR, ROMERO SANCHEZ KARLA GABRIELA, ROMO CASTRO RAUL MIGUEL, ROQUE FELIPE GERARDO, ROSAS GARCIA CECILIO, ROSAS TORRES ADAN ROGELIO, RUIZ AGUILAR NANCY, RUIZ GUARDIAN ORLANDO, RUIZ VARGAS FRANCISCO, SALCEDO VELEZ JUAN MANUEL, SALINAS CHAGOYA GRISELDA, SALINAS DE JESUS SAUL, SALUM CARRANZA OMAR, SANCHEZ CORTES GABRIELA, SANCHEZ FLORES MIREYA, SANCHEZ FUENTES PAMELA ARELI, SANCHEZ RICO SERGIO EZEQUIEL, SANDOVAL GONZALEZ EMMANUEL HILARIO, SANTIAGO RAMIREZ SUSANA MAGDALENA, SANTOS FLORES VICTOR FABIAN, SEGURA ARZATE STHEPHANE MONSERRAT, SERRANO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, SERRANO PEREZ JESUS DAVID, , SOLANO SOLANO REFUGIO, SOLIS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SOSA HERNANDEZ LUIS AMADOR, SOTO HERNANDEZ GERMAN ALONSO, SOTO ULLOA JAFET, SUSTAITA FLORES LUISANA GUADALUPE, TALAMANTES NEGRETE LUZ DE LOURDES, TALAMANTES RAMOS JOEL OSALDO, TARANGO RUELAS JUAN ELEAZAR, TELLO JIMENEZ VICTOR ELIAS, TINAJERO NUNEZ GUADALUPE, TINOCO MENDOZA ARTURO, TORRES ESCALANTE RAFAEL ALEJANDRO, TORRES RAMIREZ SILVESTRE, TOSCANO ROQUE YOCCELINE, TOVAR RODRIGUEZ HECTOR ARTURO, TRICHE RAMIREZ NOLBERTO, UC ROJAS ALEX EDUARDO, UITZIL CHIMAL MARCIALA, USCANGA PEREZ ROBERTO, VALDIVIEZO GARCIA MARIA LOURDES, VALLEJO MARTINEZ RAUL, VAZQUEZ NUÑEZ ARMANDO, VAZQUEZ PIEDRA CINTIA SIRENIA, VAZQUEZ PIÑO JUAN CARLOS, VAZQUEZ RUIZ HECTOR, VELASCO GARCIA FEDERICO, VELAZQUEZ PAZ ALFONSO, VIDAL GOMEZ RIGOBERTO, VIDAL PEREZ MARIA LUISA, VILLA ACOSTA PEDRO ANTONIO, VILLARREAL LARA JUAN DE DIOS, VILLEGAS DANIEL RICARDO, VIRAMONTES GARZA GENARO, VIRGEN MENESES VICENTE, ZACARIAS MAGAÑA TAVITA, ZAMARRIPA REYES MANUEL DE JESUS, ZAMORANO VARGAS SANDRA, ZAMUDIO MORALES TERESA DEL JESUS, ZAPOTITLA GARCIA PATRICIA, ZAVALA GAONA ALFREDO, ZAVALA REYES JOSE ROBERTO Y ZOMPANTZI FLORES HUGO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2050/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUADO MUÑOZ ARMANDO, AGUILAR LOPEZ FRANCISCO JAVIER, AGUILAR ORTEGA DANIEL MAURICIO, AGUILAR RAMOS SALVADOR, ALCARAZ ANAYA JOSE MARTIN, ALOR RUEDA DANIEL, ALVARADO CANDELARIO, ALVARADO GONZALEZ OLGA LIDIA, ALVARADO HERRERA YESENIA, ALVAREZ AYALA BLANCA ELISA, ALVAREZ MITRE ESTEBAN, ALVAREZ PUENTE JOSE MANUEL, ALVAREZ SALAZAR VERONICA, ALZAGA RUBIO JORGE ANGEL, AMAYA LOPEZ REYNA MARIA, AMECA LEYVA AMY LUISA, ANGUIANO DAVILA MAYRA ALEJANDRA, ANGUIANO JIMENEZ LUIS MANUEL, APODACA ANTON MARTIN, ARAIZA OLGUIN RICARDO, ARCINIEGA CASTILLO LAURA ESTELA, AVALOS LOPEZ AMADEO, AVILA PEREZ HENRY JESUS, AVIÑA RODRIGUEZ ADRIANA, BACAB DOMINGUEZ FRANCISCO ANTONIO, BARCO ONTIVEROS MARTHA MAYELA, BARRANCO TORRES EFREN, BARRERA RODRIGUEZ ADRIAN, BECERRA SAUCEDO ROSA IRENE, BELMONT CAMARA MARIA ADRIANA, BETANCOURT CANUL ANA LUISA, BIBIAN FLORES GUILLERMO, BOÑILLA GONZALEZ CARMINA, BRINGAS ADRIANO ROSALBA, CABRERA ALVARADO JAVIER, CADENA CORDOVA ALBERTO GUMARO, CAMACHO PALACIOS VICTOR MANUEL, CAMACHO PEREZ DANIEL, CAMARENA VALVERDE RAMIRO, CAMPA DOMINGUEZ JOSE GILDARDO, CAMPOS CARRERA RAUL GERARDO, CANDIÑA JIMENEZ BEATRIZ, CANUL GALAZ JOSE NOE, CARDENAS OTELO CARMEN ALEJANDRA, CARLOS MARQUEZ OMAR, CARMONA MATA MARTHA, CARRILLO CHAN ALBERTO ENRIQUE, CARRILLO VERDEJO JESUS ALBERTO, CASILLAS LOPEZ CONCEPCION, CASTAÑEDA CEJA ANA LILIA, CASTELLANOS RUIZ RAFAEL, CASTILLO HERRERA SAMUEL, CASTOR ESPINOZA GILBERTO, CASTRO ANAYA ANAHI NATIVIDAD, CASTRO GARCIA VERONICA, CAUICH QUIJANO ENRIQUE ADRIAN, CEBALLOS MONTUFAR MARIA AURORA, CHAN SARMIENTO VICTOR HUGO, CHAVARRIA JIMENEZ EFREN, CHAVEZ HERNANDEZ CLAUDIA GABRIELA, CHAVEZ LAGUNES SANDRA YESENIA, CHAVEZ MONTIEL ADAN, CHAVEZ SANTIESTEBAN LUIS CARLOS, CHEIN DOMINGUEZ ALFREDO, CHUC NOH PATRICIA DEL CARMEN, CIGARROA TOVILLA BEATRIZ, COCOM VERA GLORIA DEL SOCORRO, COETO CANDIA MARIA YOLANDA, COLI CORTEZ EMMA ICELA, COLLI LOPEZ JUAN CARLOS, COLMENARES JIMENEZ RODRIGO ALEJANDRO, CONTRERAS ESCAMILLA ANGELICA MARIA, CORONA DENA ADRIANA MARGARITA, CRUZ CIPRIANO LUCILA, CRUZ CRUZ MARIA DEL ROCIO, CRUZ RAMIREZ ALEJANDRO, CUENCA ROSAS MARCELINA, DAVALOS VERDUGO LAURA GUADALUPE, DE LA LUZ JIMENEZ IGNACIO, DE LA ROSA SANCHEZ ISIDRO, DE LA TORRE GONZALEZ RODRIGO, DELGADO BONILLA MARIA SOLEDAD, DELGADO DOMINGUEZ MARTHA ANAHI, DIAZ CAMACHO EDUARDO, DIAZ LOPEZ SAMUEL, DIAZ OLIVARES JULIO CESAR, DIAZ RODRIGUEZ JULIO, DIAZ SALGADO JULIO, DUARTE MANCILLA SERGIO, DURANTE BARAJAS RENE ALONSO, DZIB CAN NANCY GUADALUPE, DZIB COUOH JORGE ALONSO, ELISEA VELIZ ALMA JOSEFINA, ESPARZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, FALCON LEON LUZ JAEL, FLORES FIERRO JULIO CESAR, FLORES MARES ANTONIO, FONSECA ABUNDIS FERNANDO, FOSADO CARMONA BERENICE, GALLARDO AGUERO AGUSTIN DARIO, GALLEGOS GARCIA MONICA, GAMBOA BLANCO ALMA MAGALY, GARCIA CAMACHO CLAUDIA, GARCIA CORTEZ ESTEBAN, GARCIA CRUZ LETICIA, GARCIA ECHAURI MARTIN DANIEL, GARCIA GUTIERREZ GERARDO, GARCIA HERNANDEZ JOSE MISAEL, GARCIA OÑATE JUDITH BELEN, GARCIA ORTEGA FRANCISCO JAVIER, GARCIA ROCHA JUAN CARLOS, GARCIA SALCIDO JESUS MANUEL, GARCIA TOBIAS RAUL, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GARCIA VALENCIA FRANCISCO JAVIER, GARDUZA CASTRO SONIA MARINA, GARIBAY LARA JUAN RAMON, GARNICA GUTIERREZ JANETH, GOMEZ ALFARO LAURA

LETICIA, GOMEZ CARDENAS JAIME, GOMEZ CASTILLO JESUS ELIAS, GOMEZ GARCIA MARIA TATIANA, GOMEZ GONZALEZ JESUS MANUEL, GOMEZ JIMENEZ SAMUEL, GOMEZ MARQUEZ JOSE JUAN, GOMEZ MARTIN MOISES, GOMEZ VELAZQUEZ JULIO DONALDO, GONZALEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, GONZALEZ ALMORA OSALDO, GONZALEZ CALVA JOSE LUIS, GONZALEZ GOMEZ ARMANDO, GONZALEZ HERRERA PEDRO ARIEL, GONZALEZ LUQUIN SOFIA, GONZALEZ MANZANERO LUZ MARIA, GONZALEZ MEZA ALMA YESENIA, GONZALEZ PARADA JOSE, GRAJALES GUERRERO JOSE LUIS, GRANADOS MARIN ROSALINDA, GRIJALVA REYES MARIA LIZBETH, GUADARRAMA GUZMAN JOSE, GUERRERO CHAVEZ MARIELA, GUERRERO VEGA JUAN CARLOS, GUTIERREZ GONZALEZ MARTIN, GUTIERREZ GUZMAN IVAN EMMANUEL, GUTIERREZ OROZCO MARIA DE LA LUZ, GUTIERREZ RANGEL NRMA DEL CARMEN, GUZMAN SANCHEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ALAVEZ RUFINO, HERNANDEZ ALVARADO CRISTIAN, HERNANDEZ AVILA MARTIN, HERNANDEZ CARMONA OMAR, HERNANDEZ CORTES JUAN MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ EDDY GABRIEL, HERNANDEZ ESPINOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ GALINDO RODOLFO, HERNANDEZ GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ GORDILLO WALTER, HERNANDEZ HERNANDEZ ABRAHAM, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ BULFRANO BERLAIN, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS DAVID, HERNANDEZ MAURICIO JULIO CESAR, HERNANDEZ PEREZ ROSA MARIA, HERNANDEZ PRATT CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ RAMOS JUAN FERNANDO, HERNANDEZ RIOS SAUL, HERNANDEZ SERRANO SUSANA, HERNANDEZ VERDUZCO BRIANDA ELIZABETH, HERRERA MARTINEZ MARIA LORENA, HERRERA PEDRO INGRI BERENICE, HINOJOSA MORENO MARTIN, HOLGUIN LOPEZ EMMA YOLANDA, HUERTA VELAZQUEZ CAROLINA, JIMENEZ GARCIA ENMER, JIMENEZ LOPEZ EDUARDO, JIMENEZ LOPEZ PETRONILA, JIMENEZ ZARAGOZA MARIA DE LOURDES, JUAREZ JIMENEZ LUIS EDUARDO, JUAREZ PEREZ ROBISEL, KINIL ARIANO EVELYN ARACELLY, KINIL POOT ARMANDO, LARA VEGA JOSE ANGEL, LEDESMA VELAZQUEZ ARMANDO, LEON LUNA CRUZ, LERMA LAZCANO AUSENCIO, LEYVA DE LA CRUZ SILVIA LAURA, LEYVA ZAZUETA JOSE JAIME, LINARES ISLA CARLOS NICOLAS, LOPEZ BELTRAN FRANCISCO DAVID, LOPEZ CARRILLO MARIA CANDELARIA, LOPEZ CASTAÑEDA JOSE LUIS, LOPEZ CORTEZ JOSE BENJAMIN, LOPEZ ESTRADA LUCIA, LOPEZ LEON BARBARA, LOPEZ MARTINEZ VIANEY, LOPEZ MOLINA LORENZO, LOPEZ MORALES DORIS, LOPEZ PEREA MARIANA, LOPEZ RANGEL GUADALUPE, LOPEZ ROJAS MARBELLA, LOPEZ SIFUENTES TOMASA, LOZANO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, LUCERO ROA MAURICIO, MACHUCA RODRIGUEZ BERNARDO, MADRAZO SOLIS MAURICIO ALEXANDER, MAGALLANES LOPEZ JOSE ROSARIO, MAGDALENO ALVAREZ ARMANDO, MANCILLA LEDEZMA MARIO ARNULFO, MANZANILLA GONZALEZ ARTURO, MARTIN UICAB MADELEINE CANDELARIA, MARTINEZ BADILLO NORBERTA, MARTINEZ BUENO JESIKA, MARTINEZ CARDENAS RAFAEL, MARTINEZ CASTRO SONIA, MARTINEZ GARCIA RODER EDWING, MARTINEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ LAZARO ESPERANZA, MARTINEZ MONRREAL NATALIA REBECA, MARTINEZ OJEDA TERESA, MARTINEZ PADILLA FABIAN, MARTINEZ ROMO OBDULIA, MARTINEZ VALDEZ LUIS ARTURO, MAYO CHAN MARIA ASUNCION, MEDINA AVILA JOSE MANUEL, MEDINA MEDINA EDWIN JAVIER, MENDEZ ARELLANO PAULA, MENDEZ FLORES ROGELIO, MENDOZA SALVADOR FERNANDO, MENDOZA SOTELO LUZ CRISTINA, MERCADO CASTRO DAVID, MEZA AVILA FRANCISCO JAVIER, MEZA HERNANDEZ PEDRO, MEZA JIMENEZ OSCAR, MEZA ROBLES MARIO ANTONIO, MIRANDA MARQUEZ JOSE LUIS, MIRANDA NAVARRETE HEBER ALBERTO, MIS PACHECO FATIMA DEL ROSARIO, MOLINERO CASTRO JAZMIN MARISOL, MONTALVO ZAMORA MARIA JOSEFINA, MONTAO OLIVAS LUCINA, MONTES DE LA TORRE JESUS ASENCION, MONTES VARELA MADEL ROSARIO, MORALES SOBERANES BENJAMIN, MORENO ADAME JESUS, MORENO SANCHEZ JOSE DEL SOCORRO, MUNGUA RUBIO DIANA SARAI, MUÑOZ TORRES HECTOR ALEJANDRO, MURILLO MARTINEZ JOSE, MURUA CASILLAS VICTOR HUGO, NAÑEZ RAMIREZ ALEJANDRA, NAVA DOMINGUEZ JORGE, NAVARRETE TARIN ELIDA, NAVARRO BARAJAS GRACIELA, NOH MARTIN GABRIEL ANTONIO, NUÑEZ FIGUEROA CECILIA, OCTAVIANO MACEDONIO AURENY CRYSEL, OCTAVO ESPINOZA TERESITA DE JESUS, OLIVARES CARVAJAL HERIBERTO, OLMOS ZEPEDA MONICA, OROZCO RUBIO LUIS ALBERTO, ORTIZ GARCIA JUAN ARMANDO, ORTIZ ROSALIA, OSORIO BERNAL CLAUDIA YVONNE, OSORIO MANZANAREZ RAFAEL ROSARIO, OSTOS GONZALEZ LIZBETH, PACHECO ZAPATA ANA LUISA, PADILLA TOVAR ARACELI NOEMI, PANTI MANUELA DE JESUS, PAT CAN MARIA CINDY, PAZ CASTRO FRANCISCO ARIEL, PECH JIMENEZ DOLLER MANUEL, PEÑA VELEZ FRANCISCO FERNANDO, PEREZ MARMOLEJO PATRICIA, PEREZ MORALES HEIDY ISABEL, PEREZ PATENA SANDRA JULIETA, PEREZ QUEZADA FRANCISCO JAVIER, PEREZ RAMIREZ JONATHAN, PIMENTEL MORENO MARY CARMEN, PIÑA AGUIRRE MARTHA ALEJANDRA, POOT POLANCO JUAN RONALDO, PORTILLO RODRIGUEZ LUIS, PRADO CHAVEZ J SALUD, PRECIADO VAZQUEZ VERONICA, PRIETO TERRAZAS DAVID, QUINTERO PACHECO ADAN ARTURO, RAMIREZ ALCANTARA DEMETRIO, RAMIREZ FIGUEROA MARCO ANTONIO, RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ LOPEZ GERARDO, RAMIREZ MENDEZ JUAN EMILIO, RAMIREZ MUÑOZ DULCE MARIA, RAMIRO CANO MARIA DEL CONZUELO, RAUDALES RUVALCABA SANDRA REBECA, REGALADO XOOC MARVIN RUBEN, REGLAND ROCHA VERONICA, REYES LOPEZ GRACIANO, REYES PADILLA JOSE, RICARDEZ RODRIGUEZ RONIER, RIOS MARTINEZ JOSE MIGUEL, RIOS REYES GRISELDA, RIVERA GRADO JONATAN, RIVERA HECTOR ENRIQUE, RIVERA SOLIS ELIAS, RODRIGUEZ SANDRA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ ESQUIVEL CHRISTIAN ISMAEL, RODRIGUEZ GOMEZ GERARDA GUADALUPE, RODRIGUEZ GRANADOS MARINA, RODRIGUEZ LARIOS GLENDA LILIA, ROJAS CISNEROS HELEN DENESSE, ROJAS VILLANUEVA JESSICA LESLIE, ROMERO ARRIETA JOSE MANUEL, ROMERO FLORES JESUS SALVADOR, ROMERO SANCHEZ KARLA GABRIELA, ROMO CASTRO RAUL MIGUEL, ROQUE FELIPE GERARDO, ROSAS GARCIA CECILIO, ROSAS TORRES ADAN ROGELIO, RUIZ AGUILAR NANCY, RUIZ GUARDIAN ORLANDO, RUIZ VARGAS FRANCISCO, SALCEDO VELEZ JUAN MANUEL, SALINAS CHAGOYA GRISELDA, SALINAS DE

JESUS SAUL, SALUM CARRANZA OMAR, SANCHEZ CORTES GABRIELA, SANCHEZ FLORES MIREYA, SANCHEZ FUENTES PAMELA ARELI, SANCHEZ RICO SERGIO EZEQUIEL, SANDOVAL GONZALEZ EMMANUEL HILARIO, SANTIAGO RAMIREZ SUSANA MAGDALENA, SANTOS FLORES VICTOR FABIAN, SEGURA ARZATE STHEPHANE MONSERRAT, SERRANO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, SERRANO PEREZ JESUS DAVID, , SOLANO SOLANO REFUGIO, SOLIS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SOSA HERNANDEZ LUIS AMADOR, SOTO HERNANDEZ GERMAN ALONSO, SOTO ULLOA JAFET, SUSTAITA FLORES LUISANA GUADALUPE, TALAMANTES NEGRETE LUZ DE LOURDES, TALAMANTES RAMOS JOEL OSALDO, TARANGO RUELAS JUAN ELEAZAR, TELLO JIMENEZ VICTOR ELIAS, TINAJERO NUNEZ GUADALUPE, TINOCO MENDOZA ARTURO, TORRES ESCALANTE RAFAEL ALEJANDRO, TORRES RAMIREZ SILVESTRE, TOSCANO ROQUE YOCCELINE, TOVAR RODRIGUEZ HECTOR ARTURO, TRICHE RAMIREZ NOLBERTO, UC ROJAS ALEX EDUARDO, UITZIL CHIMAL MARCIALA, USCANGA PEREZ ROBERTO, VALDIVIEZO GARCIA MARIA LOURDES, VALLEJO MARTINEZ RAUL, VAZQUEZ NUÑEZ ARMANDO, VAZQUEZ PIEDRA CINTIA SIRENIA, VAZQUEZ PIÑO JUAN CARLOS, VAZQUEZ RUIZ HECTOR, VELASCO GARCIA FEDERICO, VELAZQUEZ PAZ ALFONSO, VIDAL GOMEZ RIGOBERTO, VIDAL PEREZ MARIA LUISA, VILLA ACOSTA PEDRO ANTONIO, VILLARREAL LARA JUAN DE DIOS, VILLEGAS DANIEL RICARDO, VIRAMONTES GARZA GENARO, VIRGEN MENESES VICENTE, ZACARIAS MAGAÑA TAVITA, ZAMARRIPA REYES MANUEL DE JESUS, ZAMORANO VARGAS SANDRA, ZAMUDIO MORALES TERESA DEL JESUS, ZAPOTITLA GARCIA PATRICIA, ZAVALA GAONA ALFREDO, ZAVALA REYES JOSE ROBERTO Y ZOMPANTZI FLORES HUGO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 25 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. ELENA HERNANDEZ YAÑEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MA. SANTOS YAÑEZ AGUILAR, mismos que se radico bajo el expediente numero **134/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado .-

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE MARZO DE 2017

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
 (RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAMONA GUTIERREZ JIMENEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUTIERREZ VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **359/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CAHVEZ.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron PEDRO PERALES ROMERO y QUETZALCOATL PERALES RODRIGUEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ORTIZ, radicado bajo el Expediente número **438/2018**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Pagina Del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAH. DE ZARAGOZA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RUBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **394/2018**, se presento JESUS MUÑOZ DELGADO, por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de su nombre, toda vez que en la misma se asentó como el mismo el de JESUS MUÑOZ MARTINEZ, siendo lo correcto JESUS MUÑOZ DELGADO; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 186, Libro 1, de Fecha 20 de febrero de 1955; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 23 de Agosto del 2018

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RUBRICA)

25 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad se JOSE FASCUNDO NAVARRO PERALES en cuanto haya lugar en derecho, demandando mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA , expediente **466/2018** al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I MADERO COAHUILA., y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE JUZGADO, con domicilio en Kilometro 1.5 de la Carretera San Pedro- La Cuchilla, de esta ciudad; por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como fecha de su nacimiento el día (04) cuatro de Junio del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, siéndola correcta la del (04) cuatro de Junio del año (1943) mil novecientos cuarenta y tres, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 00503, libro 1, tomo 2, foja 30 de fecha (23) veintitrés de Julio del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.pjec.gob.mx; mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENCIA EN FRANCISCO I MADERO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 12 DE SEPTIEMBRE de (2018) Dos mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA EMMA RAMIREZ RAMIREZ

(RUBRICA)

25 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

ENRIQUE GARAY FLORES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **199/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno rústico ubicado al lado sur del Barrio del Santo Niño de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 119.00 metros y colinda con la propiedad de Patricia Garay Flores; AL SUR mide 77.00 metros y colinda con Arroyo de Bocas; AL ORIENTE mide en dos líneas, la primera parte de sur a norte y mide 88.10 metros y la segunda mide 84.15 metros y colinda las dos con el Arroyo de Bocas, y AL PONIENTE mide 141.50 metros y colinda con el Rancho de Perote propiedad del señor Ignacio Chacón Cuellar, contando con una superficie total de (1-56-58.39) una hectárea, cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho punto treinta y nueve centiáreas. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para recibirse la información testimonial propuesta .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Agosto de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
 (RÚBRICA) 31 AGO 11 Y 25 SEP

MONTERREY, NUEVO LEON.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
MONTERREY, N.L.**
EDICTO 103424

C. María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala. Con domicilio desconocido. Se hace saber lo siguiente: Que en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se radicó el expediente judicial número **931/2017**, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Julián Rodríguez Lozano en defensa de sus derechos, y como apoderado general para pleitos y cobranzas de Dora Delia Vallejo Sáenz, Perla Cecilia Rodríguez Vallejo y Claudia Rodríguez Vallejo, en contra de María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala, Titular de la Notaría Pública número 96, licenciado Everardo Alanís Guerra y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Montemorelos, Nuevo León, y una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, se aprecian los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la codemandada María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala, lugar en el que la parte actora señaló el domicilio de emplazamiento para la referida codemandada, advirtiéndose de los mismos que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio, se ordena que la codemandada María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala sea emplazada por medio de edictos que se publiquen tanto en el lugar del juicio, como en la localidad en donde se encuentra ubicado el domicilio señalado como de la intención de la codemandada en el escrito de demanda, procédase a la publicación de edictos 3 veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Lo anterior a efecto de que dentro del término de 9 días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la publicación. Así mismo se previene a la codemandada por el conducto antes mencionado, a fin de que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, con apoyo en el dispositivo 68 del ordenamiento procesal civil en consulta.

SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO
 CIVIL DEL PRIMER DISTRITO
 JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. JENARO ABNER LUNA CERVANTES
 (RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx